

# ANTECEDENTES

SESION N° 129 DEL CONSEJO NACIONAL  
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



PUNTA ARENAS, 14 y 15 de Noviembre, 1997

# ANTECEDENTES

**SESION N° 129 DEL CONSEJO NACIONAL  
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**



-08063-

**CAMARA CHILENA DE  
LA CONSTRUCCION**  
Centro Documentación

**PUNTA ARENAS, 14 y 15 de Noviembre, 1997**

# SESION N° 129 DEL CONSEJO NACIONAL

## PUNTA ARENAS, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

### INDICE

-	Nómina de Autoridades de la Cámara.....	1.-
-	Programa de la Sesión N° 129 del Consejo Nacional.....	2.-
-	<b>INFORMES DE DELEGACIONES REGIONALES</b>	
-	- Arica.....	6.-
-	- Iquique.....	9.-
-	- El Loa - Calama.....	19.-
-	- Antofagasta.....	23.-
-	- Copiapó.....	27.-
-	- La Serena.....	32.-
-	- Valparaíso.....	37.-
-	- El Libertador - Rancagua.....	47.-
-	- El Maule - Talca.....	55.-
-	- Concepción.....	58.-
-	- Temuco.....	63.-
-	- Valdivia.....	67.-
-	- Osorno.....	73.-
-	- Puerto Montt.....	76.-
-	- Coyhaique.....	83.-
-	- Punta Arenas.....	86.-
-	<b>INFORMES DE COMITES GREMIALES</b>	
-	- Viviendas e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado.....	92.-
-	- Viviendas del Sector Público.....	107.-
-	- Contratistas Generales.....	113.-
-	- Obras Públicas.....	115.-
-	- Proveedores.....	123.-
-	- Especialidades.....	126.-
-	- Industriales.....	129.-

## **ANTECEDENTES GRUPOS DE TRABAJO**

- Grupo N°1: Reforma Estatutos de la Cámara.....134.-
- Grupo N°2: Etica. Relacionada a la constitución, atribución y procedimientos de la Comisión de Etica y Disciplina de la Cámara.....138.-
- Grupo N°3: Calidad en la Construcción.....158.-
- Grupo N°4: Regionalizacion Vs Descentralización y Desarrollo.....183.-
- Grupo N°5: Avance del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción.....232.-

## **A N E X O S**

- Comisión de Relaciones Económicas Internacionales, objetivos de la.....242.-
- Primer Foro Empresarial sobre Comercio de Servicios de las Américas.....247.-
- VI Reunión Nacional de Vivienda Pública.....259.-
- Reunión Zonal Sur, Acuerdos.....261.-
- Acuerdos Adoptados en las Sesiones del Consejo Nacional N°s.111 a 127 de la Cámara Chilena de la Construcción, celebrados entre 1991-1997, seguimiento de los.....269.-



# CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

VIGENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 1997

## DIRECTORIO

1997 - 1998

Presidente **Hernán Doren Lois**  
Primer Vicepresidente **Barham Madain Ayub**  
Segundo Vicepresidente **Fernando Carreño Barrera**  
Past Presidente **Eugenio Velasco Morandé**

**Directores**  
**Andrés Alemany Méndez**  
**Enrique Bone Pedraza**  
**Carlos Erdmann Green**  
**Mariano Galdames Montenegro**  
**Raúl Gardilic Rimassa**  
**Pedro Grau Bonet**  
**Patricio Mora Contreras**  
**Jaime Muñoz Peragallo**  
**José Rivera Marín**  
**Agustín Samsó Sivori**  
**Luis Smith González**

**Asesores del Directorio**  
**Sergio May Colvín**  
**Sergio Melo San Juan**  
**Horacio Pavez García**

## PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES

Delegación Regional Arica **Jorge Matus de la Maza**  
Delegación Regional Iquique **Jorge Pantoja Cárdenas**  
Delegación Regional El Loa **Domingo Villanueva Arancibia**  
Delegación Regional Antofagasta **Pedro Garzón Oyanadel**  
Delegación Regional Copiapó **Aldo Crisosto Necco**  
Delegación Regional La Serena **Iván Humberto Araoz**  
Delegación Regional Valparaíso **Patrick Warden Michalland**  
Delegación Regional El Libertador **Eduardo Borlone Domínguez**  
Delegación Regional El Maule **Jorge Cruz Weston**  
Delegación Regional Concepción **Erwin Lagles Siech**  
Delegación Regional Temuco **Jaime Cordero Cuevas**  
Delegación Regional Valdivia **Luis Oliva Mora**  
Delegación Regional Osorno **Orlando Monsalve Puschel**  
Delegación Regional Puerto Montt **Jaime Sanz Bahamonde**  
Delegación Regional Coyhaique (en ejercicio) **Lionel Stock Castro**  
Delegación Regional Punta Arenas **Danilo Fernández Radic**

## ADMINISTRACION

Gerente General **Blas Bellollo Rodríguez**  
Jefe División Jurídica **Augusto Bruna Vargas**  
Jefe División Estudios Económicos **Pablo Araya Paez**  
Subgerente de Operaciones **Carlos Amenábar Tirado**  
Subgerente de Desarrollo Regional e Internacional **Juan Manuel Irrazábal Wood**  
Jefe División Estudios Técnicos **Gonzalo Leiva Maturana**  
Subgerente de Servicios Gremiales **Eduardo Hardessen Ebel**  
Jefa Depto. de Contabilidad y Finanzas **Olga Calderón Brito**  
Jefa Depto. Servicios Gremiales **Irma Contreras Meza**  
Relacionadora Pública **Patricia Martínez Koch**

## COMITES GREMIALES

- COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL SECTOR PRIVADO

Presidente **Carlos Guillermo Souper Urra**  
1º Vicepresidente **Bernardo Echeverría Vial**  
2º Vicepresidente **Daniel Salinas Díaz**

- COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

Presidente **Rogelio González Yáñez**  
1º Vicepresidente **Ana María Padilla Ricke**  
2º Vicepresidente **Hernán Lazzcano Maldonado**

- COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Presidente **Gabriel Vives Fernández**  
1º Vicepresidente **Juan Mackenna Iñiguez**  
2º Vicepresidente **Fernando Echeverría Vial**

- COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Presidente **Juan Pablo Aylwin Jofre**  
1º Vicepresidente **Carlos Montero Martínez**  
2º Vicepresidente **Luis Felipe Chacón Vial**

- COMITE DE ESPECIALIDADES

Presidente **Fernando Pérez Moore**  
1º Vicepresidente **Fco. Javier Rivera Mardones**  
2º Vicepresidente **Jaime Muchnik Weinstein**

- COMITE DE INDUSTRIALES

Presidente **Felipe Maturana Zamora**  
1º Vicepresidente **Fernando Jabalquinto López**  
2º Vicepresidente **Juan Stgo. Larraguibel Salas**

- COMITE DE PROVEEDORES

Presidente **Miguel Fleischmann Furth**  
1º Vicepresidente **Max Correa Rodríguez**  
2º Vicepresidente **Carmen Vaccaro Cornejo**

## COMISIONES ASESORAS

- Comisión de Socios

Presidente **Raimundo Alemparte Pérez**

- Comisión Permanente de la Vivienda

Presidente **Mario Olatte Silva**

- Comisión Laboral

Presidente **Washington Fernández Muñoz**

- Comisión de Urbanismo

Presidente **Eugenio Cienfuegos Brunet**

- Comisión de Infraestructura

Presidente **Sergio Icaza Pérez**

- Comisión de Infraestructura Sanitaria

Presidente **Alejandro Fuenzalida Cifuentes**

- Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Presidente **Tadashi Asahi Senda**

- Comisión de Legislación

Presidente **Carlos Guillermo Souper Urra**

- Comisión Protección del Medio Ambiente

Presidente **Luis Pertuzé Iglesias**

- Comisión de Relaciones Económicas Internacionales

Presidente **Alfredo Behrmann Stolzenbach**

- Comisión de Vialidad Urbana

Presidente **Otto Kunz Sommer**

- Comisión de Ética y Disciplina

Presidente **David Frías Donoso**

- Comisión Ejecutiva Plan Estratégico

Presidente **Alberto Rosselot Siegmund**

- Grupo Concesionarios

Presidente **Leopoldo Lorenzini Teperman**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

**PROGRAMA**

**MIERCOLES 12/NOVIEMBRE:**

18:50 horas: Mesa Directiva viaja a Punta Arenas. Vuelo LAN Chile.

**JUEVES 13/NOVIEMBRE:**

08:00 horas: **Presidentes de Delegaciones Regionales y Directores Nacionales en representación de Regiones**, viajan a Punta Arenas en vuelo LADECO.

10:00 horas: Visitas protocolares de Mesa Directiva y Presidente Delegación Regional de Punta Arenas a Intendente y Alcalde.

13:30 horas: Reunión-almuerzo de Mesa Directiva con Presidentes y Directores Nacionales de Delegaciones Regionales.

19:30 horas: Conferencia de Prensa. (Salones de Hotel Cabo de Hornos)

19:45 horas: Salida vuelo CHARTER a Punta Arenas, (LADECO Santiago-Punta Arenas-Santiago. Llegada, estimada, 23:50 horas).

21:00 horas: Delegación Regional de Punta Arenas ofrece cena a Mesa Directiva, Presidentes Regionales y Directores que se encuentren presentes, con señoras.

23:50 horas: Llegada CHARTER de Santiago.

**VIERNES 14/NOVIEMBRE:**

09:00 horas: Inscripción y entrega de Credenciales a Consejeros Nacionales y Socios de Punta Arenas, en Hotel Cabo de Hornos.

Recepción a autoridades regionales invitadas.

09:30 horas: Discurso de bienvenida a cargo del Presidente de la Delegación Regional de Punta Arenas, don Danilo Fernández R.

09:45 horas: Exposición sobre Visión Histórica de la Región a cargo del señor Mateo Martinic, Historiador.

10:15 horas: Exposición sobre Visión Económica de la Región a cargo del señor Rodrigo Fernández, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, de Punta Arenas.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

**PROGRAMA**

- 10:30 horas: Cuenta del Presidente Nacional, don Hernán Doren L., correspondiente al período agosto-noviembre de 1997.
- 11:15 horas: Coffee break.
- 11:30 horas: Exposición sobre Internacionalización de los Mercados.
- 12:30 horas: Resumen de Inquietudes Regionales, a cargo de Directores Nacionales en representación de Regiones; Inquietudes de Comités Gremiales (opcional).
- Cuenta sobre labor del Consejo del Area Social.
- 13:30 horas: Almuerzo de Grupos de Trabajos, en los respectivos Hoteles en donde sesionarán.
- 15:30 horas: Grupos de Trabajo continúan sesionando.
- 19:00 horas: Término de actividades de Grupos de Trabajo y redacción de proposiciones de Acuerdos.

**NOCHE LIBRE.**

**SABADO 15/NOVIEMBRE:**

- 09:00 horas: Plenario. Análisis y debate de Proyectos de Acuerdos.
- 13:30 horas: Fin Plenario.
- 14:00 horas: Almuerzo de Clausura en Club Naval de Campo.
- 16:00 horas: Campeonato de Golf
- 21:00 horas: Cena de Clausura en Hotel Cabo de Hornos, con invitados y señoras.

**DOMINGO 16/NOVIEMBRE:**

- 10:30 horas: Salida desde Punta Arenas a Puerto Natales, para Tour a Torres del Paine.
- 12:00 horas: Almuerzo para señoras y Consejeros que NO harán tour a Torres del Paine.
- 16:00 horas: Regreso de vuelos de itinerarios regulares (no Charter), a Santiago y a otras Regiones (Consejeros y señoras que no van a Torres del Paine). (Presentación en Aeropuerto una hora antes).

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

***PROGRAMA***

**MARTES 18/NOVIEMBRE**

09:00 horas: Salida desde Puerto Natales a Aeropuerto de Punta Arenas (señoras y Consejeros que harán Tour a Torres del Paine).

14:00 horas: Salida de Vuelo Charter a Santiago. LADECO (llegada estimada a las 17:20 horas).

Salida a otras Regiones (para quienes no les acomode el Charter), la Agencia de Viajes ALTOUR les ofrecerá alternativas de vuelos.

**SESION N° 129 DEL CONSEJO NACIONAL  
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

**INFORMES**

**DELEGACIONES REGIONALES  
Y  
COMITES GREMIALES**

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA**

---

**I.- NOMINA DE DIRECTORIO**

Presidente	:	Sr. Jorge Matus de la Maza
Primer Vicepresidente	:	Sr. Carlos Ruiz Muñoz
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Sergio Ruiz Román
Past Presidente	:	Sr. Jorge Romero Ossio
Directores	:	Sr. Eduardo Garretón R. Sr. Guillermo Lagréze L.
Ejecutivo Regional	:	Sra. Daniela Zapata Castro

**II.- NOMINA DE CONSEJEROS NACIONALES DE LA DELEGACION**

Sr. Jorge Romero Ossio  
Sr. Jorge Matus de la Maza

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de socios a octubre/96 : 55  
Número de socios a octubre/97 : 53

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PERIODO MAYO-OCTUBRE 1997**

**Feria Internacional de Arica**

Entre los días 30 de abril y 11 de mayo, se realizó la 5ª Feria Internacional de Arica (FIA'97). Como años anteriores, la Delegación se presentó con el Pabellón de la Cámara Chilena de la Construcción, con las Entidades de la Red Social y Empresas asociadas a la Delegación. La Feria fue visitada por S.E. el Presidente de la República, don Eduardo Frei, y parte de su Gabinete Ministerial.

Se realizaron las siguientes actividades, paralelamente a FIA'97:

- Cuenta Pública del estado de avance del Plan Arica-Parinacota, presidida por S.E. el Presidente de la República.
- Reunión Internacional del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
- Foro para el Desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota.

**Visita Ministro de CORFO, señor Felipe Sandoval (31.05.97)**

El señor Ministro de CORFO, señor Felipe Sandoval, participa en la firma del contrato entre ESSAT (Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A.) y el Consorcio Hispano Chileno, denominado Sociedad Desalari, compuesto este último por las empresas que se adjudicaron la licitación: empresas públicas españolas INIMA y UNELCO, junto a la chilena Ovalle Moore. Asiste en representación de la Cámara Chilena de la Construcción el señor Jorge Matus, Presidente de la Delegación Regional de Arica.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA**

---

---

Dicho contrato corresponde a Diseño, Suministro, Construcción y Operación de la primera Planta de Desalinización de esta ciudad.

El señor Jorge Matus acompaña al Ministro Sandoval a visitar la obra "Terminal de Graneles Líquidos" ubicada en el Puerto de Arica, primera inversión de privados bolivianos en Arica y en el Puerto, efectuada por la empresa "NARITA S.A.".

**Elección de Consejero Nacional**

De acuerdo al calendario enviado por la Cámara Chilena de la Construcción, Santiago, referente a Elección de Consejero Nacional, nuestra Delegación da cumplimiento de la siguiente forma:

- Día 30/07/97 se da inicio en las oficinas de la Delegación.
- Día 31/07/97 en el Hotel Arica, en paralelo con la elección, se cumple el siguiente programa:
  - \* Cuenta del Presidente
  - \* Charla Servicio Médico, tema: Seguro de Salud para los socios de la Cámara Chilena de la Construcción, expone señora Vilma Gómez, Agente Regional.
  - \* Cena de Camaradería y resultado de elección por parte de la Junta Receptora de Sufragios.

**Comisión Técnica Regional para Programa de Viviendas SERVIU (30/07/97)**

El Intendente Regional de Tarapacá, señor Santiago Vera T., preside la Comisión Técnica Regional para programas de viviendas SERVIU; a la reunión constitutiva de esta Comisión, en representación de la Cámara Chilena de la Construcción, asiste el señor Jorge Matus, realizada en las oficinas de la Intendencia Regional Iquique. Esta Comisión se crea en el contexto que el Ministerio de Vivienda, aunando esfuerzos en orden a incrementar el estándar y la necesidad de conciliar el déficit habitacional con la calidad de la vivienda social, se abocará a la elaboración de una propuesta.

**Confederación de la Producción y del Comercio**

En las últimas reuniones (jueves 25/09/97 y 02/10/97) se ha abordado el tema de las posibles modificaciones a la Ley N° 19.420 -Ley Arica-, creando comisiones encargadas de tomar contacto con abogados para presentar, a futuro, un documento con todos los aspectos legales muy claros.

**V.- COMITES EN FUNCIONAMIENTO**

Sin Comités en funcionamiento.

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

Sin Comisiones en funcionamiento.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA**

---

---

**VII.- REUNIONES CON AUTORIDADES**

**Diputado de la República, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas**

En las oficinas de la Delegación, el día sábado 28 de junio, se realiza reunión con el Diputado Dr. Salvador Urrutia, tratando los siguientes temas:

- Embalse Chironta, como fuente de agua para la ciudad de Arica.
- Ley de Modernización de EMPORCHI.
- Frontera abierta las 24 horas.
- Aumento del D.F.L. 15.
- D.L. 889, Bonificación a empleadores, extender los plazos.

El objetivo del encuentro es que el Diputado nos informe del grado de avance en el Parlamento de los temas tratados, el cual se concreta con documentos enviados a través de su oficina parlamentaria.

**Intendente Regional de Tarapacá, señor Santiago Vera Torrealba**

Con carta de fecha 14/07/97, solicitamos reunión con el Intendente, señor Santiago Vera, para tratar el tema de tomar en Comodato el Parque del Centenario. Dicha carta fue derivada al Delegado Provincial del SERVIU, señor Sergio Carrasco, el 23/10/97, el cual concreta reunión con el señor Jorge Matus, Presidente de la Delegación, el día 01/10/97. Resultado de reunión fue transmitido al Intendente y el martes 07 de octubre se lleva a cabo la reunión, en las oficinas de la Intendencia en Arica, entre el Intendente, señor Santiago Vera; Delegado Provincial del SERVIU, señor Sergio Carrasco; Presidente Delegación Regional Arica, señor Jorge Matus; y Primer Vicepresidente de la Delegación Regional de Arica, señor Carlos Ruiz Muñoz.

En su calidad de propietario, el SERVIU emitió documento entregado al señor Jorge Matus, con las siguientes conclusiones:

Se hace presente que la iniciativa presentada por la Cámara, de por sí interesante, pueda continuar siendo desarrollada de un modo que finalmente satisfaga los intereses de las partes. Desde la perspectiva que da la experiencia de la Feria Internacional 1997, puede que la consolidación de ésta en el lugar sea el instrumento que acerque a una solución.

**VIII.- MATERIA A EXPONER EN REUNION ESPECIAL DE LA MESA DIRECTIVA NACIONAL CON LOS PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES**

- Influencia de la votación de las Entidades de la Red Social en elecciones de Consejeros Regionales y Nacionales.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

**I. DIRECTORIO DELEGACION REGIONAL.**

Presidente	:	Sr. Jorge Pantoja Cárdenas
Primer Vicepresidente	:	Sr. José Miguel Sciaraffia Ortega
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Rados Glasinovic Steinberg
Past Presidente	:	Sr. Carlos Jiménez Jiménez
Directores	:	Sr. Juan Alberto Ruiz-Tagle Alfaro Sr. José Maira Sobrado Sr. Jorge Ramírez Rodríguez Sr. Enrique Martínez Garay Sr. Juan Garrido Díaz Sr. Avelino Marín Pinto Sr. Fernando Ocaranza Torres
Ejecutivo Regional	:	Sr. Fernando Saavedra Saavedra

**II. CONSEJEROS NACIONALES.**

Sr. Carlos Jiménez Jiménez  
Sr. José Miguel Sciaraffia Ortega  
Sr. Jorge Ramírez Rodríguez

**III. MOVIMIENTO DE SOCIOS.**

Número de Socios al 24.10.97	:	66
Número de Socios Informado Consejo N° 127	:	70
Ingreso de Socios en el Período	:	4
Retiro de Socios en el período	:	8

**IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES EN EL PERIODO MAYO A OCTUBRE DE 1997.**

**MAYO:**

- \* El Presidente de la Delegación, conjuntamente con el Ejecutivo Regional, son invitados a la inauguración de las nuevas oficinas del Diario El Nortino y, en la noche, a la presentación de la Obra "La Negra Ester".
- \* El Presidente, Directorio y Ejecutivo, son invitados a la inauguración de las nuevas dependencias de la Sucursal de "SODIMAC".
- \* El Presidente es invitado por la Presidenta de la Asociación de Industriales, señora Virginia Escobar, a un encuentro con personeros extranjeros interesados en invertir en nuestra ciudad.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

---

- \* Reunión de Directorio, en la que se trató con mucho interés el problema de la Ley de la Calidad de la Vivienda, y los problemas que se le van a originar a las empresas constructoras e inmobiliarias durante los próximos dos o tres años, entre los compradores, las inmobiliarias, mandantes y constructoras, por el hecho de no estar definido lo que es la calidad de la vivienda y su trámite. Esta información la entrega el Director señor Juan Garrido, después de haber asistido a un Seminario en Santiago, en donde participó el señor Ministro de la Vivienda.
- \* El Directorio participa en el X Encuentro del Comité de Frontera NOA-Norte Grande, invitado por el señor Intendente Regional.

**JUNIO:**

- \* El Presidente y Ejecutivo Regional, son invitados por el señor Pablo Daud S., a la celebración del día del Comercio, en la que, en nombre de la Institución, depositan una ofrenda floral en el monolito de don Diego Portales P.
- \* El Intendente Regional invita al Presidente de la Delegación, a una recepción en el Palacio Astoreca, en conmemoración del Sexagésimo Cuarto Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.
- \* Sale a circulación el N° 3 de la "Revista de la Construcción", que es editada por la Delegación Regional de Iquique, la que se envía a todas las Delegaciones Regionales, además de países limítrofes del cono sur.

**JULIO:**

- \* Reunión de Directorio, en la que se trató sobre las informalidades por parte de algunos mandantes en los procesos de licitación, y que varios socios han tenido experiencias al respecto, ya que hubo manejos irregulares. Lamentablemente, no hay medidas para poder solucionar estos problemas y se solicita que, como Cámara, en cada oportunidad que se produzcan estas situaciones, sin perjuicio de que son decisiones propias del mandante, hacerle saber nuestro malestar, basado en que estas situaciones atentan sobre una competencia abierta, sana y transparente. Además, se clarifica que esta ponencia se haga dentro de las normas de respeto hacia los mandantes, e indicarles que no se está defendiendo a los socios, sino que simplemente se respeta un sistema que es el más justo y transparente, además que debe ser el mejor para todos, no solo para nosotros, sino también para el mandante.
- \* En los salones de la Mutual de Seguridad, se lleva a efecto el Seminario del Hormigón, que es dictado por personeros del Instituto Chileno del Cemento y del Hormigón, el cual fue muy exitoso por la concurrencia de los profesionales de Iquique, Arica y Antofagasta.

**AGOSTO:**

- \* Reunión en la ciudad de Arica con el SEREMI del MINVU y el Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Calidad de la Vivienda.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

---

- \* Reunión del Consejo de Acción Regional, ocasión en que la expositora señorita Jessica Cárcamo da una breve reseña de los programas PET, que su Institución está efectuando en la Región.
- \* El SEREMI del MINVU y Director del SERVIU, invitan al señor Presidente a la ceremonia de entrega del Conjunto Santa Catalina, en la localidad de Alto Hospicio.
- \* El Concejal señor Alfredo Montiglio, invita al Presidente de la Delegación a formar parte de la Comisión "El Rol del Gobierno Comunal en las Ciudades Puerto", en el Tercer Encuentro de Alcaldes y Concejales del Cono Central de Sudamericana.

**SEPTIEMBRE:**

- \* Se ofrece la Gala Sinfónica, auspiciada por la Delegación Regional y la Red Social, conjuntamente con la I. Municipalidad de Iquique, presentando a la Banda Sinfónica Juvenil de la Escuela de Música "Jorge Peña Hen" de la Universidad de La Serena, evento que se lleva a efecto en la Sala Mayor del teatro Municipal.
- \* El Presidente y Ejecutivo Regional, son invitados a la ceremonia de inauguración del nuevo terminal de pasajeros del aeropuerto "Diego Aracena", con la presencia del Presidente de la República y del Ministro de Obras Públicas.
- \* Reunión de Directorio en la que se da cuenta de la charla efectuada por la Abogado de la C.Ch.C., señora María Eugenia Mingo, sobre el Panorama Actual de la Calidad en la Construcción; Viaje del Ejecutivo Regional a la Jornada de Capacitación que se realizará en Santiago; resumen de la Gala Sinfónica ofrecida a la comunidad y de la Reunión a la que asistió, en Santiago, el Past Presidente señor Carlos Jiménez, sobre las Comisiones Técnicas Regionales del MINVU.
- \* El Ejecutivo Regional participa, los días 23 y 24 de Septiembre, en Santiago, en la Jornada de Capacitación para Ejecutivos que ofrece la Cámara Central.

**OCTUBRE:**

- \* El Presidente y Ejecutivo Regional asisten invitados al 36 Aniversario del Servicio Médico de la C.Ch.C., en el que se ofrece el Seminario "Modernización del Sistema de Salud Previsional de Chile", en el Salón Auditorium de la Mutual de Seguridad, y que contó con la presencia del señor Juan Carlos Lacunza, Gerente de Operaciones, y del señor Patricio Portales Coya, Gerente División de la Institución.
- \* En la Gobernación Provincial se lleva a efecto la votación para elegir a los Consejeros para integrar el Consejo Económico y Social de la Provincia; por nuestra Institución salió elegido el señor Fernando Ocaranza T., como Titular, y el señor Avelino Marín P., como suplente.
- \* El Presidente es invitado por el señor Pablo Daud S., Presidente de la Cámara de Comercio, al Seminario sobre Seguridad Privada y Tecnología, cuyos relatores forman parte del personal de Carabineros e Investigaciones de Chile, evento que se realiza en la Sala de Convenciones de Zona Franca.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

---

**V. COMITES EN FUNCIONAMIENTO.**

**PROVEEDORES:**

Encargado : Sr. Enrique Martínez Garay

**VIVIENDA PUBLICA:**

Encargado : Sr. Juan Garrido Díaz

**VIVIENDA PRIVADA:**

Encargado : Sr. Rados Glasinovic Steinberg

**COMITE INFRAESTRUCTURA:**

Encargado : Sr. Avelino Marín Pinto

**VI. COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO.**

**COMISION SERVIU:**

Encargado : Sr. Juan Garrido Díaz

**COMISION MUNICIPALIDAD:**

Encargado : Sr. José Miguel Sciaraffia Ortega

**COMISION ESSAT:**

Encargado : Sr. Jorge Ramírez Rodríguez

**COMISION ESTUDIOS TECNICOS:**

Encargado : Sr. José Maira Sobrado

**COMISION DE ESTUDIOS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL:**

Presidente : Sr. Jorge Pantoja Cárdenas

Integrantes : Sr. José Miguel Sciaraffia Ortega

Sr. José Maira Sobrado

Sr. Carlos Jiménez Jiménez

**COMISION DE ETICA EMPRESARIAL:**

Encargados : Sr. Fernando Ocaranza Torres

Sr. Avelino Marín Pinto

**CONSEJO ACCION REGIONAL:**

Presidente : Sr. Jorge Pantoja Cárdenas

Suplente : Sr. Carlos Jiménez Jiménez

Vicepresidente: Sr. Marco Encina Aros

Secretario : Sr. Fernando Saavedra Saavedra

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

---

**VII. REUNIONES CON AUTORIDADES.**

- \* El Presidente se reúne con el SEREMI de Vivienda y Urbanismo y el Director de SERVIU, para tratar sobre el tema Calidad de la Vivienda, para lo que se concerta una reunión en la ciudad de Arica con el fin de abordar la materia a nivel regional y poder sacar conclusiones generales sobre ella.
- \* Reunión con el Concejal señor Alfredo Montiglio, para tratar temas puntuales sobre los problemas que adolece nuestra ciudad, como lo son el Plan Regulador, el Proyecto Segundo Acceso a Iquique, Proyecto Nuevo Acceso al Puerto, Plan de Autoconstrucción Comunal, Estacionamientos Subterráneos y la Licitación Terrenos del Estado Municipal.
- \* Reunión con el Diputado señor Ramón Pérez O., y los candidatos a Diputados señorita Antonella Sciaraffia E., y Juan Lima M., de quienes se quiere saber sus ponencias, en caso de ser elegidos, de su posición para mejorar la calidad de la vida de la Población y la importancia que tiene tener una buena recepción de parte de ellos, entregándoles la posición de nuestra Institución y la ayuda que se les puede prestar, dejando en claro que la posición de la Cámara no es política, sino que técnica-profesional, para lo cual pueden contar con todo nuestro apoyo.

**VIII. MATERIAS A EXPONER EN REUNION CON PRESIDENTES DE DELEGACIONES:**

**PROGRAMA DE AUTO-CONSTRUCCION EN ALTO MOLLE-IQUIQUE:**

**Antecedentes:**

Contra toda opinión técnica contemporánea, el Programa de Autoconstrucción impulsado por la I. Municipalidad de Iquique, que persigue materializar soluciones habitacionales de bajo costo sigue inmutable su marcha. Ya se visualizan construcciones que se levantan del suelo, hasta el nivel de muros y cadenas de primer piso, en el sector denominado Alto Molle.

Son varias las irregularidades que se perciben en este comentado Programa, entre las cuales, podemos mencionar como las más notables:

- \* Se construyen en territorios extraurbanos, en zonas que no cuentan con factibilidad.
- \* Se insertan dentro de un Proyecto de Plan Sectorial Alto Hospicio, que aún no cuenta con la aprobación oficial, producto, entre otras cosas, de una presentación realizada por la Cámara Chilena de la Construcción a la Contraloría General de la República.
- \* El sistema denominado "autoconstrucción", no es tal, ya que participan en la Obra, personal municipal, maquinarias municipales, en terrenos cedidos al municipio y que no podrán ser transferidos a particulares mientras no se apruebe el loteo (posteriormente a la aprobación del Plan Sectorial), se fabrican materiales (particularmente bloques de concreto vibrado) en sendas fábricas "clandestinas" que

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

dicen ser llamadas "micro-empresas" de los propios pobladores pero que son operadas con la participación de personal y maquinarias de propiedad municipal, se adquiere materiales y servicios demandados y controlados por el municipio, y se actúa en general en varios frentes con la apariencia de ser manejados por los pobladores, pero que en realidad son manejados, controlados y utilizados subrepticamente por el Municipio, y donde existe escasa participación de los pobladores.

- \* No se conocen proyectos completos, ni se tiene certeza que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- \* No existe ningún tipo de fiscalización externa al Municipio (que las oficia de "Empresa Constructora" en este caso), ni sobre los materiales utilizados ni sobre los procedimientos constructivos, que aseguren que estas construcciones serán capaces de soportar las solicitudes a las que estarán expuestas.

**Proposición de Acuerdo:**

Se solicita a la Mesa Directiva, propiciar un pronunciamiento oficial de parte del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en el sentido de conocer su posición oficial, acerca de si en el futuro y en la actualidad va a promover, facilitar y/o permitir la construcción de viviendas por esta modalidad, y respecto de qué roles le asigna el Ministerio del ramo al Sector Privado y a las Entidades del Sector Público y Municipal, en la construcción de Viviendas en Chile.

**NUEVA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES**

**Antecedentes:**

Hemos sido testigos en los últimos meses, de la discusión legislativa que se ha generado, en torno a algunas proposiciones de Ley, que promueven el aumento de facultades de los municipios en la gestión y ejecución de obras en los territorios de sus respectivas Comunas, llegando incluso a facultarlos para constituir Corporaciones Privadas para estos fines.

Nos preocupa que los Municipios, y particularmente sus Alcaldes de turno, se estén convirtiendo en Entidades plenipotenciarias en el ámbito comunal, irrumpiendo incluso en campos que entendemos son del rol de la Empresa Privada, como lo es la construcción, convirtiéndose en este caso en una suerte de "competencia desleal" con nuestro sector.

Nuestra particular experiencia nos demuestra que los Municipios no han sido eficientes ni transparentes en la ejecución y manejo de obras de construcción, lapidando recursos de la comunidad en obras cuya ejecución y fiscalización no nos da garantías suficientes de eficiencia, ni efectividad, como tampoco sus resultados han sido concordantes con los esfuerzos y recursos que los Municipios en representación de la comunidad han invertido en ellos.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

---

**Proposición de Acuerdo:**

Solicitamos a la Mesa Directiva, le encargue al Departamento Jurídico de la Cámara, analice en profundidad los alcances de estas modificaciones propuestas a la Ley Orgánica de Municipalidades, para visualizar en ellas, los efectos que pueden producir en la comunidad y en nuestro sector en particular.

Con ese análisis, proponemos abrir una mesa de debate al interior de nuestra Cámara, con la finalidad de precisar nuestra posición ante esta materia, y actuar en consecuencia.

**ALCANCES DE LA LEY DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION**

**Antecedentes:**

Desde el mes de Diciembre de 1996, entró en vigencia la llamada "Ley de la Calidad de la Construcción", un intento legislativo por establecer responsabilidades y sanciones por efectos producidos a consecuencia del desarrollo de los procesos de diseño, construcción y comercialización de obras de construcción.

Es conocido por todos nosotros, el interés demostrado por la Cámara Chilena de la Construcción sobre esta materia, y aun cuando no todos sus aportes y análisis han sido aún incorporados al texto de la Ley, nos asiste la plena convicción que es una materia sobre la que era preciso legislar, y seguir perfeccionando en el futuro. Desgraciadamente, algunos acontecimientos ocurridos en el último tiempo, han detenido el proceso de perfeccionamiento de esta Ley en el que nuestra Cámara Chilena estaba empeñada y trabajando.

Sin perjuicio de lo anterior, creemos también que no debemos dejar de analizar los alcances de esta Ley, y elaborar desde ya algunas propuestas para ser presentadas en el momento oportuno.

Uno de esos alcances, es el que dice relación con la aplicabilidad del espíritu y la letra de la Ley, no solamente a las participaciones que tengan personas naturales o jurídicas del Sector Privado en el campo de la Construcción, sino también, en un espíritu de equidad ante la Ley, como se consagra en nuestra Carta Fundamental, debiera ser también aplicable a las entidades del Sector Público y Municipal, tanto como a los Profesionales que actúan en representación de ellas, en cuanto ellas asuman algunos de los roles en el proceso de construcción contemplados en la Ley, Con los mismos alcances que se definen para el Sector Privado.

No nos parece justo que, mientras al amparo de la nueva ley, los usuarios de construcciones ejecutadas por el Sector Privado pueden y deben requerir de ellos el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades, esos mismos usuarios no puedan requerir del cumplimiento de las mismas responsabilidades cuando son las Entidades o Profesionales del Sector Público o Municipal quienes actúan directamente en el proceso constructivo.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

**Proposición de Acuerdo:**

Queremos solicitar a la Mesa Directiva, encomiende al Departamento Jurídico de la Cámara Chilena, que inicie estudios orientados a verificar la aplicabilidad de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su letra y en su espíritu, y/o a elaborar una proposición concreta de modificación a la Ley de la Calidad de la Construcción, en ambos casos para asegurar que se someta a Entidades del Sector Público y Municipal, y los profesionales que actúan en representación de ellas, al cumplimiento de las mismas responsabilidades que afectan al Sector Privado, cuando las primeras participen directamente en todo o parte del proceso de diseño, construcción o transferencia de obras de construcción, particularmente en Viviendas, evitando así que sus usuarios, generalmente gente de escasos recursos, queden ante el desamparo, producto de actuaciones poco responsables.

Por otra parte, queremos solicitar a los señores Presidentes de Delegaciones Regionales, iniciar y sostener acciones directas con los Señores Parlamentarios de sus respectivas zonas, a fin de sensibilizarlos sobre esta materia, de manera que ante una eventual propuesta de modificación a la Ley, poder obtener su concurso favorable.

**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL**

**Antecedentes:**

La Ley General de Urbanismo y Construcciones radica en las Oficinas de Asesoría Urbanística de las Direcciones de Obras Municipales la responsabilidad de estudiar y elaborar los instrumentos de Planificación Territorial, particularmente los Planos Reguladores, y en División de Desarrollo Urbano y sus Oficinas Regionales, la revisión y aprobación de estos instrumentos.

Lo que la Ley no contempla, son los procedimientos de rigor, tanto para la contratación de los estudios, como para las distintas etapas de elaboración y su correspondiente revisión que deben cumplirse, como tampoco contempla plazos fatales para la promulgación de los Planos Reguladores, una vez iniciado su estudio.

En nuestra ciudad de Iquique, el Plano Regulador vigente data del año 1981. Han transcurrido 16 años de una explosiva evolución de la ciudad, que hace que sus actuales condiciones y necesidades urbanísticas sean absolutamente distintas a las que se tuvieron en cuenta en la formulación y aprobación del Plano Regulador del '81.

En este marco de ideas, la Municipalidad de Iquique encargó, por trato directo, la confección del nuevo Plano Regulador al Arquitecto Jorge Poblete Grez, en el año 1992. Han transcurrido ya casi 5 años, y aún no conocemos ni siquiera el primer planteamiento ordenado y global del nuevo Plano Regulador. Es más, el Arquitecto Poblete se ha convertido en una especie de Asesor Urbanista de facto, aún cuando no es funcionario municipal, pero por estar desarrollando el estudio, prácticamente todas las intervenciones urbanas que podrían tener algún efecto significativo en la ciudad, son revisadas y sancionadas por él, sin asistirle ninguna facultad legal ni administrativa, tan solo con la aplicación de su "pulgar arriba" o "pulgar abajo". Como si fuera poco, los funcionarios municipales, particularmente de la Dirección de Obras Municipales, se han sometido a su dominio de facto, con el consentimiento del Alcalde.

## **INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

---

De nada ha servido hasta ahora, las quejas o reclamaciones que han interpuesto la Cámara Chilena, la comunidad local, los medios de prensa, Concejales y parlamentarios de la zona. El proceso sigue inmutablemente detenido. Es más, se han ignorado aportes efectivos para desentrabar el sistema, como el estudio realizado por nuestra Delegación Regional, enviado al Sr. Alcalde y Director de Obras Municipales en Enero de 1996, y del cual aún no nos acusan recibo.

### **Proposición de Acuerdo:**

Se solicita a la Mesa Directiva, propiciar una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su Ordenanza General, en orden a establecer procedimientos claros, para la contratación y estudio de los Planos Reguladores, que contemple las distintas etapas que deben cumplirse y aprobarse, y que defina plazos perentorios para su ejecución, trasladando la responsabilidad de su ejecución a instancias superiores si las instancias preliminares no dieran cumplimiento a los plazos y procedimientos establecidos.

De igual forma, analizar la posibilidad que la participación de la comunidad en la formulación de los Planos Reguladores, particularmente de sus Organizaciones Comunitarias de carácter técnico, como la Cámara Chilena de la Construcción y los Colegios Profesionales, sea efectiva, su voz sea escuchada, y no sólo sea el cumplimiento de un formulismo en la exhibición por tiempo reducido de propuestas que prácticamente ya están definidas.

## **PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES DE LA RED SOCIAL EN REGIONES**

### **Antecedentes:**

En el Consejo Nacional del mes de abril de 1997, en Santiago, la Presidencia Nacional solicitó a las Delegaciones Regionales el cumplimiento de disposiciones vigentes en relación a la determinación de las cuotas sociales que CONSALUD paga en las Delegaciones Regionales. Todo ello a consecuencia de un reclamo interpuesto por la Gerencia General de CONSALUD, en orden a que a nivel nacional habrían estado pagando en cuotas sociales un monto superior al determinado.

En esa oportunidad, quedó pendiente un tema de discusión aún mayor, que dice relación con el grado de compromiso y cooperación que las Entidades de la Red Social tienen con la Cámara Chilena y sus Delegaciones Regionales, y que se contraponen con lo que se ha reiterado en varias ocasiones en cuanto a lo que hemos llamado "El Espíritu Cámara".

Es más, no visualizamos una política clara y consecuente en lo que tiene que ver con la determinación de las cuotas sociales de las Entidades en Delegaciones Regionales, a tal punto que existe un grado de disparidad y discrecionalidad en la determinación de las cuotas, tanto entre una Entidad y otra, como en los cobros que se aplican en las distintas Delegaciones Regionales, que en algunos casos incluso son de carácter "nominal", de valores mínimos o sencillamente no se cancelan, aduciendo algunas de las Entidades sus propias "dificultades económicas". A ello se suma, cierto grado de indiferencia o poca participación de algunas Entidades, o lisa y llanamente se ignora a las Delegaciones Regionales, y desde este punto de vista no son otra cosa que parte de la RED SOCIAL DE

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE**

---

LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION. Queremos dejar establecido eso sí, que en nuestra Delegación, escapan nítidamente a este comentario, Entidades como Mutual de Seguridad, Caja de Compensación Los Andes, Servicio Médico, Compañía de Seguros la Construcción, AFP Habitat, y Corporación Habitacional quienes contrariamente a lo comentado, se han destacado por su cooperación, sentido de unidad e identidad con la Cámara Chilena, amplia participación en las actividades de la Delegación, e integración de nuestra Delegación en sus propias actividades.

**Proposición de Acuerdo:**

Solicitar a la Mesa Directiva, se aboque al estudio de una política coherente para la determinación de las cuotas sociales de la Entidades de la Red Social en Regiones, atendiendo en primer lugar al carácter unitario que deben tener las Entidades con la Cámara, y considerando además la capacidad económica que han alcanzado las Entidades, y que no habría podido ser tal si la propia Cámara no les hubiese dado nacimiento.

Paralelamente, solicitamos que el "espíritu Cámara" que ha sido reiteradamente declarado por nuestra dirigencia nacional, y compartido plenamente por nosotros, se vea reflejado en acciones concretas de participación y colaboración, que los representantes de las Entidades de Regiones deban cumplir, y las cuales puedan ser medidas y evaluadas, más allá de contemplar su espíritu.

---

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE EL LOA - CALAMA

---

I.- NOMINA DEL DIRECTORIO

Presidente	:	Sr. Domingo Villanueva Arancibia
Primer Vicepresidente	:	Sr. Pedro Pablo Sanhueza
Past Presidente	:	Sr. Víctor Realini Saldaña
Directores	:	Srta. Carmen Gómez Muñoz Sr. Oscar Soto Cortés Sr. Enrique Silva Arancibia Sr. Eduardo Ponce Rojas
Ejecutiva Regional	:	Sra. Marcela Hinojosa Díaz

II.- NOMINA DE CONSEJEROS NACIONALES DE LA DELEGACION

Sr. Víctor Realini Saldaña  
Sr. Enrique Silva Arancibia

III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS

Número de socios a octubre 1996: 31  
Número de socios a octubre 1997: 26

IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PERIODO MAYO-OCTUBRE 1997

La Delegación Regional de El Loa, efectúa reuniones de Directorio el primer y tercer miércoles de cada mes, mientras que las reuniones del Consejo de Acción Regional se efectúan de preferencia el primer jueves de cada mes y las Asambleas Generales de Socios se llevan a cabo el tercer miércoles de cada mes.

**MAYO**

- **Reunión con Empresarios Peruanos:** el Vicepresidente en ese momento y actual Presidente de la Delegación El Loa, Domingo Villanueva, se reúne con una comitiva de la empresa de cemento Yura de Perú. En la oportunidad se analiza la situación del mercado local e información que los empresarios peruanos podrían facilitar a los socios de la Delegación.
- **Cuenta Pública del Alcalde:** el Presidente en ese momento y actual Past Presidente de la Delegación, Víctor Realini, participa como invitado a la cuenta pública de la gestión municipal 1996 del Alcalde de la Comuna de Calama, don Edwin Rowe.
- **Jornadas de Trabajo del Departamento Provincial de Educación:** el señor Víctor Realini y la Ejecutiva Regional, participan en diversas reuniones de trabajo organizadas por el Departamento Provincial de Educación. Cabe destacar, que la Delegación de El Loa forma parte del Consejo Escuela-Empresa.

---

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE EL LOA - CALAMA

---

**JUNIO**

- **Seminario del Corasede:** Víctor Realini participa como invitado al "II Seminario Internacional de Cultivos Andinos, una Riqueza no Explorada por Chile", organizado por la Corporación de ayuda al Ser Desnutrido (Corasede).
- **Inauguración Programa Formación de Líderes Secundarios:** Víctor Realini asiste invitado a la Inauguración del Programa de "Formación de Líderes Secundarios", organizado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- **Comisión Provincial de Educación:** el señor Víctor Realini y la Ejecutiva Regional, participan en la primera reunión del Comité Provincial de Integración. La iniciativa pretende elaborar y programar acciones para enfrentar la integración con los países vecinos.

**JULIO**

- **Seminario sobre Descentralización:** el señor Víctor Realini participa como panelista en el "Seminario sobre Descentralización", a cargo de la Gobernación Provincial de El Loa. En la oportunidad asisten también importantes personeros a nivel nacional.
- **Visita de la Mesa Directiva Nacional C.Ch.C.:** con motivo de visita de la Mesa Directiva Nacional a la Delegación, se realizan varias actividades entre las que se encuentra la cena de bienvenida con los miembros del Directorio Local, representantes de las entidades de la Red Social, autoridades de la zona y representantes de las grandes empresas mineras. Además, se lleva a cabo una reunión con los socios de la Delegación y una visita a la localidad de San Pedro de Atacama.

**AGOSTO**

- **Entrega de Material Educativo Didáctico:** el entonces Presidente de la Delegación El Loa y actual Past Presidente, Víctor Realini participa en la ceremonia de entrega de material educativo didáctico, Bio Lad Activa, a 20 colegios de la zona.
- **Elecciones de Nuevo Directorio:** se realiza el proceso de elecciones del nuevo Directorio de la Delegación El Loa. Posteriormente se determinan los cargos para ser asumidos oficialmente el día 1° de octubre.

**SEPTIEMBRE**

- **Reunión con Obras Municipales:** el señor Domingo Villanueva y la Ejecutiva Regional se reúnen con el Director de Obras Municipales, Patricio Alzamora, para solicitar antecedentes sobre la propuesta del Plan Regulador de la Comuna.
- **Jornada de Capacitación para Ejecutivos Regionales:** la Ejecutiva Regional participa en esta jornada de trabajo organizada por la Cámara Chilena de la Construcción, tendiente a

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE EL LOA - CALAMA**

---

---

elevant el nivel de conocimiento y desempeo de los Ejecutivos, en beneficio del desarrollo de las Delegaciones Regionales.

- **Entrega de Propuesta de Perfeccionamiento al Plan Regulator de la Comuna:** la Delegación El Loa efectúa la entrega formal a la municipalidad local del documento que contiene las observaciones efectuadas al Plan Regulator de la comuna.

**OCTUBRE**

- **Visita protocolar a Mina Chuquicamata:** el nuevo Directorio de la Delegación efectúa una visita protocolar de presentación al Subgerente de Ingeniería y Mantenimiento de la División Chuquicamata de CODELCO Chile. En la oportunidad, se tratan temas relacionados a la sanción de las nuevas Bases Administrativas Generales de la División y la situación de Prevención de Riesgos de las empresas del rubro construcción.
- **Inauguración Edificio:** El Past Presidente, Víctor Realini asiste como invitado del Banco de Crédito e Inversiones, a la inauguración del Edificio Master en la ciudad de Calama.

**V.- COMITES EN FUNCIONAMIENTO**

- Comité de Vivienda Pública, Privada y Obras Públicas  
Presidente: Sr. Carlos Valdés
- Comité de Proveedores y otros  
Presidente: Srta. Carmen Gómez
- Comité de Contratistas Generales  
Presidente: Sr. Pedro Pablo Sanhueza
- Comité de las Entidades de la Red Social  
Presidente: Sr. Francisco Catanzaro
- Consejo Escuela-Empresa  
Presidente: Sr. Víctor Realini Saldaña

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

- Comisión de Regularización de Títulos de Dominios Adquiridos en Bienes Nacionales  
Coordinadores: Srta. Carmen Gómez y Sr. Pedro Pablo Sanhueza.

**VII.- REUNIONES CON AUTORIDADES**

- En el mes de agosto, el señor Domingo Villanueva, en representación de la Delegación El Loa, participa, junto a otras entidades gremiales, en una reunión de trabajo con el

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE EL LOA - CALAMA**

---

Ministro de Economía, Sr. Alvaro García Hurtado, donde se informa sobre los instrumentos de desarrollo productivo.

**VIII.- MATERIAS QUE LA DELEGACION DESEA ABORDAR EN LA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA NACIONAL CON LOS PRESIDENTES DE DELEGACIONES REGIONALES.**

La Delegación El Loa propone como tema a analizar la tramitación, costos e irregularidades en la adquisición de títulos de dominios de terrenos adquiridos a Bienes Nacionales, situación que en la actualidad afecta a varias empresas socias.

Cabe destacar la constitución de una Comisión Especial dentro de la Delegación, destinada a analizar dicho problema.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL ANTOFAGASTA**

---

**I.- NOMINA DEL DIRECTORIO**

Presidente	:	Sr. Pedro Garzón Oyanadel
Past Presidente	:	Sr. Agustín Samsó Sivori
Primer Vicepresidente	:	Sr. Emile Ugarte Sironvalle
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Tomás Müller Salomon
Directores	:	Sr. Alessandro Coronata Mackenzie
	:	Sr. Eric Rovira Rojas
	:	Sr. Igor Buljan Grzicic
	:	Sr. Edmundo Lizama Farias
	:	Sr. Carlos Claussen Calvo
	:	Sr. Carlos Tarragó Cardonne
	:	Sr. Alex Zepeda Montalva

**II.- NOMINA DE CONSEJEROS NACIONALES**

Sr. Pedro Garzón Oyanadel  
Sr. Agustín Samsó Sivori  
Sr. Carlos Tarragó Cardonne  
Sr. Alex Zepeda Montalva

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de socios a octubre 1996	:	76
Número de socios a octubre 1997	:	84

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES PERIODO MAYO - OCTUBRE 1997**

**MAYO 1997**

**“Plan Estratégico de Capacitación y Mejoramiento del Factor Humano”**

La Delegación Regional, en conjunto con las Corporaciones Educativas y de Capacitación de la Cámara Chilena de la Construcción, presentan a la Directiva y asociados este Plan Estratégico de Capacitación, que permitiría resolver los problemas de escasez de personal calificado, mejorando la competitividad de las empresas locales a través del perfeccionamiento de su personal administrativo y técnico en sus diferentes niveles. El financiamiento se obtendría mediante el uso conjunto de la franquicia tributaria de los asociados.

En esta oportunidad se contó con la presencia del Sr. Mario Fernández, Gerente de la Corporación Educativa, y don Alberto Ureta A., Director Ejecutivo de la Corporación de Capacitación, quienes expusieron sobre los beneficios de la Capacitación y uso de la franquicia tributaria.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL ANTOFAGASTA**

---

**JUNIO 1997**

**CHARLAS**

La Delegación, en conjunto con la Corporación Educacional de la Construcción, organizan un encuentro con los empresarios del sector para dar a conocer el tema "Herramientas de Capacitación para la Alta Productividad", dictado por el Licenciado en Antropología Social, U. de Chile, Sr. Juan Vega San Martín.

La Delegación, con la Empresa Eléctrica de Antofagasta ELECDA, organizó una reunión - desayuno para informar de las Normas y Procedimientos para la Tramitación y Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Empalmes, en Condominios y Urbanizaciones. Asisten Directorio Regional y socios empresarios de la construcción.

**JULIO 1997**

**Visita del Directorio Nacional a la ciudad de Antofagasta.**

Se efectúan reuniones con Autoridades, integrantes de la Red Social Directorio, Regional y asociados.

**Instituto Chileno del Cemento y Hormigón**

La Delegación Antofagasta, en conjunto con INACESA y el Instituto Chileno del Cemento y Hormigón, organizó un ciclo de Charlas tecnológicas dictadas por los profesionales del Instituto Sres. Juan Pablo Covarrubias, Augusto Holmberg, Renato Vargas y Mauricio Roco.

**Fundación Minera Escondida**

Se efectúa reunión de Fundación Minera Escondida con el Directorio Regional, a solicitud de su Presidente señor José Miguel Ojeda, con el propósito de informar sus actividades, solicitarle sugerencias para trabajar en conjunto en planes de capacitación e inserción laboral a personas incapacitadas y/o de sectores marginados de la sociedad. Se acuerda firmar un convenio mediante el cual esta Fundación financiaría la capacitación del recurso humano y los asociados aportarían con plazas de trabajo.

**AGOSTO**

**Charla Legal**

El Abogado de la División Jurídica, señor Cristóbal Prado Lavín, dio una charla en nuestra ciudad sobre el temâ "Servicios Sanitarios: Proyecto de Ley Privatización e Institucionalidad".

**OCTUBRE**

**Charla Técnica**

ONDAC y la Delegación Antofagasta entregan a los asociados una charla técnica sobre el software de presupuestos "notrasnoches" en su versión para Windows.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL ANTOFAGASTA**

---

**V.- COMITE EN FUNCIONAMIENTO**

El Comité de Proveedores está constituido, pero actualmente se encuentra inactivo.

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

1. Capacitación  
Los señores Carlos Tarragó C. y Alex Zepeda M.
2. Empresa de Servicios Sanitarios ESSAN  
Los señores Igor Buljan G., Agustín Samsó S. y Alex Zepeda M.
3. Boletín Informativo  
Los señores Edmundo Lizama F. y Alex Zepeda M.

**VII.- REUNIONES CON AUTORIDADES**

- 22/05/97** Se efectuó una reunión con el director del SERVIU, Sr. Víctor Hugo Véliz, y sus jefes de departamentos, para tratar inquietudes planteadas por los asociados. Representando a la Delegación asisten el Presidente Sr. Pedro Garzón O., los directores Sres. Leonel Azócar e Igor Buljan.
- 26/05/97** Las entidades de la Red Social auspiciaron una Jornada organizada por el Consejo de Educación para el Trabajo, del cual son integrantes las Corporaciones Educacional y de Capacitación y que preside el Past - Presidente señor Agustín Samsó S.
- Tema : La Educación Técnico profesional y la utilización de la franquicia tributaria en beneficio de invertir en Capacitación dirigida al cuerpo docente de los establecimientos Técnicos - profesionales.
- Asistentes : Alcaldes y Directores de establecimientos de la Educación Técnico Profesional de las diferentes Comunas de la II Región.
- 20/10/97** Reunión de Mesa Directiva con el señor Víctor Manuel Rebolledo, Secretario General del Partido por la Democracia y actual candidato a Senador por la II Región.
- 24/10/97** Reunión del Presidente de la Delegación y Comisión ESSAN, con directivos de la Empresa de Servicios Sanitarios.
- 29/10/97** Reunión de Directiva con la Senadora por la Segunda Región, señora Carmen Frei.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL ANTOFAGASTA**

---

**VIII MATERIA QUE SE DESEA EXPONER EN LA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA NACIONAL CON LOS PRESIDENTES DE DELEGACIONES REGIONALES.**

En la ciudad de Antofagasta existe un problema serio de filtración de agua, debido a roturas de las matrices. La Empresa de Servicios Sanitarios, ESSAN reconoce públicamente una pérdida de su producción de agua de un 30%. Esta situación ha derivado en una considerable cantidad de agua subterránea que aflora al efectuar las fundaciones de las nuevas edificaciones. Ante esta realidad, las empresas constructoras tienen que succionar el agua con bombas, construir piscinas invertidas, etc. ESSAN, a pesar de conocer esta realidad, no se hace responsable, a tal extremo que ni siquiera permite votar estas aguas al alcantarillado.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COPIAPO**

---

**I.- DIRECTORIO REGIONAL**

Presidente	:	Sr. Aldo Crisosto Necco
Primer Vicepresidente	:	Sr. Alberto Bichara Nicolás
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Nicolás Geywitz González
Past Presidente	:	Sr. Antonio Pardo Kallens
Directores	:	Sr. Jaime Garmendia Flores Sr. Raúl Rodríguez Moraga Sr. Sergio Raggi Rojas Sr. Edgar Vecchiola Trabucco
Ejecutiva Regional	:	Sra. Leda Troncoso Pizarro

**II.- CONSEJEROS NACIONALES**

Sr. Antonio Pardo Kallens  
Sr. Heriberto Arancibia Fernández

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de socios a octubre de 1996 : 44  
Número de socios a octubre de 1997 : 39

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PERIODO MAYO-OCTUBRE DE 1997**

**Consejo Regional**

El Consejo Regional se reunió periódicamente en forma mensual. En mayo se celebraron elecciones de Consejeros Regionales, quedando constituido el Directorio como a continuación se indica:

Presidente	:	Sr. Aldo Crisosto Necco
Primer Vicepresidente	:	Sr. Alberto Bichara Nicolás
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Nicolás Geywitz González
Past Presidente	:	Sr. Antonio Pardo Kallens

Además, en la reunión ordinaria del mes de septiembre participó como invitado especial el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, señor Daniel Sepúlveda Voullieme.

**Vivienda Pública**

Se realizaron reuniones de trabajo con el SEREMI de Vivienda y Urbanismo y el Director Regional del SERVIU. El Presidente del Comité de Vivienda Pública, participó en la Jornada "Estándares de la Vivienda", realizado en la sede central de la Cámara Chilena de la Construcción.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COPIAPO**

---

---

**Foro de Desarrollo Productivo**

El señor Antonio Pardo Kallens, Past Presidente, continúa como integrante del Consejo del Foro de Desarrollo Productivo, sosteniendo reuniones periódicas con la asistencia del Intendente Regional, SEREMI de Economía y autoridades regionales.

**Comité de Integración**

La Cámara Regional es miembro del Comité Regional de Integración, participando en reuniones periódicas y en actividades integracionistas. En julio, el Presidente integró la comitiva oficial y empresarial que participó en el "Encuentro de Integración Copiapó - La Rioja", con el objetivo de intensificar el conocimiento mutuo y el intercambio de información para el desarrollo de la integración entre ambas regiones.

**Plan Seccional Playa Las Machas**

El señor Alberto Calvo Montes, Presidente de la Comisión de Urbanismo, invitado por la Directora Regional de CORFO, señorita Alexandra Núñez Sorich, participa en el estudio del Plan Seccional Playa Las Machas, en conjunto con el Presidente del Colegio de Arquitectos de Copiapó, señor Marcelo Molina Ross.

**Charlas a los socios**

El señor Cristóbal Prado Lavín, Abogado de la División Jurídica de la Cámara sede Santiago, dictó las charlas "Ley de la Calidad en la Construcción" y "Sistemas de Aportes Financieros Reembolsables en las Empresas Sanitarias", con la participación de los socios e invitados.

**Comité Asesor Regional**

El Consejo está constituido por diez Entidades componentes de la Red Social y lo preside el Presidente de la Cámara. Se reúne el primer jueves de cada mes.

**V.- COMITES EN FUNCIONAMIENTO**

- a) Vivienda Pública y Privada  
Presidente: Sr. Jorge Navea Domínguez
- b) Proveedores e Industriales  
Presidente: Sr. Sergio Raggi Rojas
- c) Obras Públicas  
Presidente: Sr. Alberto Guerrero Mercado

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

- a) Urbanismo  
Presidente: Sr. Alberto Calvo Montes

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COPIAPO**

---

b) Educación y Capacitación  
Presidente: Sr. Dixon Vigorena Pérez

c) Servicios Gremiales  
Presidente: Sr. Antonio Pardo Kallens

**VII.- REUNIONES CON AUTORIDADES**

**Mayo**

- \* El señor Antonio Pardo, Presidente Regional, y el señor Edgar Vecchiola T., socio de la Delegación Copiapó, viajaron a La Rioja donde se suscribió, con el Gobierno Provincial de Catamarca, el primer contrato con el innovador sistema de financiamiento denominado "Iniciativa Privada" (02.05.97).
- \* El señor Dixon Vigorena P., Primer Vicepresidente y Presidente de la Comisión Educación y Capacitación, participó en el "Primer Foro Regional de Educación" con la asistencia del Ministro de Educación, señor José Pablo Arellano, con el objeto de:
  - a) Fortalecer el intercambio de información con la comunidad, potenciando las redes sociales y capacidades de autodeterminación.
  - b) Abrir un espacio de reflexión y discusión que fortalezca el crear conciencia de la importancia de la participación de la ciudadanía en el proceso de reformar la educación (09.05.97).
- \* El Presidente asistió a la ceremonia de entrega al Gobierno Regional de la obra "Conservación Periódica Camino Internacional, sector Control Fronterizo - Paso San Francisco - Copiapó" incluyendo la obra Control Fronterizo, con la participación de los señores Eduardo Morales Espinosa y Enrique Gramegna Trigo, Intendente Regional y SEREMI de Obras Públicas, respectivamente (10.05.97).
- \* El Presidente asistió a la reunión de trabajo con el SEREMI de Economía, señor Sergio Baudoin Figueroa. Objetivo: Tratar el tema "Fondos Regionales para el Desarrollo Productivo" (15.05.97).
- \* El Presidente asistió a la Jornada "Seguridad Social dentro del marco de la campaña informativa seguridad social", invitado por el SEREMI del Trabajo y Previsión Social, señor Jesús Rojas Venegas, y el Director Regional del I.N.P., señor Ricardo Salinas Soto. Se trataron los temas, Seguridad Social al servicio de la gente: accidentes del trabajo, Ley de Trabajo Pesado y Bono de Reconocimiento (16.05.97).

**Junio**

- \* El Presidente asistió a la audiencia con el Jefe de Gabinete del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señor Theo Saavedra, con el objeto de hacer entrega de la carta dirigida al Ministro de la Cartera, señor Edmundo Hermosilla Hermosilla (10.06.97).

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COPIAPO**

---

---

- \* Los señores Aldo Crisosto N., Presidente; Alberto Bichara N., Primer Vicepresidente y Antonio Pardo Kallens, Past Presidente, participaron en la Asamblea General Extraordinaria de socios de CORPROUDA, donde el señor Intendente expuso el tema "Proyecciones de la Infraestructura Productiva Regional de Atacama" (30.06.97).

**Julio**

- \* Los señores Aldo Crisosto N., y Dixon Vigorena P., Presidente y Presidente de la Comisión de Educación y Capacitación, asistieron al seminario "Creando Capacitación para el Siglo XXI" con la participación de los expositores, señores Ignacio Larraechea L., Director Nacional del SENCE; Dr. Hermann Schink, Experto en Planificación; Reinaldo Mancilla, Ingeniero de la Capacitación (03.07.97).
- \* El Presidente Regional y Presidente del Comité de Vivienda se reunieron con el señor Mario Quezada, Contralor Regional Subrogante, para tratar las siguientes materias:
  - 1) Planificación Urbana
  - 2) Reglamento sobre contratos
  - 3) Situación Proyecto El Palomar (10.07.97).
- \* El Presidente integró la comitiva oficial y empresarial que participó en el "Encuentro de Integración Copiapó - La Rioja", invitado por el Ministro de Obras Públicas, señor Ricardo Lagos Escobar, y SEREMI de la misma Cartera, señor Enrique Gramegna Trigo. Objetivo: Intensificar el conocimiento mutuo y el intercambio de información para el desarrollo de la integración entre ambas regiones (23 y 24.07.97).
- \* El Presidente asistió a la ceremonia "Creación del Consejo Regional de Ciencias y Tecnología (CORECYT) de Atacama", inserto en el convenio de colaboración suscrito por ambas instituciones, en el contexto del Programa Universidades Gobiernos Regionales, invitado por el señor Eduardo Morales E., Intendente Regional y señor Mario Maturana Claro, Rector de la Universidad de Atacama (31.07.97).

**Agosto**

- \* El Presidente asistió a reunión de trabajo con el nuevo SEREMI de Vivienda y Urbanismo, señor Daniel Sepúlveda Voullieme, para coordinar el trabajo conjunto SEREMI - Cámara (25.08.97).

**VIII.- TEMA REGIONAL PARA LA REUNION ESPECIAL DE LA MESA DIRECTIVA NACIONAL CON LOS PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES**

**TEMA: EFECTOS ECONOMICOS DE LA GRAN MINERIA EN COPIAPO**

Es conocido por todo Chile que en la Provincia de Copiapó se han instalado empresas transnacionales, con el objeto de explotar yacimientos mineros bajo el imperio del D.L. 600.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COPIAPO**

---

---

Estas empresas han realizado cuantiosas inversiones con tecnología de punta, implementación y mano de obra, para lograr producción de oro, plata, cobre y otros minerales.

Esta situación ha llevado a pensar que en Copiapó existe un nivel de inversiones en infraestructura, vivienda, etc., también importante, lo que se traduciría en un campo laboral seguro y estable.

La realidad es diametralmente opuesta: tenemos una alta cesantía en el sector construcción y una baja inversión privada, lo que se traduce en un notorio estado de inmovilidad en el desarrollo urbano de nuestras ciudades y la escasa generación de interés por atraer inversiones inmobiliarias.

¿Por qué sucede esto? ¿Por qué si se conocen altos índices de actividad económica regional esta situación no concuerda con un crecimiento en el sector de la construcción en Atacama?

Creemos tener una respuesta, y propondremos alternativas de solución.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA SERENA**

---

**I.- DIRECTORIO REGIONAL**

Presidente	:	Sr. Iván Humberto Araos A.
Primer Vicepresidente	:	Sr. Jorge Páez G.
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Marcelo Castagneto A.
Past Presidente	:	Sr. José Rivera M.
Directores	:	Sr. Juan Carlos Alvarez B. Sr. Francisco Bascuñán L. Sr. Ricardo Montané V. Sr. Alfredo Prieto P. Sr. Hugo Santuber M. Sr. Andrés Valdés T.
Ejecutivo Regional	:	Sr. Héctor Fica D.

(Directorio constituido a partir del 01.08.97)

**II.- NOMINA DE CONSEJEROS NACIONALES**

Sr. Iván Humberto Araos A.  
Sr. Daniel Mas R.  
Sr. Jorge Páez G.  
Sr. José Rivera M.

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de socios a octubre/96 : 93 socios  
Número de socios a octubre/97 : 95 socios

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PERIODO MAYO A OCTUBRE/97**

**1. Ciclo de Conferencias Culturales Convenio con la Universidad de La Serena**

- 14.05.97 : Charla: "Persona y Sociedad en el Siglo. Tendencias globales".  
Expositor: Sr. Jorge Larraín Ibáñez, Profesor-Doctor en Sociología.
- 27.05.97 : Ceremonia de lanzamiento del libro "Ética, Sociedad y Profesión", en el Museo de Bellas Artes de Santiago. Asisten representantes de la Mesa Directiva de la Cámara, autoridades de la Universidad de La Serena, expositores y medios de difusión.
- 28.05.97 : Charla: "Educación y Escuela en el Siglo XX".  
Expositor: Sr. Carlos Calvo M., Profesor de Antropología Educacional.
- 18.06.97 : Charla: "Nuevas Relaciones entre personas y Sociedad hacia fines del Siglo XX".  
Expositor: Sr. Martín Hopenhayn, Filósofo.
- 02.07.97 : Charla: "La Persona Real y la Sociedad Virtual".  
Expositor: Sr. Eduardo Sabrosky J., Doctor en Lógica y Filosofía.

---

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA SERENA**

---

---

- 06.08.97 : Charla: "Mujer y Cambio Cultural en el Siglo XX".  
Expositora: Sra. Marta Vitar A., Profesora en Filosofía.
- 27.08.97 : Charla: "Viajes al corazón del cosmos en el Siglo XX".  
Expositor: Sr. Mark Phillips, Director Asistente del Observatorio Cerro Tololo.
- 08.10.97 : Charla: "La Biomedicina a fines del Siglo XX".  
Expositor: Sr. Jaime Eyzaguirre P., Bioquímico de la Universidad Católica.

**2. Ciclo de Conferencias Tecnológicas**

- 24.06.97 : Charla: "Superboard la nueva plancha para zonas húmedas y exteriores".  
Expositor: Arquitecto de Industrias Pizarreño.
- 24.07.97 : Charla: "Nuevos productos y formato de ladrillos Princesa".  
Expositores: Profesionales de Princesa.

**3. Charlas de capacitación empresarial**

- 12.05.97 : Charla: "Empresas Familiares".  
Expositor: Abogado socio de la Delegación, Sr. Roberto Medina I. y testimonio del empresario de Industrias Delta, Sr. Fernando Sánchez.
- 09.09.97 : Charla: "Disposiciones de Ley del Medio Ambiente".  
Expositora: Abogado de la División Legal de la Cámara, Sra. Carolina Arrau.

**4. Actividades Gremiales**

- 06.08.97 : "Consejo Regional de Socios": Este primer Consejo Regional de Socios tuvo bastante éxito por la participación de más de 80 socios; excelente calidad de los expositores e interesantes temas gremiales de actualidad.
- Calidad de la vivienda; análisis y diagnóstico de la vivienda social; desarrollo inmobiliario de la IV Región.
  - Urbanismo: Plan Regulador de La Serena y Coquimbo; Zona Típica; Plan de Desarrollo Urbano Regional.
  - Proveedores: Relaciones industriales-cliente en el marco de la Ley 19.472.
  - Red Social: Análisis del Plan Estratégico de la Red Social.

En el desarrollo de este importante evento gremial, participaron como charlistas motivares los señores: Rogelio González Y., Presidente del Comité de Vivienda Pública, sede Santiago; y Libardo Buitrago C., Periodista y Cientista Político. Además, contó con el apoyo técnico

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA SERENA**

---

de la Abogada señora María Eugenia Mingo y el Arquitecto señor Gonzalo Leiva M. y la participación del Sugerente de Desarrollo Regional e Internacional, señor Juan M. Irrazábal W., todos de Santiago.

Comité de Jefe de Personal

Comité de Abogados de Empresas Constructoras:

Durante este período se han efectuado varias reuniones técnicas, consiguiendo buenos resultados, en relación a problemas con la Inspección del Trabajo, mejor aprovechamiento de los beneficios de las Entidades de la Red Social, como también el análisis de la Ley 19.472 Calidad de la Construcción.

**5. Actividades sociales y de ayuda a la comunidad**

- 15.05.97 : Entrega de 2 salas de clases al Liceo Jorge Alessandri R.: Con el aporte del Comité de Damas de la Construcción y socios de la Delegación Regional, se hace entrega a la Municipalidad de La Serena de 2 salas de clases, baños y sala de profesores, con un costo aproximado a los \$ 20.000.000, con lo cual se soluciona, en parte, la situación de hacinamiento de los educandos de este Liceo Técnico, ubicado en un sector poblacional de escasos recursos.
- 05.09.97 : Bingo Anual: Organizado por el Comité de Damas de la Construcción, se realiza este evento ya tradicional dentro de la Comunidad, asistiendo aproximadamente 250 personas. Los fondos de este beneficio serán destinados a la construcción de una Sala Dental para la atención de los estudiantes del Liceo Jorge Alessandri R. y Comunidad de la población Las Compañías.

**6. Otras Actividades**

- 12.05.97 : Construcción Parque Deportivo y Recreacional "CORDEP- EL PARAISO": Con esta fecha se inician los trabajos de construcción de este Parque Deportivo, en terrenos cedidos en comodato por 40 años por la I. Municipalidad de La Serena. A esta fecha, los trabajos se encuentran en su etapa de terminación y su inauguración está fijada, en principio, para el próximo 4 de diciembre del presente año.
- 11.06.97 : Visita del Directorio a obras en construcción Tranque Puclaro: Invitado por la Directora Regional de Riego, el Directorio visita las obras en construcción de esta importante obra de riego.

**V.- COMITES EN FUNCIONAMIENTO**

a) Comité de Vivienda Pública y Privada

Sr. Jorge Páez G.

Sr. Hugo Santuber M.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA SERENA**

---

- |   |  |
|---|--|
| b) Comité de Proveedores, Especialidades e Industriales | Sr. Andrés Valdés T.   |
| c) Comité de Obras Públicas y Contratistas Generales    | Sr. Ricardo Montané V.   |
| d) Comité Asesor Regional del Consejo de Acción Social  | Sr. Iván Humberto Araos A.   |
| e) Comité de Socios                                     | Sr. Marcelo Castagneto<br>Sr. Andrés Valdés<br>Sr. Ricardo Montané |

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

- |  |   |
|--|---|
| a) Comisión Urbanismo - Monumentos Nacionales              | Sr. Marcelo Castagneto A.<br>Sr. Alfredo Prieto P.  |
| b) Comisión Convenio con la Universidad de La Serena       | Sr. Marcelo Castagneto A.<br>Sr. Juan C. Alvarez B. |
| c) Comisión Año de la Capacitación                         | Sr. Francisco Bascuñán L.                           |
| d) Consejo Económico y Social                              | Sr. Juan C. Alvarez B.                              |
| e) Comisión apoyo actividades de Liceo Jorge Alessandri R. | Sr. Hugo Santuber M.                                |
| f) Comité de Jefes de Personal y Bienestar                 | Sr. Iván Buceta B.                                  |
| g) Comité de Damas de la Construcción                      | Sra. Rosa Henríquez D.                              |
| h) Comisión Técnica Regional - Programa De Vivienda Social | Sr. José Rivera M.<br>Sr. Andrés Valdés T.          |

**VII.- REUNIONES CON AUTORIDADES**

- |          |   |   |
|----------|---|---|
| 18.06.97 | : | Reunión con señor Luis Jeffery M., Director Regional del SERVIU.<br>Tema: Falta de recursos para programas de pavimentación urbana.<br>Respuesta: Ratifica la apreciación de la Delegación Regional y manifiesta que la solución la ve para el próximo año. |
| 10.07.97 | : | Reunión con Alcaldesa de La Serena, señorita Adriana Peñafiel V.<br>Tema: Exposición del Proyecto de inversión y operación del Liceo Jorge Alessandri R.  |

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA SERENA**

---

---

Asiste a esta reunión, además del Presidente Regional, el Gerente de la Corporación Educacional, señor Mario Fernández.

Sobre el mismo tema, se realiza reunión con el Intendente Regional y SEREMI de Planificación.

Se hace entrega del estudio preparado por la Corporación Educacional, que indica los requerimientos para un posible traspaso de la administración del Liceo Técnico.

**VIII.- MATERIA A TRATAR EN REUNION CON MESA DIRECTIVA**

Un tema que preocupa al Directorio Regional es que, a pesar que estamos desde el mes de septiembre ocupando las nuevas oficinas habilitadas en propiedad del Servicio Médico, aún no se formaliza la compra del bien raíz y estamos con problemas de cobro de gastos comunes y contribuciones de bienes raíces.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

---

**I. CONSEJO REGIONAL**

Presidente	:	Sr. Patrick Warden Michalland
1er. Vicepresidente	:	Sr. Carlos Bianchetti Risetto
2do. Vicepresidente	:	Sr. Claudio Nitsche Meli
Past Presidente	:	Sr. Octavio Pérez López
Consejeros	:	Sr. Gregorio Jusid Kuperman Sr. Mario Espinoza Blanchard Sr. Joaquín Ariztía Fernández Sr. Octavio Meyer Riveros Sr. Fernando Montero Figueroa Sr. Carlos Morales Sánchez Sr. Fabio Mezzano Pédola
Gerente Regional	:	Sr. Patricio Vallejo Ladrón de Guevara
Representante Colegio de Arquitectos	:	Sr. Aurelio Encina Flores
Representante Colegio de Constructores Civiles	:	Sr. Eugenio Enríquez Balieiro
Representante Colegio de Ingenieros	:	Sr. Claudio Nitsche Meli
Representante Comité Asesor	:	Sr. Nivaldo Inestrosa Meléndez

**II. CONSEJEROS NACIONALES**

Sr. Mauricio Collado Jaime  
Sr. Lorenzo Constans Gorri  
Sr. Gregorio Jusid Kuperman  
Sr. Barham Madaín Ayub  
Sr. Octavio Pérez López  
Sr. Patrick Warden Michalland  
Sr. Jaime Grossman Schilman  
Sr. Pedro Guerra Ovies  
Sr. Boris Prierer Aurbach  
Sr. Joaquín Ariztía Fernández  
Sr. Herman Rojas Zúñiga  
Sr. Tulio Ruiz Zúñiga  
Sr. Carlos Bianchetti Risetto  
Sr. Claudio Nitsche Meli  
Sr. Octavio Meyer Riveros

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

---

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de Socios al 22/10/97 : 224  
Cantidad de cuotas sociales : 798

**IV.- COMITES EN FUNCIONAMIENTO**

- Comité de Viviendas e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado (Covinsep)  
Sr. Francisco Vivanco F.
- Comité de Contratistas Generales y de Obras Públicas  
Sr. Leonardo Solari S.
- Comité de Proveedores e Industriales  
Sr. Joaquín Díaz G.
- Comité Asesor Regional del Consejo de Acción Social  
Sr. Carlos Bianchetti R.
- Comité de Especialidades  
Sr. Tulio Ruiz Z.
- Comité Coordinador  
Sr. Claudio Nitsche M.

**V. COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

- Comisión Servicios (Esva, Chiletra, Conafe, C.T.C.)  
Sr. Gregorio Jusid K.  
Sr. Leonardo Solari S.
- Comisión Universidad/Cámara  
Sres. Mario Espinoza B.,  
Octavio Meyer R.
- Comisión Urbanismo  
Sra. Cecilia Vidal
- Comisión Calidad de la Vivienda  
Sr. Gonzalo Ureta
- Comisión Industrialización  
Sr. Manuel Hernández A.
- Comisión Editorial  
Sr. Patricio Portales C.
- Comisión Especial D.O.M.  
Sres. Juan Carlos Antúnez,  
Gonzalo Meneses.
- Comisión Etica y Disciplina  
Sr. Jaime Grossman Sch.
- Comisión Socios  
Sr. Jaime Grossman Sch.  
Sr. Mauricio Collado J.  
Sr. Joaquín Ariztía F.
- Comisión SERVIU  
Sr. Carlos Bianchetti R.

**VI. CONSEJEROS COORDINADORES DE LOS COMITES Y COMISIONES**

- Coordinador de Administración y Finanzas  
Coordinador de Comités  
Comité de Proveedores  
Comité de Especialidades
- Sr. Claudio Nitsche M.  
Sr. Claudio Nitsche M.  
Sr. Joaquín Ariztía F.  
Sr. Tulio Ruiz Z.

---

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO

---

- |   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| - | Comité Contratistas Generales   | Sr. Fernando Montero F.  |
| - | Comité de Viviendas e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado (Covinsep) | Sr. Fabio Mezzano P.     |
| - | Comité Asesor   | Sr. Carlos Bianchetti R. |
| - | Comisión Socios   | Sr. Mauricio Collado J.  |

## VII. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PERIODO

### 1.- Cursos y Seminarios

- Prevención de accidentes en edificación en altura
- Tasación y Ventas Inmobiliarias
- Administración de Obras
- Protección contra Incendio en Vivienda y Edificio
- Gestión de calidad en construcción

### Charlas Técnicas

Tabla Estaca de Vinyl  
Cemento Melón  
Tralix  
Sika

### Publicaciones

Se han publicado los Nos. 29, 30 y 31 del "INFORMATIVO V REGION" manteniendo y ratificando las ediciones periódicas de este medio de comunicación de la Cámara en la zona, con distribución gratuita de 1.000 ejemplares a todas las autoridades, empresas y profesionales relacionados con el área de la construcción. Además se incorporaron estadísticas de interés para la actividad.

### Prensa

A través de nuestro Asesor de Prensa, nuestra Delegación ha estado efectuando declaraciones, principalmente a los Diarios El Mercurio y La Estrella, por temas como: Renovación Urbana de Valparaíso, Plan Regulador de Viña del Mar, publicado durante tres domingos, dos páginas, argumentando la posición de la Cámara. Planteamiento de la Cámara frente a la construcción de Edificio Consistorial en Plaza Pública. Borde Costero, Congelamiento de Permisos, Dirección de Obras, Industrialización de la Vivienda. Tercer Encuentro de Socios, Temas de la Calidad de la Construcción. Actividad futura de la Construcción regional. Asimismo, de nuestras actividades, como reuniones, seminarios, charlas técnicas, etc., en general, todo lo que concierne a la actividad.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

---

---

**Sede Propia para la Delegación**

La Delegación contará con su Sede propia, en el mes de Noviembre de 1997. Esta tiene una superficie de 398 m2.

**Foro Regional de Desarrollo Productivo V Región**

El Presidente Regional, Sr. Patrick Warden, y el Gerente Regional, Sr. Patricio Vallejo, continúan trabajando en este Foro Regional; se han sostenido diversas reuniones con la asistencia del SEREMI de Economía y autoridades regionales. Temas tratados: Medio Ambiente; Capacitación y empleo; Infraestructura; Tecnología; Internacionalización; los compromisos sectoriales; Agrícola; Turismo; Marítimo Portuario.

**Reuniones Ampliadas Relevantes**

La Mesa Ejecutiva ha sostenido reunión con Director Regional de CORFO, donde se ha conocido los sistemas PROFO, FAT, FONTEC y PROMEX.

El Presidente Regional, en compañía del Gerente, asisten a reunión de Foro de Desarrollo Regional, ésta contó con la asistencia del Intendente Regional.

El Presidente Regional asiste a reunión invitado por Alcalde de Valparaíso, con el objeto de analizar acciones para el lanzamiento oficial de Corporación de Desarrollo de Valparaíso.

El Gerente asiste, invitado por el SEREMI de Economía, a reunión informativa referente a la iniciativa del Proyecto de Desarrollo de un sistema de información de inversiones privadas en la V Región.

Asimismo, participan en reunión almuerzo con Intendente Regional y Presidentes de Entidades Gremiales.

Mesa Ejecutiva, invitada a participar en Primer Encuentro Empresarial V Región, organizado por la Cámara Regional del Comercio y la Producción.

El Presidente Regional y la Mesa Ejecutiva, asisten invitados por el Director del Diario El Mercurio, Sr. Enrique Schroder, a reunión almuerzo en dependencias de dicho Diario.

Los Sres. Patrick Warden y Patricio Vallejo, asisten a reunión con Alcalde de Viña del Mar, donde se dieron a conocer antecedentes del Proyecto de Marina Deportiva en Av. Perú.

El Primer Vicepresidente Regional, Sr. Carlos Bianchetti, asiste a reunión constitutiva de Comisión Regional, que se abocará al análisis y elaboración de propuestas en torno al mejoramiento de la vivienda social, en Intendencia Regional.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

---

---

El Past Presidente Regional, Sr. Octavio Pérez, integra Comisión de Estudios de Bases Técnicas para la Vivienda Social, ante el MINVU, en representación de la Cámara Chilena de la Construcción.

El Presidente Regional, Sr. Patrick Warden, en compañía de los Sres. Carlos Bianchetti, Claudio Nitsche, Octavio Pérez, Patricio Vallejo, se reúnen con Primer y Segundo Vicepresidentes Nacionales de la Cámara, Sres. Barham Madaín y Fernando Carreño, con el objeto de Visitar obras de la nueva Sede de la Delegación.

Asimismo, asiste a firma de Constitución de la Corporación para el Desarrollo de Valparaíso, como Socios fundadores de esta Corporación; a dicho evento asistió S.E. el Presidente de la República.

El Sr. Patricio Vallejo asiste a reunión con Alcalde de Viña del Mar, con el objeto de integrar el Comité Permanente para el Desarrollo de la Infraestructura de Viña del Mar, en la que se elaborará el plan de trabajo del Comité.

Asimismo, la Cámara está participando activamente en los Talleres de determinación de imagen/objetivo para la Comuna de Viña del Mar, en el marco del Proyecto "Planificación Estratégica y Rediseño organizacional".

La Asesor Técnico de la Cámara, Sra. Elena Marambio, en representación de la Cámara, asiste como jurado de Anteproyectos-Viviendas Progresivas en Concón, organizado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso.

El Presidente Regional, Sr. Patrick Warden, en compañía del Primer Vicepresidente, Sr. Carlos Bianchetti, y el Gerente, Sr. Patricio Vallejo, se reúnen con Presidente Nacional de la Corporación Habitacional, Sr. Teófilo de la Cerda, y el Ejecutivo Regional, Sr. Cristián Schonhaler.

El Presidente Regional, Sr. Patrick Warden, participa como expositor en el Seminario de Prevención de Riesgos en Construcción, organizado por el Centro de Alumnos de la Escuela de Construcción Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María.

El Presidente de la Comisión Industrialización de la Construcción en Chile, Sr. Manuel Hernández, dicta charla sobre Industrialización en Semana de la Escuela de Construcción Civil de la Universidad de Valparaíso.

Gerente Regional invitado por el Director del SENCE, a Seminario Taller "Mercado de Trabajo Regional y oportunidades de Empleo". En esta oportunidad expone el Consejero, Sr. Lorenzo Constans.

El Presidente Regional, Sr. Patrick Warden, y el Consejero, Sr. Octavio Meyer, participan en Segundo Encuentro Nacional de Innovación Tecnológica, organizado por el Ministerio de Economía, con participación del Ministro del Ramo, en la Universidad Técnica Federico Santa María.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

---

---

**CORPORACION DE DESARROLLO PARA VALPARAISO**

Nuestra Delegación es socio fundador, siendo nuestro Presidente Regional miembro del Directorio de esta recién creada Institución.

**TERCER ENCUENTRO DE SOCIOS DELEGACION**

El día 18 de Junio pasado se efectuó el Tercer Encuentro Regional de Socios de la Delegación, en el Granadilla Country Club, con asistencia de autoridades nacionales y regionales, Jefes Regionales del CAR, y socios de la Delegación.

Este Encuentro contó con la asistencia de 104 personas, las cuales conformaron Comisiones de Trabajo en los Comités de: Viviendas e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado (Covinsep), Proveedores, Especialidades y Contratistas Generales.

A continuación se formaron grupos de Intercomités. Anteriormente intervinieron como expositores los Sres. Patrick Warden, Presidente Regional, Barham Madaín, Primer Vicepresidente Nacional, Eugenio Velasco M., Past Presidente Nacional, Víctor Morán, SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Claudio Nitsche, Segundo Vicepresidente Regional. El encuentro finalizó con un almuerzo de camaradería.

**ELECCION CONSEJEROS NACIONALES**

Se constituye Junta Receptora de Sufragios, para elección de Consejeros Nacionales, a efectuarse los días 30 y 31 de Julio; fueron reelegidos los Sres.:

GREGORIO JUSID KUPERMAN  
BARHAM MADAIN AYUB  
HERMAN ROJAS ZUÑIGA  
TULIO RUIZ ZUÑIGA

**COMISION ESVAL**

El Gerente Regional, junto a los Sres. Gregorio Jusid, y Leonardo Solari, sostuvieron una reunión con Gerente General de ESVAL, Sr. Sergio Henríquez, y Gerente de Ingeniería, Sr. Carlos Díaz, con el propósito de manifestar nuestra preocupación por el Registro de Contratistas, llamado de Propuestas y Plan de Inversiones.

**COMITE ASESOR**

El Comité Asesor del Consejo de Acción Social, es presidido por el Sr. Carlos Bianchetti R. y está integrado por todos los Gerentes o Jefes Locales de las entidades de la Red Social (excepto CIEDESS y Corporación Deportiva).

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

---

---

Este Comité se reúne todos los segundos miércoles de cada mes.

El presente año, en cada sesión del Comité se ha contado con un SEREMI invitado; han asistido los SEREMIS de Trabajo, Salud, Vivienda y el Director del SENCE.

Este año también se contó con la participación del Secretario Ejecutivo del Comité de Acción Social, Sr. Enrique Cordovez.

Como todos los años, este Comité, con la colaboración de las Damas de la Cámara, y de las Entidades de la Red Social, realizó el **Bingo** 1997 en beneficio de las obras sociales de la fundación de Asistencia Social.

**COMISION CAMARA UNIVERSIDAD**

La Comisión Cámara Universidad, programa para los días 28 y 29 de octubre los cursos Cámara Universidad. En esta oportunidad la Universidad Marítima de Chile será la Universidad Anfitriona. El tema a desarrollar el presente año es: "La Normalización y la Estandarización, un desafío Siglo XXI".

- Proposiciones de normativas para la rehabilitación de áreas impactadas por el vertido de residuos sólidos.
- Mercosur y Espacios de Vida
- Calidad ISO 9.000 y la construcción
- SIG, un instrumento de normalización
- Aspectos Legales Ley Calidad de la Construcción
- Educación y Estandarización
- Acreditación RIBA
- Normativa Borde Mar
- Normativa y Región
- Normativa y Estandarización
- Aranceles, Normativas y otros instrumentos de cara al Mercosur
- La Industrialización
- Productividad y Calidad en la Construcción
- Experiencias y resultados en Industrialización

**COMISION URBANISMO**

Esta Comisión organizó una reunión en la que se expuso por parte del MINVU V Región, el Plan Intercomunal de Valparaíso (PIV). Asisten invitados: Dirección de Obras de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Casablanca, Quilpué, Villa Alemana y socios de la Delegación.

Nuestra Delegación presentó al Sr. Alcalde de Viña del Mar, un planteamiento ante la posibilidad de construir el Edificio Consistorial de la Comuna en la Plaza O'Higgins de Viña del Mar. En él plantea que debe formar parte de un "Planteamiento Ciudad", más allá de la coyuntura económica; declaramos que desde el punto de vista urbanístico la decisión es incongruente con los planteamientos que la propia Municipalidad argumenta para defender la condición

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

---

---

de Ciudad Jardín. Plantea concurso de ideas para el emplazamiento de la obra, el que debe estar respaldado con un "Planteamiento Urbano" y un pre-informe de factibilidad.

**COMISION PLAN REGULADOR DE VIÑA DEL MAR**

La Delegación Regional de Valparaíso, ha formado una Comisión para estudiar el nuevo Plan Regulador de Viña del Mar; esta Comisión está conformada por los siguientes socios: Sres. Carlos Bianchetti, Octavio Pérez L., Octavio Pérez A., Reinaldo Meneses, Gonzalo Meneses, Humberto Lucero, Leonardo Solari, Peter Weisser, Armando Caballero, Francisco Vivanco y la Sra. Cecilia Vidal.

La Comisión se subdividió en tres: VIALIDAD, DISPOSICIONES GENERALES Y ZONIFICACION.

El documento con el análisis y las observaciones fue presentado oficialmente a la Municipalidad el día 23 de Mayo de 1997, dentro del plazo y según el procedimiento que la Ley General de Urbanismo y Construcción establece para esta materia.

Posteriormente, nuestro planteamiento se expuso ante el Consejo Municipal, Alcalde y Director de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar.

Preocupa a la Delegación de la Cámara Chilena de la Construcción, que las normativas del instrumento de planificación analizado puedan ocasionar una paralización de la actividad de la construcción, con el peligro de iniciar un deterioro progresivo de los sectores urbanos consolidados. Deterioro que sólo en plazo no inmediato empezará a manifestarse, siendo ese momento ya tarde para adoptar medidas de recuperación.

Asimismo, debido a que su elaboración se ha prolongado en un espacio de tiempo demasiado largo, ha significado que la normativa ha sufrido una serie de intervenciones y modificaciones que la desarticulan y, por otra parte, no considera algunas disposiciones legales recientemente dictadas que la afectan, tales como la Ley de Bases del Medio Ambiente y su Reglamento, y las modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción y a su Ordenanza.

Se puntualizó la relevancia de que dicho instrumento de planificación sea claro, ágil, dinámico y que en su normativa se reflejen en forma eficiente los fundamentos, para asegurar un desarrollo sustentable de la ciudad.

**COMITE COORDINADOR**

Este Comité es presidido por el 2do. Vicepresidente de la Delegación, Sr. Claudio Nitsche. El Comité Coordinador estructuró temario y se definieron los objetivos básicos para discutir en el Tercer Encuentro de Socios. También elabora encuesta para conocer la visión que los Socios tienen de la Cámara.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

---

---

**COMITE DE CONTRATISTAS**

Este Comité realiza gestión de acercamiento con Director del SERVIU V Región, con el fin de aunar criterios a los llamados a licitación en obras de pavimento. Dentro de esta actividad, el Director del SERVIU asiste a reunión extraordinaria, en la que se tratan los siguientes temas: Llamados a Propuestas Calidad de las Obras, Pago de Derechos Municipales por uso de Bienes Nacionales, Adelantamiento de las inversiones, Programa Propuestas 1997, Calidad de los Proyectos.

Representantes del Comité asisten a Convención del Comité de Obras Públicas de la Cámara, Sede Santiago, en Marbella, con asistencia del Ministro de OO.PP.

Este Comité de Contratistas realiza una reunión conjunta con Comité de Especialidades con participación de integrantes de la Mesa Ejecutiva de la Cámara.

**COMITE DE PROVEEDORES**

Reunión del Comité de Proveedores, en Estadio Español, en la que se efectuó una charla técnica de HENKEL; participaron en este evento proveedores y ejecutivos de compra de importantes empresas constructoras de la zona.

**COMITE DE ESPECIALIDADES**

Este Comité se muestra muy bien dispuesto para trabajar en los Intercomités creados a raíz del Tercer Encuentro de Socios.

**COMITE DE VIVIENDA PRIVADA (COVINSEP)**

El Comité de Viviendas e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado (Covinsep), organizó una charla sobre "Alcances de la Ley de Medio Ambiente, en el desarrollo Urbano", Planes Reguladores Seccionales, Proyectos de Urbanización, Proyectos de Edificación, dictada por el Director Regional de CONAMA.

En reuniones realizadas por el Comité se ha contado con la participación del SEREMI (s) de Vivienda y Urbanismo, como asimismo de Directores de Obras Municipales, con el fin de tratar diferentes temas, tales como: Forma de Operar Revisores Externos - Formalidad de Plazos Municipales - Responsabilidad, etc.

Relaciones con Direcciones de Obras - Exigencias de Documentos - Ley de Calidad de Construcción - Cumplimiento de Plazos - Pago de Fusiones - Aplicación e Interpretación - Ordenanza.

Formación de Comisión Permanente del SEREMI-DOM-Cámara: Objetivo, coordinar lo indicado en punto 2, elaborar un documento de aplicación de ordenanzas.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

---

---

**COMISION INDUSTRIALIZACION DE LA VIVIENDA**

Esta Comisión se ha reunido semanalmente para continuar con la labor del año anterior y preparar Segundo Seminario de Industrialización. Dentro de estas actividades se contó con invitados especiales, quienes trabajaron en talleres.

El 3 de septiembre se realiza Seminario de Industrialización de la Construcción en Chile, con asistencia de 120 personas. Se contó con la participación del Presidente y Primer Vicepresidentes Nacionales de la Cámara, Rector de la Universidad de Valparaíso, personeros del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Se formaron Mesas de Trabajo las cuales efectuaron sus conclusiones, las que se entregarán en un documento con los antecedentes de este Seminario.

**CALIDAD DE LA CONSTRUCCION**

A raíz del Tercer Encuentro de Socios, se constituyó una Comisión integrada por miembros de los diferentes Comités que se abocará al tema de la Calidad de la Construcción.

En estas reuniones se ha definido la tarea de confeccionar un documento o manual de la calidad de la construcción, que sirva como herramienta guía para aquellas empresas del rubro que detecten la necesidad de mejorar la calidad, no sólo como una imposición legal, sino más bien como una exigencia del mercado y de la sociedad. Asimismo, han propuesto dos enfoques para ser tratados en el Consejo Nacional de Punta Arenas, tales como: Cámara Chilena de la Construcción Garante Calidad y Educación al Usuario.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LIBERTADOR**

---

**I.- NOMINA DE DIRECTORIO**

Presidente	:	Sr. Eduardo Borlone Domínguez
Primer Vicepresidente	:	Sr. Luis Pavez Pardo
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Tomás Barahona García
Directores	:	Sr. Jaime Lillo Madariaga Sr. Mario Bustamante Gálvez Sr. Luis R. Araneda Aranda Sr. César Vargas Silva Sr. Gonzalo Díaz Soteras Sr. Oscar Castro Espoz Sr. Mario Donoso Epple
Ejecutivo Regional	:	Germán Contreras Lorca

**II.- NOMINA DE CONSEJEROS NACIONALES DE LA DELEGACION**

Sr. Jaime Lillo Madariaga  
Sr. Luis Pavez Pardo

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de Socios al 30 de Septiembre de 1996	:	40
Número de Socios al 30 de Septiembre de 1997	:	47

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES PERIODO MAYO - OCTUBRE DE 1997**

**4.1 MAYO**

**4.1.1 REESTRUCTURACION DIRECTORIO**

Con el objeto de otorgar mayor dinamismo a la actividad de la Delegación e implementar de mejor forma el plan estratégico de la C.CH.C., el Directorio, en uso de sus facultades, aumentó su número de integrantes, incorporando en manera consensuada los siguientes Señores Socios: Dn. Luis R. Araneda A., Socio fundador y ex-Intendente de la VI Región, Dn. César Vargas S., Presidente de la Delegación Rancagua del Colegio de Constructores Civiles; Dn. Gonzalo Díaz S., ex-Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la VI Región; Dn. Oscar Castro E., Gerente Zonal de Isapre Consalud y Primer Vicepresidente del C.A.R y, Dn. Mario Donoso E., Agente Regional CCAF de Los Andes y Segundo Vicepresidente del C.A.R.

**4.1.2 NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACION, COMO DIRECTOR DEL CONSEJO DEL AREA SOCIAL DE LA C.CH.C**

El Directorio Nacional procedió a nombrar al Presidente de la Delegación Regional, en el cargo de Consejero del Area Social, instancia directiva superior de reciente creación.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LIBERTADOR**

---

---

**4.1.3 ORGANIZACION REGIONAL EMPRESARIAL**

Conforme los acuerdos de la II Reunión Regional del Foro de Desarrollo Productivo, realizada en Rancagua, se constituyó una comisión técnica, integrada por directivos y funcionarios de las Asociaciones Gremiales de la VI Región, además de funcionarios de CORFO y de PROCHILE, para elaborar las bases de una organización gremial empresarial de rango regional y de iguales características que la Confederación de la Producción y el Comercio (instancia no posible de constituir en la Región por existencia de solo dos de sus ramas).

Participan en representación de la Delegación, el Primer Vicepresidente, señor Luis Pavez P. y el Ejecutivo Regional, señor Germán Contreras L.

**4.1.4 COMISION PARA EL JUBILEO PASTORAL LABORAL EMPRESARIAL**

Activa participación le cabe a la Delegación en la Comisión de los Actos para el Jubileo del 2.000 y la Pastoral Laboral Empresarial de la Región, a través del Presidente señor Eduardo Borlone D. y el socio señor René Corvalán C.

**4.2 JUNIO**

**4.2.1 OLIMPIADAS DEPORTIVAS ISAPRE CONSALUD**

Los días 6 y 7 de Junio se realizaron en Rancagua las IV Olimpiadas Deportivas Internas de la Isapre Consalud, las que contaron con el patrocinio de la Delegación Regional y el Comité Asesor del C.A.S.

La característica especial de estas Olimpiadas fue el apadrinamiento de los participantes al Hogar de Niñas "Padre Alberto Hurtado" de Rancagua, y consiste en alimentos, vestuarios y útiles de escritorio; además del aporte de dinero en efectivo por parte de los proveedores del evento.

**4.2.2 CHARLAS PASTORAL LABORAL EMPRESARIAL**

Con el auspicio de la Delegación Regional, la Pastoral Laboral Empresarial realizó, el día 20 de Junio, una charla sobre el tema "Economía y Convivencia Nacional", dictada por el RR.PP señor Sergio Silva, en el Auditorio del Instituto O'Higgins de los Padres Maristas.

**4.2.3 CONTACTOS COMERCIALES CON CUBA**

Una visita para factibilizar la constitución de alianzas de trabajo con empresarios de la Región, realizaron el día 18 de Junio el Ministro de Economía y el Encargado de Negocios de la República de Cuba. Contacto logrado por los integrantes de la Misión Empresarial que viajó a ese país durante el mes de Octubre de 1996.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LIBERTADOR**

---

---

**4.2.4 SOCIEDAD DE SERVICIOS**

Una tarjeta de compra y descuento es el proyecto que se encuentra elaborando la Sociedad de Servicio, por encargo del Comité Asesor del Consejo de Acción Social, y para implementarla en toda la Red Social.

**4.3 JULIO**

**4.3.1 SOCIEDAD DE SERVICIOS**

Charlas dirigidas a Socios de la Delegación y funcionarios de la Red Social realizó durante el mes de Julio la Sociedad de Servicios, además de asesoría en la formulación y administración de actividades para el Comité Asesor del C.A.S.

**4.3.1.1 CHARLAS**

- a) Globalización de los Servicios de la Red Social
- b) Financiamiento y Acceso a la Vivienda, vía sistema Leasing

**4.3.1.2 ASESORIAS**

- a) Creación del Comité de Jefaturas Medias y/o Líderes Informales de las Entidades de la Red Social, con el propósito de acelerar la implementación de las actividades del Plan Anual Operativo del C.A.R.
- b) Formulación y administración de Seminario sobre Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, capítulo construcciones para discapacitados, realizado el día 24 de Julio por el Fondo Nacional de Discapacidad y la Gobernación Provincial de Cachapoal, con el auspicio de Isapre Consalud.

**4.3.2 COMISION TECNICA REGIONAL DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS SERVIU**

El día 15 de Julio, bajo la presidencia del Intendente de la VI Región, señor Bernardo Zapata A., se constituyó la Comisión Técnica Regional del Programa de Vivienda SERVIU, creada con el objetivo de estudiar las especificaciones técnicas de las viviendas sociales, conforme parámetro y realidades regionales.

Asistieron al acto, en representación de la Delegación Regional, el Presidente en Ejercicio, señor Oscar Castro E. y el Ejecutivo Regional, señor Germán Contreras L.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LIBERTADOR**

---

---

**4.3.3 AÑO NACIONAL DE LA CAPACITACION**

Un Seminario dirigido a Empresarios de la VI Región y con el tema "Desafíos del Sistema de Capacitación Chileno y su implicancia en la descentralización Regional", realizó el día 10 de Julio la Corporación de Capacitación de la Construcción, con el auspicio y patrocinio de la Delegación Regional. Panelistas del evento fueron el Director Nacional del SENCE señor Ignacio Larraechea, el Presidente de la Delegación Regional, señor Eduardo Borlone D., el Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, señor Saúl Bravo G., el Director Regional del SENCE, señor Pablo Pallamar. Moderó el evento la Gerente Regional de la Corporación de Capacitación, señora Amelia Pereira P. El acto forma parte de las actividades del año Nacional de la Capacitación.

**4.3.4 FORO NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

El Primer Vicepresidente de la Delegación Regional, señor Luis Pavez P., participó en representación del estamento empresarial de la VI Región, en la reunión nacional de Foros Regionales de Desarrollo Productivo, realizado en Punta-de Tralca, los días 10, 11 y 12 de Julio.

**4.4 AGOSTO**

**4.4.1 AÑO NACIONAL DE LA CAPACITACION**

Una conferencia dirigida a Empresarios y Académicos de las regiones VI y VII y con el tema "Experiencia Japonesa en Políticas de Productividad", realizó el día 27 de Agosto la Corporación de Capacitación de la Construcción, con el auspicio y patrocinio de la Delegación Regional. Expositor del tema fue el Consultor Internacional señor Katsuyoshi Wada.

**4.4.2. VISITA MESA DIRECTIVA**

Visitas protocolares al Alcalde de Rancagua y al Director del Diario "El Rancaguino" y una Asamblea con los Socios de la Delegación, fueron las actividades realizadas en esta ciudad, el día 18 de Agosto, por la Mesa Directiva Nacional, presidida por el señor Hernán Doren Lois.

**4.4.3 SOCIEDAD DE SERVICIOS**

Una Charla sobre las ventajas de la implementación corporativa de la rebaja del 1% para Capacitación y dirigida a Socios de la Delegación, realizó el día 28 de agosto la Sociedad de Servicios. Expositora del tema fue la Directora Regional de la Corporación Educacional de la Construcción, señora Ana María Torres D.

---

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LIBERTADOR**

---

---

**4.4.4 RED SOCIAL**

Dos actividades se implementaron durante el presente período, correspondiente al Plan Anual Operativo 1997 del C.A.R.

- a) Clases de aeróbica y de aprendizaje de la cueca.
- b) Competencias de volleyboll y baby-fútbol (cuadrangular entre las Entidades)

**4.5 SEPTIEMBRE**

**4.5.1 COMISION TECNICA REGIONAL DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS SERVIU**

Con un proyecto sobre construcción de viviendas sociales acorde con las necesidades regionales, finalizó su trabajo, el día 15 de Septiembre, la Comisión Técnica Regional de Programas de Viviendas SERVIU, creada por el Gobierno Regional luego de los temporales del mes de Julio recién pasado.

Participaron de la Comisión; en representación de la Delegación Regional, el Presidente señor Eduardo Borlone D., y el Director señor César Vargas S.

**4.5.2 RED SOCIAL**

Con una reunión de camaradería realizada el día 16 de Septiembre, en el Casino del Liceo de la Construcción "E. Pinto L.", los trabajadores de la Red Social de Rancagua clausuraron las actividades deportivas-recreativas (clases de aprendizaje de la cueca y cuadrangular deportivo). Participaron del evento, el Directorio del C.A.R y, especialmente invitados, los miembros de la Mesa Directiva Regional y el Secretario Ejecutivo del C.A.S. señor Enrique Cordovez P.

**4.5.3 VISITA A PLANTA CEMENTO POLPAICO**

Una visita a la Planta de Cemento Polpaico en Santiago, realizaron los miembros de la Mesa Directiva Regional, accediendo a una invitación del Gerente Zonal de Pétreos S.A., señor Juan Peragallo.

**4.5.4 XI BIENAL DE ARQUITECTURA**

Activa participación ha tenido la Delegación Regional en la organización de la XI Bienal de Arquitectura, que se realizará en esta ciudad durante los días 14 al 31 de Octubre.

Participan en su representación del presidente Regional señor Eduardo Borlone D., y el Consejero Nacional señor Jaime Lillo M.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LIBERTADOR**

---

---

**4.6. OCTUBRE**

**4.6.1 XI BIENAL DE ARQUITECTURA**

Tres actividades de difusión, además del auspicio y patrocinio, constituyeron el aporte de la Delegación Regional a la XI Bienal de Arquitectura, que organiza el Colegio de Arquitectos de Chile, Delegación VI Región.

- a) Charlas sobre la Ley N° 19.472, Ley de Calidad de la Vivienda, dictada el día 16 de Octubre por el Abogado de la División Jurídica de la Cámara, sede Central, señor Cristóbal Prado.
- b) Charla sobre Construcción de Viviendas en Ferrocemento, dictada el día martes 28 de octubre, por profesionales de la Empresa Pétreos S.A.
- c) Mesa Redonda sobre la Ley de Calidad de la Vivienda, con participación de representantes de los Colegios Profesionales relacionados (Ingenieros, Arquitectos y Constructores Civiles), realizada el día jueves 30 de Octubre.

**4.6.2 LANZAMIENTO NUEVA IMAGEN DE ISAPRE CONSALUD**

Con un evento informativo-social, realizado en las Termas de Cauquenes, el sábado 4 de Octubre, la Isapre Consalud dio a conocer a la comunidad de la Agencia Rancagua, los pormenores de la nueva imagen de la Institución, tendiente a consolidar el posicionamiento que ocupa en el mercado de las Isapres.

Participaron de esta muestra todos los funcionarios de la Agencia y los profesionales médicos y dentistas que prestan servicios relacionados. Especialmente invitados asistieron los miembros de la Mesa Directiva de la Delegación Regional.

**4.6.3 AÑO NACIONAL DE LA CAPACITACIÓN**

Programas de investigación y encuentros vocacionales son las primeras actividades de los convenios suscritos entre la Delegación Regional y la Universidad Educare y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, conforme al programa de actividades del Año Nacional de la Capacitación.

**4.6.4 RED SOCIAL**

Un concurso de dibujo infantil, tendiente a lograr la imagen corporativa de la Delegación para los saludos navideños, es la actividad iniciada durante el presente período por el C.A.R., la que complementa el programa regular de desarrollo deportivo-recreativo.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LIBERTADOR**

---

---

**V COMITES EN FUNCIONAMIENTO**

- 5.1** Comité Administrador de la Sociedad de Servicios  
Presidente señor Eduardo Borlone D.
- 5.2** Comité Asesor del Consejo de Acción Social  
Presidente señor Luis Pavez P., Primer Vicepresidente de la Delegación
- 5.3** Comité de Contratistas CODELCO Chile, División El Teniente  
Presidente señor Tomás Barahona G., Segundo Vicepresidente de la Delegación
- 5.4** Comité Asesor del Liceo de la Construcción "E. Pinto L."  
Presidente (s) señor César Vargas S., Director de la Delegación

**VI COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

- 6.1** Comisión de Extensión Territorial  
Presidente señor Jaime Lillo M.
- 6.2** Comisión para el Año Nacional de la Capacitación  
Presidente señor Eduardo Borlone D.

**VII REUNIONES CON AUTORIDADES**

- Intendente de la VI Región, señor Bernardo Zapata S.: patrocinio a las actividades del año Nacional de la Capacitación. Tema resuelto.
- Gobernador Provincial de Cachapoal, señor Ricardo Tudela B.: aplicación de normativa de Ley de Calidad de la Vivienda-Seminario informativo a Alcaldes, Jueces de Policía Local y Directores de Obras Municipales. Tema en operación.
- H. Senadores, señores Anselmo Sule C., y Nicolás Díaz S.: lobby sobre temas del sector y aplicabilidad de la Ley de Calidad de la Vivienda. Temas en operación.
- H. Diputados, señores Aníbal Pérez L. y Alejandro García-Huidobro S.: lobby sobre temas del sector y aplicabilidad de la Ley de Calidad de la Vivienda. Temas en operación.
- Secretario Regional ministerial de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Araya: Viviendas Sociales, análisis de cambio de especificaciones acorde con realidad regional. Tema resuelto, entrega de propuestas.

Alcalde de Rancagua, señor Darío Valenzuela V.T.: XI Bienal de Arquitectura y remodelación Plaza de los Héroes de Rancagua. Tema resuelto.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LIBERTADOR**

---

---

**VII TEMAS PROPUESTOS PARA REUNION DE PRESIDENTES DE DELEGACIONES CON MESA DIRECTIVA NACIONAL CONSEJO N° 129**

**1.- LEY DE CALIDAD DE LA VIVIENDA**

1.1 Estado de avance de las propuestas de modificaciones de la Ley.

1.2 Eventos informativos y de coordinación con Jueces de Policía Local y Directores de Obras Municipales

**2.- RELACIONES EMPRESAS NACIONALES Y REGIONALES, SOCIAS DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

2.1 Generar instancias de coordinación entre las Empresas Nacionales y regionales Socias de la C.CH.C, respecto la subcontratación en regiones de servicios y especialidades a obras de envergadura y de contrato nacional.

2.2 Generar instancias de coordinación gremial entre las Empresas Nacionales Socias en Santiago con las Delegaciones Regionales, respecto tramitación y relaciones con Autoridades, Servicios y Proveedores locales.

**3.- DESARROLLO DELEGACIONES REGIONALES**

3.1 Establecimiento de eventos y/o actividades informativas y de coordinación macrozonales, objeto optimizar recursos, contactos y oportunidades.

3.2 Desarrollo de política comunicacional de alta fluidez, entre la Cámara Central y Regiones, respecto temas de contingencia gremial.

3.3 Dotación de recursos tecnológicos y humanos calificados, conforme grados de desarrollo y expectativas.

**4.- LEGISLACION LABORAL CONTINGENTE AL SECTOR**

4.1 Estado de avance de las propuestas de modificaciones a la Ley (negociación por rama, etc.)

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE EL MAULE - TALCA**

---

**I.- NOMINA DE DIRECTORIO**

Presidente	:	Sr. Jorge Ramón Cruz Weston
Primer Vicepresidente	:	Sr. Carlos Silva Rojas
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Ricardo Moraga Sánchez
Past Presidente	:	Sr. Víctor Galilea Linares
Directores	:	Sr. Carlos Díaz Neira
	:	Sra. María del Valle Fernández Chavarri
	:	Sr. Emile Leroy Bertinchamps
	:	Sr. Sergio Sepúlveda Barrera
Gerente Regional	:	Sra. Ana Isabel Gómez Trujillo

**II.- NOMINA DE CONSEJEROS NACIONALES**

Sr. Jorge Ramón Cruz Weston, Presidente  
Sr. Carlos Silva Rojas, Vicepresidente

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de socios a Octubre/96	:	46 socios
Número de socios de Octubre/97	:	50 socios

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES PERIODO MAYO - OCTUBRE/97**

**AÑO DE LA CAPACITACION EN LA REGION (02.05.97)**

En Salones de la Intendencia, se realizó una Conferencia de Prensa con motivo del lanzamiento del Año de la Capacitación en la Región.

**CURSO "PERITOS TASADORES" (9,10,16,17,23,24/05/97)**

La Directiva y socios de la Cámara son invitados por el Presidente del Colegio de Ingenieros, a participar en el Curso "Peritos Tasadores en Expropiación".

**CONCESIONES RUTA CINCO SUR (12.05.97)**

El SEREMI de Obras Públicas, Sr. Arturo Richamagui S., y el Gobernador, Sr. Jorge Navarrete B., invitan a una exposición sobre el tema "Concesiones de la Ruta Cinco Sur".

**COMISION PERMANENTE DE LA VIVIENDA (04.06.97)**

El Presidente, Sr. Jorge Ramón Cruz W., asiste a la reunión de la Comisión Permanente de la Vivienda, realizada en la Cámara de Santiago.

**ENCUENTRO DE PROYECTISTAS (05.06.97)**

El Presidente asiste al Primer Encuentro Regional de Proyectistas e Instaladores Sanitarios, como expositor del tema "Desafíos en las Instalaciones Sanitarias"

**DAÑOS OCASIONADOS POR EL TEMPORAL (18.06.97)**

El Presidente da una Conferencia de Prensa relacionada con los daños ocasionados a las viviendas, por los temporales.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE EL MAULE - TALCA**

---

**CONFERENCIA "CALIDAD EN LA CONSTRUCCION" (23.06.97)**

El abogado de la Cámara, Sr. Cristóbal Prado L., dicta una Conferencia sobre "La Calidad en la Construcción".

**REUNION CON JEFE REGIONAL DEL SERVIU (25.06.97)**

La Jefe Regional del SERVIU invita a la Directiva de la Cámara a una reunión de evaluación y solución de problemas provocados por el temporal en la VII Región.

**CHARLA LABORAL (30.06.97)**

La abogada de la Cámara Santiago, Srta. Marcela Fuenzalida, dicta una charla sobre el tema Laboral. Asisten a ella socios de la Cámara e invitados.

**REUNION CON EL SR. ALCALDE (01.07.97)**

El Sr. Alcalde, don Germán Verdugo S., invita a la Directiva de la Cámara a una reunión donde se conversan materias sobre el desarrollo de Talca y la Participación de la Cámara en él.

**REUNION CON DELEGACION DE MENDOZA (17.07.97)**

El Sr. Jorge Navarrette B., Gobernador Provincial de Talca invita al Presidente de la Cámara, Directiva y Sres. socios, a una reunión con la Delegación de la Provincia de Mendoza, Argentina.

**COMISION TECNICA (18.09.97)**

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Juan Espinoza M., invita al Presidente de la Delegación a una reunión constitutiva de la Comisión Técnica Regional de los Programas de Viviendas SERVIU.

**ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS (21.07.97)**

Se realiza Asamblea General de Socios, con la participación del Sr. Juan Espinoza M., SEREMI de Vivienda; Sr. Arturo Richmagui S., SEREMI de Obras Públicas y de los Representantes de los Colegios Profesionales.

**REUNION CON PRESIDENTE NACIONAL (18.08.97)**

El Presidente Nacional, Sr. Hernán Doren L., y Directiva de la Cámara Central, invitan al Directorio y socios de la Delegación de El Maule a una reunión almuerzo.

**ACTIVIDAD CULTURAL (30.08.97)**

El CAR presenta la obra "El Monte Calvo", a cargo del grupo de teatro laboral La Puerta.

**MIDEPLAN (02.09.97)**

Se recibe invitación a una reunión del Comité de Uso de Suelos sobre "Diagnóstico Infraestructura Vial Urbana de la ciudad de Talca". Asiste el Vicepresidente Sr. Carlos Silva R.

**PROFESIONALIZACION DE EJECUTIVOS REGIONALES (23,24/09/97)**

La Gerente Regional, Sra. Isabel Gómez T., asiste a la Jornada Anual "Profesionalización de Ejecutivos Regionales", en la Cámara de Santiago.

**VISITA AL SR. OBISPO (07.10.97)**

La Directiva Regional de la Cámara se entrevista con el obispo, Sr. Horacio Valenzuela, para tratar el tema Proyecto Gran Jubileo Año 2000.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE EL MAULE - TALCA**

---

---

**REUNION CONSEJO ECONOMICO SOCIAL (16.10.97)**

Por la Cámara asisten invitados a esta reunión la Gerente Regional, Sra. Ana Isabel Gómez T., y el Director, Sr. Carlos Díaz N.

**REUNION CON EL SR. OBISPO (16.10.97)**

En relación al tema "Gran Jubileo Año 2000", se realizó una segunda reunión con el Sr. Obispo don Horacio Valenzuela, a la cual asistió el Presidente de la Cámara, Sr. Jorge Ramón Cruz W., el Director, Sr. Carlos Díaz N. y la Gerente Regional, Sra. Ana Isabel Gómez T.

**V.- COMITES EN FUNCIONAMIENTO**

Comité Asesor Regional del C.A.S., Presidente Sr. Carlos Díaz Neira

Comité de Urbanismo, Presidente Sr. Jorge Herrera Carmona

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

Comisión Socios, Presidente Sr. Carlos Héctor del Solar Donoso

**VII.- REUNION CON AUTORIDADES**

- Reunión con el Sr. Alcalde don Germán Verdugo. Tema "Desarrollo de Talca y la participación de la Cámara en él.

- Reunión con SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sr. Juan Espinoza M. Tema Constitución Comisión Técnica Regional de los Programas de Viviendas SERVIU.

- Reunión con el señor Obispo, don Horacio Valenzuela. Tema "Proyecto Gran Jubileo Año 2000".

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL CONCEPCION**

---

**I.- CONSEJO REGIONAL DE CONCEPCION**

Presidente	:	Sr. Erwin Lagies S.
Primer Vicepresidente	:	Sr. Fernando Abusleme A.
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Alfredo Kother F.
Past Presidente	:	Sr. Guillermo Porter A.
Director Nacional, Regiones Zona Sur	:	Sr. Luis Smith G.
Consejeros Regionales	:	Sres. Fernando Abusleme A. Luis Araya A. Emilio Armstrog D. Arnoldo Bucarey C. Gastón Fernandois M. Santiago Jara C. Alfredo Kother F. Erwin Lagies S. Guido Sepúlveda N.

**II.- CONSEJEROS NACIONALES**

Consejeros Nacionales	:	Sres. Fernando Abusleme A. Aquiles Acosta W. Augusto Bellolio C. Rafael Calderón S. Patricio Corte F. Ramón Gutiérrez G. Nicolás Imschenetzky P. Erwin Lagies S. César Palacios M. René Rivera A. Mario Seguel S. Luis Smith G.
Consejeros Nacionales Permanentes	:	Sres. Washington Cabrera Q. Jaime Camacho C. Vadim Demianenko S. Bernardo Giuliano S. Ricardo Hempel H. Horacio Pavez G. Guillermo Porter A. Carlos Valck J.
Gerente Regional	:	Sra. Sonia Ledermann Q.

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de socios a octubre/96	:	168
Número de socios a octubre/97	:	172

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL CONCEPCION**

---

---

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PERIODO MAYO - OCTUBRE 1997**

**Consejo Regional**

El Consejo Regional se reunió periódicamente en forma mensual. En este período se recibió en sesiones de Consejero a personalidades del quehacer regional, como el Alcalde de la nueva Comuna de Chiguayante, señor Tomás Solís; al ex-Director de Planeamiento Urbano del SERVIU y ex Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, señor Waldo Martínez; al arquitecto señor Lorenzo Carbonell, Consultor, que está realizando el Plano Intercomunal Concepción - Talcahuano.

**Vivienda Pública**

Se organizó y participó en la 6a. Reunión Nacional de la Vivienda Pública, efectuada en el nuevo Hotel de las Termas de Chillán, los días 10 y 11 de octubre último. Participaron el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, dos representantes de dicho Ministerio, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda, el Director Regional (S) del SERVIU. Se inscribieron 120 personas y se presentaron temas de gran interés.

**Planos Reguladores e Intercomunales**

Se han invitado a reuniones a los señores Ricardo Hempel H. y señora Magda Peña, de la Universidad del Bío Bío, especialistas que están a cargo de los estudios del Plano Regulador de Talcahuano. Así también se han tenido reuniones con otros especialistas sobre el Plano Intercomunal.

**Estudios Técnicos y Estadísticas**

El proyecto de Estadísticas Inmobiliarias, iniciado en el mes de abril del año 1995, se ha desarrollado en forma exitosa, teniendo una favorable acogida entre las empresas; y es así como en estos momentos proporcionan información 31 empresas, abarcando un lote de 67 proyectos, lo que en la práctica significa que ellas, a su vez, reciben información mensual procesada por sector, superficie y tipo de vivienda (Casa/Departamento).

Otro Estudio de relevancia que se inició el año recién pasado es el Índice de Remuneraciones, cuyo objetivo es conocer el comportamiento del mercado laboral del sector construcción. La primera información que se proporcionó fue para los meses de enero - junio/96 y recientemente se ha entregado el correspondiente al mes de junio /97.

**Recepción nuevos socios ingresados**

El dos de julio se realizó una reunión de recepción a los socios ingresados en el último año. En ella, el Presidente de la Delegación, el Presidente del Consejo Regional de Acción Social y los Presidentes de los Comités de Vivienda y de Industriales y Proveedores informaron de sus actividades. Se les dio a conocer el Video Institucional.

**Charlas a los Socios**

Así también se han ofrecido charlas informativas a los socios en temas de actualidad como:

Régimen legal de Calidad y Responsabilidad en la Construcción, dictada por el señor Augusto Bruna.

Medio Ambiente, Legislación vigente e institucionalidad, señora Carolina Arrau.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL CONCEPCION**

---

Readecuación de Ordenanza a nuevas disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, señor Cristóbal Prado.

**Año de la Capacitación**

Se formó la Comisión Regional de Capacitación, presidida por el Past Presidente de la Delegación Regional señor Guillermo Porter A. Se ha elaborado un programa de acción que incluye Charlas, Seminarios y otras actividades destinadas a generar una propuesta concreta de carácter regional en el tema de la Capacitación.

**Liceos Técnicos y Consejos Empresariales**

Junto con el Presidente Nacional y el Gerente General de la C.CH.C y Autoridades de la Corporación Educacional, la Mesa Directiva asistió a la inauguración de proyectos en los Liceos de la Corporación Educacional Hernán Valenzuela Leyton y Jorge Sánchez Ugarte.

Están operando los dos Consejos Empresariales que asesoran el funcionamiento de los Liceos Jorge Sánchez Ugarte y Hernán Valenzuela Leyton, dirigidos por los señores Carlos Bonifetti y Patricio Corte, respectivamente.

**Corporación FERBIO**

El representante de la Delegación Regional ante la Corporación FERBIO fue elegido Presidente, y se ha elaborado un Plan de Acción para replantearse el futuro de dicha Corporación.

**CORDEP**

Se ha preparado un proyecto para construir un conjunto deportivo para los trabajadores de la construcción. Se ha estado en contacto con CORDEP sobre el tema y se espera que a mediano plazo se pueda concretar dicho proyecto.

**Foro de Desarrollo Productivo**

Se participó en el primer Foro de Desarrollo productivo provincial y en el regional.

**V.- COMITES EN FUNCIONAMIENTO**

**Vivienda**

El presidente del Comité de la Vivienda es el señor Jaime Robertson C. Se realizaron reuniones mensuales invitando a dar charlas informativas. En este período se ha recibido al Gerente Regional de la Corporación de Capacitación, señor Cristián Carter; a la Gerente (S) de la Corporación Habitacional, señorita Alejandra Cárdenas; al Gerente de la Mutual de Seguridad, señor Juan Eduardo Bertrand, y a don Enrique Giacaman, de la Hipotecaria de la Construcción.

Además, se han dado charlas de Alistair Dyson de la Empresa Michael Dyson Asoc. Ltda., sobre Módulos Prefabricados; de la Universidad del Bío Bío sobre el V Seminario Bianual de Urbanismo en Concepción; de don Francisco Melús sobre Ladrilleras Melús; y sobre Impermeabilizantes y Aditivos, del señor Rodrigo López, Gerente de Sika.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL CONCEPCION**

---

---

**Industriales y Proveedores**

Este Comité está presidido por el señor Enrique Mundaca, representante de la Empresa Diezco. Durante este período ha sesionado para tratar temas de su ámbito, y en algunas sesiones se incorporaron invitados que expusieron temas contingentes como:

- Capacitación del personal y éxito de las Empresas
- La Industria de Seguros en Chile
- La Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción
- Legislación sobre Medio Ambiente
- Desarrollo del transporte urbano y su relación con la ciudad

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

Comisión Técnica Regional de Programas de Viviendas SERVIU, en las que han participado el Presidente de la Delegación, señor Erwin Lagies y el Primer Vicepresidente, señor Frenando Abusleme.

Comisión SERVIU - CAMARA, formada de acuerdo a lo conversado con el señor Ministro de la Vivienda, para ver el tema "Estándares y Calidad de la Vivienda Pública", integrada por profesionales del SERVIU y tres socios de la Delegación Regional, señores Fernando Abusleme, Miguel Parra y José García.

Así también, se tiene participación activa en la organización y realización de los Encuentros Regionales de Empresarios de la Región del Bío Bío, efectuados por el Instituto Regional de Administración de Empresas.

Se ha participado en diversas reuniones, Comisiones y Actividades que tienen que ver con nuestro sector, como son:

- Consejo Regional de la Calidad de la Vivienda
- Comité regional de Acción Social de la Cámara Chilena de la Construcción
- Comisión de Gestión de Desarrollo Sustentable de la Intercomuna de Concepción
- Comisión de Desarrollo de la Municipalidad de Talcahuano
- Corporación de Desarrollo y Fomento de la Región del Bío Bío
- Corporación FERBIO, siendo elegido Presidente el Consejero señor Cesar Palacios M.
- Comisión Regional de Apelaciones del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de la Vivienda
- Comisión de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Concepción

**VII.- SOCIEDAD DE SERVICIOS LA CONSTRUCCION**

Durante este período del año 1997 se han organizado las siguientes charlas para los socios y público en general:

- Software para la Construcción, ONDAC
- Maderas Integradas, FUNDACION CHILE Y MAPRECO S.A.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL CONCEPCION**

---

Además, se ha continuado con la publicación del informe Trimestral de nuestra Delegación, que contiene artículos Técnicos, Entrevistas, estadísticas del sector, etc.

Se han efectuado Estudios contratados por empresas que se refieren a:

Mercado Inmobiliario de Conjuntos Habitacionales en las Comunas de San Pablo de la Paz y Chiguayante.

Mercado Inmobiliario de Edificios de Departamentos en Concepción.

Ventas y Proyectos de Oficinas y de Estacionamientos.

**VIII.- CONSEJO REGIONAL DE ACCION SOCIAL**

El Consejo Regional de Acción Social, se reúne periódicamente y ha elaborado un Plan de Acción para el presente año, que contempla actividades con los Socios, funcionarios de la Red Social y proyección hacia la Comunidad. Durante este período se desarrolló el Primer Encuentro de Tenis de la Construcción y el Segundo Festival Folklórico, ambos eventos con gran éxito.

Se han ofrecido charlas al personal de las Instituciones de la Red Social:

Chile, como llega al siglo XXI  
Crecimiento y Desarrollo Personal  
Motivaciones y Cumplimiento de Metas

Sr. Libardo Buitrago, Periodista  
Sr. Jorge Robles, Psicólogo  
Sra. Olga Pizarro, Economista

Referente al apoyo de la Delegación Regional al Proyecto 300 Templos para Chile, en el contexto del gran Jubileo del año 2000, el socio señor Carlos Zirpel se encargará de los contactos con el señor Arzobispo de Concepción.

**IX.- REUNIONES CON AUTORIDADES**

La Mesa Directiva de la Delegación se ha reunido con los señores Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y Director Regional del SERVIU.

El Primer Vicepresidente y Consejero Regional, señor Fernando Abusleme, forma parte del Consejo Regional de Calidad de la Vivienda VIII Región.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO**

---

**I.- NOMINA DE DIRECTORIO (O CONSEJO REGIONAL)**

Presidente	:	Sr. Jaime Cordero C.
Primer Vicepresidente	:	Sr. Justino Negrón B.
Segundo Vicepresidente	:	Sr. René Pizarro W.
Past Presidente	:	Sr. Patricio Mora C.
Directores	:	Sr. Alejandro Bergenfreid O. Sr. Alejandro Bravo N. Sr. René Fourcade M. Sr. Italo Cicarelli S. Sr. Sergio Yakovleff P. Sr. Jaime Riquelme C. Sr. Fuad Param Z. Sr. Juan Salas F. Sr. Waldo Fernández S. Sr. Luis Vásquez M. Sr. José Miguel García E.
Director Honorario	:	Sr. Pablo Reidel W.
Gerente Regional	:	Sr. Luis Benardos C.

**II.- NOMINA DE CONSEJEROS NACIONALES**

Sr. Alejandro Bravo N.  
Sr. José Miguel García E.  
Sr. Jaime Cordero C.  
Sr. Fuad Param Z.  
Sr. Waldo Fernández S.  
Sr. Patricio Mora C.

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de socios a octubre/96	:	119
Número de socios a octubre/97	:	115

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES (O PRINCIPALES ACTIVIDADES) DEL PERIODO MAYO-OCTUBRE/97**

- Asistencia del Directorio y Gerente Regional a Invitación del Director del Liceo Industrial de la Construcción Pedro Aguirre Cerda, en la cual se presenta la Propuesta del Liceo para participar en el proyecto Monte Grande, convocado por el Ministerio de Educación, oportunidad en que se recogieron sugerencias y observaciones del Sector Privado.
- Reunión Consejo Nacional de Educación y Trabajo, a la que asistió el Director Sr. Italo Cicarelli S.
- Reunión del Comité Regional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Menor Trabajador. Invitado por la SEREMI del Trabajo, asiste el Sr. Jaime Riquelme

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO**

---

---

- Asiste el Gerente Regional, señor Luis Benardos C., en representación de la Delegación, a reunión para constituir Comisión Seleccionadora de Proyecto Monte Grande de los Liceos Municipales de Temuco.
- Asistencia del Gerente Regional, señor Luis Benardos C., a Jornada, invitado por el SEREMI de Educación para tratar el tema "Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación, Enseñanza Media", que expuso el Sr. Cristián Cox, Jefe Programa MECE, del Ministerio de Educación.
- Se realiza en el Frontera Country Club la Asamblea General de Socios y posteriormente una comida, hubo una asistencia de 65 socios, los que se manifestaron conformes con la reunión.
- Asistencia del Gerente Regional, señor Luis Benardos C., a ceremonia de celebración del "Día del Comercio".
- Asistencia del Directorio y Gerente Regional a la ceremonia de lanzamiento del libro "América un Don de la Creación", que está patrocinado por la Isapre Consalud.
- Reunión Constitutiva de la Junta Receptora de Sufragios, la que será presidida por don Justino Negrón B., y lo subrogará don Luis Vásquez M., Secretario, el Gerente Regional, don Luis Benardos C.
- Asistencia de Directores, Socios y Gerente Regional a charla dictada por los Secretarios Regionales de Obras Públicas y Vivienda, señora Jazmín Balboa y José Peña, respectivamente, sobre actividades de sectores para el presente año. Estas charlas fueron organizadas por el grupo de Empresas Polpaico.
- Asistencia del Presidente de la Delegación, señor Jaime Cordero C., a reunión de constitución de "Comisión Técnica Regional de Programas de Viviendas SERVIU", convocada por el Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo, don José Peña Meza.
- Asistencia del Presidente de la Delegación, Directorio y socios a reunión convocada por la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, en relación al tema "Fugas de Gas y Acumulación de Monóxido de Carbono en Edificios".
- Reunión del Consejo Regional de la Capacitación, que preside el Primer Vicepresidente de la Delegación, don Justino Negrón B., en oficinas de la Delegación.
- Realización del Acto Eleccionario para Consejeros Nacionales de la Delegación, realizada en las oficinas de la Delegación.
- Charla Técnica sobre "Hormigón en Tiempo Frío" realizada por la Empresa Cementos Bío Bío, a la que asistió el Presidente, Directorio, Socios y Gerente Regional.
- Reunión desayuno con representantes de CINDA - ALECI, para coordinar cooperación entre Sector Privado y Universidades; asistieron el Presidente, señor Luis Cordero; el Director, señor Alejandro Bravo; el socio, señor Mario Molina; y el Gerente Regional, señor Luis Benardos.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO**

---

---

- Reunión Foro para el Desarrollo Productivo Regional, a la que asiste el Director señor Luis Vásquez, en representación de la Delegación Regional.
- Asistencia del Gerente Regional, señor Luis Benardos, en representación de la Delegación, a ceremonia Cívica Militar, con motivo del Natalicio de Bernardo O'Higgins.
- Asistencia del Presidente, señor Jaime Cordero, y Gerente Regional, señor Luis Benardos, por invitación del Intendente Regional, señor Oscar Eltit, y Director Regional de CORFO, señor Sergio Toro, a conferencia de prensa sobre tema "Oportunidades de Intercambio entre la Provincia de Neuquén en la Argentina y la IX Región de la Araucanía de Chile".
- Asistencia del Presidente, señor Jaime Cordero; Socios señores Mario Molina, David Jerez, Gastón González, Jorge Lagos, Marcelo Fourcade y Gerente Regional, señor Luis Benardos, a reunión convocada por el Intendente Regional, señor Oscar Eltit, para abordar tema "Superación de la Pobreza y Desarrollo Regional".
- Reunión de trabajo, en la oficina de la Delegación del Consejo Regional de la Capacitación, presidida por el Primer Vicepresidente, señor Justino Negrón, a la que asistió especialmente invitado el señor Alberto Ureta, Director Ejecutivo de la Corporación de Capacitación de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Seminario sobre "Productividad en la Empresa y aspectos legales de la Capacitación", organizado por el Consejo Regional de Capacitación y Agrupación Regional y Encargado de Recursos Humanos.
- Reunión del Presidente y Gerente Regional con el señor Director Regional del Trabajo, para abordar temas del sector.
- Charlas sobre Ley del Consumidor y Legislación Laboral, dictadas por las señoras María Eugenia Mingo y Marcela Fuenzalida, respectivamente, abogados de la Cámara Chilena de la Construcción (Santiago).
- Concurrencia del Gerente Regional a la Jornada de Capacitación para Ejecutivos de las Delegaciones Regionales, en Santiago.
- Reunión del Consejo Regional de Capacitación en las oficinas de la Delegación.
- Inauguración de las Primeras Olimpiadas de la Red Social organizadas por el C.A.R., poniéndose en disputa el Trofeo Delegación Regional Temuco de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Asistencia del Gerente Regional, señor Luis Benardos, en representación de la Delegación, a Ceremonia de Lanzamiento del "Seminario Provincial 97", a la que concurrió el Subsecretario de Obras Públicas, señor Guillermo Pickering, y el Intendente Regional, señor Oscar Eltit.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO**

---

---

- Asistencia de Directores y socios de la Delegación, señores Patricio Mora, José Miguel García, Italo Cicarelli, Patricio Leddy, Fernando Garrido y Carlos Seguel, a la "VI Reunión de Vivienda Pública" en las Termas de Chillán, organizada por la Delegación Regional de Concepción.

**V.- COMITES EN FUNCIONAMIENTO**

Comité de Proveedores e Industriales	:	Presidente Sr. David Jerez A.
Comité de Vivienda Pública	:	Presidente Sr. Patricio Mora C.
Comité de Vivienda Privada	:	Presidente Sr. René Fourcade M.
Comité de OO.PP. (Vialidad)	:	Presidente Sr. René Pizarro W.
Comité de OO.PP. (Arquitectura)	:	Presidente Sr. Juan Salas F.

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

Comisión Socios	:	Presidente Sr. Justino Negrón B.
Comisión Mixta de la Construcción	:	Presidente Sr. José Miguel García E.
Comisión Cámara-Universidades	:	Presidente Sr. Luis Vásquez M.

**VII.- REUNIONES CON AUTORIDADES**

- Reunión del Presidente y Gerente Regional con el señor Director Regional del Trabajo, para abordar tema "Fiscalización a las Empresas".
- Reunión con Diputado señor René Manuel García G., Presidente Comisión Vivienda de la Cámara de Diputados, tratando tema sobre "Modificación a la Ley N° 19.472".
- Reunión almuerzo con Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Edmundo Hermosilla, de visita en la región, abordando temas de "Ley de Calidad de la Construcción" y "Cesión de Areas Verdes".
- Reunión con el Intendente Regional, señor Oscar Eltit, abordando tema "Intercambio Comercial entre Provincia de Neuquén, Argentina, y la IX Región de la Araucanía".
- Reunión con Intendente Regional, señor Oscar Eltit, y Empresarios, para abordar tema "Superación de la Pobreza en la IX Región".
- Reunión con SEREMI de OO.PP., señora Jazmín Balboa, y SEREMI de Vivienda, señor José Peña, se abordaron los temas "Bay Pas de Temuco" y "Ley de Calidad de la Vivienda"

**VIII.- MATERIAS QUE DESEEN EXPONER EN LA REUNION ESPECIAL DE LA MESA DIRECTIVA NACIONAL**

No hay.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALDIVIA**

---

**I. CONSEJO REGIONAL.**

Presidente	:	Sr. Luis Oliva M.
Primer Vicepresidente	:	Sr. Eugenio Gebhard P.
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Dionisio Montagnon M.
Past Presidente	:	Sr. Guillermo Freund N.
Consejeros	:	Sr. Gastón Da Bove A. Sr. Héctor García V. Sr. Claudio Martínez H. Sr. Moisés Núñez S. Sr. Andrés Villagrán H.
Ejecutivo Regional	:	Sr. Arcadio Leal L.

**II. CONSEJEROS NACIONALES.**

Sr. Guillermo Freund N.  
Sr. Gastón Da Bove A., y  
Sr. Luis Oliva M.

**III. MOVIMIENTO DE SOCIOS.**

Número de Socios a Octubre 1996	:	44
Número de Socios a Octubre 1997	:	41

**IV. ACTIVIDADES RELEVANTES DE ABRIL A OCTUBRE 1997.**

- 07/abril/1997: En dependencias de la Gobernación, se reúnen los Sres. Luis Oliva M., Presidente Consejo Regional, y Jorge Vives D., Gobernador Provincial; se trató lo concerniente a la crítica situación por la que está atravesando el Sector Construcción y lo de las Zonas de Renovación Urbana, con las que se podría superar, en parte, esta grave crisis.
- 10/abril/1997: En la Sala de Reuniones de la Caja de Compensación de Los Andes, se reúnen los Sr. Luis Oliva M., Presidente Consejo Regional, y los Sres. Guillermo Freund N., Past Presidente, Dionisio Montagnon M., Segundo Vicepresidente, Andrés Villagrán H. y Moisés Núñez S., Consejeros Regionales, con la Srta. Ana María Stumpfoll, Arquitecto Asesor Urbanista de la Dirección de Obras Municipales Valdivia, y los Sres. Gabriel Herrera, Jefe Regional de Desarrollo Urbano MINVU Xª Región, e Iván Flores G., Delegado Provincial de SERVIU, ocasión en que se abordaron puntos de suma importancia para Valdivia y comunas limítrofes.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALDIVIA**

---

- 28/abril/1997: En oficinas de la Delegación Regional de la Cámara Chilena de la Construcción, se reúnen el Sr. Luis Oliva M., Presidente, y representantes del Centro de Alumnos de la Carrera de Construcción Civil de la Universidad Austral de Chile, oportunidad en la que se trató lo concerniente al Convenio Cámara-UACH; entrega de videos por parte de nuestra Institución, etc.; y en la cual se obtuvo como resultado que existirá un contacto más directo entre el Centro de Alumnos y la Cámara.
- 30/abril/1997: El Sr. Luis Oliva M., concurre, como Presidente de la Delegación Regional y del CAR, al Lanzamiento del Año de la Capacitación, evento que se realizó en el Hotel Pedro de Valdivia, al que asistieron empresarios y autoridades especialmente invitadas.
- 14/mayo/1997: El Presidente Sr. Luis Oliva M., se reunió con el Director Regional de SERVIU, Sr. Mario Muñoz, para conversar algunas inquietudes de la Delegación. El Director Regional se comprometió a la futura venta de antecedentes de las propuestas en la Delegación Provincial del SERVIU en Valdivia.
- 17/mayo/1997: De acuerdo a las visitas programadas a Regiones, le correspondió el turno a nuestra Delegación Regional de contar con la presencia en Valdivia de la Mesa Directiva Nacional, encabezada por el Presidente, Sr. Hernán Doren L., con el Primer Vicepresidente, Sr. Barham Madain A., y el Segundo Vicepresidente, Sr. Fernando Carreño B.; el Gerente General, Sr. Blas Belloio R.; los Directores Sres. Rafael Caderón S. y Luis Vásquez M.; el Sr. Juan Manuel Irrazábal W., Subgerente de Desarrollo Regional e Internacional, y Pablo Letelier, Jefe del Departamento de Desarrollo Regional.
- 12 y 13/junio/1997: El Consejo Regional de Valdivia recibió la visita de una Delegación de Empresarios de la Construcción de la Provincia de Neuquén, Argentina, la que fue coordinada por la Gobernación Provincial.

Se efectuó una reunión de trabajo, el día jueves 12, en el Hotel Puerta del Sur, de 19<sup>30</sup> a 22<sup>00</sup> horas, y otra el día viernes 13, en la Gobernación Provincial, de 10<sup>00</sup> a 12<sup>30</sup> horas.

En las reuniones que se mencionan, aparte de los empresarios visitantes y de los Directivos del Consejo Regional, estuvieron presentes en ellas el Gobernador Provincial y los Delegados Provinciales de Vialidad y SERVIU.

En ambas ocasiones en que estuvieron reunidos empresarios chilenos y argentinos, junto con autoridades de la Provincia de Valdivia, se trataron diversos temas, como es el caso de:

- Forma de operar de los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALDIVIA**

---

- Financiamiento de Obras y Viviendas del Sistema Financiero.
  - Volúmenes de Inversiones Pública y Privada.
  - Posibilidades de crear sociedades entre empresas chilenas y argentinas, para operar tanto en Chile como en Argentina (Región del Comahue).
- 20/junio/1997: En el Club Alemán de la ciudad de Puerto Montt, se reunieron dirigentes de las Delegaciones Regionales de Osorno, Valdivia y Puerto Montt. En representación del Consejo Regional Valdivia, asisten los Sres. Luis Oliva M., Presidente, Guillermo Freund N., Past Presidente, y Gastón Da Bove A., Consejero Nacional. En la oportunidad se analizaron varios puntos de una tabla que, con anterioridad, se había confeccionado.
- 01/julio/1997: El Sr. Luis Oliva M., Presidente del Consejo Regional, se reúne con el Consultor de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe de las Naciones Unidas, Sr. Pío Infante M., para tomar conocimiento del Proyecto ITA/92/S71 para el tema "Gestión Urbana en Ciudades Intermedias Seleccionadas de América Latina y El Caribe: caso Valdivia".
- 29/julio/1997: El Sr. Iván Flores G., Delegado Provincial de SERVIU, hace llegar una invitación al Presidente de la Delegación, Sr. Luis Oliva M., para que asista a una Reunión de Trabajo en la Sala de Reuniones de SERPLAC de la Ilustre Municipalidad. En la oportunidad se analizaron varios temas, como son el cambio de operatividad de SERVIU, mejorar relaciones con empresarios, etc.
- 06/julio/1997: Invitados expresamente por el Gerente Comercial de la Cía. de Seguros de Vida La Construcción, asisten los Sres. Luis Oliva M., Presidente y Arcadio Leal L., Ejecutivo Regional, a una Charla Técnica sobre Renta Vitalicia y Seguros no Previsionales, que se realizó en el Hotel Puerta del Sur.
- 26/agosto/1997: El Sr. Luis Oliva M., Presidente del Consejo Regional, y los demás integrantes del Directorio, asisten a reunión con el Gobernador Provincial, Sr. Jorge Vives D.; en la oportunidad se analizó el Instructivo Presidencial sobre las atribuciones otorgadas a los Gobernadores Provinciales de Arica y Valdivia.
- 26/agosto/1997: El Sr. Luis Oliva M., Presidente del Consejo Regional, asiste invitado por el Sr. Iván Flores G., Delegado Provincial de SERVIU, a una reunión en dependencias de la Municipalidad, donde se trató el tema de las relaciones SERVIU-Contratistas.
- 28/agosto/1997: En el marco de las visitas a las Delegaciones Regionales realizadas por el Vicepresidente del Consejo de Acción Social, Sr. Sergio May

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALDIVIA**

---

C., acompañado del Secretario Ejecutivo, Sr. Enrique Cordovez P., se reúnen con el Presidente del CAR y todos los Ejecutivos de las Entidades de la Red Social presentes en la ciudad, oportunidad en la cual se analizaron temas importantes para el buen funcionamiento del CAR. Todo esto se llevó a cabo en el Hotel Costanera de la Caja de Compensación de Los Andes.

- 03/septiembre/1997: En el Hotel Pedro de Valdivia, se realizó Reunión Extraordinaria de Directorio y, posteriormente, se desarrolló una Sesión Ampliada de Socios, la que comenzó con una cuenta del Presidente, exponiendo todas las actividades realizadas y por realizar; luego, los Socios asistentes expusieron sus inquietudes; y para finalizar se procedió a la exhibición de un video, el que fue de sumo interés para todos los asistentes.
- 23/septiembre/1997: En el Hotel Pedro de Valdivia, se lleva a cabo la Reunión con los potenciales Expositores de la Muestra de la Construcción, que se desarrollará en el mes de noviembre 1997 en nuestra ciudad. En esta ocasión se expone el proyecto completo, lo que estuvo a cargo de la Agencia Foto-Gráfica y Eventos.
- 23/septiembre/1997: El Sr. Luis Oliva M., Presidente de la Delegación Valdivia, se entrevista con el Sr. Jorge Sabat G., Alcalde de la Comuna, ocasión en la que se le explica al Sr. Sabat lo relativo a la muestra de la Construcción y se llega al acuerdo de que la Municipalidad participará en el evento.
- 27/septiembre/1997: En el Hotel Pedro de Valdivia, se realiza reunión de las Delegaciones de Osorno, Puerto Montt y Valdivia, la que estuvo encabezada por sus 3 Presidentes y en la que se analizaron varios temas de interés para el mejor desarrollo de sus actividades.
- 30/septiembre/1997: Una Comitiva de la Cámara, compuesta por los Sres. Luis Oliva M., Presidente y los Consejeros Regionales Claudio Martínez H. y Moisés Núñez S., se reúne con el Gobernador Provincial, Sr. Jorge Vives D., para darle a conocer el proyecto de la Muestra de la Construcción, a desarrollarse en el mes de noviembre 1997 en nuestra ciudad.
- 06/octubre/1997: En el marco del desarrollo del calendario de actividades programadas para el presente año por la Delegación Regional, se realiza una Charla sobre "Legislación Sanitaria" y "Concesiones Viales", la que estuvo a cargo de la Abogado de la Cámara, Sra. Loreto Silva R., la que fue ofrecida a nuestros Asociados, al Colegio de Constructores Civiles y al Colegio de Arquitectos. La Exposición de la Sra. Silva se realizó en el Hotel Pedro de Valdivia.
- 16/octubre/1997: El Sr. Luis Oliva M., Presidente del Consejo Regional, invitado por el Sr. Iván Flores G., Delegado Provincial de SERVIU, asiste a

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALDIVIA**

---

reunión para la constitución de la Comisión Provincial de Vivienda y Urbanismo. Dicho encuentro se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Gobernación Provincial de Valdivia.

V. **COMITES EN FUNCIONAMIENTO.**

DE OBRAS PUBLICAS (en formación).

Encargado : Sr. Gastón Da Bove A.

DE VIVIENDA PRIVADA (en formación).

Encargado : Sr. Moisés Núñez S.

DE PROVEEDORES (en formación).

Encargado : Sr. Héctor García V.

VI. **COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO.**

DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE PROYECTOS

Presidente : Sr. Humberto Vargas I.

DE DESARROLLO URBANO (en formación).

Encargado : Sr. Eugenio Gebhard P.

VII. **REUNIONES CON AUTORIDADES.**

07/abril/97: En dependencias de la Gobernación, se reúnen los Sres. Luis Oliva M., Presidente Consejo Regional, y Jorge Vives D., Gobernador Provincial; se trató lo concerniente a la crítica situación por la que está atravesando el Sector Construcción y lo de las Zonas de Renovación Urbana, con las que se podría superar, en parte, esta grave crisis.

14/abril/97: El Presidente, Sr. Luis Oliva M., se reunió con el Director Regional de SERVIU, Sr. Mario Muñoz, para conversar algunas inquietudes de la Delegación. El Director Regional se comprometió a la futura venta de antecedentes de las propuestas en la Delegación Provincial de SERVIU en Valdivia.

23/septiembre/97: El Sr. Luis Oliva M., Presidente de la Delegación Valdivia, se entrevistó con el Sr. Jorge Sabat G., Alcalde de la Comuna, ocasión en la que se le explica al Sr. Sabat lo relativo a la Muestra de la

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALDIVIA**

---

Construcción y se llega al acuerdo de que la Municipalidad participará en el evento.

30/septiembre/1997: Una comitiva de la Cámara, compuesta por los Sres. Luis Oliva M., Presidente, y los Consejeros Regionales Claudio Martínez H. y Moisés Núñez S., se reúne con el Gobernador Provincial, Sr. Jorge Vives D., para darle a conocer el proyecto de la Muestra de la Construcción, a desarrollarse en el mes de noviembre 1997 en nuestra ciudad.

16/octubre/1997: El Sr. Luis Oliva M., Presidente del Consejo Regional, asiste invitado por el Sr. Iván Flores G., Delegado Provincial de SERVIU, a una reunión para la constitución de la Comisión Provincial de Vivienda y Urbanismo. Dicho encuentro se llevó a cabo en la sala de Reuniones de la Gobernación Provincial de Valdivia.

VIII. El Presidente de la Delegación, cuando le corresponda intervenir en la Reunión Especial de la Mesa Directiva Nacional con los Presidentes de las Delegaciones Regionales, sólo lo hará para dar a conocer el quehacer de la Delegación.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE OSORNO**

---

**I.- NOMINA DE DIRECTORIO**

Presidente	:	Sr. Orlando Monsalve Puschel
Primer Vicepresidente	:	Sr. Mario Díaz Muñoz
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Jaime Starocelsky Guiraldes
Directores	:	Sr. Carlos Marín L'Huissier Sr. Jorge Nuser Arend Sr. Juan Ávila Bedecarratz
Ejecutivo Regional	:	Sra. Cecilia Salas Alcayaga

**II.- NOMINA DE CONSEJEROS NACIONALES DE LA DELEGACIÓN**

Sr. Orlando Monsalve Puschel  
Sr. Mario Díaz Muñoz

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de socios a octubre/96 : 47  
Número de socios a octubre/97 : 47

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PERIODO MAYO-OCTUBRE 1997**

- 30.05.97 Juan Avila, Director, asiste al Encuentro Bilateral de Empresarios, en Bariloche, Argentina.
- 12.06.97 Charla de Polchem a socios e invitados especiales.
- 18.06.97 Charla Pizarreño y Duratec Vinilit a socios e invitados especiales.
- 20.06.97 2º Encuentro de Delegaciones Xª Región, en Puerto Montt.
- 23.06.97 Juan Ávila, Director, asiste a reunión de SECTRA, empresa contratada por el MOP, para analizar estudios de factibilidad. El resultado permite decidir las inversiones en transporte.
- 24.06.97 Charla Cementos Bío-Bío a socios e invitados especiales.
- 24.07.97 Mario Díaz, Primer Vicepresidente y Juan Ávila, Director, participan del Seminario sobre Identidad de Osorno.
- 08.08.97 Orlando Monsalve asiste a Seminario de SERPLAC y la Universidad de Concepción, destinado a resolver problemas de crecimiento en Osorno.
- 21.08.97 Orlando Monsalve y Mario Díaz, asisten a la Reunión N° 128 del Consejo Nacional.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE OSORNO**

---

---

- 03.09.97 Charla sobre Calidad de la Vivienda y Derechos del Consumidor, dictada a los socios e invitados especiales, por doña María Eugenia Mingo, abogada de la División Jurídica de la Cámara, Sede Central.
- 09.09.97 Juan Ávila participa en la VI Reunión Nacional de Vivienda Pública.
- 22.10.97 al  
24.10.97 Cecilia Salas participa en Encuentro Nacional de Profesionalización para Ejecutivos Regionales, en Santiago.
- 27.09.97 3er. Encuentro Delegaciones Xa. Región, en Valdivia.
- 24.10.97 al  
25.10.97 Encuentro Zonal Delegaciones Regionales de la Zona Sur, en Puyehue.

**V.- COMITÉS EN FUNCIONAMIENTO**

- Comité de Especialidades, a cargo de don Juan Carlos Martínez, se encuentra en marcha blanca.
- Comité de Vivienda. Por ahora están unidos Vivienda Pública y Privada, a cargo de don Juan Ávila y don Eduardo López.
- Comité de Obras Públicas. Al igual que Especialidades, aún no parte oficialmente. Está a cargo de don Carlos Marín y don Raúl Pizarro.

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

Comisión de Socios, a cargo de don Tito Cattaneo.

**VII.- REUNIONES CON AUTORIDADES**

- 24.06.97 Mesa Directiva se reúne con el Gobernador Provincial, don Julián Goñi, con el propósito de manifestar las inquietudes del sector, en atención a los problemas que se han generado con el caso Calidad de Vivienda, Plano Regulador de Osorno, problemas de tránsito vehicular, y otros.
- 18.07.97 Orlando Monsalve, junto a autoridades locales y empresarios, se reúnen con el Gobernador de Río Negro, Argentina, quien vino acompañado de importantes empresarios transandinos, con el fin de analizar ambos mercados para el caso de inversión en ellos.
- 10.10.97 Orlando Monsalve, junto al Gobernador y Alcalde de Osorno, asisten especialmente invitados por el Banco del Desarrollo, a la entrega de Subsidios.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE OSORNO**

---

---

**VIII.- MATERIA A EXPONER EN REUNIÓN ESPECIAL DE LA MESA DIRECTIVA NACIONAL CON LOS PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES.**

En relación a este tema, la Mesa Directiva local se encuentra analizando temas que atañen directamente a nuestra Región, en relación a: Construcción de Viviendas Pública y Privada; Situación Sectorial del MOP, Movilidad Habitacional, problemas con profesionales de la construcción que firman documentos de construcción de viviendas, sin responsabilizarse por los errores y, otros.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT**

---

**I. NÓMINA DEL DIRECTORIO**

Presidente	:	Sr. Jaime Sanz Bahamonde
1 <sup>er</sup> Vicepresidente	:	Sr. Carlos Lukaschewsky Sheward
2 <sup>o</sup> Vicepresidente	:	Sr. Jorge Morales Flores
Past-Presidente	:	Sr. Leopoldo Schumacher Guarda
Consejeros Regionales	:	Sr. Carlos Hidalgo Flores Sr. Patricio Salinas Vásquez Sr. Marcelo Dupré Tatche
Ejecutiva Regional	:	Srta. Maribel Silva G.

**II. NÓMINA DE CONSEJEROS NACIONALES DE LA DELEGACIÓN**

- \* Jaime Martel Soriano
- \* Samuel Barrientos Bahamondes

**III. MOVIMIENTO DE SOCIOS**

Número de socios a octubre/96	:	58
Número de socios a octubre/97	:	67

**IV. ACTIVIDADES RELEVANTES PERÍODO MAYO - OCTUBRE 1997**

Según lo indicado en Minuta adjunta

**V. COMITÉS EN FUNCIONAMIENTO**

Comité de Vivienda	:	Sr. Carlos Hidalgo Flores
Comité de O.O.P.P	:	Sr. Patricio Salinas Vásquez
Comité de Proveedores	:	Sr. Marcelo Dupré Tatche

**VI. COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

Comisión Medio Ambiente	:	Sr. Pedro Kastowsky Ganser
Comisión de Etica	:	Sr. Luis Troncoso Ardiles

**VII. REUNIONES CON AUTORIDADES**

- 05.06.97 : Reunión con SEREMI y Director de Vialidad para tratar tema de concesiones.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT**

---

- 10.09.97 : Reunión con SEREMI de Vivienda y Urbanismo  
15.09.97 : Reunión con SEREMI de Obras Públicas.  
17.09.97 : Reunión con Alcalde de nuestra Ciudad.

**VIII. MATERIAS A TRATAR EN LA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA CON  
PRESIDENTES DE DELEGACIONES REGIONALES.**

- \* Ley del Medio Ambiente.
- \* Corporaciones Viales.
- \* Beneficios para socios, de Entidades C.Ch.C.
- \* Tercer Consejero Nacional para nuestra Delegación.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT**

---

**ANEXO**  
**MINUTA DE ACTIVIDADES PERIODO MAYO-OCTUBRE 1997**

- 05.05.97 Reunión de Directorio
- 12.05.97 Reunión de Directorio
- 14.05.97 Se asiste a la ceremonia de inauguración de las nuevas instalaciones de la oficina de Puerto Montt de la Empresa Gildemeister S.A.C.
- 14.05.97 Socio de nuestra Delegación participó en tercera Conferencia Tecnológica, organizada por la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico, con el tema "Tecnologías aplicadas al Desarrollo Urbano".
- 15.05.97 Se recibe la visita de nuestro Presidente y Directiva Nacional.  
Se realiza visita protocolar al Sr. Intendente.  
Se efectúa reunión de Directorio.  
Se asiste a reunión con Alcalde.  
Se participa en reunión general de socios.  
Se realiza Cena de Camaradería.
- 16.05.97 Conferencia de Prensa
- 15.05.97 Socios de nuestra Delegación participan en 2º Seminario de Gestión Inmobiliaria.
- 19.05.97 Reunión de Directorio.
- 19.05.97 Entrevista con el Sr. Manuel Rivera, Dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores, para tratar tema de Peaje
- 22.05.97 Conferencia de Prensa, ofrecida por nuestra Cámara y la C.U.T., tema: Peaje.
- 26.05.97 Reunión de Directorio.
- 02.06.97 Reunión de Directorio.
- 02.06.97 Visita a Don Luis Navarro, quien fuera uno de los fundadores y socio de nuestra Delegación, quien hoy sufre una penosa enfermedad.
- 05.06.97 Entrevista con el Sr. Marcelo Arratia, Director del Periódico El Alerce, de nuestra ciudad.
- 05.06.97 Se realiza reunión del Comité de Obras Públicas, donde participan el SEREMÍ y Director de Vialidad.
- 09.06.97 Reunión de Directorio.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT**

---

- 09.06.97 Entrevista con la Srta. María Angélica Ariztía D., periodista de Vértice Comunicaciones, para desarrollar tema Inmobiliario para un futuro programa de T.V.
- 13.06.97 Reunión con Don Alejandro Lara, Gerente de la Corporación Cultural de la C.CH.C.
- 16.06.97 Reunión de Directorio.
- 16.06.97 Entrevista con dos representantes del Programa de Mujeres Jefas de Hogar de la Oficina Comunal de la Mujer, dependiente de la Municipalidad de Puerto Montt, para obtener opinión y apoyo de nuestro gremio, para iniciar proyecto de incorporar a la mujer en el área de la construcción.
- 20.06.97 Se efectuó reunión en conjunto con las Delegaciones de Valdivia, Osorno y Puerto Montt, en nuestra Ciudad.
- 23.06.97 Reunión de Directorio.
- 26.06.97 Se efectúa reunión general de socios.
- 26.06.97 Se asiste al Foro Regional de Desarrollo Productivo, donde se participa y preside la Comisión de Infraestructura.
- 01.07.97 Se efectúa nueva Reunión del Foro Regional de Desarrollo Productivo, donde la Cámara asume el tema de la Ley de Medio Ambiente.
- 02.07.97 La Corporación de Capacitación realiza invitación a nuestro Presidente, con motivo de la visita del señor Director Ejecutivo, don Alberto Ureta Alamos, con el fin de formar el Consejo Regional de Capacitación.
- 02.07.97 Se asiste a cena organizada por la Corporación de Capacitación, con motivo de la formación del Consejo Regional de Capacitación.
- 07.07.97 Reunión de Directorio.
- 07.07.97 Entrevista con el señor Marcelo Fuentes, quien fuera Asesor de la Delegación de Rancagua de la Cámara, hoy Gerente General de TMG, Asesor y Representante para la Región de la Universidad Católica de Valparaíso.
- 10.07.97 Se asiste a reunión del Foro de Desarrollo Productivo en el Ministerio de Obras Públicas.
- 11.07.97 Se asiste a reunión en nuestra Municipalidad, para tratar tema relacionado con la futura licitación del servicio de pasajeros de Ferrocarriles y la muy probable suspensión de este servicio a Puerto Montt.
- 11.07.97 Se asiste a la inauguración de nuevo Hotel Antupirén.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT**

---

- 14.07.97 Reunión de Directorio.
- 18.08.97 Reunión de Directorio.
- 21.08.97 Participación de nuestro Consejero Nacional Don Samuel Barrientos, en almuerzo de camaradería de la Mesa Directiva con Presidentes de Delegaciones Regionales de la Institución, Consejo Nacional N° 128.
- 21.08.97 Asistencia a la Reunión N° 128 del Consejero Nacional.
- 22.08.97 Se asiste a Seminario interactivo: Planificación Estratégica.
- 25.08.97 Reunión de Directorio.
- 28.08.97 Reunión General de Socios, donde se eligió la nueva Mesa Directiva, para el período 1997 - 1999.
- 01.09.97 Reunión de Directorio.
- 02.09.97 Se efectúa cena con socios y señoras, para la transmisión de mando, homenaje al Comité de Damas y Aniversario Cámara.
- 03.09.97 La reciente Directiva elegida de nuestra Delegación, realizó visita a los señores Director y Gerente del diario local El Llanquihue.
- 05.09.97 Se asiste a invitación efectuada por el Diputado de la República y miembro permanentes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, señor Harry Jürgensen, y el señor Cristián Larroulet, Director del Instituto Libertad y Desarrollo, para participar en una Conferencia sobre Actualidad Económica Nacional y sus Expectativas y analizar, también, los aspectos económicos regionales.
- 05.09.97 La Comisión Organizadora de la Cámara de Turismo de Puerto Montt, invitó a nuestra Delegación a una reunión de constitución de la Cámara de Turismo de la Comuna, donde se contó con la presencia de un Notario Público quien dio fe del Acta de Constitución y Aprobación de Estatutos que regirán la Asociación.
- 08.09.97 Se realiza reunión de Directorio.
- 08.09.97 Se efectúa reunión del Consejo Asesor Regional.
- 09.09.97 Nuestro Presidente del Comité de Vivienda participa en reunión en nuestra Cámara, Sede Central.
- 10.09.97 Nuestra nueva Mesa Directiva, realiza visita protocolar al señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT**

---

- 15.09.97 Nuestra Mesa Directiva, realiza visita protocolar al señor SEREMI de Obras Públicas, don Miguel Silva, 15.09.97; Se efectúa reunión de Directorio.
- 17.09.97 Se realiza visita de nuestra Directiva al Sr. Alcalde Raúl Blanco W.
- 23 y 24.09.97 Participación de nuestra Ejecutiva en la Jornada Anual "Profesionalización de Ejecutivos Regionales", realizada en la Sede Central de la Cámara.
- 29.09.97 Reunión de Directorio.
- 01.10.97 Se recibe invitación al Acto Aniversario del Liceo Industrial de nuestra ciudad, donde se hizo entrega a nuestra Delegación de un reconocimiento por el apoyo prestado.
- 01.10.97 Se realiza reunión del Comité de Vivienda.
- 03.10.97 Se participa en una Conferencia dictada por el Director Ejecutivo del Secretariado de la Comunidad Económica del Asia Pacífico, Embajador Jack Whittleton, donde se abordaron temas como la Evolución y Perspectiva del Sector APEC, tema de gran relevancia en el marco del creciente interés de nuestra región por participar en nuevos mercados para sus exportaciones y de nuevos socios estratégicos para su desarrollo. Esta invitación fue extendida por la Intendente de la X Región.
- 03.10.97 Se publica el suplemento de la Cámara Chilena de la Construcción, en periódico El Alerce.
- 04.10.97 Se asiste a la presentación de la Estrategia de Consalud 1997 - 1998, y al Lanzamiento de la Campaña de Comunicaciones Externas.
- 06.10.97 Publicación en Diario Local, entrevista efectuada a nuestro Presidente, referente al tema de las Corporaciones Viales.
- 06.10.97 Se realiza reunión del Consejo Asesor regional.
- 06.10.97 Se realiza Reunión de Directorio.
- 07.10.97 Se realiza reunión del Comité de Damas.
- 07.10.97 Se participa en la "Comisión Provincial de Vivienda y Urbanismo", de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de nuestra Región.
- 10, 11 y 12.10.97 Se participa en VI Reunión Nacional de Vivienda Pública, organizada por la Delegación Regional de Concepción.
- 13.10.97 Reunión de nuestra mesa Directiva con Director del Trabajo.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT**

---

- 16.10.97            Uni-Span, con el auspicio de nuestra Delegación, realizó una Charla Técnica sobre "Sistema de Moldajes y Andamios para Construcción".
- 17.10.91            Se participa en la ceremonia de inauguración del Centro de Eventos Parque Tepual, conjuntamente con el lanzamiento de las Ferias Internacionales FIMONTT'98 y FISAL '98.
- 23.10.97            Reunión de Directorio.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COYHAIQUE**

---

**I.- DIRECTIVA REGIONAL**

Presidente	:	Sr. Héctor Rodríguez Cavada
Primer Vicepresidente	:	Sr. Lionel Stock Castro
Segundo Vicepresidente	:	Sr. André M. Dattwyler Ramírez
Secretario	:	Sr. Raúl Vernal Ormazábal
Tesorero	:	Sr. Guillermo Vásquez Gómez
Director	:	Sr. Oscar del Río Hornung Sr. Francisco Galleguillos Pizarro
Ejecutiva Regional	:	Sra. Nancy Inostroza Alvarez

**II.- CONSEJEROS NACIONALES**

Sr. André Dattwyler Ramírez  
Sr. Carlos Santelices Puelma

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS**

En la actualidad contamos con 29 socios.

**IV.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO**

a) **Comisión Plan Regulador I. Municipalidad de Coyhaique**

Participan en esta Comisión los socios, señores Sergio Marín Ugas y Carlos Santelices Puelma.

b) **Consejo Regional de Educación para el Trabajo**

Participan los señores Héctor Rodríguez y Raúl Vernal.

c) **Comisión Regional de Apelaciones del Registro de Contratistas MINVU**

Participan en esta Comisión los socios, señores Carlos Santelices Puelma y Sergio Marín Ugas, como titulares, y Francisco Galleguillos y Raúl Vernal, como suplentes.

d) **Consejo Acción Regional (CAR)**

Componen este Consejo Regional las Entidades que se encuentran instaladas físicamente en nuestra Región; preside este Consejo el señor Raúl Vernal Ormazábal.

**V.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA DELEGACION**

1. **Participación en actividades regionales**

Participación en foro de encuentro con representantes del Ministerio de Economía con ocasión de evaluación del Plan Austral, instancia en que se presentaron postulaciones de los distintos gremios organizados, en el cual nuestro gremio se vio representado en forma conjunta con la Cámara de Comercio y Turismo de la Región.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COYHAIQUE**

---

---

Participación activa en seminarios y reuniones con el Servicio de Salud e Inspección del Trabajo, a propósito del tema de Higiene y Seguridad relacionado con el Hanta Virus que afecta principalmente a nuestra región. Cabe destacar que nuestro gremio ha sido calificado como el más preparado y consecuente con las exigencias y normativas vigentes al crecimiento que ha experimentado, principalmente en el aspecto de perfeccionamiento y cultura laboral.

**2. Relación con las Autoridades**

Nuestra Delegación ha iniciado un ciclo de reuniones con agentes del Gobierno Comunal y Regional para dar cuenta de ciertas problemáticas que hoy afectan el normal desempeño de nuestra actividad y, por lo tanto, un consecuente desarrollo de la Región.

**2.1. Inversión Regional**

Reunión con Intendencia, en la cual se aborda el tema del llamado éxito de la inversión regional, éxito en cuanto a la eficiencia del gasto Fiscal, pero no consecuente con el desarrollo basado en la reinversión, el cual representa el real desarrollo.

**Propuestas**

Racionalización del gasto público en razón a la potencialidad de la empresa regional. Se presenta estudio realizado por nuestra Delegación, el cual da cuenta de la realidad de las inversiones y capitalizaciones que obtiene la región, en razón a la forma de gasto público en la región en materia de las Obras Públicas.

**2.2. Problemática del Servicio Público**

Se sostiene reunión con la Municipalidad para apelar la falta de capacidad y soporte de este organismo para dar soluciones acordes con los requerimientos locales relacionados con nuestra actividad, los cuales se han visto condicionados por una mala gestión que sólo entorpece y compromete el desarrollo del potencial que representa nuestra actividad para el crecimiento y desarrollo productivo.

**3. Extensión**

Se ha potenciado una apertura de nuestra actividad hacia la comunidad, dando a conocer nuestras inquietudes a través de la prensa (diario local), lo cual ha sido acogido principalmente por los actores políticos, quienes han recogido la inquietud y presentado posturas reconociendo la importancia que representa esta realidad en la región.

**4. Actualmente, y en razón a que la inversión Fiscal representa en la región el mayor índice de proyección en nuestro rubro, nos encontramos trabajando en un programa de ordenamiento y programación de estas inversiones, para establecer claramente a**

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COYHAIQUE**

---

---

nuestros asociados una realidad concreta del escenario presente y futuro de nuestras proyecciones en la región.

Para estos efectos, se pretende adquirir equipos y programas de capacitación de personal para un eficiente y permanente servicio a nuestros socios.

Nota: La Directiva se reúne 3 veces al mes y los socios una vez al mes.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS**

---

**I.- CONSEJO REGIONAL:**

Presidente	:	Sr. Danilo Fernández R.
Vicepresidente	:	Sr. Edward Andersen M.
Tesorero	:	Sr. Edward Andersen M.
Past Presidente	:	Sr. César Murúa P.
Directores	:	Sr. Rodrigo Castillo O. Sr. Hernán Del Canto G. Sr. Sergio Malatrassi A.
Ejecutiva Regional	:	Sra. Carolina Gibbons M.

**II.- CONSEJEROS NACIONALES DE LA DELEGACIÓN:**

Sr. César Murúa Polanco  
Sr. Edward Andersen Muñoz

**III.- MOVIMIENTO DE SOCIOS:**

Número de socios a octubre de 1996: 39  
Número de socios a octubre de 1997: 40

**IV.- ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PERIODO MAYO 1997 A OCTUBRE 1997:**

- 19.05.97: El Presidente de la Delegación Regional de Magallanes visita la Sede Central de la Cámara Chilena de la Construcción, en Santiago.
- 22.05.97: Reunión-desayuno con el Subgerente de Desarrollo Regional e Internacional, don Juan Manuel Irrazábal y el Subgerente de Servicios Gremiales, don Eduardo Hardessen.
- 22.05.97: La Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Sra. Hina Carabantes, expone el Proyecto de Modificación del Plan Regulador del Sector Nor-poniente de Punta Arenas, a los Socios de la Delegación Regional.
- 24.05.97: Invitación al Presidente de la Delegación con motivo del Aniversario Patrio de la República Argentina.
- 27.05.97: Delegados de COPRIDE, Institución de Capacitación, se reunieron con la Directiva de la Delegación y con el Comité de Proveedores.  
Tema: Tipos de capacitación y sus objetivos.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS**

---

- 28.05.97: Reunión de la Mesa Directiva Regional, bajo la Presidencia del Titular, don Danilo Fernández R.; con la asistencia del Vicepresidente y Tesorero, don Edward Andersen M.; Directores: don Hernán Del Canto G., don Rodrigo Castillo O., don Guillermo Salinas E., don Ricardo Saquel V., y la Ejecutiva Regional, Srta. Carolina Gibbons M.  
Temas tratados: Actividades a realizar para el Consejo Nacional, Sesión N° 129. Proyecto de Modificación del Plan Regulador del Area Nor-Poniente.
- 03.06.97: Se reunió el Consejo de Acción Social Regional, con la asistencia del Presidente, don Danilo Fernández, y los Agentes de: CCAF de Los Andes; Servicio Médico; A.F.P. Hábitat; Cía. Seguros La Construcción; Isapre Consalud, y Mutual de Seguridad.  
Temas tratados: Proyecto Anual. Salón Nacional de Pintura. Elección de Vicepresidente.
- 05.06.97: Almuerzo del Comité de Proveedores con el SEREMI de Obras Públicas, Sr. Manuel Castañeda. Temas tratados: Materias de importancia para el Sector en la Región.
- 05.06.97: El Presidente, Sr. Danilo Fernández, asiste al Seminario "Planificación y Normas de Desarrollo Urbano", invitado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, don Carlos Leal B.
- 11.07.97 : El Presidente de la Delegación Regional, señor Danilo Fernández, concede entrevista al periodista de Diario Prensa Austral, con motivo del Suplemento de Vivienda y Urbanismo en la Región, editado por este Diario.
- 21.07.97: Charla a los socios de la Delegación Regional, de la Sra. Carolina Arrau G., Abogada de la División Jurídica de la Cámara Chilena de la Construcción.  
Temas: Medio Ambiente; Legislación Vigente e Institucionalidad.
- 22.07.97: Participación de la Directiva Regional en Seminario patrocinado por la Delegación Regional y la Comisión Nacional del Medio Ambiente.  
Contenidos: Principios de la Ley de Bases del Medio Ambiente e Institucionalidad Ambiental Vigente; Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; Contenidos de los Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental; Evaluación del Impacto Ambiental; Procedimientos Administrativos; Reclamaciones; Participación de la Comunidad y Contrato de Seguro por daño ambiental; Aspectos Jurídicos; Visión del sector empresarial; Aspectos Institucionales.
- 21.07.97 y  
28.07.97: El Vicepresidente, don Edward Andersen M.; el Past Presidente, don César Murúa P., y el Director de la Delegación Regional e Integrante del Comité de Obras Públicas, Sr. Guillermo Salinas E., participan en reunión para constituir la Comisión Técnica Regional de Programas de Viviendas SERVIU en las oficinas del Ministerio. En representación de la Cámara Regional.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS**

---

Temas tratados: 1) Definición del Programa; 2) Integrantes; 3) Plazos; 4) Insumos, y 5) Productos.

- 31.07.97: La Sra. Lilian Ruiloba F., Directora Regional del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, invita al Presidente de la Delegación Regional, Sr. Danilo Fernández, a la inauguración del evento de celebración del 45° Aniversario de SERCOTEC.
- 07-08.08.97: El Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, don Francisco Sotomayor E., y el Rector de la Universidad de Magallanes, don Víctor Fajardo M., invita al Seminario "Desarrollo Sustentable en la Patagonia". Asiste el Past Presidente, don César Murúa y el Director don Hernán Del Canto.
- 12.08.97: Reunión Técnica con la participación del Director del Ministerio de Vivienda, don Héctor Ramírez F., Colegio de Arquitectos, y la Directiva Regional de la Cámara de la Construcción.  
Tema tratado: En el marco de las actividades de la Comisión Técnica Regional del Programa Viviendas SERVIU, se efectúa visita a terreno de obra en ejecución de Constructora SALFA S.A.
- 14.08.97: Reunión del Consejo de Acción Social Regional, con la asistencia de los Agentes de: CCAF de Los Andes, don José Miguel Avendaño D.; Servicio Médico, don Juan Ojeda C.; A.F.P. Hábitat, don Hugo Müller G.; Mutual de Seguridad, don Claudio Bernal F.; Isapre Consalud, don Waldo Medina G.; Cía. Seguros La Construcción, Sra. Paulina Ossandón T., y la Ejecutiva Regional de la Delegación Regional de la Cámara, Sra. Carolina Gibbons M.  
Temas tratados: Visita Prensa Austral; Donación de Libros a Liceos Técnico-Profesionales que imparten carreras técnicas de construcción en la Región. Salón de Pintura; Sala de Capacitación.
- 19.08.97: Reunión-desayuno Sesión N° 10/97 Directiva Regional. Con la asistencia del Titular, don Danilo Fernández R., Vicepresidente y Tesorero, don Edward Andersen M., Past Presidente, don César Murúa P., Directores: Guillermo Salinas, Hernán Del Canto, Rodrigo Castillo, y la Ejecutiva Regional, Srta. Carolina Gibbons M.  
Temario: Comisiones de Trabajo para Consejo Nacional, Sesión N° 129, con Sede en Punta Arenas, y Edificia Magallanes.
- 21.08.97: Seminario Cemento, patrocinado por la Cámara Chilena de la Construcción, a cargo del Vicepresidente de la Directiva Regional, don Edward Andersen. Expositor Cemento Bío-Bío.
- 22.08.97: Inauguración Módulo de Autoconsultas y Sugerencias del Ministerio del Trabajo. Asiste en representación de la Cámara la Constructora SALFA S.A.
- 25.08.97: Visita de la Directiva del Consejo de Acción Social Regional al Director de la Prensa Austral, Sr. Manuel González Araya, con motivo del Aniversario de ese periódico.

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

- 25.08.97: El Ministro de Vivienda y Urbanismo realiza la inauguración de Viviendas del Plan Especial para Trabajadores - PET. Asiste en nombre de la Cámara el Past Presidente, don César Murúa O.
- 26.08.97: Reunión de la Directiva Regional N° 11/97.  
Temario: Formación de Comités para Actividades del Consejo Nacional, Sesión N° 129.
- 28.08.97: Reunión de la Directiva Regional, N° 12/97.  
Temario: Consejo Nacional, Sesión N° 129.
- 29.08.97: Reunión-almuerzo del C.A.R. Sesión N° 09. Tema: actividades a desarrollar para el proyecto anual del Consejo de Acción Social.
- 29.08.97: El Presidente de la Directiva, Sr. Danilo Fernández, asiste a la Cena Aniversario N° 78 de la Cámara de Comercio de Magallanes.
- 02.09.97: Reunión de la Directiva Regional N° 13/97.  
Temario: Revisión Actividades para el Consejo.
- 13.09.97: Clausura VIII Campeonato de Baby-Fútbol de la Caja de Compensación de Los Andes, con la participación de empresas asociadas a la Cámara. La entrega del premio estuvo a cargo del Presidente de la Delegación, don Danilo Fernández R., y de los Directores de las distintas Entidades que conforman el Consejo de Acción Social Regional.
- 16.09.97: El Presidente de la Delegación, don Danilo Fernández, asiste a una Conferencia dictada por el Comandante en Jefe de la V División del Ejército.
- 07.10.97: Sesión de Directorio N° 15/97. Tema: Evaluación de presupuesto y actividades para el Consejo Nacional, Sesión N° 129.
- 09.10.97: Reunión Plenaria de Socios. Tema: Informar sobre actividades del Consejo y formar Comités de apoyo para el desarrollo de las mismas.
- 10.10.97: El Sr. Guillermo Salinas, de Constructora SALFA S.A., representa a la Delegación Regional en la VI Reunión Nacional de Vivienda Pública en Termas de Chillán, organizada por la Delegación Regional de Concepción.
- 10.10.97: Primera Piedra de Sala de Actividades de Institución - UNPADE, inaugurada en nombre de los socios de la Delegación por el Presidente, Sr. Danilo Fernández, la Relacionadora Pública, Srta. Elizabeth Andersen y la Ejecutiva Regional, Srta. Carolina Gibbons M.

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS**

---

- 13.10.97: Reunión de la Confederación de la Producción y del Comercio: en representación de la Cámara asiste el Vicepresidente de la Delegación, Sr. Edward Andersen M.  
Temas tratados: Asamblea Corchile; Delegación de Anepe; Seminario del Medio Ambiente; Proyecto Trilium.
- 15.10.97: Reunión del Consejo de Acción Social Regional. Se reúnen las Entidades con la Ejecutiva Regional para tratar el Proyecto Anual y Presupuesto para el Consejo Nacional, Sesión N° 129.
- 16.10.97: El Sr. Danilo Fernández asiste a la Conferencia de la Universidad de Magallanes. Tema: "Economía de Costos en Edificios".
- 18.10.97: El Consejo de Acción Social, en conjunto con el Conservatorio Regional de Música de la Universidad de Magallanes y la Agrupación Amigos del Arte, patrocinan el Concierto de Violín y Guitarra que el Dúo Orlandi - De la Jara, ofrece en el Museo Regional.

**V.- COMITÉS EN FUNCIONAMIENTO:**

- Comité de Proveedores : Presidente, Sr. Ricardo Saquel V.  
Comité de Infraestructura Pública : Presidente, Sr. Guillermo Salinas E.

**VI.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO:**

No hay.

**VII.- REUNIONES CON AUTORIDADES:**

- 22.05.97: La Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Sra. Hina Carabantes, expone el Proyecto de Modificación del Plan Regulador del Sector Nor-poniente de Punta Arenas a los Socios de la Delegación Regional.
- 05.06.97: El Presidente, Sr. Danilo Fernández, asiste al Seminario "Planificación y Normas de Desarrollo Urbano" invitado por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, don Carlos Leal B.
- 25.06.97: La Directiva Regional se reúne con la Srta. Alcaldesa, doña Nelda Panicucci y la Directora de Obras de la I. Municipalidad de Punta Arenas.  
Temas tratados: Redes de Alcantarillado y drenaje de aguas servidas; Standard de la vivienda social; Incremento del turismo y del trabajo conjunto de los distintos sectores; Otorgamiento de Patentes a las empresas constructoras; Costos de los derechos de pavimentación urbana por las empresas constructoras al SERVIU.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

---

---

**INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

21.10.97: El Presidente de la Delegación asiste a la inauguración de la "1a. Feria de Fomento Productivo de Magallanes", invitación cursada por el Intendente Regional, Sr. Ricardo Salles, y el SEREMI de Hacienda y Economía, Sr. Roberto Gillet.

**VIII.- MATERIAS PARA TRATAR EN REUNIÓN CON MESA DIRECTIVA NACIONAL**

- **Consejo Nacional, Sesión N° 129:** Considerando los acontecimientos que se han desarrollado en los últimos meses sobre el Plan Austral, solicitamos a ustedes eliminar el tema, dentro del marco del Consejo, reemplazándolo por uno referido al Desarrollo Sustentable en Regiones.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS**  
**DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

**I.- MESA DIRECTIVA DEL COMITE**

Presidente	: Sr. Carlos Guillermo Souper U.
Primer Vicepresidente	: Sr. Bernardo Echeverría Vial
Segundo Vicepresidente	: Sr. Daniel Salinas Díaz
Past Presidente	: Sr. José Molina Armas
Director	: Sr. Andrés Alemany Méndez

**II.- ACTIVIDAD DEL SECTOR INMOBILIARIO**

**1. Indice de Actividad y Venta**

a) Departamentos

Durante el período comprendido en este informe, y contándose con información hasta el mes de agosto, es posible observar que, con respecto de la oferta de departamentos nuevos, después de un extenso período de constante aumento, se estaría produciendo un quiebre de esta tendencia, pasándose desde 9.830 unidades alcanzadas en el mes de junio, hasta un stock de 9.221 encuestado durante agosto, lo que representa una caída de un 6,2%, aunque aún se continúa por sobre el promedio móvil de los últimos 12 meses, que es de 8.835 unidades para el último mes.

Por su parte, las ventas tuvieron un comportamiento bastante heterogéneo, destacándose el resultado de mayo con un récord de 692 ventas, el más alto en la historia del Índice, y el mes de junio, en que se registraron las menores ventas con 540 unidades, lo que, en todo caso, representa un nivel de transacciones que supera el promedio móvil de los últimos doce meses, el que prácticamente se ha mantenido constante en este período en torno a las 535 unidades.

En cuanto al indicador de meses para agotar el stock en oferta, lo anterior significó alcanzar la menor velocidad del período durante el mes de junio, con 18,20 meses, verificándose posteriormente una aceleración hacia valores levemente superiores a los 15 meses, tanto para julio como para agosto, lo que representa una velocidad superior al promedio móvil anual, el que se ha mantenido en el rango de 16 a 17 meses para el período en comento.

Por último, resulta interesante observar la evolución de la maduración del stock de departamentos nuevos en oferta, pues después de una disminución permanente del porcentaje, que llegó a su punto menor (38%) en noviembre de 1996, éste comenzó a aumentar los primeros meses de este año y en agosto de 1997 es del orden del 42%, equivalente a 3.722 departamentos terminados del total ofertado. Esta tendencia es consecuente con la baja observada en los permisos de edificación.

b) Casas

En el mercado de conjuntos habitacionales se observó una caída de la oferta desde marzo hasta junio, para repuntar tanto en julio como en agosto, donde se alcanzó las

---

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS**  
**DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

3.198 unidades. Es destacable mencionar que el promedio móvil viene disminuyendo desde agosto del año pasado y actualmente es de 3.173. En cuanto a las ventas, al igual que en el caso de los departamentos, se ha observado un comportamiento muy variable, verificándose el mayor número en abril con 591 unidades transadas, bajando considerablemente en los meses siguientes, y nuevamente repuntar en agosto con 491 casas vendidas. A su vez, el promedio móvil de los últimos doce meses se mantuvo parejo en torno a 450 hasta julio, disminuyendo en agosto a 425 unidades.

Relativo a la velocidad de venta, los meses de junio y julio se constituyeron como los peores del período, aunque en valores inferiores a los 8 meses, observándose una mejoría en agosto con 6,51 meses, cifra inferior al promedio móvil de los últimos 12 de meses que es de 7,84. Cabe agregar que el promedio móvil se ha mantenido parejo a la baja, con una pequeña alza en agosto.

Finalmente, se destaca que recientemente se designó al socio del Comité, don Osvaldo Fuenzalida Dublé, como Presidente de la Comisión de Estudios de Mercado ACOP-Cámara, en reemplazo de don Patricio Hunneus, con lo cual se espera reactivar dicha Comisión.

c) Permisos de edificación

Luego de un período de crecimiento que se extendió desde fines de 1994 hasta el primer trimestre de 1996, la serie muestra una paulatina disminución en el número de viviendas autorizadas, registrando la sensibilidad del mercado habitacional, las coyunturas de expansión y ajuste de la economía. Es así como en el año 96 respecto del 95, en el Gran Santiago se aprecia una disminución de estos permisos del orden del 25%, situación de decrecimiento que se ha extendido en lo transcurrido de 1997.

En detalle, es posible señalar que, según los permisos autorizados por comunas en el período 01 de enero al 24 de Septiembre de 97, con respecto de igual período de 1996, sólo se han producido aumentos para las viviendas aprobadas en las comunas del Centro (122%), Vitacura (155%), Huechuraba (598%), La Reina (168%), Lo Bamechea (39%), Estación Central (83%), y Conchalí (843%); y por el contrario disminuyeron Ñuñoa (59%), Providencia (32%), San Miguel (80%), Recoleta (20%), Quilicura (77%), La Florida (77%), San Bernardo (80%), Maipú (30%), Puente Alto (27%), Macul (59%), Peñalolén (1%) y Las Condes (1%)

d) Oficinas

Se trata de uno de los mercados más dinámicos del sector y que ha estado creciendo a tasas superiores al 23% en promedio los 5 últimos años, aunque en algún momento deberá juntarse con las tasas de crecimiento de la economía

El índice de vacancia a junio del presente año fue de 5.96%, el que se puede considerar como normal. Se supone que un mercado sano debe moverse con índices de entre 5 y 10%. Cabe recordar que este porcentaje alcanzó su nivel máximo el año 94, de un 7,5% promedio, para bajar a 3,5 % a fines del 95, y ser en 1996 de

---

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS**  
**DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

6,2%. Como proyección, es posible suponer que la tasa de vacancia continuará aumentando levemente durante 1997, para disminuir en 1998.

e) **Diferencias de cifras entregadas por la Cámara de la Construcción y Adimark**

Se expuso al Comité un cuadro comparativo que explica las diferentes cifras sobre la actividad de la construcción entregadas por la Cámara y Adimark, esta última ha señalado que en el tercer trimestre del año 1996 se produjo un récord de ventas, alcanzando las 11.768 unidades. Dicho análisis muestra una fuerte distorsión de las ventas, aproximadamente tres veces mayor que las cifras de la Cámara, atribuible a una diferencia de metodología, ya que el estudio de Adimark incluye sólo las ventas y no la oferta.

A fin de analizar con mayor profundidad estas diferencias, se expuso una investigación relativa a las diferentes cifras entregadas por la Cámara y Adimark, respecto al mercado inmobiliario, realizada el año pasado por un grupo de estudiantes de la Escuela de Construcción Civil de la Universidad Católica, guiados por el profesor Sr. Sergio Santander. Dicho Estudio concluye que la principal diferencia entre las velocidades de venta que entregan ADIMARK y el COVINSEP obedece al origen de los datos; la primera a través de las oficinas de venta y el segundo directamente por las empresas; que del análisis de datos de ventas de Adimark y COVINSEP, comparando con la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, se concluye que el COVINSEP tiene una tendencia a la realidad; que las ventas efectivamente realizadas son aquellas que se inscriben en dicho Conservador y es sobre estas ventas que actualmente se trabaja en una metodología nueva para el cálculo de la velocidad de venta.

## **2. Índice de Remuneraciones**

Este Índice lo elabora el Comité cada tres meses y lo viene haciendo desde fines de 1993, en base a la información que proporcionan las empresas constructoras de viviendas de la Cámara. Los datos recogidos corresponde al concepto de Costo Empresa del ítem de remuneraciones promedio pagadas por especialidad. En el reporte procesado se entrega a los informantes el valor promedio para cada tipo de proyecto y grupo ocupacional, su respectiva desviación standard, la que representa una medida de la dispersión de los datos en torno a la media, y el tamaño de la muestra en cada caso.

A partir del último informe, además, se entrega una remuneración promedio ponderada, la que se obtiene de aplicar una composición relativa fija característica de trabajadores, según grupos ocupacionales en obras de edificación, de tal manera de reflejar en el tiempo la evolución de una planilla promedio en este tipo de obras. Para un análisis de la evolución, los resultados muestrales se comparan con los registrados hace tres y doce meses, respectivamente. El último Informe entregado corresponde a los datos procesados para el mes de julio de 1997, cuyos principales resultados se detallan a continuación:

A nivel de toda la muestra el promedio ponderado de remuneraciones se incrementó en un 4.33% con respecto del mismo obtenido en el trimestre anterior, y en un 8.18% en

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS**  
**DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

---

comparación con igual mes del año parado. En relación a las especialidades los mayores incrementos en el trimestre se presentan para los administradores de obra, maestros carpinteros y profesional de obra, observándose variaciones negativas sólo para rondín y ayudantes. En 12 meses resultan notables también las variaciones de dos dígitos presentadas en los ítems de bodeguero y jefe de obra. A nivel de proyectos de más y menos de 750 UF, se observa que la remuneración promedio ponderada es un 12% superior para el primer tipo de obras. Este diferencial habría aumentado respecto del 10.9% calculado para el trimestre anterior, pero disminuido con respecto del 15.8% observado a igual mes del año pasado.

Aunque sin restar validez a la tendencia observada, vale la pena hacer notar que la presente encuesta muestra un aumento de las desviaciones estándar calculadas para todas las especialidades, observándose, por lo tanto, una mayor dispersión en los valores procesados respecto del trimestre anterior y julio de 1996.

### **III.- ACTIVIDAD DEL COMITÉ**

#### **1.- Subcomités**

El Comité a la fecha cuenta con los siguientes Subcomités:

##### **1.1 Municipalidades**

Vitacura, Providencia, Las Condes, Lo Barnechea  
Presidente Sr. Jaime Pilasi

La Florida Macul, Puente Alto y Maipú  
Presidente Sra. Mariana Schmidt

Santiago, Independencia, Recoleta, San Miguel  
Presidente Sr. José Manuel Poblete

La Reina, Ñuñoa y Peñalolén  
Presidente Sr. Patricio Silva

Normativa  
Presidente Sra. Mariana Schmidt

Los distintos Subcomités de Municipalidades trabajan en:

- Promover un formulario único para la tramitación de permisos municipales en las distintas Direcciones de Obras de Santiago, adecuando los antecedentes a los indicados en la O.G.C. y U. y ordenanzas locales. Coordinar esta iniciativa con la Asociación de Municipalidades y la Agrupación de Directores de Obras de la Región Metropolitana. Actualmente se está trabajando en ello.

---

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

- Entregar a estas dos Asociaciones el estudio sobre trámites en las D.D.O.O. de Santiago desarrollado en 1996, para promover procesos de simplificación administrativa.
- Consultar al SEREMI de Vivienda de la Región Metropolitana sobre medidas para resguardar el derecho de los solicitantes a que se cumplan los plazos establecidos en la O.G.C. y U. para la tramitación de los permisos de construcción y de obras complementarias. Dicha consulta se efectuó y ya fue respondida por el SEREMI.

Además, se practicó en el Comité una Encuesta sobre Eficiencia de las Direcciones de Obras, en la cual los socios del Comité las calificaron con nota de 1 a 7, considerando las gestiones realizadas en los últimos 12 meses respecto a los certificados previos, anteproyectos, proyectos y recepción final y por cada obra sobre 1.500 m<sup>2</sup>. Preliminarmente, se informó que, de un total de 59 proyectos encuestados, esto es 718.828,14 m<sup>2</sup>, las mejor calificadas fueron Providencia, Peñalolén y Vitacura, con una nota promedio de 6,06, 5,5 y 5,0, respectivamente, y el resto bajo 5. Especialmente mal calificadas fueron Quilicura, San Miguel, Lo Barnechea y Las Condes con un 3,0; 3,79; 3,87; y 3,89, respectivamente.

1.2 Bancos: Presidente Sr. Orlando Sillano

Este Subcomité aplicó una encuesta sobre el funcionamiento de los Bancos y entre las conclusiones se aprecia que, algunos de éstos, mantienen una nota baja en el área de créditos hipotecarios, tales como Del Estado, Desarrollo y Santiago. Entre las acciones a seguir, atendido que uno de los calificados más bajos fue este último, se invitará al Gerente del Area.

Además, se realizó una reunión con representantes de la Asociación de Bancos, a fin de tratar varios puntos de interés para el Comité, tales como la carta de resguardo única, política común en algunas materias relacionadas con el Conservador de Bienes Raíces para agilizar los trámites respectivos.

1.3 Seminario Inmobiliario: Presidente Sr. Gonzalo Mujica

El Comité realizó el 2<sup>do</sup> Seminario el 15 de mayo de 1997, cuyo tema central fue "Visión Estratégica del Sector Inmobiliario" y se inició con la apertura del Sr. Presidente de la Cámara de la Construcción y Sr. Presidente del Seminario; charla sobre Imagen Objetivo de Chile del año 2002 y 2007, Sr. Juan Andrés Fontaine; Experiencia de Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios de un país de alta Competitividad, expositor de experiencia en USA., Sr. James De Francia y Desregulación e Integración Internacional de los Mercados Financieros y de Capitales y su Impacto en los Negocios Inmobiliarios, Sr. Felipe Morandé, economista Jefe del Departamento de Estudios del Banco Central. Durante la tarde se realizó un Foro Panel sobre "Ciudades Eficientes y Competitivas: Rol del Estado y de los Empresarios" con los panelistas señores Marcial Echenique T., Jaime Ravinet de la F.y Pablo Jordán F., moderado por don Eugenio Cienfuegos. Finalmente al cierre, el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

expuso sobre Movilidad Habitacional, Leasing Inmobiliario y Futuro de la Vivienda.

En general dicho Seminario fue evaluado positivamente y la liquidación arrojó un apreciable excedente que fuera entregado a la Cámara.

Actualmente, está analizando las actividades para el próximo año, las materias que abordará, alcance y contenido, como asimismo a quienes irá dirigido.

**1.4 Constructores e Industriales en Madera: Presidente Sr. Francisco Gardilicic**

Este Subcomité abordará temas tales como la norma sobre resistencia al fuego para viviendas sobre 140 m<sup>2</sup> y bajo ese metraje; velocidad de la revisión de los permisos municipales; cursos de capacitación; manual del usuario para este tipo de viviendas; y el problema de las termitas, sobre lo cual se ha participado en seminarios y sostenido conversaciones con la Universidad Católica y el INTEC.. Además, se participó en el Tercer Encuentro Nacional de la Madera organizado por el Colegio de Arquitectos, "de Forestal a Maderero".

**2.- Primer Encuentro Internacional de la Construcción**

Se evaluó dicho Encuentro, estimándose muy positivo y que cumplió el objetivo que buscaba, como un punto de partida del tema, en cuanto a unificar la información en poder de los distintos participantes y que quedó claramente establecido que son los privados quienes deben tomar la iniciativa para lograr un sistema que asegure la calidad en Chile. Se felicitó por la excelente organización del evento, su alto nivel y calidad de los expositores.

**3.- La Ciudad Invisible**

El socio del Comité don Salvador Valdés ofreció una completa exposición en torno al proyecto Plan Regulador de la Provincia de Chacabuco, destacando la problemática de la situación jurídica del suelo de esa Provincia y se explayó sobre el tema la Ciudad Invisible. También expuso acerca de la proposición de la Comisión de Urbanismo en orden a modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en el sentido de desarrollar una versión que haga aplicable a las áreas ya divididas, según el D.L. 3516, el actual concepto de Garantía de Urbanización de que trata el artículo 129 de dicha ley.

**4.- Modificación Plan Regulador de la Comuna de Providencia**

Con ocasión de la modificación al Plan Regulador de Providencia que, entre otros puntos, aprobó para los subterráneos cualquiera sea la altura de la edificación que el distanciamiento mínimo de los deslindes será de 2,5 metros, el Comité elaboró un informe técnico, que demuestra, incluso, gráficamente la imposibilidad en muchos terrenos, de cumplir con la norma de la Ordenanza, lo cual fue expuesto al señor Alcalde de Providencia don Cristián Labbé.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

---

La Mesa Directiva de la Cámara, conjuntamente con la Mesa del Comité y algunos socios que trabajan en la comuna, se reunió con el señor Alcalde de Providencia, ocasión en la que se formó una Comisión mixta Cámara-Municipalidad.

Por otra parte, la I. Municipalidad de Providencia, con la finalidad de agilizar los trámites de la Dirección de Obras, ha estudiado la implementación de un sistema de información vía fax referidas a las solicitudes de certificados de informaciones previas. Se ha consultado a la Cámara, en caso de interés, cuál sería la frecuencia de uso para justificar este servicio anexo, lo que se está analizando.

**5.- Corporación para el Desarrollo de Santiago**

En agosto se ratificó que las empresas que deseen usar el logo de la Corporación para el Desarrollo de Santiago, deben haber firmado previamente un convenio. Respecto de proyectos desarrollados "con el respaldo de la Municipalidad de Santiago" por parte de los socios de la Cámara, pueden hacerlo sin otra exigencia que haber comunicado previamente y por escrito a la Alcaldía las principales características del proyecto.

**6.- Incorporación Cámara de la Construcción a la FIABCI**

Se analizó nuevamente la posible incorporación de la Cámara de la Construcción como miembro principal de la Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias, FIABCI, Entidad que tiene por objeto reunir el mayor número de profesionales inmobiliarios, empresas o asociaciones de personas naturales o jurídicas que proporcionen servicios o estén vinculados a la actividad inmobiliaria en todos los países del mundo. Además, ofrece los contactos personales y de negocios, recibiendo sus miembros informaciones sobre los mercados inmobiliarios en el mundo sobre la legislación inmobiliaria y fiscal y sobre el ejercicio de su profesión.

Se estimó conveniente que la Cámara participe, toda vez que permitiría acceder a importantes informaciones y experiencias de otros países, y a su vez ella puede entregar mucho. Además, se deben considerar los tiempos en que se vive, donde la globalización e internalización de los mercados es un hecho y pertenecer a la FIABCI es una instancia adecuada para relacionarse con los países vecinos y conocer las perspectivas de invertir en ellos y conocer cómo resuelven sus problemas.

Además, don Osvaldo Fuenzalida participó, en septiembre pasado, en el Congreso de la FIABCI, Cono Sur, en Curitiba, Brasil, reunión que calificó positivamente, tanto por el temario desarrollado que fue de alto interés, como por la importancia e interés de las exposiciones y por el fácil contacto con financistas y entidades que desean invertir en nuestros países.

Lo anterior, confirma la conveniencia de que la Cámara participe como socia de la FIABCI, cuyos beneficios se extenderán a sus asociados.

---

INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

---

**7.- Elecciones de Consejeros Nacionales período 1997-2000**

El Comité eligió como Consejeros Nacionales, en forma directa por el Comité a don Juan Ignacio Silva Alcalde; y en las elecciones generales a los señores Tadashi Asahi S., Patricio Mena B., Daniel Salinas D., Orlando Sillano Z. y Jaime Pilasi C.

**IV.- PRINCIPALES INQUIETUDES**

**1.- Calidad en la construcción**

a) Ley sobre Calidad de la Vivienda

El Comité frente a su inquietud por la Ley N° 19.472 que reformó el D.F.L. N°458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de establecer un conjunto de normas destinado a garantizar la calidad de la construcción, la que estimó perjudicial para el sector, participó en la Comisión Mixta Cámara-MINVU, creada para revisar dicha ley, arribando a puntos de consenso, lo que se tradujo en el envío al Congreso el 27 de mayo pasado del , el Proyecto de Ley modificatoria de la Ley N°19.472, el cual persigue que las medidas adoptadas a través de la llamada ley de la calidad sean realmente efectivas, introduciéndole diversos ajustes que permitirán perfeccionar sus disposiciones para facilitar su comprensión y debida aplicación.

No obstante, producto de los acontecimientos ocurridos en los últimos temporales, en que se presentaron diversas fallas en viviendas sociales, el Ejecutivo estimó conveniente retirar dicho proyecto, por no ser el momento oportuno para su debate.

También el Comité ha estado preocupado y ha participado en el análisis del Decreto Supremo N° 173, del 12 de marzo, que reglamenta la Ley N° 19.492, que reformó la Ley General de Urbanismo y Construcciones para favorecer la mejor calidad; y D.S. N°177, (MINVU) de 1997, que regula el Registro Nacional de Revisores Independientes y complementariamente el Decreto N°47 (MINVU) de 1992, que regula la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Dicho Registro establece los requisitos de inscripción, las causales de inhabilidad, de incompatibilidad y sanciones por incumplimiento de sus obligaciones, a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley General.

b) Manual de Uso

El Comité, también en torno a la calidad, está preocupado de analizar la posibilidad de entregar a sus clientes un Manual de Uso, pero no sólo dirigido a los usuarios de las viviendas, (Manual de Uso de la Vivienda Social, Manual de Uso de la Vivienda de Mercado y Manual de Uso de Departamentos) sino que otro más técnico dirigido a quienes tienen la responsabilidad de administrar un edificio, a fin de explicar los procedimientos necesarios para mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS**  
**DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

---

c) Denuncias sobre fallas en la calidad en la construcción

El Comité analizó el hecho de que numerosas familias de poblaciones de Puente Alto, construidas por la empresa Copeva, por encargo del SERVIU y de terceros, se vieron afectadas por el escurrimiento de agua y humedad de sus muros a raíz de las últimas lluvias en la Región Metropolitana. Se estimó que era necesario poner mayor énfasis en la ética. Respecto de la insuficiencia de especificaciones y normas, se necesitaría mejorar los estándares, para lo cual se requerirá ver la posibilidad de subir el precio mínimo de la vivienda social.

d) Insuficiencia de normas

Para el Comité es fundamental y de vital importancia impulsar modificaciones y actualizaciones de las normas, por cuanto las actuales son insuficientes, anticuadas e incompletas, de ahí que se estima que la participación del sector privado es fundamental, ámbito en el cual considera debe actuar el Instituto de la Construcción.

Según información entregada por el Director del Instituto Nacional de Normalización, se considera que el sector construcción requiere de unas 2.000 normas para certificar su calidad y funcionamiento, actualmente el INN ha procesado del orden de 200 con una edad promedio de 20 años, algunas con más de 40 años sin revisión y dicho Instituto está en condiciones de procesar 125 al año, lo cual significa una baja probabilidad de que las normas del sector construcción puedan actualizarse según los requerimientos de esta industria en plena actividad.

e) Plan Genérico de control de calidad para obras de edificación

Ultimamente se ha recibido un Informe de la Dirección de Extensión en Construcción de la Pontificia Universidad Católica, sobre Plan Genérico de Control de Calidad para las Obras de Edificación. Dicho plan podría satisfacer los requerimientos que establece al respecto la Ley 19.472 (Ley de la calidad) y que podría servir como modelo de gestión de calidad por las empresas constructoras y aceptado por las Direcciones de Obras Municipales del país. El Informe está siendo analizado y se espera contar próximamente con un pronunciamiento sobre el particular, aunque preliminarmente se ratifica la voluntad del Comité de manejar este tema "entre privados".

Resumen de inquietudes en relación al tema Calidad:

- Insistir sobre el Proyecto de Ley modificatoria de la Ley N°19.472.( llamada ley de la responsabilidad) y para ello buscar la mejor estrategia.
- Analizar el artículo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones relativo al Libro de Obras y sus nuevas exigencias, pues podría generar conflictos.
- Exigir un sistema de certificación de materiales y proveedores.
- Tender a subir el monto mínimo del valor de las viviendas sociales.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

- Enfoque en las normas y especificaciones, con miras a garantizar una mejor calidad.
- Manuales de uso dirigidos tanto a los propietarios de las viviendas, como a los administradores de edificios, en este último caso, orientado técnicamente.
- Crear una instancia ética en la Cámara, que permita conocer los conflictos entre constructoras y proveedores, sin necesidad de recurrir a los Tribunales de Justicia.
- La Cámara debe liderar el proceso técnico, legal y económico que se traduzca en un sistema eficaz y eficiente de gestión, control y aseguramiento de la calidad.

## **2.- Modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones**

El Comité centró su preocupación en la dictación del Decreto Supremo N°171, que introdujo modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto del cálculo del porcentaje de terreno a ceder por concepto de áreas verdes y equipamiento.

La aludida reforma omitió un inciso relativo al cálculo de la superficie edificada de viviendas acogidas al D.F.L. N°2 de 1959, no obstante ello, fue luego solucionado mediante la dictación del Decreto Supremo N°78 (V y U), mediante el cual se modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el sentido de reemplazar el artículo 7.1.5 y reponer el inciso que se habría omitido, de manera que para el cálculo de la superficie edificada por unidad de vivienda o departamento, se aplicará lo dispuesto en el N°1 del artículo 5.1.11., es decir, no se contabilizará como parte de la misma la superficie edificada que le corresponda en el prorateo de los bienes comunes si esta es inferior al 20% de la superficie de cada vivienda o departamento.

## **3.- Normativa Medio Ambiente**

Existe gran inquietud al respecto, particularmente se analizó el principal problema que aqueja a la construcción, al establecer el artículo 10 letra h) que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental los Planes Regionales de desarrollo urbano, planes intercomunales, planes reguladores comunales, planes seccionales, proyectos industriales o inmobiliarios que los modifiquen o se ejecuten en zonas declaradas latentes o saturadas. Esta disposición traerá diversos problemas, por cuanto la Región Metropolitana ha sido declarada zona saturada y atendido que no se define qué se entiende por "proyecto inmobiliario", quedarán comprendidos en el sistema todos los proyectos de esta naturaleza, sin distinguir tipo y magnitud.

Por el hecho de quedar comprendidos en el sistema se deberá hacer un estudio o bien declaración de impacto ambiental. En cuanto a quiénes deben efectuar estudio de impacto ambiental y quiénes sólo una declaración, lo señala expresamente la ley y su diferencia radica en que el primero es requerido por los proyectos que, por su diseño o envergadura se consideran de impacto ambiental significativo, ello implica mayor interacción con el medio ambiente y segunda consiste en afirmar que cumple con la normativa ambiental y que se compromete a respetarla y promoverla, debiendo

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

---

acompañar todos los antecedentes que permitan al órgano competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normativas vigentes.

En torno al tópico del Medio Ambiente, el MINVU aclaró que las Direcciones de Obras no tienen injerencia directa en la exigencia de la aprobación de CONAMA y este hecho no debería demorar la aprobación de un permiso de edificación.

Se está consciente que la Cámara ha otorgado máxima prioridad al problema, a fin de buscar la mejor estrategia, realizado diversas reuniones con las autoridades involucradas para acotar la expresión "proyecto inmobiliario", letra h) N°3 de la Ley de Bases del Medio Ambiente. Además, se ha estado trabajando en la elaboración de un proyecto de declaración tipo sobre impacto ambiental en materia de construcción.

Cabe recordar que, a fines de Julio, se nombró como nuevo Director de la CONAMA a don Rodrigo Egaña, autoridad con la cual se reunió la Mesa del Comité, el 25 de agosto pasado, ocasión en la que dicho personero manifestó que a fines de octubre podría estar lista la modificación al Reglamento de Impacto Ambiental, pero que trataría de abordar las necesidades de reforma de los distintos sectores y no sólo para la construcción. El Comité representó la inquietud del sector vivienda en cuanto a que no es posible esperar soluciones globales, pues ello dilataría una solución que es urgente para el sector.

Por otra parte, el Comité analizó y adoptó un acuerdo en torno a la necesidad de preocuparse por el medio ambiente y trabajar, en un gesto de responsabilidad cívica, en actitudes ecologistas y efectuar recomendaciones concretas para cooperar al cuidado del medio ambiente. Con tal objeto, se tomó contacto con el Presidente de la Comisión del Medio Ambiente, don Luis Pertuzé.

#### **4.- Nuevos Planes Reguladores**

Entre las inquietudes fundamentales del Comité se encuentra la demora en la aprobación de los nuevos Planes Reguladores, por lo que al efecto se mantiene constante atención, realizando algunas exposiciones sobre los principales aspectos de éstos. En tal sentido, se invitó a los Alcaldes de Vitacura, Santiago y Providencia y a las Directoras de Obras de Lo Barnechea y Las Condes.

#### **5.- Aumento de la burocracia en las Municipalidades**

Por ser una de sus preocupaciones significativas, el Comité ha centrado su accionar en ello, para lo cual se han sostenido reuniones, tanto de la Mesa del Comité como de los Subcomités de Municipalidades, con los Alcaldes y Directores de Obras. Además, el Primer Vicepresidente está participando, en representación de la Cámara, en la Comisión Dirección de Obras Municipales, recientemente creada por el MINVU.

No obstante, la preocupación se ha centrado en la I.Municipalidad de Las Condes, y por ello la Mesa del Comité se reunió con el Alcalde señor Joaquín Lavín, para tratar principalmente la tramitación excesiva de los permisos anexos al de edificación y cierta

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

injerencia en la aprobación de permisos por parte del Concejo Municipal. Se acordó reactivar la Comisión Cámara-Municipalidad que funcionó hace un tiempo.

Posteriormente, el 15 de octubre la Mesa Directiva del Comité se reunió con el Director de Obras Subrogante don Pablo de Llera y con el mismo Alcalde, calificada positivamente por cuanto dichos personeros enfatizaron que se agilizarían las solicitudes con más de un año de atraso, para luego proceder en los plazos normales, de manera que en 30 días se esté operando normalmente. Además, señalaron que los permisos de edificación no se condicionarían a una aprobación del Concejo Municipal, reconociendo plenamente la autonomía de las Direcciones de Obras Municipales, no obstante los respectivos permisos serán conocidos por dicho Concejo, como una instancia de coordinación y a fin de evitar conflictos posteriores.

Asimismo, se conversó sobre las últimas postergaciones de permisos, a cuyo respecto existe un informe de la División Jurídica de la Cámara, el cual concluye en la validez del procedimiento observado por la I.Municipalidad, no obstante comenta la falta de idoneidad y oportunidad de la medida adoptada. El Alcalde manifestó que no era su intención prorrogar dicha medida y solo sería por tres meses, por consiguiente a partir del 6 de noviembre tal congelación no correría.

Por último, se conversó sobre la Ley del Medio Ambiente y el Informe de Impacto Ambiental, sobre lo cual los personeros señalaron que la Municipalidad no exigirá para la aprobación del permiso de construcción la declaración de impacto ambiental, y se limitará a dejar la nota al dorso del permiso de edificación, que antes de iniciar la obra deberá contarse con la aprobación de la Comisión Regional del Medio Ambiente.

Para el Comité tal medida es una indefinición que podría derivar en que la COREMA pueda empezar a detener las obras o lo que es mucho peor, que lo consigan los vecinos, vía recursos de protección, argumentando que dicha ley no se cumple. En consecuencia, para el Comité es fundamental insistir en una modificación al Reglamento de Impacto Ambiental, a fin de excluir los proyectos inmobiliarios en las áreas consolidadas, considerando que sólo entren los grandes proyectos o megaproyectos.

#### **6.- Evacuación de gases**

Otra preocupación importante del Comité durante el presente año fueron los problemas de gases producto de la combustión en los edificios en altura, debido a la mala calidad de los shaft de ventilación, lo que en julio pasado causó la muerte a varias personas. La Cámara para abordar la materia formó un Grupo Especial a cargo de don Eugenio Velasco, el cual a su vez se dividió en los Subgrupos Diseño y Materiales, los cuales emitieron importantes y completos informes finales.

Luego de diversas reuniones con el Superintendente de Electricidad y Combustible, Director del Instituto Nacional de Normalización y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el grueso de los problemas se está solucionando por la vía de entrega con mediciones de institutos y laboratorios autorizados por la SEC y con ello las inmobiliarias han estado recibiendo los edificios.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

---

Además, dentro de los aspectos positivos se modificó el D.S. N°222 de 1995 (Reglamento de Instalaciones de Gas), el cual entre otras modificaciones elimina el shaft en los edificios que cuenten con centrales de agua caliente. No obstante, dicho cambio requiere de una modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y para tal efecto se deben efectuar las coordinaciones del caso.

Finalmente, el Grupo Especial terminó su labor y en lo que respecta a la nueva normativa aplicable en la materia se ha traspasado el tema al Instituto de la Construcción, en convenio con el Instituto Nacional de Normalización.

Cabe destacar que se está presentando un serio problema para los constructores, por cuanto si bien la Superintendencia correspondiente autorizó la construcción de edificios sin shaft de ventilación, cuando éstos cuenten con centrales de agua caliente, algunas Municipalidades, como Las Condes, la cual de conformidad a la Ordenanza General de Urbanismo, que establece como obligatoria la colocación de shaft de ventilación independiente de contar con centrales de agua caliente, atendida la colocación de futuros calefons, está exigiendo para la recepción que dichos edificios cuenten con los shaft.

**7.- Aportes extraordinarios por urbanización insuficiente y otros conceptos, solicitados al urbanizador por las municipalidades**

El Comité recibió un informe de la División Jurídica de la Cámara, el cual concluye que, al no existir una ley que lo permita, dicho cobro sería inconstitucional. En base a este informe, el Comité acordó solicitar a la División Jurídica que requiera un pronunciamiento oficial de la Contraloría General de la República sobre la legalidad de los aludidos aportes, solicitud que fuera presentada a dicho Organismo y se está a la espera de la respuesta.

El Comité, asimismo, debatió el aumento de corrupción en las Direcciones de Obras Municipales para el otorgamiento de permisos de construcción y recepciones de obras, lo que también es una inquietud primordial.

**8.- Disposiciones adversas al sector**

Fácil es advertir que, los puntos expuestos precedentemente, involucran una normativa adversa al sector construcción, lo que ha provocado un sentimiento de frustración de los socios del Comité, preocupación planteada a la Mesa de la Cámara. Se estima que los esfuerzos desplegados por la Institución en la realización de estudios y participación en diversas comisiones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Municipalidades y otras entidades públicas, en búsqueda de acuerdos y consensos no logra ningún efecto positivo. Más aún, la Cámara aparece apoyando determinadas iniciativas legales que no reflejan su parecer, lo cual significaría cierta utilización que hace la autoridad política del nombre de la Institución para justificar sus acciones y normas que entran el proceso constructivo.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS  
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

---

Atendida las reiteradas inquietudes, el 29 de julio pasado se sostuvo una reunión de Mesa Directiva de la Cámara con representantes del sector vivienda, oportunidad en la cual se propuso un cambio de Estrategia Comunicacional, haciendo públicos los planteamientos de la Cámara y reforzar la interacción con las autoridades, buscando la asesoría de expertos en comunicación, basándose en planteamientos concretos. Además, que frente a la campaña de desprestigio hacia las empresas constructoras, la Cámara tome la iniciativa y el liderazgo y cada vez que participe en comisiones con la autoridad o negocie con ésta, lo haga involucrando a la opinión pública, de manera que el planteamiento, trabajo realizado o posición técnica frente a la autoridad sea expuesto a la comunidad nacional.

**9.- Aportes Reembolsables Aguas Cordillera (ex EAPLOC)**

Dicha empresa definió el sistema de cobro de los aportes reembolsables en pagarés con tasa de interés simple, lo que hace que su valor de venta en el mercado sea muy inferior al valor par. La Mesa Directiva de la Cámara y del Comité se reunieron con esa Empresa, la cual informó que está empeñada en ampliar la posibilidad de otorgar factibilidades a todo el sector inmobiliario de su área de concesión y para ello requiere un importante plan de inversiones. A cambio de ese plan, ofrecen el pago de aportes en pagarés con interés lineal, con amortización y pago de interés al término de 15 años; luego de unas gestiones de la Cámara, ese plazo se rebajó a 8 años, sistema de pago de los aportes reembolsables respaldado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y de conformidad a la ley.

El Comité insiste que, para el sector inmobiliario privado, significa una clara pérdida que se trate de un documento a tan largo plazo, sin amortizaciones ni pago de intereses de por medio y que se estarían vendiendo con dificultades en un 60% y 70%. Se quedó de reestudiar el asunto, reducir el plazo del documento y sostener otra reunión al efecto.

**10.- Cableado subterráneo**

Asimismo, por el hecho de que la I. Municipalidad de Providencia estaría condicionando los permisos de construcción a la aceptación por parte de la empresa constructora del compromiso de proyectar y ejecutar cableados subterráneos, sobre lo cual no existe reticencia, pero se estima necesaria una definición sobre la obligatoriedad de pago total por parte de la empresa, toda vez que Chilectra ha señalado que, como ella no ha impuesto tal exigencia, no participaría en su financiamiento. El Comité acordó solicitar un informe a la División Jurídica de la Cámara.

**11.- Subcontratistas y Normas de Seguridad**

En forma reiterada también destacó la importancia de que las obligaciones de los subcontratistas en materia de seguridad en las obras, estén claramente establecidas en los contratos, en torno a lo cual se estima que la Cámara debería formular algunas recomendaciones. Además, destacar la importancia de la prevención de riesgos.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS**  
**DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

---

---

**12.- Elección de Consejeros Nacionales**

El Comité analizó el resultado de las últimas elecciones de Consejeros Nacionales y formó una Comisión Presidida por el señor José Molina, la cual evacuó un completo Informe. Esta Comisión consideró en su estudio que la mayoría de los Consejeros Nacionales representa a los Comités y éstos por su parte esperan que sus representantes trabajen en los temas que les afectan directamente.

En mérito de tales consideraciones del informe, se deduce no todos los Consejeros electos por los Comités tienen una participación activa y que los Comités debieran tener representantes (Consejeros) en forma relativamente proporcional a su tamaño, ya que son "representantes de los socios". En consecuencia, en la elección de Consejeros debería contemplar esta proporcionalidad al tamaño de los Comités, y que el Consejero realmente trabaje activamente por el respectivo estamento y por la Cámara.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO**

---

---

**I.- NOMINA DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE**

Presidente	:	Rogelio González Yáñez
Primer Vicepresidente	:	Ana María Padilla Ricke
Segundo Vicepresidente	:	Hernán Lazcano Maldonado
Past Presidente	:	Fernando Jara Aninat
Director	:	Jaime Muñoz Peragallo

**II.- PRINCIPALES ACTIVIDADES**

**1.- Invitados**

- a) Asistieron especialmente invitados los señores Hernán Doren L., Barham Madain A. y Blas Bellolio R., Presidente, Primer Vicepresidente y Gerente General de la Cámara Chilena de la Construcción, respectivamente.

El Presidente de la Cámara, señor Hernán Doren L., se refirió al momento difícil que atraviesa el sector y solicitó hacer una evaluación real, un análisis profundo de la situación y sacar conclusiones positivas, independiente de la coyuntura que hoy en día se vive. Asimismo, se refirió a la credibilidad que ante el país se tiene como sector empresarial de la construcción, la que se ha puesto en duda en el último tiempo.

El señor Doren reiteró que en innumerables ocasiones se han hecho llegar al Ministerio, documentos técnicos con la posición de la Cámara referente al estándar de las viviendas básicas, y puntualizó que la posición del gremio siempre debiera ser conocida por la opinión pública, ya que las responsabilidades deben estar claramente definidas, así como también quién las debe asumir.

- b) Don José Manuel Barros, Abogado del Consorcio General de Seguros, informó al Comité los acontecimientos ocurridos en la VIII Región, en los cuales están involucrados el SERVIU, Inversiones Bilbao S.A. y la Compañía de Seguros Consorcio General de Seguros. Dicha empresa tenía a su cargo la construcción de un proyecto de viviendas progresivas y que entró en falencia. El SERVIU no ha logrado recuperar los subsidios, anticipados en un 100%; éstos fueron respaldados con pólizas de seguros y la Compañía se niega a realizar el pago debido a que fue víctima de una estafa.
- c) Asistió como invitado el señor Javier Hurtado Cicarelli, Director del Instituto Libertad y Desarrollo e integrante de la Comisión de Infraestructura de la Cámara Chilena de la Construcción, quien se refirió al Reglamento de la Ley de Bases del Medio Ambiente, donde se establece el sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Además, conceptos y procedimientos para la dictación de normas primarias y secundarias de calidad ambiental.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO**

---

---

- d) Asistió el señor José Pedro Campos, Coordinador de la Unidad de Tecnologías de la Construcción de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien se refirió al tema: "Acondicionamiento Térmico de Vivienda en Chile". Este Reglamento entrará en vigencia el presente año, cuyos objetivos son: mejorar la calidad de vida de la población; reducir y optimizar el consumo de energía en el sector; y promover y estimular la actividad productiva, académica, gremial y de investigación. El Reglamento establece adecuadas y permanentes condiciones de confort térmico en las viviendas: temperatura, humedad y velocidad del aire. Además, disminuye drásticamente los altos costos de climatización, mantención y equipamiento. Reduce y hace más eficiente el consumo de energía y disminuye la contaminación intradomiciliaria al minimizar el uso de calefacción contaminante.
- e) Asistió invitado el señor Charles Holmes P., Revisor Independiente y Socio de la Institución, quien agradeció la posibilidad de exponer respecto del D.S. N°177 (MINVU), que regula el Registro Nacional de Revisores Independientes, y complementariamente el Decreto N°47 (MINVU) de 1992, que regula la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, estableciendo los registros de inscripción, las causales de inhabilidad, incompatibilidad y sanciones por incumplimiento de sus obligaciones, a que se refiere el artículo 116 Bis, 116 A; 142 y 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Entre otras cosas, informó sobre las obras sujetas a informes de los Revisores Independientes, así como los tipos de obras comprendidas en el concepto de uso público, en que la nueva definición se refiere a edificaciones en donde simplemente se reúne público o que brinde un servicio de utilidad pública.

**2.- Elecciones de Consejeros Nacionales**

Elección Directa: El Candidato elegido por el Comité fue el señor Gustavo Schwarzhaupt Hoffmann, quien obtuvo 20 votos a favor, de un total de 21 sufragios. Hubo un voto en blanco y no hubo votos nulos.

Elecciones Generales: El Comité de Vivienda Pública recaudó 353 votos, cifra que le permitió elegir dos Consejeros Nacionales, los señores Mario Bronfman Horovitz (132 votos) y Fernando Jara Aninat (130 votos), representantes de las empresas Construcciones Emebe y Cía. Ltda. y Fernando Jara Aninat, respectivamente.

**3.- Comisiones MINVU**

Comisión de Análisis de los Programas Habitacionales: El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha creado una Comisión de Programas Habitacionales y una Comisión Técnica de Programas de Viviendas Serviu, con la finalidad de elaborar propuestas específicas de mejoramiento de los programas habitacionales vigentes, y de la

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO**

---

---

forma en que éstos se ejecutan. Dichas comisiones se reunirán todos los jueves a las 15:00 y 17:00 horas, respectivamente.

La Comisión de programas habitacionales se basa en la necesidad de conciliar volúmenes crecientes de producción habitacional con niveles igualmente crecientes de calidad.

Esta Comisión dispondrá de un plazo de 90 días para presentar sus propuestas: está integrada por la Cámara Chilena de la Construcción, el Ministerio de Hacienda, la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio de Arquitectos, la Coordinadora Metropolitana de Pobladores, el Colegio de Constructores Civiles, el Colegio de Asistentes Sociales, el Instituto de la Vivienda y COVIP.

Las propuestas de modificación a los programas habitacionales se harán sobre la base de criterios de flexibilidad, diversidad y descentralización. El primer criterio apuntará al establecimiento de una reglamentación depurada, sencilla y de carácter genérico.

En materia de diversidad, se estudiará la necesidad de incorporar las particularidades regionales en temas tales como: cortes, diseño, gestión y control, calendarización de llamados a postulación y licitaciones, superficie predial y de la vivienda, entre otros.

La Comisión Técnica de programas de viviendas SERVIU está integrada por la Cámara Chilena de la Construcción, la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Constructores Civiles, Colegio de Ingenieros, el Instituto Nacional de la Vivienda, el IDIEM, el DICTUS, Entidades Universitarias especializadas en la certificación de calidad de obras.

Al igual que la Comisión anteriormente señalada, ésta tendrá un plazo de 90 días para la presentación de propuestas. Esta Comisión deberá proponer el estudio de la modificación de exigencias mínimas para el programa de vivienda básica explorando la utilización de materiales nuevos, así como la industrialización y definición de aquellas terminaciones que son esenciales para la conservación y durabilidad de la vivienda. También deberá incorporar criterios de control y garantía, consistentes en la fiscalización de los procesos constructivos y garantías más completas y acuciosas.

Del mismo modo, tendrá como misión proponer un Programa Nacional de Capacitación para los trabajadores del sector y los funcionarios encargados de las inspecciones con participación de universidades, la Cámara Chilena de la Construcción y el MINVU.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO**

---

---

**4) VI Reunión Nacional de Vivienda Pública**

La Delegación Regional de Concepción de la Cámara Chilena de la Construcción organizó, con gran éxito, la VI Reunión Nacional de Vivienda Pública, celebrada en Las Termas de Chillán, entre los días 10 y 12 de octubre del año en curso.

Cabe destacar la excelente labor desarrollada por los organizadores del evento, que contó con la participación del Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Sergio Henríquez; el Secretario Regional Ministerial de la VIII Región, señor Rinaldo Marisio; el Director Regional del SERVIU (S), señor Marcelo López y otras autoridades asesoras del aludido Ministerio. Por su parte, también asistieron el Presidente de la Cámara, señor Hernán Doren; el Primer Vicepresidente, señor Barham Madain; y el Segundo Vicepresidente, señor Fernando Carreño.

El Encuentro fue auspiciado por las empresas Pizarreño, Cementos Bío Bío y Chicharro.

También asistieron autoridades locales, entre las cuales figuraba el Gobernador de Ñuble, don Hugo Fuentealba, y el Arquitecto experto en Planos Reguladores, don Waldo Martínez.

Respecto de los temas, éstos tuvieron carácter informativo en los cuales se trató una serie de lineamientos y recomendaciones, tanto coyunturales como de mediano plazo, sobre el importante tema de la vivienda pública.

- Ley de Responsabilidad de la Construcción y su Aplicación práctica.
- Estándares Habitacionales Regionales.
- Hacia el mejoramiento de los Programas Habitacionales mediante el uso eficiente de los recursos.

Además, una exposición del Presidente de la Corporación Habitacional de la Cámara, don Teófilo de la Cerda, sobre Evaluación de los Resultados Actuales de la Política Habitacional y Movilidad Habitacional.

**5) Estadísticas de los Programas de Viviendas con Subsidio**

- a) Viviendas Básicas SERVIU: Como consecuencia de los temporales ocurridos en el mes de junio pasado, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo procedió a disminuir el programa de la vivienda básica en la Región Metropolitana, de 10.786 viviendas a 8.300. A la fecha, se han contratado 4.884 viviendas, lo que corresponde a un 58,8% del programa. Existe una serie de llamados a licitaciones que se efectuarán entre los meses de agosto a octubre, en distintas comunas de Santiago.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO**

---

---

- b) PET: En relación al Programa Especial para Trabajadores (PET) correspondiente a 1996, en la Región Metropolitana, no se han producido pagos de subsidios desde mayo de este año; de un total de 5.123 se han pagado 2.520 subsidios, que corresponden a un 49.2%. Durante 1997 han sido seleccionados 3.220 beneficiarios.
- c) Subsidio Unificado: Se dio a conocer el resultado de un estudio elaborado por el Comité, acerca del desarrollo del Programa de Subsidio General Unificado en la Región Metropolitana, en el cual se informa que el año 1993 alcanza un porcentaje de efectividad de un 86,19%; 1994 con un 77,85%; 1995 con un 65,08 y finalmente 1996 con un 22,91%.
- d) Vivienda Básica de Libre Elección: Existe preocupación por el funcionamiento de este programa, debido a la falta de financiamiento bancario. Para este programa de vivienda social existe una prórroga para la vigencia de los certificados de subsidios habitacionales, la que fue publicada en el Diario Oficial de 04 de junio del presente año.

**III.- PRINCIPALES INQUIETUDES DEL COMITE**

- a) Viviendas dañadas por temporales: Existe la inquietud de los contratistas del Comité, que se encuentran efectuando obras complementarias en las viviendas dañadas por los últimos temporales, dado que sólo han podido hacerlas en aquellas que cuentan con resolución por parte del SERVIU que permite el contrato de obras, en tanto, el resto permanece sin contratar, por no contar con disponibilidad presupuestaria, aunque se han recibido las órdenes de trabajo. En todo caso, los cobros por Estado de Pago sólo es posible realizarlos para aquellas viviendas que cuenten con resolución, por lo cual, un importante valor ejecutado no puede ser cobrado. De continuar el retraso de la modificación presupuestaria, se verá afectada la continuidad de los trabajos y si resultan suspendidos por problemas de financiamiento implicará una falta de compromiso importante con los pobladores que ya fueron informados de la ejecución de los trabajos.
- b) Aportes reembolsables: Se informó que la Empresa de Servicios Sanitarios del Libertador S.A. (ESSEL) de la VI Región, estaría actuando en forma abusiva con las empresas contratistas, en relación al pago de aportes reembolsables, debido a que solicita 3 años de gracia y 20 cuotas semestrales para el reembolso.

Así también, se informó sobre aportes reembolsables de Aguas Cordillera S.A., la que estaría haciendo una serie de exigencias de obras y la cancelación con un pagaré en pesos al 8,8% anual lineal, sin amortización, con lo cual dicho documento se transa en el mercado secundario al 70%, aproximadamente, de su valor.

- c) Pauta básica sobre medidas de control y gestión de calidad: Se informó al Comité de la elaboración de una pauta básica sobre medidas de control y de gestión de calidad para conjuntos habitacionales de tipo básico, en viviendas de 1 y 2 pisos, como consecuencia

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO**

---

---

de que algunos municipios la estarían exigiendo para el otorgamiento del permiso de edificación.

A juicio de los miembros del Comité, cada empresa debe presentar, al momento de solicitar el permiso de edificación, un listado básico de medidas de gestión y control, con el fin de que sobre la base de éste se prepare el definitivo. Lo anterior, se debe a que las Direcciones de Obras Municipales harán observaciones sobre el primer listado que se presente.

**INFORME DEL COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES**

---

---

**I.- MESA DIRECTIVA:**

Presidente	: Gabriel Vives F.
Primer Vicepresidente	: Juan Mackenna I.
Segundo Vice Presidente	: Fernando Echeverría V.
Director	: Raúl Gardilcic R.
Secretaria Ejecutiva	: Carolina Arrau G.

**II.- ACTIVIDADES REALIZADAS:**

La actuación del Comité durante este período, se ha centrado básicamente en el desarrollo de tres desafíos:

- A.- Entregar información de interés de los socios**
  - B.- La modernización de las empresas del sector, adecuándose a las exigencias de los tiempos**
  - C.- La relación con los Mandantes**
- 1.- El desarrollo del primer tema, esto es la entrega de información de interés de los socios, se ha logrado de la siguiente manera;
    - la información permanente de Licitaciones Nacionales e Internacionales;
    - La exposición de modificaciones legislativas pertinentes al sector
    - La exposición de la actividad económica del país y su impacto en la construcción
  - 2.- El conocimiento de la realidad en que está inmersa nuestra actividad nos ha llevado a la convicción que es necesario, para a lo menos mantener nuestro ritmo de crecimiento, el modernizar nuestras empresas.

Hoy nos enfrentamos a la globalización de los mercados, efecto que se manifiesta al interior del país con la llegada de empresas del extranjero en búsqueda de trabajo, y al exterior del país, donde hemos incursionado en el conocimiento de nuevos mercados donde ofrecer servicios de construcción e ingeniería.

Por lo antes expuesto es que se hace imperativo el mejorar nuestra tecnología, así como incorporar modernas técnicas de gestión, lo que nos facilite alcanzar un óptimo nivel de servicio que nos permita ser competitivos dentro y fuera del país.

Por ello, durante este período les hemos entregado en diversas reuniones del Comité la información e instrumentos que nos permitan aumentar la educación y capacitación de nuestros trabajadores, así como mejorar nuestra gestión. Contamos, para el cumplimiento de estas tareas, con la presencia de Nicolas Mahluf, así como con reiteradas visitas de ejecutivos de la Corporación Educacional y de La Corporación de Capacitación, que nos

**INFORME DEL COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES**

---

---

ofrecieron sus cursos orientándonos en la manera de hacer un óptimo uso de ellos; nos visitó una representante del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, quien nos expuso los instrumentos adecuados para enfrentar de mejor forma la resolución de conflictos en nuestros contratos. Especial mención debe hacerse a la realización de la Primera y Segunda Jornadas de Prevención de Riesgos, con las que hemos querido enfatizar la importancia de prevenir riesgos para mejorar nuestra competitividad como empresas, más allá de las implicancias morales y legales que la ocurrencia de estos siniestros implica para nosotros.

Hemos, también, incursionado en el conocimiento de nuevos mercados, realizamos una Misión Empresarial del Comité a Buenos Aires, en agosto del 96, con resultados exitosos para algunas empresas, pero lo que es más importante es que nos permitió darnos cuenta de la importancia de asociarse con otras empresas para salir, y la conveniencia de tener un socio local, o bien tener presencia permanente, que permita una adecuada información y permeabilización con la realidad del país. Conclusiones que fueron ratificadas por representantes de Pro Chile que nos visitaron este año, mostrándonos experiencias exitosas de internacionalización que han efectuado otros sectores de la actividad económica.

- 3.- Hemos procurado mantener una constante relación con nuestros mandantes, invitándolos a exponer sus proyectos y formas de contratación; Proyecto ESVAL; Los Pelambres; Codelco y otros. Así, también, hemos pretendido defender frente a ellos la existencia de Bases y procesos licitatorios transparentes y la celebración de contratos equitativos, para lo cual hemos participado en varias reuniones con CODELCO, tanto en Santiago como en Chuquicamata, donde hemos revisado Bases y Contratos, procurando eliminar cláusulas poco equitativas y el establecimiento de cláusulas arbitrales que permitan resolver nuestros conflictos de manera oportuna y adecuada.

**III.- ACTIVIDADES POR REALIZAR:**

La Mesa Directiva del Comité se renovó en octubre de 1997, considerando la nueva Mesa como prioritario, el desarrollo de las siguientes tareas;

- La identificación de los socios de la Cámara con las empresas que incorporen una mayor calidad a sus obras, más seguridad para sus trabajadores, y una actuación ética en su relación con mandante, clientes, proveedores y subcontratistas. Para ello debemos plantearnos una mayor exigencia para las condiciones mínimas de ingreso y permanencia de nuestros asociados.
- Abocarse a la discusión y decisión de aquellos problemas que enfrentamos como país y que afectan al Gremio.

---

**INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS**

---

**I.- NOMINA DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE**

La composición de la Mesa Directiva del Comité para el período 1997-1998 es:

Presidente : Juan Pablo Aylwin Jofre  
Primer Vicepresidente : Carlos Felipe Montero Martínez  
Segundo Vicepresidente : Luis Felipe Chacón Vial  
Past Presidente : Patricio Navarrete Suárez

**II.- SITUACION GENERAL DEL SUBSECTOR**

El Presupuesto de Inversión del Ministerio de Obras Públicas para el año 1997 presentó un aumento del 8% respecto al año 1996; ascendiendo a la suma de MM\$ 413.938, cifra que incluye los programas de Inversión Sectorial de Asignación Regional ISAR.

En lo que se refiere al cumplimiento de los programas y desembolsos presupuestarios por parte del MOP, dicho Ministerio registra una inversión del 64,40% al 30 de Septiembre de 1997.

Cabe destacar que la Dirección de Vialidad ha invertido el 69,18% de su presupuesto, a igual período. También durante este período se observó un aumento significativo en el área de Concesiones viales, cuyo monto en obras a licitar por este concepto será una suma superior a los US\$ 900 millones.

**III.- PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 1997**

En este período, la autoridad vial y la de concesiones han anunciado inversiones que tiendan a aumentar la productividad de los distintos sectores de la economía. Se esperan inversiones privadas en las áreas de concesión aeroportuaria. Está en proceso de licitación la concesión del Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Según lo informado por el Ministro de Obras Públicas, se dará cumplimiento al calendario establecido para estas licitaciones.

Respecto a las áreas urbana-interurbana y ruta 5, para el Segundo Semestre del año 1997, la Dirección de Vialidad del MOP tiene programado realizar con fondos propios 40 licitaciones de obras, por un monto del orden de los MM\$ 46.300.-

En lo relativo al sector Sanitario, se encuentra en trámite la Ley que modifica el marco regulatorio de las mismas. A la fecha, este proyecto de ley está siendo analizado en el Parlamento por una Comisión Mixta.

**INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS**

---

---

También se encuentra en trámite en el Parlamento el Proyecto de Ley que facultaría al sector privado realizar inversión en el sector Portuario; se espera que en el cuarto trimestre de 1997 se promulgue esta Ley.

Asimismo, se estima que se realizarán grandes obras, especialmente en la construcción de plantas de tratamientos de Aguas Servidas y colectores de aguas lluvias.

Todo lo anterior, indica un importante horizonte de inversiones del sector de infraestructura pública.

**IV.- DESARROLLO DEL COMITE**

Se sostuvieron reuniones de trabajo con el Director General de Obras Públicas del MOP, señor Juan Lobos, a fin de analizar las Modificaciones presentadas por el Comité a las Bases de Licitación de Contratos de Obras Públicas. Entre las modificaciones propuestas se encuentran: multa contratos de asfalto; devolución de anticipos; experiencia residente de obras; pólizas de seguro; modalidad de notificación de adjudicación de obras, etc.

Se sostuvieron reuniones con el Director Metropolitano del SERVIU, en las que participaron Proyectistas y Constructores de este Comité. Se analizaron los procedimientos que el SERVIU tiene en uso para las licitaciones de obras de vialidad urbana.

La conclusión de ambas partes es que estos procedimientos deben ser perfeccionados y el Comité sugirió la contratación de una Gerencia Externa para la gestión integral de los proyectos de Vialidad Urbana, Mantenimiento Vial Urbano y Construcción de Vías Exclusivas.

Se participó en las reuniones mensuales que la Mesa Directiva de la Cámara sostuvo con el señor Ministro de Obras Públicas, en las que se analizaron, entre otros, los temas: Concesiones Urbanas e Interurbanas, Proceso Expropiatorio, Contratos Globales de Mantención de Caminos, Programas de Inversión del MOP y su cumplimiento, Manejo Presupuestario del MOP, medidas adoptadas por ese Ministerio ante las emergencias que afectaron al país con ocasión de los últimos temporales, en especial la III Región, y la nueva Institucionalidad para el área Concesiones.

Se informó a la Mesa Directiva de la Cámara respecto al tema Subsector de Empresas Privadas de Captación de Aguas Subterráneas y de la capacidad instalada que tienen estas empresas para realizar obras de sondajes.

Se participó en la reunión que la Mesa Directiva de la Cámara sostuvo con el señor Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, don Claudio Hohmann, oportunidad en que se analizaron, entre otros, los temas:

---

INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

---

Proyecto de Ley EMPORCHI, Tarificación Vial, estacionamientos subterráneos y medidas que ese Ministerio adoptará para dar solución a la congestión vial en Santiago.

Se sostuvo reunión con la Directora del Trabajo, señora María Ester Feres, con quien se analizó el tema "Jornada Especial de Trabajo".

Se participó en la reunión que la Mesa Directiva sostuvo con el Director de CONAMA, señor Rodrigo Egaña, a quien se le plantearon las siguientes inquietudes:

- Necesidad de modificar el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental para Proyectos Inmobiliarios y de Desarrollo Urbano,
- Necesidad de analizar situación del Estado de Alerta Ambiental perímetro Américo Vespucio.

Se sostuvo reunión con la Directiva de la Junta de Vecinos Pedro de Valdivia Norte, con quienes se conversó respecto al Proyecto Costanera Norte. La opinión de los vecinos es que la obra debe realizarse, pero que el MOP debe escuchar la opinión de la comunidad afectada.

Se analizó con el señor Juan Lobos, Director General de Obras Públicas, la posibilidad de que en las futuras licitaciones que realice el MOP se considere un estímulo para aquellas empresas que han dado buen cumplimiento a las Normas de Seguridad.

El planteamiento del Comité de Obras Públicas sobre este tema es que la única modalidad valedera para adjudicar una determinada Propuesta será el precio ofertado.

Se indicó que el estímulo debería ser regulado en el Reglamento Contrato de Obras Públicas, y aquellas empresas que registran altos índices de accidentabilidad no se les haga entrega de Carátula. Para analizar este tema se conformó una Comisión que preside don Sergio Hernández.

La Directiva se reunió con el Comité de Coordinación Nacional, a fin de analizar el documento "Descentralización del Ministerio de Obras Públicas", elaborado por este Comité y con apoyo de los Directivos Regionales.

El Colegio de Ingenieros de Chile, invitó a la Mesa Directiva del Comité a una reunión almuerzo, oportunidad en que los Directivos de la Asociación Nacional de Ingenieros de Obras Públicas expusieron la posición de esa Asociación respecto al proyecto de Ley Modernización del Sistema de Remuneraciones del personal del MOP, que se está tramitando en el Parlamento.

Un número importante de empresas socias del Comité (26) facilitaron maquinaria pesada (bulldozer, cargador frontal, retroexcavadora,

**INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS**

---

---

motoniveladoras, motobombas) para ir en ayuda de las familias damnificadas, con ocasión de las continuas lluvias que afectaron al país en el mes de Junio.

Se participó en el Foro Abierto organizado por el Colegio de Ingenieros de Chile, sobre el tema "Proyecto Autopista Costanera Norte".

La Contraloría General de la República aprobó las Modificaciones al Reglamento de Contratos de Obras Públicas. Esta Modificación fue publicada en el Diario Oficial del día 12 de Julio de 1997.

Las Modificaciones aprobadas son, entre otras: Incorporar al Gerente General en la distribución de experiencia; oportunidad de entrega del presupuesto oficial; premio por término anticipado del contrato; adquisición de acciones entre empresas; y segundo libro de obras. También se aprobaron algunas modificaciones al Registro de Obras Menores.

En el proceso eleccionario de Consejeros Nacionales, efectuado en el mes de Julio de 1997, resultaron electos por el Comité los señores: Sergio Hernández, Raimundo Alemparte y Manuel Tagle. El Consejero electo en forma directa por el Comité fue el señor Juan Pablo Aylwin Jolfre.

El Comité de Obras Públicas apoyó como candidato a Director, para el período 1997-1998, al señor Mariano Galdames Montenegro, dando así cumplimiento al acuerdo de la Mesa Directiva y de los señores Consejeros Nacionales. El señor Galdames resultó electo en el proceso eleccionario.

La Mesa Directiva del Comité se reunió con el Presidente de la Cámara y con el Grupo especial de Concesionarios; en esta reunión se acordó que los integrantes del Comité, señores Manuel Tagle, Alfredo Achondo, Francisco Ghisolfo y Enrique Bollmann, a contar de esta fecha, comenzarán a participar en forma activa y permanente en el actual Grupo Especial de Concesionarios. Se espera que de esta manera exista una mejor coordinación.

El Comité de Obras Públicas dio respuesta al señor Gerente General de la Cámara respecto al tema aranceles para el cemento, estimando favorable para la "competitividad-país" la rebaja de aranceles (tender a cero), desgravación que debería ser programada a fin de no afectar la seguridad de abastecimiento de este insumo.

A juicio del Comité, para que exista certeza de que el cemento que ingresa al país está dando cumplimiento a las Normas Chilenas, éste debe contar con la Certificación de Calidad que otorga la Asociación de Laboratorios de Materiales de Construcción.

El Presidente y Primer Vicepresidente participaron en la Jornada para Directores de la Cámara Chilena de la Construcción y sus Entidades de la

INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

---

---

Red Social, realizado el día 5 de septiembre en el Centro de Eventos "Fundo El Molino", Curacaví.

**V.- CONVENCION NACIONAL**

Se realizó entre el 3 al 5 de Julio, en el Centro de Eventos Marbella Resort, V Región la "X Convención Nacional de Contratistas de Obras Públicas", evento que contó con una asistencia de 120 socios.

Expusieron en esta Convención el H. Presidente del Senado, don Sergio Romero, quien se refirió a la necesidad de modernizar los poderes del Estado; el Ministro de Obras Públicas, don Ricardo Lagos, quien agradeció el apoyo prestado por los empresarios de la construcción para ir en ayuda de los damnificados en los últimos temporales; también informó que el presupuesto del MOP registrará un suplemento de 30 mil millones de pesos para el año 1997 y de 15 mil millones de pesos para el año 1998, destinados a financiar obras que permitan prevenir futuras inundaciones.

El Ministro se refirió a la necesidad de contar con reglamentos específicos para los procesos de ejecución y administración del sistema de Concesiones. El Ministro, también en su discurso, hizo mención a que el país necesita contar con una adecuada regulación laboral y medio ambiental, ya que las barreras del comercio del próximo siglo estarán centradas en estos temas.

También expuso el Ex-Ministro de Hacienda, don Hernán Buchi, quien se refirió a la situación económica del país, como de sus proyecciones para el mediano y largo plazo. En esta Convención se contó con la participación del Ex-Ministro de la Vivienda, don Alberto Etchegaray; del Gerente General de Trivasa, don Alejandro Magni; del Director del Programa del Medio Ambiente del Instituto Libertad y Desarrollo, don Javier Hurtado; y del Director de la Revista Desafío, don Pedro Arellano.

Durante la Convención se hizo entrega del Premio "Mejor Empresario" al señor Víctor Bezanilla Saavedra, en reconocimiento a su gestión como socio de la empresa Besalco.

Clausuró este evento el Presidente de la Cámara, don Hernán Doren, quien en su intervención reconoció el éxito que el sistema de concesiones viales ha tenido en el país, manifestando que al gremio le inquieta la falta de mecanismos efectivos para la ejecución de obras viales urbanas, específicamente el atraso del Proyecto Costanera Norte.

El señor Doren coincidió con el Ministro Lagos en el sentido que el gran desafío que enfrentan las concesiones tiene que ver con que exista una buena institucionalidad del sistema.

**INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS**

---

---

**VI.- CAPACITACION**

Una gran preocupación del Comité ha sido el incentivar a las empresas a capacitar a su personal, ya que se está consciente de que una restricción importante en la construcción de hoy es la baja disponibilidad de mano de obra calificada, por ello la necesidad de hacer esfuerzos para capacitar a quienes deseen acceder al sector y reciclar a quienes pertenecen al mismo.

El Comité designó al señor Patricio Navarrete Suárez como representante del Comité en la Corporación de Capacitación de la Construcción, para que participe en forma activa en el proyecto "Escuela de Operadores Maquinaria Pesada".

Se invitó al Gerente de Capacitación de la Corporación de Educación, quien informó del Seminario Tecnología de Asfalto y Pavimentación y del Programa de Nivelación Básica que dictará esa Corporación.

La Mesa Directiva de este Comité hizo un llamado a las empresas socias para que utilicen el beneficio que la ley otorga para estos casos, que se traduce en un crédito fiscal hasta por el 1% de las remuneraciones imponibles de los trabajadores.

**VII.- INVITADOS ESPECIALES**

Este período se caracterizó por la participación de invitados en las reuniones ampliadas del Comité, lo cual ha permitido informar a los socios y reflexionar sobre los desafíos del Empresariado de hoy.

Se invitó al Jefe de la División Planificación Estratégica del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, quien expuso de los planes que implementará ese Ministerio en el año 1997, a fin de dar solución a la congestión vehicular en la Región Metropolitana.

Se invitó al señor Daniel Fernández, Gerente General Complejo Portuario de Mejillones S.A., quien informó que en los próximos meses se llamará a Precalificación a grandes inversionistas y operadores portuarios de nivel mundial. Informó que se trata de la Construcción y Operación de un Puerto Privado y no de un proyecto a Concesionar.

Se invitó al señor Fernando Guerra, Director SERVIU Metropolitano, quien informó del Programa de Inversiones que realizará el SERVIU en el área de Vialidad Urbana en los próximos años, como también de los 8 proyectos a realizar en Vías Segregadas de la Región Metropolitana. Expuso en detalle los proyectos de Gran Avenida y Avda. Santa Rosa.

La señora Carolina Arrau, Abogado de la Cámara y Asesora Legal del Comité, expuso sobre los siguientes temas: Giro Doloso de Cheques y la Ley N° 19.450. Dio a conocer el Dictamen N° 01786 de la Contraloría General de la República el cual concluye que se encuentran exentas del

**INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS**

---

---

pago de permisos municipales todas las obras de infraestructura que ejecute el Estado, cualquiera sea la modalidad de contratación que utilice. También informó del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental para Proyectos Inmobiliarios y de Desarrollo Urbano como también del Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana. Otro tema expuesto por la señora Arrau se refiere al rechazo de la Corte al Recurso de Protección contra el Proyecto Costanera Norte.

Se invitó a los señores Dante Bacigalupo, Director de Proyectos; y Carlos Díaz, Gerente de Ingeniería de Esval, con quienes se conversó respecto a la inscripción en el Registro de Contratistas Propio, que está exigiendo esa empresa. Se le expuso que esta modalidad contradice lo planteado reiteradamente por la Cámara Chilena de la Construcción, en el sentido que se debería utilizar el registro MOP para todas las obras de infraestructura. También el señor Díaz informó de los proyectos de inversión que esa Empresa realizará.

Se invitó a los señores Gustavo Nabalón, SubDirector de Mantenimiento Dirección de Vialidad; y Mario Anguita, Jefe Unidad Ejecutora de Conservación Vial Integral del MOP, con quienes se conversó respecto al tema Contratos de Conservación por Nivel de Servicios que el MOP, en la actualidad, tiene en funcionamiento en la IV y VI Regiones del país. La evaluación que tiene el MOP respecto al funcionamiento de estos contratos es favorable. Se informó que para el año 1998 se licitarían tres nuevos contratos bajo esta modalidad para la IX, X Regiones, y Región Metropolitana, por un monto de 30 mil millones de pesos.

Se invitó a los señores Juan Antonio Arrese, Director (S) de Riego del MOP; y a don Luis Hernán Muñoz, Ingeniero de esa Dirección, con quienes se trataron los siguientes temas: Proyecto de Ley Colectores de Aguas Lluvias y las Proyecciones de Inversión en el Sector. Se informó que el monto estimado a invertir por el período 1997-2000 será del orden de los 30 mil millones de pesos en las siguientes obras: Colector Gran Avda, Colector Santa Rosa, Quebrada Las Vizcachas; Mejoramiento Zanjón de la Aguada; Sistema Sector Santiago Norte y Colector Vicuña Mackenna.

Se invitó a los señores Jaime Muñoz, Presidente; Isidoro Latt, Director; y José Pedro Campos, Director Ejecutivo, del Instituto de la Construcción, quienes dieron a conocer la misión, los objetivos y planes futuros que éste realizará. Además, indicaron la organización interna del Instituto, e invitaron a los socios del Comité a incorporarse como socios de él.

Se invitó a la señora Karin Helmlinger, abogado del Centro de Arbitrajes y Mediaciones de la Cámara de Comercio de Santiago, quien informó que ésta creó en 1993 el Centro de Arbitrajes y Mediaciones, centro que ofrece nuevos mecanismos que permiten lograr la resolución efectiva de controversias.

**INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS**

---

---

Se invitó al señor Gonzalo Escobar, Ingeniero Comercial de la División de Estudios Económicos de la Cámara, quien informó sobre el Catastro de Inversión Privada período 1997-2001, el que asciende a la suma de 26 mil millones de dólares.

**VIII.- INQUIETUDES DEL COMITE**

Se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara:

- a) Insistir ante la Autoridad en la necesidad de invertir mayores recursos en infraestructura pública, ya que la carencia de ella es un factor limitante al crecimiento del País.
- b) Conocer en forma detallada y oportuna los estudios de ingeniería y proyectos de inversión que serán licitados por los Ministerios de Obras Públicas, de Vivienda, de Transporte y Telecomunicaciones, por el SERVIU, por las empresas CORFO, Metro y otras empresas que realizan inversión de infraestructura pública.

El Comité manifiesta su preocupación respecto a la inversión de los 300 millones de dólares que el SERVIU Metropolitano invertiría en obras de Vialidad Urbana, según lo informado por el Ex-Director del SERVIU Metropolitano. Se informa que a la fecha ese organismo no ha efectuado licitación alguna de estas obras.

Se solicita a la Mesa Directiva consultar sobre este tema al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo.

- c) Continuar perfeccionando el Reglamento de Contratos de Obras Públicas, como también las Bases que regulan la Licitación de las mismas.
- d) Perfeccionar los procedimientos que utiliza el SERVIU para la ejecución de las obras de Vialidad Urbana que licita.
- f) Reiterar a la Autoridad la necesidad de descentralizar el actuar del Ministerio de Obras Públicas.
- g) El Comité ha propuesto que se modifique el Estatuto de la Cámara, en lo relativo a los requisitos para presentar candidaturas a la Elección de Director de la Institución.

---

**INFORME DEL COMITE DE PROVEEDORES**

---

**I.- NOMINA MESA DIRECTIVA**

Presidente	:	Sr. Miguel Fleischmann Furth
Primer Vicepresidente	:	Sr. Max Correa Rodríguez
Segundo Vicepresidente	:	Sra. Carmen Vaccaro Cornejo
Past Presidente	:	Sr. Víctor Garrido Muñoz
Director	:	Sr. Carlos Erdmann Greene

**II.- ACTIVIDADES RELEVANTES**

**1. Reunión de Comité**

Como es costumbre, el Comité de Proveedores en cada una de sus sesiones ampliadas, mensualmente trata un tema de importancia, el cual es expuesto por uno o más invitados. A continuación una descripción de cada uno de estos temas.

- a) En el mes de abril de 1997 se trató el tema "Ética en los negocios" presentado por el RR.PP. John O'Reilly L.C. Como punto destacado fue la gran asistencia a esta interesante exposición. Entre los principales puntos expuestos se pueden mencionar que la ética debe ser un valor importante de considerar en todos y cada uno de los actos de la vida. La ética es un valor que da fuerza y permite tener libertad individual para enfrentar las situaciones propias del vivir. Con respecto a los negocios, se concluye que el comportamiento en concordancia a los valores éticos es siempre bueno y además necesario para pretender un mundo honrado y con mayor valor.
- b) En mayo de 1997, el tema tratado fue: "La ley de Protección de los Derechos de los Consumidores". La exposición del tema fue realizada por los abogados señores Cristián García-Huidobro y Gastón Rauld, de la Cámara de Comercio y SERNAC, respectivamente. Entre las principales conclusiones se destaca que la ley del consumidor sólo afecta la relación entre el comercio y el consumidor final. Desde esta perspectiva la mayoría de las empresas comerciales de venta mayorista a otras entidades productivas están fuera del ámbito de regulación de esta ley.
- c) En junio de 1997, se abordó el tema "Realidad Estadística y sus Diferentes Interpretaciones en Relación a la Construcción de Viviendas Públicas" para este tema se formó un grupo de trabajo interno del Comité junto a don Rogelio González, Presidente del Comité de Vivienda Pública de la Cámara Chilena de la Construcción. Lo relevante de la exposición giró en torno a la importancia de tener y mantener información confiable que permita conocer la tendencia del futuro corto plazo, para que los proveedores puedan proyectar las necesidades de sus clientes y de esa forma poder atender adecuadamente los requerimientos de éstos.

Hoy en día esta información no está disponible y sólo se conoce bien la tendencia de largo plazo, que es consecuencia del análisis de las variables macroeconómicas a nivel del país.

En la misma oportunidad, don Luis Felipe González, Director Ejecutivo de la Corporación Educacional, dio cuenta de los programas de capacitación aplicados a los trabajadores de las empresas socias. Destaca la importancia de la capacitación como herramienta de gestión, para aumentar la productividad y eficiencia de la industria de la construcción.

---

**INFORME DEL COMITE DE PROVEEDORES**

---

- d) En julio de 1997, se invitó al Presidente don Hernan Doren y demás miembros de la Mesa Directiva, quien trató el tema "Situación del sector de la Construcción y Perspectivas Futuras". De los puntos más relevantes se destaca que el sector construcción crecerá en 1997 en 6,5% en vez del 7,1% proyectado a principios del año.

También, destaca el difícil momento que está viviendo el sector construcción, dados los últimos acontecimientos, los cuales han desprestigiado tanto los aspectos técnicos de construcción como de relaciones contractuales entre privados y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- e) En agosto de 1997, el tema abordado fue "Proyecto Costanera Norte y sus Desafíos"; fue expuesto por don Fernando Valderrama, Arquitecto del MOP y jefe del proyecto. Después de un detallado análisis de los aspectos técnicos propios del proyecto, se mencionaron las ventajas sociales del proyecto, de las cuales lo más destacado es el ahorro de tiempo en los desplazamientos viales y el bajo costo por efecto de expropiaciones que contempla dicho proyecto. Se menciona la necesidad de incorporar la Av. Kennedy a dicho proyecto ya que es la vía rápida por excelencia hacia el sector Oriente de la Capital.

En la misma reunión participaron don Tadashi Asahi y don Juan Carlos León, por parte del Boletín informativo Tecnológico (BIT), los cuales, en primer término, agradecieron a las empresas miembros del Comité por su actividad participación como auspiciadores del mencionado Boletín. También invitaron a quien quiera realizar su aporte con un artículo técnico, éste sería bienvenido al boletín.

- f) El tema de septiembre de 1997, fue "Responsabilidad de los fabricantes y proveedores en el suministro de productos de calidad certificada". En primer término, y para plantear la normativa legal, el abogado y Secretario del Comité, don Cristóbal Prado, expuso el tema y cuya principal conclusión fue: la confección y entrega formal de los manuales de uso y mantención a los usuarios, es un aspecto que libera de muchas responsabilidades a los vendedores y fabricantes de elementos que componen la construcción habitacional. En segundo término, se refirió al tema don José Pedro Campós, director Ejecutivo del Instituto de la Construcción; en su exposición se refirió a la necesidad nacional y mundial de eliminar los déficit habitacionales y para ello un camino necesario es la innovación tecnológica de materiales y técnicas de construcción, de tal forma aumentar la calidad de las soluciones y ser más eficiente en los procesos.

También destaca la necesidad de tener normas de certificación y procedimientos que permite la garantización de materiales y elementos y así mejorar la calidad de las viviendas.

Dentro del contexto de esa reunión se realizó una consulta previa a los miembros del Comité, en relación a las solicitudes de certificado de garantía solicitados por los mandantes. Del análisis de estos datos se desprende que para materiales de obra gruesa sólo se solicita que cumplan con la norma chilena respectiva. En los materiales de terminación las garantías solicitadas fueron más específicas y fueron requeridas por tiempos que van de 2 a 5 años.

**INFORME DEL COMITE DE PROVEEDORES**

---

---

- g) En la reunión de octubre de 1997, el tema fue "Perfil de clientes desde la perspectiva de la cobranza", contándose para ello con un equipo de DICOM, especializado en el tema, encabezado por su Gerente Comercial don Kenny Aravena. Los principales puntos fueron: que es necesario tener la información precisa en el momento oportuno, de tal forma de obtener la adecuada cobranza en las ventas a crédito. También en esta sesión correspondía renovar la Mesa Directiva del Comité, la cual fue reelegida en su totalidad por un período de un año.

**2.- Principales Acciones**

- a) El Presidente del Comité fue invitado a asistir a la Feria "Construmat'97", entre el 7 y 11 de abril de 1997, en la ciudad de Barcelona. La Feria constituye una interesante muestra de materiales de construcción, enfocada principalmente al tema de revestimientos, grifería, sales de baño, carpintería, metálica y plástica.
- b) Elección de Director en representación del Comité. En la elección de Directorio realizada el 21 de agosto de 1997, fue elegido como Director en representación del Comité, don Carlos Erdmann Greene.
- c) Participación del Comité en las Ferias Espacios'97 y Edifica'97; en ambos casos el Comité participó en forma activa, en conjunto con los demás Comités de suministros en el Pabellón Institucional de la Cámara Chilena de la Construcción.

**III PRINCIPALES INQUIETUDES DEL COMITE**

- a) Lograr una mayor participación de los miembros del Comité en las reuniones, como asimismo, incentivar la participación en los estamentos superiores del Comité.
- b) La aplicación, y sus consecuencias, de la reciente modificación de la Ley de Urbanismo y Construcción, en lo que respecta a la certificación y garantías y cómo ello afectaría a las relaciones proveedores y sus clientes.

---

---

**INFORME DEL COMITE DE ESPECIALIDADES**

---

---

**I.- NOMINA DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE**

La Mesa Directiva del Comité de Especialidades estuvo integrada por los Señores :

Lorenzo Sáenz García	:	Presidente
Fernando Pérez Moore	:	Primer Vicepresidente
Francisco Javier Rivera Marín:		Segundo Vicepresidente
Clive Brinckmann Retamal	:	Past Presidente
Enrique Bone Pedraza	:	Director

**II.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL COMITE :**

**Espacios 97, 3er Salón Internacional de la Casa**

El Comité de Especialidades organizó la participación de los Comités de Suministros de la Cámara en el Tercer Salón Internacional de la Casa, Espacios 97, realizado por vez primera en el recinto de FISA Oriente.

Esta Feria constituye una de las principales muestras de diseño, decoración, proyectos inmobiliarios y nuevos insumos para la construcción, en la cual participaron, en esta oportunidad, más de 200 entidades sectorizadas por especialidades e instaladas en un recinto de 5.000 metros de superficie.

La evaluación general de la participación en esta Muestra fue positiva, sin perjuicio del análisis de posibles acciones que permitan ir profesionalizando, cada vez más, las futuras presentaciones de los Comités de Suministros de la Cámara en esta clase de eventos.

**Corporación Educacional de la Construcción :**

El área de Capacitación de la Corporación Educacional de la Construcción sostuvo durante este período un contacto sostenido con el Comité de Especialidades, para el diseño y propuesta de programas de capacitación orientados especialmente a las necesidades propias de las empresas de suministros.

**Proyecto y política de primera reglamentación sobre acondicionamiento térmico :**

Los integrantes del Comité de Especialidades se impusieron, por intermedio del Coordinador de la Unidad Tecnológica del Ministerio de la Vivienda, del estudio de acondicionamiento térmico en la vivienda y futuras modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en esta materia.

**Elección de Consejero del Comité de Especialidades :**

En este período se llevó a cabo la elección del Consejero representante del Comité ante el Consejo Nacional de la Cámara, resultando electo el Sr. Juan Blanchard G.

**INFORME DEL COMITE DE ESPECIALIDADES**

---

---

**Evacuación de gas en edificios de altura:**

Integrantes de nuestro Comité, encabezados por su Presidente Don Lorenzo Sáenz G., participaron activamente en la Comisión que tuvo por objeto realizar una propuesta de solución a los graves conflictos suscitados en el país, a raíz de la evacuación de gases en los edificios de altura.

**Catálogo de la Construcción:**

El Comité de Especialidades estuvo, también en este período, abocado al análisis y búsqueda de soluciones alternativas para el catálogo de la Construcción.

Los integrantes del Comité se manifestaron partidarios de mantener este instrumento, modernizando los medios por los cuales es actualizado y difundido. Representantes del Comité han participado en las reuniones en las cuales se analizan las diferentes propuestas de proveedores para brindar este servicio.

**Invitación a la Mesa Directiva de la Cámara :**

Durante este período, el Comité de Especialidades contó en una de sus reuniones con la asistencia de la Mesa Directiva de la Cámara.

En esta ocasión, el Presidente Sr. Hernán Doren L. expuso a los Socios del Comité las principales tareas a las cuales está abocada la Mesa Directiva, recibiendo por su parte, el apoyo unánime de los integrantes del Comité de Especialidades a la exitosa gestión de la Mesa Directiva, desarrollada en este período.

**Normativa ambiental en el ámbito de la construcción.**

Los efectos prácticos de la legislación ambiental para el sector construcción y su repercusión en la industria, fueron expuestos y analizados en el Comité de Especialidades, con el objeto de difundir esta información entre sus integrantes y poder adoptar las medidas de resguardo correspondientes.

**Edifica '97:**

Entre los días 30 de Septiembre y 4 de Octubre del presente año, el Comité de Especialidades, junto a empresas de los Comités de Industriales y Proveedores participaron, representando a nuestra Institución, en la Feria Internacional de la Construcción y Salón de Climatización, Refrigeración y Calefacción, Edifica '97.

Los participantes de este evento destacaron, entre otros aspectos, el nivel profesional de los visitantes a esta muestra y el incremento sostenido de representantes de regiones que acuden especialmente a este evento, para interiorizarse de la oferta de productos e innovaciones tecnológicas del sector.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

---

---

**INFORME DEL COMITE DE ESPECIALIDADES**

---

---

**Instituto de la Construcción:**

Para conocer respecto de las actividades recién iniciadas por este Organismo y los futuros planes de acción, fue invitado el Director Ejecutivo del Instituto de la Construcción, Señor José Pedro Campos.

---

**INFORME DEL COMITE DE INDUSTRIALES**

---

**I.- INTRODUCCION**

El Comité de Industriales está formado por empresas, industriales en su mayoría, en que su denominador común es la producción y comercialización de bienes y servicios, cuyo principal destinatario es el sector de la construcción. De ahí entonces que resulta muy interesante la conversación y discusión generada al interior del Comité, por cuando éstas reflejan experiencias y situaciones generalmente muy únicas de cada empresa, y que al ser compartidas y analizadas, aportan positivamente al desarrollo de la industria.

El esquema de funcionamiento del Comité es simple:

- \* Una reunión ampliada de socios al mes, en la cual se analizan temas de interés común y se reciben invitados externos.
- \* Una reunión de socios Consejeros Nacionales al mes, para analizar el profundo tema del Comité, del sector y de la actividad gremial.

La percepción del Comité de Industriales acerca de la coyuntura, es que durante 1997 se caracterizó por una ligera moderación en las ventas, pero un fuerte ajuste en los márgenes de comercialización, lo que, sin duda, representa una competitividad creciente y, por qué no decirlo, muy dura.

El sector industrial de ladrillos ha manifestado una caída preocupante de ventas, derivada de la disminución en el ritmo de construcción de viviendas sociales. El resto de los sectores muestra un moderado optimismo para 1998.

**II.- MESA DIRECTIVA**

La Mesa está compuesta por:

Presidente	:	Sr. Juan Carlos de Larraechea Ch.
Primer Vicepresidente	:	Sr. Hernán Medina V.
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Juan Santiago Larraguibel S.
Past Presidente	:	Sr. Francisco Javier Izquierdo V.
Director	:	Sr. Pedro Grau B.

**III.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS**

**Ley de derechos del consumidor**

La Ley de protección al consumidor y sus implicancias en el sector industrial fueron analizadas en el Comité con la presencia de los señores Gastón Rauld, abogado del Servicio Nacional del Consumidor, y Cristián García Huidobro, abogado de la Cámara Nacional de Comercio.

**Fundación ENGELMAJER**

Representantes de la Fundación Engelmajer que trabajan en la prevención y control de la drogadicción, fueron invitados al Comité para exponer respecto de un proyecto de

**INFORME DEL COMITE DE INDUSTRIALES**

---

---

construcción a desarrollarse en la ciudad de Santiago y solicitar a los Industriales colaboración en su puesta en marcha.

**Catastro de Inversión Privada 1997-2001**

Una completa exposición del catastro de Inversión privada proyectada para el próximo quinquenio, fue presentada por el Señor Gonzalo Escobar, Ingeniero Comercial de la División Estudios Económicos de la Cámara.

**Indices de actividad del sector construcción**

Los índices de actividad del sector construcción que elabora la División de estudios Económicos de la Cámara, su utilidad e interpretación fueron presentados y analizados por los señores Juan Santiago Larraguibel, Consejero Nacional, y Pablo Araya, Jefe de la División de estudios económicos, respectivamente.

**Marketing Industrial**

Pablo J. Canepa Baldassare, Ingeniero Politécnico en Economía y Administración APM, Profesor de Estrategias Comerciales y Marketing, y Director Ejecutivo de la Universidad Adolfo Ibáñez, fue invitado a una reunión del Comité para exponer respecto del tema marketing industrial.

**Ley de Bases del Medio Ambiente y Reglamento de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental**

Fueron invitados a sesionar al Comité el Fiscal de la CONAMA, Señor Javier Vergara F., el Gerente de Medio Ambiente de la Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA, Señor Anibal Mege, y la Señorita Carmen Paz Cruz, Abogado de la División de Estudios Técnicos de la Cámara.

En esta reunión se analizaron las consecuencias de la dictación del Reglamento que rige el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, con cuya publicación se completó el proceso de dictación de los cuatro reglamentos, mediante los cuales la legislación ambiental comenzó a operar en forma definitiva.

**Espacios 97, 3<sup>er</sup> Salón Internacional de la Casa**

Empresas socias del Comité de Industriales participaron en la Muestra colectiva de los Comités de Suministros en el Tercer Salón Internacional de la Casa, Espacios 97, realizado en el recinto de Fisa Oriente.

**Corporación Educacional de la Construcción**

El área de Capacitación de la Corporación Educacional de la Construcción fue invitada al Comité de Industriales para exponer respecto de los nuevos programas de capacitación para el sector industrial.

**INFORME DEL COMITE DE INDUSTRIALES**

---

---

**Elección de Consejero del Comité de Industriales**

En este período se llevó a cabo la elección interna del Consejero Nacional representante del Comité, resultando electo el Señor Fernando Carreño B.

**Catálogo de la Construcción**

El Comité de Industriales participó, también en este período, en el análisis de la utilidad y conveniencia del Catálogo de la Construcción, manifestándose partidarios de modificar el esquema de este catálogo y explorar las alternativas computacionales y de INTERNET que actualmente existen.

**Edifica '97**

Empresas del Comité de Industriales participaron en la muestra Institucional de la Cámara en la Feria Internacional de Construcción y Salón de Climatización, Refrigeración y Calefacción, Edifica '97, que se llevó a cabo entre los días 30 de Septiembre y 4 de Octubre del presente año.

**IV.- CONSEJEROS POR EL COMITE DE INDUSTRIALES, ELEGIDOS EL AÑO 1997, PARA EL PERIODO 1997-2000**

Sr. Ricardo Budnik Sch.  
Sr. Juan Carlos de Larraechea Ch.  
Sr. Hernán Echaurren V.  
Sr. Hernán Levy A.

# **SESION N° 129 DEL CONSEJO NACIONAL**

## **ANTECEDENTES**

### **GRUPOS DE TRABAJO**

## GRUPO N° 1

### REFORMA DE ESTATUTOS CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION: POSIBLES ARTICULOS A MODIFICAR

**Artículo Vigésimo Sexto:** El Consejo Nacional estará integrado en la siguiente forma:

1. Por noventa miembros elegidos por los socios adscritos a la oficina principal de la Cámara, con sede en la ciudad de Santiago, designados de la siguiente manera:

- a) Tres Consejeros serán elegidos por cada uno de los Comités gremiales que hayan tenido un normal funcionamiento, en conformidad al artículo ochenta y uno.

En estas elecciones sólo podrán participar los socios inscritos en el respectivo Comité y que tengan derecho a sufragio según las normas generales de los presentes Estatutos. Los socios que se encuentren inscritos en más de un Comité, tendrán derecho a voto para la elección de estos Consejeros en cada uno de ellos.

La elección se verificará anualmente en una asamblea convocada al efecto por el Directorio de la Cámara. En ella, el Presidente del Comité, además, rendirá una cuenta de las labores desarrolladas.

En estas elecciones los socios tendrán derecho a un sólo voto, cualquiera sea el monto de la cuota social que paguen. El voto deberá emitirlo personalmente cada socio, salvo que se trate de una persona jurídica, en cuyo caso podrá otorgar poder solamente a uno de sus apoderados generales o al representante a que se refiere el inciso tercero del artículo décimo de estos Estatutos.

Cada año el Comité elegirá como Consejero al candidato que obtenga la más alta mayoría relativa en la elección respectiva. En caso de empate, se efectuará inmediatamente una nueva votación circunscrita a los candidatos empatados. En caso de persistir el empate, se decidirá en el acto por sorteo.

Un reglamento especial dictado por el Consejo Nacional determinará las normas a que deben ceñirse estas elecciones, en lo que no esté previsto en estos Estatutos; los requisitos para la inscripción de los socios con derecho a voto en los Comités; y las condiciones de normal funcionamiento que debe reunir un Comité para tener derecho a elegir los Consejeros a que se refiere esta letra.

Si uno o más Comités no cumplieren en un año las condiciones que establezca el reglamento para elegir Consejero, perderá el derecho a hacerlo mientras subsista el impedimento.

- b) El resto de los Consejeros Nacionales, hasta enterar el número de noventa, se elegirán por votación de todos los socios adscritos a la Oficina Principal de la Cámara.

Para este objeto, los diferentes Comités inscribirán a sus candidatos conformando una lista, en la cual el orden de precedencia indicará también el orden de prioridades para dirimir empates.

También se podrán inscribir candidatos independientes los cuales, para ese propósito, se considerarán cada uno de ellos como una lista separada.

La votación se realizará mediante una cédula única, en donde aparecerán todas las listas claramente identificadas y los candidatos que las integran. Los electores deberán marcar preferencias individuales, por el o los candidatos por los cuales deseen sufragar, indicando el número de votos que asignan a cada preferencia.

Terminada la votación, la Junta Receptora de Sufragios sumará el total general de votos y la votación de cada lista.

Para determinar los candidatos electos, se dividirá el total general de votos validamente emitidos por el número de Consejeros que corresponda elegir. El resultado será la "cifra de votación promedio".

Enseguida, se dividirá la votación de cada lista por la "cifra de votación promedio". El resultado será, normalmente, una cifra entera seguida de una fracción.

La cifra entera determinará el número de Consejeros que elige cada lista.

Los Consejeros faltantes se elegirán de las listas con la fracción más alta, hasta completar el número que corresponda elegir.

Resultarán electos, las más altas mayorías individuales de cada lista. En caso de empate dentro de la lista, se resolverá conforme al orden de inscripción. Si el empate se produce entre candidatos de distintas listas, se resolverá por sorteo.

Los candidatos que no resulten elegidos, quedarán en lista de espera durante el período señalado en el artículo 49, para reemplazar a los Consejeros de su misma lista en caso de renuncia, inhabilidad o fallecimiento del Consejero, y/o de pérdida de su calidad de Consejero por las causales contempladas en los Estatutos.

En ningún caso un Comité podrá tener un número de Consejeros Nacionales superior al veintiocho por ciento del total de Consejeros correspondiente a la oficina principal de la Cámara. Las vacantes producto de la aplicación de esta cláusula, serán llenadas en el mismo acto de la elección, mediante el procedimiento descrito en el presente artículo."

2. Por un número variable de miembros elegidos por los socios de cada una de las Delegaciones Regionales, que se determinará anualmente en proporción de un Consejero por cada cincuenta cuotas mínimas o fracción no inferior a veinticinco, que representen las cuotas ordinarias que deban pagar dichos socios.
3. Por los ex-Presidentes de la Cámara que hayan servido dicho cargo al menos durante un año, y por aquellos socios de la Institución que hayan desempeñado en propiedad y por un lapso no menor de un año el cargo de Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, y al menos durante cuatro años, el cargo de Presidente de alguna de las Entidades que conforman el Consejo de Acción Social de la Cámara

Chilena de la Construcción, definido en el respectivo reglamento, mientras estas personas mantengan su calidad de socios activos u honorarios de la Institución.

4. Por aquellos socios de la Cámara que hayan desempeñado el cargo de Consejero Nacional durante dieciocho años continuos o discontinuos, que hayan asistido, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de los Consejos Nacionales celebrados en dicho período, y mientras mantengan su calidad de socios activos u honorarios de la Institución.

Sin embargo, el Consejo Nacional no podrá estar integrado por un número de Consejeros que, habiendo adquirido dicha calidad en la forma prevista anteriormente, representen más del treinta por ciento del total de los miembros elegidos por los socios adscritos a la oficina principal de la Cámara y de los elegidos por los socios de cada una de las Delegaciones Regionales, de acuerdo con los números uno a) y b) y número dos del presente artículo, respectivamente.

En todo caso, en su conjunto, el porcentaje de Consejeros Nacionales así designado no podrá ser superior al treinta por ciento del total de Consejeros del país. La incorporación al Consejo se hará si estando el Consejero en posesión de los requisitos, existieran vacantes para ello. Si fueren dos o más los favorecidos e inferior el número de vacantes, se procederá por orden de antigüedad como socio de la Cámara. Si hubiere más personas de la misma antigüedad que vacantes disponibles, se procederá por sorteo.

5. Por aquellos socios de la Cámara que por haber prestado servicios destacados a la Institución; haber tenido una participación preponderante en la actividad de la construcción, o haberse desempeñado como Ministros de Estado o en otro alto cargo de servicio público vinculado con la actividad de la construcción, sean designados en calidad de Consejeros Nacionales Honorarios, por acuerdo unánime del Directorio, mientras mantengan su calidad de socios activos o de miembros honorarios.

Para los efectos de lo dispuesto en el número dos de este artículo, sólo se considerarán cada año las cuotas de aquellos socios adscritos a las distintas Delegaciones Regionales, que se encuentren inscritos en el Registro a que se refiere el artículo Décimo, al treinta de junio anterior a la fecha en que deba realizarse la elección. La disminución del número de cuotas de una Delegación Regional no hará vacar los cargos de aquellos Consejeros Nacionales ya elegidos, los que continuarán en funciones hasta el término de su respectivo período.

**Artículo Trigésimo Octavo:** El Consejo Nacional, en la primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse a más tardar dentro de los siete días siguientes, elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente y a los Directores que corresponda, quienes durarán un período en sus funciones.

El Presidente y los Vicepresidentes podrán ser reelegidos para sus respectivos cargos, el primero solamente por un período consecutivo y los segundos hasta completar un máximo de tres períodos consecutivos.

En circunstancia calificadas por el Consejo Nacional, con el acuerdo de los dos tercios de los miembros en ejercicio, podrá ser elegido Presidente un socio, o un representante de una empresa o comunidad socia, que no tenga la calidad de Consejero Nacional.

La elección de Presidente y ambos Vicepresidentes se efectuará en una o más listas cerradas que deberán contenerse en una cédula única. La lista elegida deberá contar con el voto conforme de la mayoría absoluta de los Consejeros Nacionales en ejercicio.

Si ninguna lista obtuviera dicha mayoría deberá repetirse la votación, circunscrita a aquellas dos listas que en la primera hayan obtenido las más altas mayorías relativas o, en su caso, a todas las que hayan logrado igualdad de votos. Esta votación deberá repetirse hasta que una lista obtenga la mayoría requerida, en cuyo caso los votos en blanco se sumarán a aquella lista que en ellas obtuviere la primera mayoría relativa.

El Presidente y los Vicepresidentes así elegidos, lo serán de la Asociación y de su Directorio.

**Artículo Cuadragésimo Primero:** Los Directores en representación de los Comités Gremiales se elegirán de entre los candidatos inscritos con el patrocinio de, al menos, tres Consejeros Nacionales. Los candidatos deberán haber sido miembros del respectivo Comité, durante los dos últimos años.

En las elecciones de Directores en representación de los Comités, cada Consejero Nacional tendrá derecho a una cantidad de votos equivalente al setenta por ciento del número de Comités existentes al momento de la elección -aproximándose las fracciones al entero más próximo-, pero sólo podrá marcar una preferencia por cada Comité de aquellos en los que decida votar.

Resultarán elegidos los candidatos de cada Comité que saquen la más alta mayoría de su respectivo Comité. En caso de empate, se repetirá la elección circunscrita solamente a las personas que hubieren obtenido igualdad de votos. En caso de nuevo empate, éste se dirimirá por sorteo.

**Artículo Octogésimo Sexto:** Los Consejos Regionales se compondrán en general, de siete miembros. Sin embargo, el Directorio podrá aumentar su número cuando lo considere conveniente.

Los Consejeros elegirán de entre sus miembros un Presidente, un Primer Vicepresidente y un Segundo Vicepresidente, en su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria.

La última persona que habiendo sido elegida Presidente del respectivo Consejo Regional haya desempeñado el cargo hasta el término del plazo para el cual fue designado y no continúe en funciones, integrará además el Consejo Regional con voz y voto, por derecho propio, hasta que un nuevo Presidente reúna esos mismos requisitos.

## **GRUPO N° 2**

### **ESTATUTOS** **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

**Artículo Quincuagésimo Séptimo:** Corresponderá al Directorio:

- a) Orientar y supervigilar las actividades de la Cámara y realizar todos los actos que estime conducentes al mayor éxito en la consecución de sus objetivos, al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General o el Consejo Nacional y a la más expedita y eficiente marcha administrativa;
- b) Aprobar o rechazar las solicitudes de ingreso; fijar el monto de las cuotas de incorporación y ordinarias que deban pagar los socios y establecer sus fechas de pago y períodos de vigencia. Fijar, asimismo, la fecha y forma de pago de las cuotas extraordinarias. Del mismo modo, en casos calificados y a proposición de la Mesa Directiva, el Directorio, con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros, podrá eximir de la obligación de pago de las cuotas sociales a aquellos socios y a los representantes de empresas socias que se asocien personalmente que hayan tenido una participación destacada en el seno de la Cámara durante 15 o más años;
- c) Eliminar de los Registros de la Cámara o aplicar las medidas o sanciones de amonestación verbal, censura por escrito o suspensión de hasta seis meses de los servicios que la Institución otorga, a los socios que se encuentran en mora en el pago de sus cuotas o que hayan cometido actos que los hagan acreedores a tales sanciones. Cuando la medida disciplinaria que corresponda aplicar no provenga de la mora en el pago de las cuotas, deberá darse opción al afectado para ser oído por el Directorio, el que en tales casos sólo podrá imponer la sanción de eliminación de los Registros de la Cámara con el voto conforme de dos tercios de sus miembros, a lo menos;
- d) Aprobar el presupuesto anual de entradas y gastos y presentar el balance general anual a la Asamblea de Socios para su aprobación, el cual deberá ser firmado por un contador;
- e) Aprobar la creación y constitución de los Departamentos y Servicios que se estimen necesarios, su organización y financiamiento, todo ello dentro de los objetivos y reglamentación de las asociaciones gremiales;
- f) Aprobar la creación de las Comisiones que se precisen para el estudio de los problemas a que se encuentre abocado y designar sus respectivos Presidentes. Los miembros de las Comisiones serán designados, en lo posible, de entre los Consejeros Nacionales;
- g) Autorizar la formación o crear Comités Gremiales, dentro de los objetivos de la Cámara, y revocar temporal o definitivamente dicha autorización, en los términos que determine el reglamento a que se refiere el inciso séptimo de la letra a) del número uno del Artículo Vigésimo Sexto;
- h) Clasificar a los socios de acuerdo con las actividades específicas de cada cual dentro del ramo de la construcción, para los efectos de su participación en los trabajos de la Cámara;

- i) Autorizar la constitución de Delegaciones Regionales y calificar la procedencia de la constitución de Consejos Regionales;
- j) Designar los representantes de la Cámara ante los organismos e instituciones en que tenga representación;
- k) Dictar los reglamentos que estime necesarios para la marcha de la Institución, como asimismo para su organización interna y para la aplicación de los presentes Estatutos, dentro del marco de la legislación y objetivos de las Asociaciones Gremiales;
- l) Acordar la contratación o remoción del Gerente, para cuyos efectos se requerirá, a lo menos, la conformidad de dos tercios de sus miembros;
- m) Designar los miembros titulares y suplentes que integrarán las Juntas Receptoras de Sufragios;
- n) Determinar, con arreglo a las normas establecidas en estos Estatutos, el número de Consejeros Nacionales que corresponda elegir al término de cada período;
- ñ) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y a las Extraordinarias cuando procediere, determinar el día, hora y lugar en que ellas deban realizarse y fijar su Tabla;
- o) Acordar: Celebrar contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, hipoteca o prenda sobre toda clase de bienes raíces o muebles, concurrir a la constitución de Cooperativas, Corporaciones y Fundaciones, ingresar a Cooperativas y Corporaciones ya constituidas y concurrir a la modificación o terminación de aquellas de las cuales forma parte, celebrar contratos de trabajo y desahuciarlos; aceptar donaciones y legados; celebrar contratos de mutuo, depósito, cuenta corriente mercantil o bancaria, tanto de depósito como de crédito; girar y sobregirar en ellas; girar, cobrar, endosar, depositar, aceptar, protestar, descontar letras de cambio, pagarés a la orden, libranzas y cualquier otra clase de documentos bancarios y mercantiles; y en general, celebrar toda clase de actos, contratos o convenios relacionados con la inversión de los fondos y la marcha administrativa y financiera de la Cámara; y
- p) Conferir mandatos especiales a la persona o personas que estime conveniente.

# **REGLAMENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

## **TITULO VIII DE LA COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA**

### **Constitución y Funcionamiento**

#### **Artículo 130:**

Las divergencias que pudieren ocurrir entre socios de la Cámara respecto al cumplimiento de los principios generales que conforman la declaración de la Institución sobre la materia; de las disposiciones que al respecto sean aprobadas por el Consejo Nacional; o por infracciones a los Estatutos o Reglamentos de la Cámara, serán sometidas al conocimiento previo de una Comisión Permanente de Etica y Disciplina que tendrá a su cargo la instrucción de las causas que hubiere lugar; cuyo fallo corresponderá al Directorio.

Contra el fallo del Directorio no procederá recurso alguno. Habrá lugar a la expulsión de cualquier socio que no cumpla lo resuelto por el Directorio.

#### **Artículo 131:**

La Comisión Permanente de Etica y Disciplina estará integrada por 3 miembros titulares elegidos por el Consejo Nacional por mayoría de votos, de entre las personas que a la fecha de la elección tengan la calidad de ex-Directores de la Cámara y no hayan dejado de pertenecer a ella.

El Consejo Nacional elegirá además, en la misma forma y de entre personas que reúnan la misma calidad antes indicada, 7 miembros suplentes que integrarán el Tribunal en caso de ausencia o impedimento de alguno de los titulares y que serán llamados a actuar en el orden de la votación que hubieren obtenido en la elección.

Los miembros titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y la elección de ellos se verificará en la primera reunión del Consejo Nacional, posterior a cada Asamblea General Ordinaria de Socios, o en la más próxima, si por alguna circunstancia no hubiera sido posible realizar oportunamente la elección.

No obstante lo dispuesto en el inciso tercero del presente artículo, los miembros de la Comisión que hubieran comenzado a actuar en un caso determinado, la integrarán hasta el término de su sustanciación.

Los empates, tanto en la elección como en la determinación de las precedencias, serán dirimidos por sorteo.

#### **Artículo 132:**

El campo de acción de la Comisión será exclusivamente el conocimiento y sustanciación de asuntos relacionados con falta de ética o disciplina. No será por lo tanto competente para conocer de materias de orden contractual salvo que en ellas vayan involucradas cuestiones de ética, en cuyo caso limitará su intervención a dichos aspectos.

**Artículo 133:** La Comisión sólo conocerá de asuntos que se promuevan entre socios de la Cámara o de reclamaciones que formule algún organismo de la Institución con respecto a la actuación ética o a la disciplina de algún miembro de ella.

**Artículo 134:** La Comisión contará con un Secretario, designado por el Directorio. Corresponderá al Secretario autorizar las resoluciones que dicte la Comisión, como también, practicar las notificaciones que procedan. Tendrá, asimismo, a su cargo, la responsabilidad directa en la custodia de los antecedentes, libros y documentos.

**Artículo 135:** La sede de funcionamiento de la Comisión será la ciudad de Santiago. Sin embargo, si la divergencia dijere relación con las actuaciones de un miembro o socio adscrito a un Consejo Regional, podrá la Comisión designar una o más personas de su exclusiva confianza, para la sustanciación del proceso, en la ciudad en que el respectivo Consejo tenga su asiento. Actuará en tales casos como Secretario el respectivo Ejecutivo Regional.

**Artículo 136:** La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos.

#### Del Procedimiento

**Artículo 137:** Toda solicitud de intervención de la Comisión deberá ser formulada por escrito, expresándose en ella claramente los hechos en que se funda y los principios o normas que se consideren transgredidos.

El Secretario estampará en ella el día y hora de su recepción y dará cuenta a la Comisión a la mayor brevedad.

**Artículo 138:** La Comisión hará previamente una calificación de la solicitud y si estimare que ella se refiere a materias que no son de su competencia, o que los hechos en que se funda no revisten la gravedad suficiente, declarará su improcedencia. En tal caso, el solicitante podrá pedir reconsideración de esta resolución al Directorio.

**Artículo 139:** Aceptada a tramitación una solicitud, la Comisión convocará a los interesados a un comparendo para el día y hora que señale.

**Artículo 140:** La solicitud será puesta en conocimiento de la otra parte mediante copia de ella que le será entregada personalmente por el Secretario o dejada en el domicilio que tenga registrado en la Cámara, si no hubiere sido posible la notificación personal.

**Artículo 141:** Todas las demás notificaciones que sea necesario practicar, se harán por carta certificada dirigida al domicilio que los interesados hubieren señalado, o, sino lo hicieren, al que tengan registrado en la Cámara.

**Artículo 142:** En el comparendo, la Comisión arbitrará los medios para provocar una aclaración entre los interesados que pueda poner término a la divergencia.

Si la gestión no prosperare, la Comisión ordenará, en ese mismo acto, la contestación de la solicitud que originó su intervención, fijando para ello al afectado un plazo de 10 días hábiles, resolución de la cual los asistentes al comparendo se entenderán por ese sólo hecho notificados.

- Artículo 143:** Con la contestación, o sin ella, si no se hubiere cumplido este trámite en fecha oportuna, la Comisión examinará los antecedentes y si estimare que no existen hechos que deban recibirse a prueba, declarará terminado el trámite de sustanciación y remitirá los antecedentes al Directorio para su conocimiento y fallo, con una apreciación respecto de los hechos origen del diferendo, del valor de la prueba rendida y de las conclusiones que, a su juicio, se derivan de ella.
- Artículo 144:** Si hubiere hechos controvertidos, la Comisión fijará los puntos sobre los que deba recaer la prueba y el plazo dentro del cual deba ser rendida, que no será superior a 30 días.
- En la misma resolución determinará también el día y hora en que recibirá la declaración de los testigos que deseen presentar los interesados, que no podrán ser más de 3 por cada punto de prueba fijado por la Comisión.
- Artículo 145:** Los interesados deberán presentar la lista de sus testigos, con indicación del nombre y apellidos, profesión u oficio y domicilio de ellos, a más tardar con 12 días de anticipación a la audiencia fijada por la Comisión, y no serán examinados sino aquellos testigos incluidos en la nómina, salvo acuerdo expreso de las partes.
- Artículo 146:** Corresponderá a la Comisión interrogar a los testigos, sin perjuicio del derecho de las partes para solicitar aclaraciones o conainterrogarlos.
- Artículo 147:** Las tachas de los testigos deberán oponerse antes de su examen y podrán fundarse en cualquiera circunstancia que, a juicio de quien las opone, les reste imparcialidad para declarar.
- La Comisión recibirá de todos modos la declaración de los testigos tachados, sin perjuicio del valor que en definitiva otorgue a ella el Directorio.
- Artículo 148:** Cuando no alcance a rendirse toda la prueba testimonial en una sola audiencia, continuará recibéndose en los días hábiles más próximos que sea posible fijar, hasta concluir.
- Artículo 149:** De todo lo obrado en las audiencias de prueba se dejará testimonio escrito, expresándose con claridad y precisión lo expuesto por los interesados y sus testigos.
- Artículo 150:** La prueba documental podrá producirse en cualquier momento, siempre que se alegue excusa legítima, a juicio de la Comisión, por no haberse presentado antes del vencimiento del término probatorio y siempre que no se haya declarado cerrado el trámite de sustanciación.
- Artículo 151:** Si alguno de los interesados llamare a confesión al otro, la Comisión tomará la declaración correspondiente, el día y hora que fije al efecto, audiencia en la cual sólo se admitirá la concurrencia del declarante.
- La interrogación se hará exclusivamente sobre los puntos que el solicitante de la confesión hubiere indicado en sobre sellado, que deberá haber sido entregado al Secretario con anterioridad y que sólo será abierto, en presencia de la Comisión, al momento de tomarse la declaración.

De las respuestas del interrogado y de las aclaraciones que sobre ellas pida la Comisión, se dejará testimonio escrito.

**Artículo 152:** Si el que fuere llamado a confesión no concurriere a prestarla en la oportunidad fijada por la Comisión, se le citará para un nuevo día y hora.

En caso de que el requerido para prestar confesión no concurriere en las oportunidades indicadas, o concurriendo diere respuestas evasivas o se negare a declarar, se le tendrá por confeso, a petición de quien hubiere solicitado el interrogatorio, sobre todos aquellos puntos que aparezcan categóricamente afirmados en el pliego a que se refiere el inciso segundo del artículo anterior.

**Artículo 153:** Vencido el término probatorio, la Comisión pondrá los antecedentes a disposición de cada uno de los interesados por el plazo de 10 días para que, si lo desean, puedan formular sus observaciones a la prueba rendida.

Los interesados no podrán en esta oportunidad presentar nuevas alegaciones o defensas y si lo hicieren, ellas serán desestimadas.

**Artículo 154:** Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo anterior, la Comisión declarará cerrado el trámite de sustanciación y procederá en la forma establecida en el artículo 143.

**Artículo 155:** Las resoluciones que se dicten durante la sustanciación de la causa no serán objeto de recurso alguno.

**Artículo 156:** Uno o más de los miembros de la Comisión podrá declararse inhabilitado para conocer de un determinado asunto, cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en él;
- b) Ser pariente consanguíneo en cualquiera de sus grados, colateral hasta el segundo grado inclusive, o ser padre o hijo adoptivo de alguno de los interesados;
- c) Ser apoderado o mandatario de alguno de los interesados;
- d) Haber emitido opinión sobre el caso particular en discusión;
- e) Ser empleador o empleado de alguno de los interesados;
- f) Ser socio colectivo, comanditario o de hecho de alguno de los interesados.

**Artículo 157:** Igualmente, cualquiera de los interesados podrá recurrar a uno o más de los miembros de la Comisión por las mismas circunstancias indicadas en el artículo anterior.

- Artículo 158:** Las inhabilidades deberán ser formuladas por los miembros de la Comisión tan pronto tomen conocimiento de la solicitud por la cual se requiere su intervención y las recusaciones, en la solicitud misma o en la contestación, según sea quien las invoque, salvo que ellas se funden en circunstancias sobrevinientes, en cuyo caso deberán ser formuladas tan pronto como ocurran.
- Artículo 159:** Las inhabilidades o recusaciones serán resueltas por el Directorio de la Cámara el cual, en caso de acogerlas, determinará la o las personas que deban reemplazar a los miembros inhabilitados.
- Artículo 160:** Los miembros de la Comisión y el Secretario deberán guardar estricta reserva sobre los asuntos que se encuentran en proceso de tramitación y los antecedentes sólo podrán ser exhibidos a los interesados, sus mandatarios u abogados debidamente acreditados.
- Artículo 161:** El desistimiento del solicitante pondrá término al asunto, a menos que el otro interesado exija la continuación del trámite de sustanciación y la resolución de diferendo por el Directorio.

**EXPOSICION DE DON EUGENIO VELASCO MORANDE,**  
**PAST PRESIDENTE DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**EN EL ENCUENTRO SOBRE ETICA EMPRESARIAL,**  
**ORGANIZADO POR LA**  
**CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO**  
**Reñaca, 16 y 17 de octubre de 1997**

Se me ha pedido que me refiera a los instrumentos de fiscalización ética en las empresas y gremios empresariales. Sin embargo, antes de entrar en la materia específica, me ha parecido necesario referirme a los principios, y de ahí llegar a concluir si es realmente necesario preocuparse -o más propiamente dedicarse- a establecer los referidos instrumentos de fiscalización, las razones que avalarían tales procedimientos y las formas más adecuadas de llevarlos a cabo.

Quisiera comenzar por referirme al sistema económico en que estamos insertos porque, si bien los principios éticos de nuestra cultura cristiano occidental son para mí claros e intransables, en cuanto nacen como conclusiones razonadas de la antropología filosófica, así como también -para los creyentes- del mandato divino, dichos principios son con frecuencia transgredidos y ello conlleva consecuencias que afectan de distinto modo a los individuos y a la sociedad, según la manera como ésta está organizada.

Echemos un vistazo a nuestra Sociedad de hoy.

En el contexto actual de globalización, el liberalismo económico se ha adueñado del mundo, y, bajo el modelo de economía social de mercado, con distintos acentos, impera en la mayoría de los países.

Este sistema tiene, como moneda de dos caras, aspectos positivos y negativos.

Dentro de los principales aspectos positivos podría señalar:

- 1) La creatividad de la libre iniciativa en el campo económico;
- 2) Permite desarrollar las capacidades personales;
- 3) Genera espacios importantes para el desarrollo personal y social;
- 4) Satisface las demandas y necesidades de las personas;
- 5) Aumenta la calidad de vida de las personas en los aspectos materiales, etc.

En cuanto a los aspectos negativos se puede mencionar que:

- 1) Facilita el olvido de la trascendencia del hombre.
- 2) Privilegia el éxito en los negocios (el héroe es el que gana más).
- 3) El mercado determina a los exitosos, disminuyendo con ello la adhesión a las responsabilidades éticas en aras de dicho éxito económico.
- 4) Se tiende a minimizar los costos de los salarios, cuando las imperfecciones del sistema lo permiten.

Quisiera también analizar, aunque sea brevemente los 2 primeros de los 4 pilares fundamentales sobre los que se basa nuestro sistema, por cuanto están más relacionados con el tema de fondo:

1. La propiedad privada.
2. La empresa.
3. El mercado.
4. El Gasto social.

- 1) El concepto de propiedad privada prima fundamentalmente por la posibilidad de aumentar capital, que es motor del progreso. Sin embargo, desde el punto de vista ético, al irse entibiando en la sociedad el concepto de trascendencia del ser humano, ha crecido la búsqueda de la felicidad temporal; y ésta está en relación directa con la posesión de bienes. Para ello se suele asumir toda clase de riesgos: endeudamiento exagerado, prácticas deshonestas, corrupción, explotación, etc...

Con todo, la propiedad es condición del ejercicio de la libertad.

- 2) La empresa por su parte, tiene sus propios y auténticos valores, que son la creatividad - desarrollada por la capacidad empresarial de sus dueños y ejecutivos -; la capacidad de dar trabajo; la eficacia; y la competitividad. Sin embargo, por las influencias del mercado y la competencia - cuando carece de regulaciones o ellas son inadecuadas -, puede llevar al uso de medios deshonestos e inducir a pensar que éticamente todo es posible para garantizar su supervivencia.

En resumen, siendo en nuestro modelo la competencia el elemento clave, que se sustenta en los conceptos de propiedad privada y de empresa, y teniendo ella aspectos tan positivos, muchas veces se distorsiona y, apartándose del trabajo honrado, se recurre a toda suerte de acciones para imponerse a los demás y, lo que es más grave, muchas veces no para competir mejor, sino para tener más.

Esta ambición por el tener puede fácilmente accionar perversamente sobre el tercer pilar del sistema, que es el mercado, y distorsionar los mercados, generando corrupción, eliminando la igualdad de condiciones de la competencia leal y, finalmente, y como una consecuencia, suprimiendo la capacidad de elegir de las personas.

Si creemos realmente que el modelo económico imperante en nuestro país es el mejor; y es el que nos otorga más libertades y posibilidades de desarrollo, debemos esforzarnos por preservarlo y perfeccionarlo, eliminando de su seno los gérmenes de destrucción que se han ido enquistado en él.

Es una falacia pensar que el modelo se regula a sí mismo y, peor aún, creer que son las autoridades públicas las únicas llamadas a actuar en esta materia. Es al revés, la preservación de los valores de nuestra cultura es el mejor resguardo de nuestras libertades, entre las cuales se encasilla por sí mismo nuestro modelo económico.

Un claro ejemplo práctico de lo anterior es lo sucedido en Brasil hace algunos años, cuando la expulsión del poder del presidente Collor de Melo llevó al gobierno que lo sucedió a repetir las licitaciones públicas de los últimos contratos, llegando a adjudicarlos a la mitad del precio anteriormente cotizado. Brasil ahorró en esa sola operación más de 500 millones de dólares.

¿Y cuáles son los valores de nuestra cultura?

Creo que Modesto Collados, en su libro "Formas de Vida para Chile", ha sido certero al analizar este problema, cuando dice: "la función primordial de la cultura es dar un sentido a nuestras vidas,.... y la cultura occidental ha cumplido esta obligación, y lo ha hecho a través de los valores....La cultura no sólo provee de valores a los individuos, también los proporciona a la colectividad". En este sentido cada uno orienta su conducta según los valores que ha aceptado.

Desde el punto de vista antropológico, las aportaciones actuales en el campo de la antropología filosófica parten de la confrontación entre el comportamiento animal y el comportamiento humano.

Veamos:

1. El organismo humano permanece en suspenso ante los estímulos. A diferencia del animal, que sólo lucha por su comida o el acoplamiento, al hombre su complicación no le permite dar una respuesta adecuada ante los estímulos. Es decir, no le permite dar una respuesta inmediata y única ante ellos.
2. Ya los filósofos de la antigüedad habían concluido que el hombre es un ser superior y trascendente, con un alma inmortal. Spinoza incluso, en su obra "Ética Demostrada Según Método Geométrico", llegó a demostrar que el hombre puede alcanzar la eternidad.
3. Lo que quiero decir es que, cualquiera sea nuestra religión o nuestras creencias, el hombre es un ser trascendente. Es un ser racional, con capacidad de decidir. Es decir, de tomar decisiones. Por lo tanto, somos responsables de lo que hacemos, y es por ello que hacemos viable nuestra libertad.
4. El hombre aparece así como animal constitutivamente moral.

Pero ¿Qué es la moral?

La moral es definida como el conjunto de reglas de conducta proyectadas por una determinada doctrina o inherentes a una determinada condición. Como estructura humana, la moral, por lo tanto, exige un contenido moral.

Siendo la ética sin embargo el tema de este encuentro, veamos la estrecha relación que existe entre ética y moral.

Ética según su definición, es la parte de la filosofía que trata de la valorización moral de los actos humanos. Es decir, no se puede hablar de ética sin hablar de moral.

De aquí se deduce que la ética se centra en la "praxis", considerada como acción específicamente humana, en cuanto procede responsablemente del ser y, por eso, lo perfecciona.

Puesto que el hombre debe tomar a cargo la realidad por sí mismo, es decir, responsablemente, su respuesta no debe y no puede ser arbitraria o subjetiva, sino conforme con aquello que es absolutamente bueno, según determinadas normas o sistemas de preferencias.

Por lo anterior, la ética se distingue de las disciplinas filosóficas teoréticas, por su cualidad de ciencia práctica o normativa, en el sentido que no se limita a conocer, sino que pretende enunciar los imperativos de la conducta moral del hombre.

5. En consecuencia, según la filosofía, la ética es la primera entre todas las ciencias prácticas, sean o no filosóficas. La ética nos dice como debe comportarse el hombre.

Si quisiéramos hacer un compendio más práctico y simple, podríamos decir con Aristóteles, que la ética es lo que se preocupa del bien; es una disciplina que estudia el bien. La Ética es por lo tanto un decálogo.

La inquietud ahora consiste en la manera a través de la cual lograremos aplicar estos valores en la vida diaria, en nuestro propio país, y en nuestro propio medio.

¿Es posible aplicar los principios y modelos perfectos en una sociedad compuesta por una suma de imperfecciones, que conviven con otros seres de gran valía que se esmeran por el bien?

En las circunstancias actuales, mi respuesta no es un sí definitivo, pero si creo que podemos producir cambios importantes que nos aproximen a mejores soluciones. Lo que importa es que haya un código de valores que nos permita reconocer nuestras flaquezas; un conjunto de hitos de referencia a los que podamos acudir para juzgar nuestro comportamiento en el seno de la sociedad.

Para ello es necesario romper con la concepción materialista del hombre y de la sociedad, que concluye que nada obliga a ser más veraz, más honesto o más generoso que sus semejantes.

No caben dentro de mi concepto las expresiones: todos mienten, todos lo hacen, no se saca nada, nos voy a ser yo el único, etc.... Los valores de la Ética no son ni estadísticos ni empíricos. Son anteriores y superiores a nuestra conducta y por lo tanto no reconocen condiciones.

Como conclusión podemos decir que un proyecto de sociedad sana y progresista necesita, como célula de ella, un hombre con convicciones. Un hombre moral, con apego irrestricto a los principios éticos.

¿Qué hemos hecho como personas; como profesionales; como empresarios; como gremios empresariales; como Confederación, para que prevalezcan nuestros valores y sean capaces de resistir los embates de la nueva cultura aética que cada vez estrecha más su cerco ante nosotros?

A decir verdad y sin entrar al plano personal de cada uno que no es el caso, y obviamente el sólo hecho de que estemos en este encuentro por sí mismo habla bien de todos los presentes, creo que nuestra acción desde el punto de vista público ha sido escasa y a veces casi nula.

Las preguntas que debemos respondernos, en consecuencia, son varias:

1. ¿Tenemos que cumplir los empresarios un rol activo en el campo de la ética?
2. ¿Debe existir un rol de fiscalización ética de nuestros gremios sobre sus asociados, y de la propia Confederación sobre los Gremios?
3. ¿Deben la Confederación y los Gremios establecer un código de ética o sólo formular recomendaciones?
4. ¿Es procedente establecer tribunales, comités (o como se llamen), y en consecuencia dictar sanciones?

Mi respuesta es en casi todos estos casos afirmativa. Ya me referiré a ellos en más detalle, para justificar la palabra "casi".

Para nadie es un misterio que muchos principios éticos han sido sobrepasados públicamente, por desgracia cada vez con más frecuencia y, por lo general, sin que sus actores sean sancionados. Los casos de corrupción pública son innumerables y en la esfera privada son ahora también más frecuentes.

La ciudadanía mira ya con cierta desesperanza, aunque siempre con una dosis de rebeldía - cuyas consecuencias futuras serán nefastas para nuestro porvenir -, la impunidad de los funcionarios corruptos. Y a tal efecto desea con ansias señales claras de las autoridades, sanciones ejemplarizadoras que nunca llegan, y por supuesto, la modernización de la justicia para que el sistema sea eficaz. Y en lo que se refiere al sector privado empresarial, que ha ido ganando un prestigio cada vez mayor como promotor del desarrollo y generador de empleo, ve con horror como empiezan a socavarse algunas de las bases que hacían fuerte dicho prestigio, socavamiento cuyo origen nace muchas veces del propio sistema económico, cuyas debilidades analicé al comienzo de esta exposición.

Pero las faltas a la ética no son un delito per se. En algunos casos las faltas éticas están precedidas de imprudencia o de imprudencia temeraria, las que en caso de haber malicia constituyen delito. En ese caso pasan al ámbito de los tribunales de justicia, trasladando entonces al primer plano el aspecto penal de la acción cometida y relegando el aspecto ético a un obvio segundo orden.

Como corolario de lo anterior, no serán los Tribunales los que salvaguarden el comportamiento ético de los empresarios, sino que será la propia comunidad la que debe encontrar las formas para que su peso moral - que es el bien global de las personas y de la sociedad - sea suficientemente respetado y si no lo es, debe encontrar los mecanismos para aplicar las sanciones morales que corresponda, a fin de limitar o disminuir las trasgresiones incurridas.

Para tales efectos no hay otra forma sino recurrir a las agrupaciones de personas a las cuales pertenecen los involucrados, es decir, en primer lugar a la propia empresa donde trabaja - si fuera el caso -, a los gremios profesionales, a los gremios empresariales, etc..

Hay dos ejemplos claros y sencillos, de común ocurrencia en nuestra sociedad, de como se cumple adecuadamente lo señalado. Ellos son las empresas, a través de su Reglamento Interno, y los clubes sociales y deportivos a través de sus estatutos.

El punto es que del análisis del comportamiento ético debe derivar necesariamente un pronunciamiento. Y no hay nada más doloroso para el infractor, que ser juzgado y eventualmente sancionado por sus propios pares.

En el ámbito gremial por desgracia la experiencia sobre el resguardo de la ética empresarial es extraordinariamente pobre, tanto en los gremios empresariales como profesionales.

He analizado la situación de las ramas que conforman la Confederación y, siendo ellas sólo seis, se dan tres situaciones diferentes: las que tienen declaración de principios, código de ética y su respectiva comisión; las que han comenzado recién este proceso en los últimos 2 años; y aquellas que están aún en los primeros apurtes sobre la materia.

Dentro de algunas asociaciones gremiales menores el tema ha sido mejor abordado, por haberse ocasionado necesidades más cercanas, pero en muchas no existe nada. Así y todo, en aquellos gremios en que existen las instancias adecuadas, la recurrencia a ellas ha sido mínima y los casos derivados en sanción han sido casi nulos.

Otro tanto puede decirse de lo ocurrido en los colegios profesionales.

Al respecto, y para hablar de lo que conozco, que es la Cámara Chilena de la Construcción, puedo decir que en los últimos 20 años la Comisión se ha reunido no más de 4 veces, siempre para analizar conflictos entre socios, como lo ordena nuestro estatuto, y sólo 1 vez, en el caso conocido como COPEVA, para estudiar la acción de un socio con terceros.

Sin embargo debo decir, por mi propia experiencia como presidente, que la existencia de un estatuto y de la Comisión respectiva, también ha producido frutos, ya que ejerce sobre los socios una "autoridad inmanente" que es respetada.

Como una gran conclusión quisiera resumir diciendo que, a mi juicio, el resguardo de la ética es un imperativo ante todo moral y, en segundo término, un custodio de nuestro propio sistema socio-económico, como espero haberlo demostrado durante esta exposición.

Por esta misma razón, creo necesario reiterar que uno de los riesgos más serios que atentan contra el modelo de libre mercado es, precisamente, la autodestrucción de él que genera la competencia desleal - que llamaré más propiamente eliminación de la competencia - por la vía de la corrupción, o uso de métodos ilícitos o deshonestos para lograr el éxito económico. Estos procedimientos, por su gravedad y gran trascendencia, deben ser sancionados sin contemplación, sobreponiéndose a lealtades mal entendidas para con los propios pares infractores, o a compromisos sociales o de amistad, los que deben ser pospuestos en aras del bien común, e incluso del bien de la comunidad en la cual nos encontramos agrupados.

No olvidemos que las trasgresiones a la ética se llevan a cabo, como todo acto malo, en forma secreta y clandestina. Y el autor, al cometer dicha acción -, en el caso burdo de la coima para obtener un negocio por ejemplo, está buscando su beneficio económico en perjuicio directo de sus competidores, que son a la vez sus pares y, muchas veces sus amigos. En este escenario no caben pues consideraciones personales de parte del gremio, el que debe defender los intereses de sus asociados como un todo - y con ello los intereses de cada uno de sus socios - consideraciones que a su vez despreció para con ellos el que cometió la falta.

Las faltas a la ética se llevan a cabo siempre en un contexto de secreto y por lo tanto la transparencia de los sistemas y de los métodos son su primer y principal antídoto. Hechos recientes de nuestra vida empresarial avalan esta afirmación.

Me parece por lo tanto necesario avocarse seriamente a esta magna tarea de ordenar nuestros pensamientos y nuestras acciones para conseguir los fines perseguidos.

Para ello quisiera proponer algunas ideas, organismos y procedimientos.

## I. IDEAS.

1. El resguardo y la preservación de los valores éticos es responsabilidad de todos y en especial de las autoridades y de las organizaciones sociales, en ambos casos, sean públicas o privadas. Dentro de las organizaciones sociales privadas debe comenzarse por la propia empresa, dentro de las cuales es posible establecer códigos y reglamentos incluso detallados.

Dentro de los valores éticos más importantes debe tenerse presente los siguientes:

- Equidad en las relaciones con todas las personas, empresas e instituciones.
- Respeto a la verdad.
- Honestidad.
- Libertad y dignidad de las personas.
- Búsqueda del bien común.
- Cumplimiento de los contratos y de la palabra empeñada.

2. Aunque parezca cosa obvia o una exageración mencionarlo, debe estar siempre presente, y explicitada como norma general en todo estatuto, norma o reglamento, el estricto cumplimiento de la legislación vigente.
3. Las empresas deben introducir en sus Reglamentos Internos normas éticas que tengan que ver con los comportamientos personales de sus trabajadores, incluidos los valores éticos tradicionales de nuestra cultura.
4. Cada organización debe generar sus propias ideas, organismos y procedimientos, según su tipo de actividad y las esferas donde las desarrolla. Debe buscar su adecuada focalización según las diferentes fuentes y prioridades: trabajadores, clientes, accionistas, proveedores, etc.

5. La materialización de las ideas debe plasmarse por escrito en un estatuto y un reglamento, los que deberán establecer los organismos que la institución destinará a estas funciones, delimiten sus responsabilidades y faciliten la aplicación de procedimientos.
6. Los reglamentos deben contener suficientes normas, pero no excesivas, a fin de facilitar un análisis más objetivo de los casos que se sometan a consideración.
7. Los estatutos y reglamentos deben contener pautas respecto de sanciones, y eventualmente una descripción de ellas.

## II. ORGANISMOS.

Los organismos que deben participar en el análisis y decisiones relacionadas con conflictos éticos, en orden creciente serán los siguientes:

- Comisión de ética y disciplina, de vigencia permanente.
- Directorio.

La composición de la Comisión de Etica es relevante por cuanto debe estar integrada por personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Alto prestigio moral en el gremio.
2. Conocimiento cabal de las actividades de los asociados.
3. Amplio conocimiento de la Asociación Gremial.
4. Estar en una condición personal que no le quite independencia moral y económica ante los recurrentes.
5. Alguno de los miembros de la Comisión es deseable que tenga además prestigio y conocimientos legales avanzados.

La Comisión debe estar integrada por pocos miembros titulares y varios suplentes, con estricto orden de precedencia, los que no podrán excusarse, salvo fuerza mayor.

## III. PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos deben estar definidos en forma clara y contener, a lo menos lo siguiente:

### **De la Comisión:**

1. Tendrá derecho a hacer presentación ante la Comisión de Etica y Disciplina cualquier persona, sea o no asociado a la organización, que estime que un socio de ella ha trasgredido la ética o ha actuado incorrectamente en su ámbito profesional o empresarial.
2. En caso de actuaciones que puedan ser consideradas anti éticas que sean de conocimiento público, la Comisión deberá reunirse "de oficio" para analizar el tema.
3. Todo caso presentado debe ser analizado, aunque sea para determinar su no aceptación a continuar el procedimiento.
4. Las sesiones serán reservadas. Las primeras sin el demandante ni el demandado.
5. En adelante pueden concurrir los interesados, con un máximo de 2 veces cada uno en total, en conjunto o separadamente.
6. El acuerdo se tomará en sesión secreta por mayoría de votos.
7. Debe establecerse un plazo máximo al procedimiento, el que no podrá ser prorrogado más de una vez, con acuerdo del Directorio.

### **Del Directorio:**

1. El Directorio deberá tratar los casos que le presente la Comisión en sesión extraordinaria y secreta con ese fin exclusivo.
2. Para sesionar y tomar decisiones requerirá quorum calificado.

3. Los acuerdos son inapelables, deberán comunicarse por escrito a los afectados y hacerse públicos dentro de la organización. Y si el tema ha tenido relevancia pública, deberá ser informado también a la opinión pública.

Fluye de los planteamientos que he propuesto, que como gremios empresariales tenemos una responsabilidad aún no bien enfrentada ni resuelta.

El empresario, más que nadie, debería ser el primero en esforzarse en cuidar el sistema económico en que vivimos y el modelo de economía social de mercado que es capaz de producir tan buenos frutos. Para ello - a mi juicio - es imperativo desterrar el canibalismo empresarial que conlleva el desconocimiento del código de valores que nos entrega la ética, que son imperativos de la conducta moral del hombre.

Nuestro trabajo debe comenzar por nuestra propia casa.

Con ello quiero decir que vale la pena hacer un alto en el camino y no esperar que hagan otros lo que no hemos podido hacer nosotros mismos. No tendremos autoridad moral si no comenzamos cada uno dentro de su propio yo.

A continuación podemos seguir con nuestra empresa y luego trabajar dentro de nuestro gremio.

El hombre es un ser social por naturaleza y necesita de los demás para vivir. Por ello se agrupa y se asocia de diferentes maneras. Y, en consecuencia, es para el hombre muy importante, lo que piensan de él sus semejantes. Es desde aquí de donde nace, por lo tanto, la tremenda importancia de la acción de los gremios sobre sus asociados, como una forma de guía, de apoyo, de orientación y de resguardo.

Ahora sí puedo contestar las 4 preguntas que planteé en esta presentación:

1. ¿Tenemos los empresarios que cumplir un rol activo en el campo de la ética?
2. ¿Debe existir un rol de fiscalización ética de nuestros gremios sobre sus asociados?
3. ¿Deben los gremios establecer un código de ética y los tribunales respectivos?

A todas estas interrogantes mi respuesta es SI.

Y en lo que se refiere a la Confederación, creo suficiente que de ella fluyan recomendaciones y sugerencias, por cuanto su rol es diferente y superior al de los gremios que la componen.

Nuestras asociaciones gremiales, que tuvieron en otros tiempos el importante papel de defender a sus asociados del omnímodo poder del Estado y sus arbitrariedades, tienen hoy una gran oportunidad de velar por la preservación, no sólo de nuestro sistema económico, sino también de nuestra cultura. No la desperdiciemos.

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CPC, DON WALTER RIESCO, EN  
INAUGURACIÓN DEL ENCUENTRO SOBRE  
ÉTICA EMPRESARIAL  
(Conference Town, Reñaca, 16 de octubre de 1997)**

Señoras y señores,

Como Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, constituye para mí un placer y un gran honor el poder darles la bienvenida a este Encuentro de Ética Empresarial que hoy nos congrega.

Desde que asumí la Presidencia de la Confederación, planteé como una prioridad la discusión del tema ético al interior de nuestro sector. En efecto, al configurar la agenda institucional para este período, visualicé que estábamos frente a un imperativo para nuestro quehacer gremial. Como fruto de estas consideraciones, propuse al Comité Ejecutivo, a comienzos de este año, la constitución de una Comisión de Ética, cuyo primer objetivo ha sido recopilar la información disponible sobre el tema al interior de nuestras ramas, para luego centrarse en la elaboración de un conjunto de recomendaciones que haga suyas la CPC.

El Encuentro que hoy iniciamos pretende constituirse en un punto culminante en dicho proceso, permitiéndonos, a su vez, detenernos a reflexionar colectivamente sobre las ideas básicas en las que ya tenemos acuerdo y, de ese modo, elaborar los planteamientos concretos que entregaremos a nuestras organizaciones y a la comunidad.

Como un primer aporte a nuestra reflexión, creo indispensable trazar las líneas generales que definen a la ética empresarial, así como esclarecer algunas confusiones que circulan con regularidad en torno al tema.

Permítanme comenzar señalando que la ética es un tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional, enseñándonos a tomar decisiones prudentes y moralmente justas.

Si bien los dilemas a los que ésta nos enfrenta varían dependiendo del ámbito de actividad en que nos situemos, no podemos aceptar una determinada ética para el mutuo entendimiento, otra para las relaciones de negocios, una tercera para dirigir las relaciones laborales o una cuarta para entregarnos a la diversión y el esparcimiento.

La ética es un conjunto coherente, indivisible y permanente de unos mismo principios, no obstante que éstos iluminen de manera diferente las diversas realidades que están llamados a orientar.

En consecuencia, la ética empresarial no corresponde sino, a los referidos principios, inspirando de manera particular, el quehacer del empresario y de la empresa en la esfera que les es propia.

Por ende, cualquier esfuerzo de formación en este campo será estéril si no se enmarca en una visión integral del hombre y de la sociedad.

En otro plano, deseo aprovechar la ocasión para salir al paso de quienes ven una supuesta contradicción entre los términos *ética* y *empresa*. Subyace en esa afirmación, la idea de que para llevar adelante una empresa en forma exitosa es inevitable violar ciertos principios morales básicos, ya que de otra forma, se estaría condenado al más rotundo fracaso. Algunos, incluso, han pretendido ir más allá, señalando que las conductas antiéticas son una consecuencia propia del sistema de economía social de mercado

Debo afirmar con respeto, pero con mucha fuerza a la vez, que las dicotomías planteadas son enteramente falsas. Surgen de aquellos nostálgicos que desearían ver a los empresarios relegados a un tercer plano y a nuestro actual sistema económico desacreditado ante la gente. El asunto va más bien por otro lado.

Como sabemos, la cuestión ética es inherente a la toma de decisiones libres por parte de las personas, y es natural, entonces, que en un orden económico de mercado, caracterizado por una mayor libertad de éstas para elegir, se presenten más oportunidades para adoptar determinaciones contrarias a la ética. Sin embargo, la solución al problema no consiste en suprimir la libertad o en coartar a quienes deseen ejercerla, sino en formar a las personas para que escojan bien, estableciendo, sólo cuando sea aconsejable, reglas y sanciones.

La experiencia internacional es elocuente al respecto: los países que exhiben los mayores indicadores de irregularidades en el plano ético-empresarial son aquéllos que aún no se abren al ejercicio de una libertad responsable y a una cultura empresarial comprometida con ciertos valores fundamentales.

Lo señalado no hace más que reafirmar la importancia del tema y la necesidad de abordarlo con seriedad y rigor. No nos exime, como parecen entenderlo algunos, de asumir nuestras obligaciones al respecto.

Esbozado a grandes rasgos el alcance de la ética empresarial, estimo necesario preguntarnos, con mucha franqueza, cuáles son los motivos por los que debemos prestarle al tema más atención que en el pasado.

Constituye una realidad compartida, que una mayor preocupación por la materia no es exclusivamente una inquietud nacional. En efecto, nuestra atención responde, en parte, a una tendencia que se da hoy en el mundo entero, y que reconoce el hecho de que atravesamos por una crisis universal de valores, la cual ha ingresado, también, al mundo de la empresa.

En este sentido, entendemos que al levantar el tema no estamos siendo pioneros, ya que diversos países nos anteceden en su tratamiento y poseen una interesante experiencia que recoger.

Nuestro particular reto está, entonces, en no asumirlo como una moda sino en entenderlo como una verdadera necesidad.

Por otra parte, Chile se ha caracterizado por poseer un activo especialmente valioso en materia de ética, tanto pública como privada, el cual debemos resguardar. La preservación de este bien es singularmente necesaria en el actual escenario de economía social de mercado, libre y abierta, para la cual la confianza de los diversos agentes económicos resulta imprescindible. Sin confianza en nuestro país, no hay inversiones. Sin credibilidad en los hombre de empresa, se paraliza el comercio y se encarecen los créditos. Sin rectitud en los negocios, nadie desea ser nuestro socio comercial. Sin transparencia, la sociedad no se beneficia de las ventajas que trae consigo la competencia. En definitiva, sin compromiso ético, no hay economía de mercado, y sin ésta, no hay desarrollo.

A su vez, otra razón que nos debe llevar a abordar hoy el tema con mayor énfasis, está dada por los recientes hechos que han causado inquietud en la opinión pública, y que han redundado en una creciente demanda por pronunciamientos de parte de los gremios empresariales. A este respecto, creo que es imprescindible que seamos consistentes con nuestro propio discurso. Si hemos de exigir transparencia y propiciamos denunciar los casos de irregularidades que pudieren ocurrir en la gestión del gobierno, del parlamento y las municipalidades, no podemos esquivar nuestras responsabilidades sobre estas situaciones que, no obstante darse en la esfera privada, tienen importante resonancia pública e innegables consecuencias en la salud moral de toda la sociedad, hecho que amenaza las bases mismas del orden económico que nosotros tanto defendemos.

Sin haber pretendido agotar los factores que ponen hoy de relieve la importancia de la ética en la esfera empresarial, pienso que es necesario delinear, junto a ustedes, la forma de abordar el tema en términos prácticos. Sin duda que ello puede hacerse desde múltiples ángulos:

Una primera aproximación debemos hacerla a partir del fracaso experimentado por las políticas que asignaban al Estado el papel protagónico en el desarrollo económico. Hoy esa función ha sido asumida, con incontestable éxito, por el sector privado. En consecuencia, la primera obligación ética del empresariado está en ser fiel a la responsabilidad que la sociedad le ha encomendado, cual es la de actuar con iniciativa para crear riqueza, proporcionar empleo y contribuir así a superar la pobreza. En síntesis, y aunque parezca muy simple, nuestro primer imperativo ético es ser buenos empresarios.

Una segunda obligación que tenemos en relación al tema, es volvernos a identificar los problemas y los ámbitos éticamente más riesgosos para el quehacer empresarial.

Diversos medios pueden ayudarnos en este ejercicio. La reflexión común, como serán éste y otros Encuentros, constituye una fuente insustituible para identificar áreas o acciones en las cuales el peligro está presente. Asimismo, esta tarea es campo para un fructífero intercambio con organizaciones gremiales amigas, tanto en Chile como en el extranjero, que se encuentran enfrentando similares desafíos. A su vez, no podemos prescindir de la colaboración de instituciones especializadas ni del diálogo con otros actores de nuestra sociedad. Ello, ha sido recogido en el programa de este Encuentro a través de la presencia del senador Gabriel Valdés, del consultor Roberto Méndez, del dirigente sindical Gustavo Rivera, del académico Nicolás Majluf y del abogado Luis Bates, a quienes aprovecho de agradecer, en nombre de todo el empresariado, por su desinteresada colaboración.

Aún cuando resulta imposible revisar todas las áreas en las que la conducta del empresario enfrenta un desafío ético, es útil señalar algunas zonas en las que es frecuente encontrar dicho reto:

Sin duda que una de las más extendidas surge de la interacción con el sector público, y de la posibilidad de inducir hechos de corrupción por la vía de la oferta de sobornos. Su gravedad está fuera de toda discusión, y ésta no sólo alcanza al modelo económico, sino también al mismo sistema democrático. En el transcurso de este Encuentro no eludiremos su tratamiento, haciendo eso si especial hincapié en el carácter de antídoto que puede tener sobre ella una conducta éticamente recta del empresario.

No obstante, muchas otras esferas del quehacer empresarial representan también un riesgo:

Una de ellas está dada por la competencia con empresas de un mismo sector, la que debe ser sana y leal, requisitos fundamentales para el funcionamiento de la economía de mercado.

Por su parte, clientes y proveedores de una empresa deben tener la oportunidad de obtener un justo beneficio. Esto plantea un reto a la ética por la posibilidad de abuso que puede existir cuando la capacidad de negociación de éstos se halla particularmente disminuida por circunstancias determinadas.

Otro frente está dado por la vinculación con los accionistas, hacia los cuales debe primar siempre la mayor transparencia en la gestión por ellos encomendada.

También existe una obligación hacia los trabajadores, cuyo esfuerzo y dignidad impone a la empresa el deber ético de retribuirles mediante un trato justo y adecuadas condiciones de trabajo.

Los consumidores constituyen otro frente en el cual la disyuntiva ética puede estar presente, a través de la obligación de la empresa de expresar con veracidad las características y bondades de sus productos, y por medio de la responsabilidad que le compete a ésta ante eventuales consecuencias derivadas de su consumo.

Para terminar, cabe destacar el dilema ético que emana de la actividad empresarial en relación con la sociedad en su conjunto. Entre otros aspectos, ella exige un adecuado y racional respeto por el medio ambiente, e impone también la obligación de enmarcar sus actividades publicitarias en la necesaria observación de los valores, principios y costumbres de la sociedad.

En todos estos ámbitos se dan situaciones en las cuales el empresario se ve enfrentado a la disyuntiva de actuar conforme a lo que es justo y le favorece a él y a toda la sociedad, o buscar sólo el beneficio personal inmediato, perjudicando a otros de acuerdo a una visión cortoplacista que en realidad no contribuye al desarrollo de la empresa.

Finalmente, y como consecuencia natural de todo lo planteado, pienso que surge la necesidad de institucionalizar el tratamiento de estas materias, tanto a nivel de empresas como de gremios.

Se requiere de una institucionalidad ética que sea capaz de responder al desafío, encauzando la identificación y sanción de las conductas que se opongan a aquélla y que arriesgan, en consecuencia, la continuidad de nuestro orden público económico.

En un sistema social de mercado, donde el proceso de toma de las principales decisiones ha sido transferido a las personas, la empresa, que no es sino un conjunto de éstas realizando diversas funciones pero tras un mismo objetivo, se constituye en la célula básica del sistema productivo y del desarrollo. Por ende, es en su nivel donde mejor se conoce la realidad que le alcanza y, en consecuencia, en ella debe iniciarse el impulso de autorregulación ética.

Es interesante destacar la valiosa experiencia de numerosas compañías extranjeras que han elaborado códigos de ética o bien declaraciones de principios que delinean el marco de su gestión empresarial tanto interna como externamente. Es más, el respeto por estas guías de acción ha sido un factor fundamental que ha permitido a muchas de ellas instalarse, sobrevivir y tener éxito en los más disímiles mercados a lo ancho del mundo, legitimando su negocio con el respeto por la comunidad local.

Asimismo, varias empresas chilenas han seguido dicho ejemplo, a cuyo resultado debemos prestar singular atención.

No obstante, es un hecho que hay materias y acciones que pueden afectar no sólo a la empresa o a sus competidores directos, sino a la imagen y percepción pública del sector de negocios en su conjunto, hecho que sin duda puede favorecer la tendencia de la autoridad a imponer regulaciones desde la esfera estatal.

Anticipando esa situación, compete a los gremios, un cierto papel en la regulación ética de sus asociados. Formar parte de aquéllos impone a sus miembros no sólo derechos, sino también deberes.

La pertenencia a una asociación gremial puede llegar a constituir un cierto sello de calidad no únicamente respecto de los bienes y servicios que se producen, venden y prestan, sino asimismo, sobre la manera en que ello se realiza. Así, la existencia de una institucionalidad ética de carácter voluntario, expresada en normas, códigos o cartas de principios, contribuye positivamente al desarrollo de la empresa y al clima de negocios del país.

Naturalmente, esta normativa puede admitir muchas fórmulas diferentes y, por cierto, no pretendo indicar aquí cuál es la más conveniente. Sin embargo, debemos escoger un camino, el cual ha de implantarse progresivamente y de acuerdo con los tiempos y la realidad de cada organización. El objetivo de este Encuentro es, precisamente, iniciar el debate que nos conduzca al necesario consenso respecto del sentido y la profundidad de esta tarea.

Sin perjuicio de la modalidad por la cual el empresariado decida optar finalmente, y como un primer paso en el camino de institucionalización aquí señalado, creo que un desafío mínimo e ineludible de estas jornadas es la aceptación de un conjunto básico de principios y recomendaciones, a ser incorporados en el documento "Marco Ético del Empresariado Chileno", que se encuentra preparando la Comisión de Ética de la CPC.

Señoras y señores,

Quienes nos hemos dado cita en este Encuentro, somos en su mayoría dirigentes empresariales. Ello nos impone el doble reto de abordar una materia tan importante como la aquí señalada. Somos nosotros los llamados a anticipar los grandes temas que van cobrando importancia para el desarrollo del sector, y por lo tanto, tenemos el deber de actuar como conductores y verdaderos líderes. Será por el éxito con que asumamos esta misión, que seremos juzgados en el futuro, incluso por aquellos empresarios que aún se muestran escépticos sobre la conveniencia de avanzar en este camino.

Al terminar mi exposición, deseo expresar mi profundo agradecimiento a las ramas de la Confederación, por el apoyo prestado para sacar adelante esta iniciativa y, muy especialmente, a Alfonso Mujica, Presidente de la Comisión de Ética de la CPC, quien ha guiado con acierto esta instancia de trabajo.

Reitero asimismo mi gratitud hacia los expositores invitados, por su contribución a elevar este importante debate, tan necesario no sólo para el mundo empresarial, sino también para el país entero.

A todos los asistentes, les invito a participar activamente en las discusiones y a formular con franqueza sus puntos de vista.

Muchas gracias.

## GRUPO N° 3

### **Extracto del DOCUMENTO DE CONCLUSIONES PROGRAMAS DE VIVIENDA SERVIU**

#### **COMISIÓN TÉCNICA- REGIÓN METROPOLITANA.**

*2 de octubre 1997*

Esta Comisión, se reunió en forma periódica desde el Jueves 10 de Julio hasta el 25 de Septiembre de 1997, conociendo presentaciones de las siguientes instituciones: **SERVIU Metropolitano; Colegio de Arquitectos; Colegio de Constructores Civiles; Colegio de Ingenieros; Asociación de Municipalidades; Propuesta conjunta de METRO, FEMUC, CONADECUS Y CONFEDACH; MINVU; Cámara Chilena de la Construcción e Instituto de la Construcción.**

Estas presentaciones contienen una apreciación general positiva del los sistemas de acceso a la vivienda, considerados en la política habitacional chilena, destacando además, la necesidad de realizar algunos ajustes y modificaciones o de incorporar nuevas formas operativas que contribuyan a su mejoramiento.

#### **I. ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LA VIVIENDA BÁSICA.**

En relación a la definición de estos estándares, se propone en forma general, la conveniencia de **exigir comportamientos mínimos de los materiales, elementos o partes de una obra, evitando la especificación de recetas constructivas.** Estas definiciones de comportamientos mínimos debieran referirse, fundamentalmente, a los aspectos estructurales, a los de resistencia a la humedad y al fuego, y a los de aislación térmica y acústica, que así mismo garanticen la conservación de estas viviendas básicas con recursos acordes con el nivel socioeconómico y cultural de sus propietarios.

Este enfoque implica estimular el desarrollo tecnológico y, al mismo tiempo, exigiría procesos de capacitación, en el campo del aseguramiento de la calidad, para empresarios, profesionales del sector público y privado y trabajadores del sector.

#### **II. GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.**

El análisis general de las garantías de responsabilidad por la calidad en los contratos de viviendas básicas -apoyadas y respaldadas por la legislación vigente- nos ha llevado a considerar que en la actualidad éstas se encuentra satisfactoriamente establecidas en ellos. Se ha estimado y analizado que esta situación se ha dado en términos equitativos para las partes, sin conflictos de consideración que ameriten propuestas específicas.

Así mismo en relación a los seguros que respondan por siniestros causados por mala calidad, se ha concluido que siendo esta una herramienta moderna y eficaz para

conseguir el mejoramiento de la calidad, conspira contra su implementación a corto plazo, la carencia de normas suficientes que permitan la definición de responsabilidades en forma justa y precisa.

Por lo tanto las proposiciones para la gestión y aseguramiento se focalizaron hacia los siguientes aspectos:

## **1. Modificaciones legales y reglamentarias que se recomiendan.**

### **1.1.. Ley General de Urbanismo y Construcciones.**

El Artículo 25 determina que el MINVU, respecto de viviendas que cuenten con financiamiento estatal para su construcción o adquisición deberá disponer, para cada programa, de acuerdo a los respectivos reglamentos, "los mecanismos que **aseguren la calidad** de la construcción".

A este respecto cabe destacar que deben diferenciarse los programas en que el MINVU actúa como mandante primer vendedor ( programas de viviendas básicas y de viviendas progresivas), de aquéllos en que sólo proporciona el subsidio, asumiendo el sector privado la calidad de mandante primer vendedor (programas PET y Subsidio Unificado). Esta situación implica diferentes formas y responsabilidades en el aseguramiento de la calidad.

El artículo 143 establece que el constructor a cargo de la obra deberá velar porque en ella se adopten las medidas de "**gestión**" y control de la calidad para que ésta se ejecute conforme a la Ley General Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y el proyecto aprobado. Consideramos que, por las razones conceptuales que se expresan más adelante y para un mejor cumplimiento del espíritu de la ley, debe reemplazarse la palabra "control " por la palabra "**aseguramiento**".

En el mismo artículo, más adelante se establece que dicho "profesional" deberá informar las medidas de gestión y de control de calidad adoptadas y "**certificar**" que éstas se han aplicado. Consideramos conveniente reemplazar la palabra profesional por constructor, para asimilarlo al concepto genérico y así mismo el término "certificar" por "**demostrar documentalmente**", ya que es esto lo que el constructor hace efectivamente.

### **1.2. Ordenanza general.**

Con posterioridad a la promulgación de la Ley 19.472 se aprobó una modificación de la Ordenanza General con el fin de adecuarla a ella. En esta modificación se hace exigible, en su artículo 5.1.6., punto 11, para la obtención de un permiso de edificación, la presentación de " las medidas de control y gestión de calidad". Consideramos que en estas exigencias se confunde nuevamente los conceptos de gestión y aseguramiento de calidad y que no corresponden a la etapa de obtención del permiso de edificación.

Se propone eliminar el punto 11 de artículo 5.1.6. e incorporar en el artículo 1.1.2., sobre definiciones, las correspondiente a "**aseguramiento de la calidad**" y "**las medidas de control y gestión de calidad**".

## 2. Implementaciones.

Suponiendo perfeccionada la ley 19.472, en lo referido a las medidas de gestión y aseguramiento de calidad a adoptar por parte del constructor de la obra y eliminado el numeral 11 del artículo 5.1.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se propone :

a) Implementar como forma inmediata de operación a este respecto, la creación en obras de equipos técnicos tripartitos, constituidos por el inspector municipal, el inspector técnico del mandante y el profesional encargado de la obra, quienes a modo experimental desarrollen la posibilidad de aplicar en forma integral los procesos de gestión y aseguramiento de la calidad. La experiencia debiera proporcionar recomendaciones que en definitiva se tradujeran en normativas que regulen este procedimiento.

b) Implementar la **gestión de la calidad** de Proyecto desarrollada **voluntariamente** por el propietario primer vendedor de las viviendas, ya que la ley lo hace responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos, sea durante su ejecución o después de terminadas. Es justamente esta valiosa herramienta - la gestión de calidad -, la que permitirá minimizar el riesgo que implica la responsabilidad que asume como promotor del proyecto.

c) Como modelo para la implementación de la gestión de calidad, lo recomendable es la adopción de una guía para la implementación de un sistema de gestión de calidad (**aseguramiento interno de la calidad**) que sea completo y efectivo, con el propósito de asegurar razonablemente que los factores que afectan a la calidad de la obra están bajo control y como consecuencia de ello la satisfacción de sus potenciales clientes o usuarios de las viviendas.

d) Implementación del control de aceptación.  
Dentro de este sistema de gestión de calidad jugará un papel muy importante **el control de aceptación** que ejerza el mandante, ya sea a través de sus propios inspectores o bien de organizaciones contratadas para tal efecto. Este incluirá una serie de comprobaciones según se trate de cada una de las distintas fases del Proyecto, todo ello desarrollado en base a programas específicos de control de calidad y de puntos de inspección previamente determinados.

e) Implementación tecnológica.  
Por otra parte la orientación hacia la industrialización, mediante la prefabricación seriada de partes y piezas, permitiría un aseguramiento de calidad a través de la aplicación de las normas propias de la actividad fabril.

f) La implementación del **aseguramiento de la calidad** corresponderá al constructor de la obra, pudiendo exigírsele contractualmente, y a tal efecto por parte del propietario primer vendedor. A diferencia del caso de la gestión de calidad a desarrollar por parte del propietario primer vendedor, el modelo a implementar por el constructor permitirá dar confianza a aquél ( aseguramiento externo de la calidad ) de que el producto vivienda suministrado cumple con los requisitos preestablecidos en cuanto a seguridad, funcionalidad y durabilidad.

### **III. PROPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

#### **a. Capacitación.**

Se propone el establecimiento de un programa coordinado de capacitación de los equipos técnicos de las Direcciones de Obras Municipales y SERVIU, el que podría ser diseñado por el Instituto de la Construcción y contar con la colaboración de Universidades y otras entidades como la Corporación Educacional y la Corporación de Capacitación de la Cámara Chilena de la Construcción.

#### **b. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.**

Se propone añadir un capítulo en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto a condiciones de calidad de vida, en el que se definan los comportamientos mínimos respecto de aislación térmica y acústica; viento; humedad producida por condensaciones o aguas lluvias y humedad del suelo.

#### **c. Definición de estándares urbanos.**

La Comisión debatió en profundidad la situación de impacto urbano que produce la construcción masiva de conjuntos habitacionales de viviendas básicas con localizaciones periféricas concentradas, especial mención tuvo el efecto de densificación en altura con construcciones "duras" que vislumbran una renovación urbana de futuro compleja y onerosa.

Así mismo se ve con preocupación la incapacidad habida para determinar los costos de las externalidades negativas que la situación antes indicada produce y afecta principalmente a los propietarios de este tipo de viviendas. A este respecto se hicieron referencias a la eficiencia de la focalizaciones de recursos para combatir la pobreza, en su relación costo beneficio. Por lo que se recomienda en forma genérica, la determinación de estándares urbanos que consideren estos planteamientos.

**DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO**

**ENFOQUE TEMA: CALIDAD EN LA CONSTRUCCION**

- 1.- Informe preliminar de la Comisión Calidad de la Construcción**
- 2.- Enfoque sobre dos aspectos puntuales dentro del tema general**
  - 2.1. Cámara Chilena de la Construcción Garante Calidad**
  - 2.2. Educación al Usuario**

**DESARROLLO**

- 1.- La Comisión de Calidad de la Construcción, Delegación Valparaíso, se constituyó con fecha 28/08 y ha realizado dos reuniones de trabajo hasta la fecha. En estas reuniones se ha definido la tarea de confeccionar un documento o manual de la calidad de la construcción, que sirva como herramienta guía para aquellas empresas del rubro que detecten la necesidad de mejorar la calidad, no sólo como una imposición legal, sino más bien como una exigencia del mercado y de la sociedad.

En este manual o documento de trabajo, se hará especial mención de algunos aspectos que hemos detectado como vías estructurantes para una mejora substantiva de la calidad, capítulo que llamaremos "Estrategias para el Mejoramiento de la Calidad". Entre otros, se tratarán los siguientes aspectos.

- \* Capacitación de la obra de mano. Este tema se justifica dado que la mayor parte de la obra se realiza artesanalmente y en un ambiente de trabajo inhóspito.
- \* Planificación del proyecto en una sola mesa, favoreciendo la interlocución entre arquitectura, cálculo y proyectos. Se estima que muchos defectos nacen de una insuficiente interlocución entre arquitectos y los distintos profesionales, produciéndose durante la obra interferencias que reducen la calidad del producto.
- \* Exigencias de detalles de arquitectura, de manera que pocas cosas queden al arbitrio del obrero. Este tema se relaciona con el anterior y se refiere a lo conveniente que resulta pensar previamente lo que luego se ha de ejecutar.
- \* Industrialización del proceso constructivo, basado en la modalidad de programación por velocidades rítmicas, estandarización y modularización. Se estima que este tópico no sólo reduce costos y tiempo, sino también mejora la calidad, dado que se produce una especialización de los obreros que les permite ir mejorando progresivamente el producto con que contribuyen al conjunto de la obra.
- \* Especificaciones detalladas de todos los elementos componentes de la obra, en cuanto a sus capacidades y limitaciones. En este tema pensamos que se debiera tender a que cada proveedor indique qué condiciones de trabajo puede exigírsele a su producto.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

- \* Seguridad y motivación del trabajador. Ambos aspectos multiplican la productividad del trabajador y lo estimula para un mejoramiento de su trabajo. Herramientas de administración de personal como premios al mejor obrero, estímulos en público, monetarios y no monetarios, debieran contribuir fuertemente a un mejoramiento de la calidad.
- \* Métodos prácticos de investigación de fallas. No obstante que las empresas adopten todas las medidas anteriores, se seguirán produciendo fallas. Este tópico permitirá efectuar un análisis exhaustivo de las fallas mediante sencillas herramientas estadísticas y analíticas. Se trata de entregar al usuario un camino que puede ayudarlo a encontrar mejores métodos de ejecución de una obra en la que ha detectado una falla constructiva.

Entendemos que la propuesta es ambiciosa y que por sí sola no mejorará la calidad. Será la visión de futuro de cada empresario el verdadero motor que obligará, finalmente, a buscar insistentemente la calidad, para no quedar fuera del mercado.

## **2.- Enfoque sobre dos aspectos puntuales dentro del tema general**

### **2.1. Cámara Chilena de la Construcción, Garante de Calidad**

Creemos que la mejor forma de alcanzar la calidad es a través del auto control, el perfeccionamiento continuo y el aprovechamiento de las tecnologías de punta aplicables en toda la estructura empresarial; lo gerencial, lo administrativo y lo técnico. La capacitación en todos sus aspectos es una necesidad.

Proponemos buscar los mecanismos para implementar un sistema mediante el cual la Cámara se constituya en Garante de Calidad de sus Empresas socias.

Ser Empresa socia de la Cámara Chilena de la Construcción, deberá significar que cumple con requisitos especiales, que garanticen que su comportamiento y eficiencia técnica le han merecido estar ubicada en un nivel de desempeño que la identifique con un sello de calidad y, por tanto, representa una elite dentro del rubro; a partir de una declaración de principios, en la que se adquiere el compromiso con la Cámara de ser eficiente, cumplir con las normas de buena ejecución, aumentar su productividad, enriquecer su esquema organizacional e implementar su desarrollo tecnológico, todo conducente a lograr que los usuarios identifiquen a los socios de la Cámara como ENTES DE CALIDAD.

Esta identificación deberá ser tanto para las empresas Constructoras, Contratistas de Especialidades, como para Proveedores e Industriales de la Construcción.

Permanecer en esta Elite que representa el ser socios de la Cámara Chilena de la Construcción, deberá ser además uno de los objetivos fundamentales de la Empresa, por tanto, deberá hacer un esfuerzo permanente de mantener su condición de eficiencia, probidad y modernidad.

La Cámara tomará las medidas pertinentes en aquellos casos en que se compruebe que se ha cometido falta y que ésta descalifique a la empresa frente a sus compromisos.

## **2.2. Educación al Usuario**

Otro aspecto que también es importante considerar es la mantención del producto que la Empresa entrega al usuario.

Las acciones tanto de orden legislativo como de la implementación de normas de procedimiento en la ejecución y control de las obras, van dirigidas fundamentalmente a obtener un buen producto hasta su entrega al usuario.

Sin embargo, no existe el mismo énfasis en la preocupación por la mantención y el buen uso del bien, tal como proporcionar al usuario los medios de información para preservar y prolongar la vida útil de la construcción.

Un amplio conocimiento del comportamiento de la construcción, de los materiales y elementos que en ella se usen, puede llegar a disminuir considerablemente el volumen de reclamos que, frecuentemente, escapan de la responsabilidad de la Empresa Constructora o del Proveedor de insumos.

Pensamos que como complemento de otras acciones en pro de la Calidad de la Construcción, sería reforzar medidas educativas iniciadas por la Cámara Chilena de la Construcción, como entrega de manuales de uso y mantención de difusión en medios de comunicación e implementación de sistemas de financiamiento.

Es sabido que en países desarrollados el concepto mantención de la construcción y su entorno, representa hasta un 40% de las inversiones.

La Cámara Chilena de la Construcción podría colaborar con las empresas y establecer las relaciones con los organismos públicos, para organizar una campaña de difusión sobre esta materia.

Entendemos como usuario no sólo al propietario individual de una vivienda o construcción, sino también, por ejemplo, a los administradores de conjuntos habitacionales o edificios en general, quienes deberán estar capacitados para resolver no sólo la parte administrativa sino los aspectos técnicos relacionados con el funcionamiento del edificio.

Conceptos tales como Inversión versus Economía y Plusvalía deben ser transmitidos al usuario, de tal manera que se conozca que economías mal entendidas redundan en un deterioro, cuyo costo, en definitiva, es superior a la inversión de realizar el mantenimiento periódico.

MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA CON EL QUE  
INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE  
MODIFICA NORMAS DEL D.F.L. N°  
458, DE 1975, LEY GENERAL DE  
URBANISMO Y CONSTRUCCIONES,  
RELATIVAS A LA CALIDAD DE LA  
CONSTRUCCION.

---

SANTIAGO, mayo 27 de 1997

M E N S A J E N° 4-335/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA H.  
CAMARA DE  
DIPUTADOS.

Como es de vuestro conocimiento, durante el año 1996, fue promulgada la ley N° 19.472, que modificó el D.F.L. N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de establecer un conjunto de normas destinadas a garantizar la calidad de la construcción.

A fin de que las medidas adoptadas por la referida ley sean realmente efectivas, resulta indispensable efectuar diversos ajustes que permitan perfeccionar sus disposiciones para facilitar su comprensión y debida aplicación. Asimismo, se ha estimado oportuno incorporar otras disposiciones, destinadas a regular, de manera gradual y de acuerdo a criterios objetivos, las sanciones a aplicar conforme al tipo de infracción de que se trate.

Las modificaciones que se proponen pueden agruparse de la siguiente manera:

1.- Las destinadas a perfeccionar las disposiciones incorporadas al D.F.L. N° 458, de 1975, por la Ley N° 19.472, y que no representan cambios significativos sino que sólo pretenden poner de manifiesto el espíritu que tuvo en vista el legislador. Entre ellas, especial mención merecen:

a) La incorporación, en el artículo 18, de una modificación que señala que el propietario primer vendedor no responde por aquellos defectos o fallas de la obra o sus elementos que no le sean imputables, sea porque derivan de un uso inadecuado o del desgaste natural por el paso del tiempo.

Dicha modificación se efectúa porque, si bien de la sola lectura del texto actual del artículo 18, aparece como lógica la falta de responsabilidad del propietario primer vendedor por los hechos que allí se mencionan, se estima prudente expresarlo en la ley y no dejar esto entregado a la aplicación por parte del Juez de los principios generales del derecho.

b) Se modifica el artículo 116 bis para hacer más claro el alcance de la referencia que en dicha norma se hace a los proyectistas y a su responsabilidad.

c) Atendido a que incorpora la competencia de los jueces de letras ordinarios, se adecúa la redacción del artículo 21 al cambio antes mencionado.

2.- El segundo grupo de modificaciones tiene por objeto regular diversos tipos de prescripción y graduar las sanciones de acuerdo con el tipo de infracción. Entre estas podemos mencionar:

a) Al artículo 18, distinguiendo plazos de prescripción de acuerdo con el tipo de falla o defecto y la duración prevista de los insumos utilizados.

b) Al artículo 20, para adecuar las sanciones a la gravedad de las infracciones cometidas; para tal efecto se distingue entre faltas leves, graves y gravísimas y conforme a esa distinción se aplican las multas.

c) Al artículo 21, atendida la gravedad de las infracciones se ha determinado la competencia de distintos órganos jurisdiccionales. Es así como respecto de las leves, su conocimiento se entrega a los

Por las razones expuestas, tengo el honor de someter a la consideración de esa H. Cámara, para ser tratado en la actual Legislatura Ordinaria del H. Congreso Nacional, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificado por la Ley N° 19.472:

1.- Al artículo 18:

a) Incorpórase el siguiente inciso cuarto nuevo, pasando los actuales incisos cuarto, quinto, sexto y séptimo, a ser quinto, sexto, séptimo y octavo, respectivamente:

"Con todo, no serán imputables al propietario primer vendedor los defectos o fallas que presenten los elementos que integran la obra objeto del contrato de compraventa, que sean producto de trabajos de adecuación, ampliación o transformación efectuados por el comprador con posterioridad a la adquisición de la construcción; los derivados de un uso inadecuado, o los que sean producto del desgaste natural de aquellos componentes que por su naturaleza o estándar posean una vida útil inferior a cinco años."

b) Reemplázase el actual inciso final por los siguientes:

"Las acciones para hacer efectivas las responsabilidades a que se refiere este artículo prescribirán en los plazos que se indican en los incisos siguientes contados desde la fecha de la recepción definitiva de la obra.

En los casos de imposibilidad o restricción significativa para habitar una vivienda o utilizar una construcción por fallas o defectos en la estructura, en cubiertas y en fundaciones o por vicios que amenacen la solidez de la edificación, las acciones prescribirán en cinco años.

Las responsabilidades por los proyectos y ejecución de las instalaciones de especialidades, tales como instalaciones eléctricas o de gas, prescribirán en tres años.

Las acciones por desperfectos en obras de terminaciones tales como pinturas, alfombras, revestimientos, o el funcionamiento deficiente de artefactos sanitarios, griferías y otras instalaciones menores, prescribirán conforme al plazo otorgado por el fabricante o proveedor del insumo, el que no podrá ser en caso alguno inferior a un año."

2.- Suprímese, en el inciso primero del artículo 19, la expresión "inciso final del".

3.- Al artículo 20:

a) Reemplázase en el inciso segundo, la expresión "Juzgado de Policía Local correspondiente" por "tribunal competente", y

b) Agréganse, a continuación del inciso tercero, los siguientes incisos:

"Para efectos de lo dispuesto en el inciso primero, las infracciones a las disposiciones de esta ley, a su ordenanza general y a los instrumentos de planificación territorial, se clasificarán en leves, graves y gravísimas.

Las gravísimas son aquellas acciones u omisiones que causen serio daño o atenten gravemente en contra de la seguridad del edificio o de las personas, tales como:

- Ejecutar obras sin permiso municipal en zonas de riesgo establecidas en los instrumentos de planificación territorial.

- Alterar la estructura en edificios sin el permiso municipal correspondiente.

- Construir sin efectuar los socalzados o entibamientos necesarios en excavaciones próximas a edificios colindantes.

- Utilizar materiales distintos a los señalados en las especificaciones técnicas, poniendo en riesgo la estructura del edificio o la seguridad de las personas.

Son graves aquellas acciones u omisiones que contravengan disposiciones técnico urbanísticas que lesionen o afecten gravemente los derechos de las personas, tales como el incumplimiento de las normas referidas a rasantes, distanciamientos, coeficientes de constructibilidad, ocupación de suelo, línea oficial, agrupamiento y altura o la ejecución de una obra sin permiso municipal, o con ausencia absoluta de profesionales competentes.

Son leves todas aquellas acciones u omisiones que no correspondan a las categorías de graves o gravísimas antes definidas.

Para efectos de aplicación de la multa, se considerará el presupuesto total de la obra considerado para el cálculo de los derechos municipales, o la proporción correspondiente si la infracción afecta sólo a una parte de la obra.

El monto gradual de las multas aplicado en base al presupuesto total o proporcional de la obra, será el siguiente:

Infracciones Leves	0,5% al 5%
Infracciones Graves	5,1% al 10%
Infracciones Gravísimas	10,1% al 20%

La reparación oportuna de la infracción, será considerada atenuante de responsabilidad."

4.- Reemplázase el artículo 21, por el siguiente:

"Artículo 21.- Las infracciones leves a las disposiciones de esta ley, de su ordenanza general y de los instrumentos de planificación territorial serán de conocimiento del Juez de Policía Local respectivo.

Las infracciones graves y gravísimas a las disposiciones de esta ley, de su ordenanza general y de los instrumentos de planificación territorial serán de conocimiento del Juez de Letras respectivo, y se sujetarán al procedimiento señalado en el inciso primero del artículo 19.

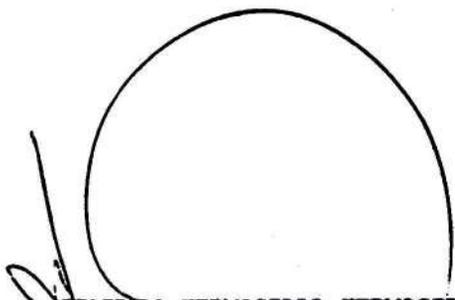
Tratándose de la responsabilidad de las personas jurídicas, se estará a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley N° 18.287. En caso de disolución, mientras esté pendiente el plazo de prescripción, las acciones se seguirán en contra de los que eran sus representantes legales a la fecha de la infracción."

5.- Sustitúyese, en el inciso tercero del artículo 116 Bis, el punto final (.) por una coma (,) y agrégase a continuación la siguiente frase: "a excepción de los encargados del cálculo de estructuras."

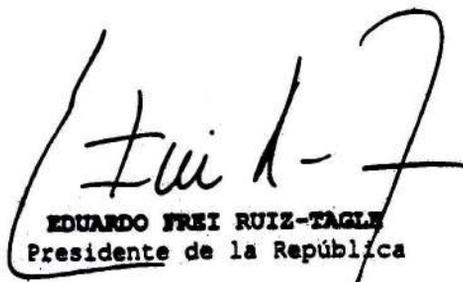
6.- Elimínase, en el inciso segundo del artículo 144, agregado por la ley N° 19.472, la siguiente oración:

"Asimismo, la Dirección de Obras Municipales podrá, dentro del plazo de dos años contado desde dicha recepción, verificar que la ejecución del proyecto se ha efectuado fielmente a éste."

Dios guarde a V.E.,



**EDMUNDO HERMOSILLA HERMOSILLA**  
Ministro de Vivienda y  
Urbanismo



**EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE**  
Presidente de la República

**TEXTO COMPARATIVO  
ENTRE LEY DE LA CALIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y  
PROYECTO MODIFICATORIO**

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

*"Artículo 4º: Al Ministerio de Vivienda y Urbanismo corresponderá, a través de la División de Desarrollo Urbano, impartir las instrucciones para la aplicación de las disposiciones de esta Ley y su Ordenanza General, mediante Circulares, las que se mantendrán a disposición de cualquier interesado. Asimismo, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales, deberá supervigilar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas sobre construcción y urbanización e interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial".*

**SIN MODIFICACIÓN.**

*Se introducen en el artículo 12º las siguientes modificaciones:*

**SIN MODIFICACIÓN.**

*a) Suprimir las expresiones, "en segunda instancia,".*

*b) Agregar a continuación del punto final (.) que pasa a ser coma (,) las siguientes expresiones:*

*"Aplicándose en este caso el procedimiento previsto en el artículo 118º".*

**Artículo 15º.-** *Si la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en el desempeño de sus labores o por denuncia fundada de cualquier persona, tuvieren conocimiento de que algún funcionario, en el ejercicio de sus funciones, ha contravenido las disposiciones de esta ley, de su ordenanza general o de*

**SIN MODIFICACIÓN.**

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

*aquellas contenidas en los instrumentos de planificación territorial vigentes en la comuna, deberán solicitar la instrucción del correspondiente sumario administrativo a la Contraloría General de la República, debiendo informar de ello al Alcalde respectivo, para los efectos legales a que haya lugar y al Consejo Municipal, para su conocimiento".*

**"Artículo 17º.-** *Para los efectos de la presente ley, son arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros constructores y constructores civiles, las personas que se encuentran legalmente habilitadas para ejercer dichas profesiones.*

*La intervención de estos profesionales en una construcción requerirá acreditar que cuentan con patente vigente en la comuna de su residencia o trabajo habitual".*

**"Artículo 18º.-** *El propietario primer vendedor de la construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes sean responsables de las fallas o defectos de construcción que hayan dado origen a los daños y perjuicios.*

*Los proyectistas, serán responsables por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios.*

*Sin perjuicio de lo establecido en el N° 3*

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

**SIN MODIFICACIÓN.**

**Artículo 18º.- INCORPORA NUEVO INCISO:** *Con todo, no serán imputables al propietario primer vendedor los defectos o fallas que presenten los elementos que integran la obra objeto del contrato de compraventa, que sean producto de trabajos de adecuación, ampliación o transformación efectuados por el comprador con posterioridad a la adquisición de la construcción; los derivados de un uso inadecuado, o los que sean producto del desgaste natural de aquellos componentes que por su naturaleza o estándar posean una vida útil inferior a cinco años.*

**SE MODIFICA EL INCISO FINAL POR LOS SIGUIENTES:** *Las acciones para hacer efectivas las responsabilidades a que se refiere este artículo prescribirán en los plazos que se indican en los incisos siguientes contados desde la*

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

*del artículo 2003 del Código Civil, los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos en la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y el uso de materiales o insumos defectuosos, sin perjuicio de las acciones legales que puedan interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes y subcontratistas.*

*Las personas jurídicas serán solidariamente responsables con el profesional competente que actúe por ellas como proyectista o constructor respecto de los señalados daños y perjuicios.*

*El propietario primer vendedor estará obligado a incluir en la escritura pública de compraventa, una nómina que contenga la individualización de los proyectistas y constructores a quienes pueda asistir responsabilidad de acuerdo al presente artículo. Tratándose de personas jurídicas deberá individualizarse a sus representantes legales. Las condiciones ofrecidas en la publicidad se entenderán incorporadas al contrato de compraventa. Los planos y las especificaciones técnicas, definitivos, como asimismo el Libro de Obras a que se refiere el artículo 143, se mantendrán en un archivo en la Dirección de Obras Municipales a disposición de los interesados.*

*La responsabilidad civil a que se refiere este artículo, tratándose de personas jurídicas que se hayan disuelto, se hará efectiva respecto de quienes eran sus representantes legales a la fecha de celebración del contrato.*

*Las acciones para hacer efectivas las responsabilidades a que se refiere este artículo prescribirán en cinco años, contados desde la fecha de la recepción definitiva de la obra por parte de la*

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
'LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

*fecha de la recepción definitiva de la obra.*

*En los casos de imposibilidad o restricción significativa para habitar una vivienda o utilizar una construcción por fallas o defectos en la estructura, en cubiertas y en fundaciones o por vicios que amenacen la solidez de la edificación, las acciones prescribirán en **cinco años**.*

*Las responsabilidades por los proyectos y ejecución de las instalaciones de especialidades, tales como instalaciones eléctricas o de gas, prescribirán en **tres años**.*

*Las acciones por desperfectos en obras de terminaciones tales como pinturas, alfombras, revestimientos, o el funcionamiento deficiente de artefactos sanitarios, griferías y otras instalaciones menores, prescribirán conforme al plazo otorgado por el fabricante o proveedor del insumo, el que no podrá ser en caso alguno inferior a **un año**.*

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

*Dirección de Obras Municipales".*

**"Artículo 19º.-** *Las causas a que dieren lugar las acciones a que se refiere el inciso final del artículo 18, se tramitarán conforme con las reglas del procedimiento sumario establecido en el Título XI del Libro III del Código de Procedimiento Civil.*

*Con todo, las partes podrán someter las controversias a la resolución de un árbitro de derecho que, en cuanto al procedimiento, tendrá las facultades de arbitrador a que se refiere el artículo 223 del Código Orgánico de Tribunales. El árbitro deberá ser designado por el juez letrado competente y tener, a lo menos, cinco años de ejercicio profesional".*

**"Artículo 20º.-** *Toda infracción a las disposiciones de esta ley, a su ordenanza general y a los instrumentos de planificación territorial que se apliquen en las respectivas comunas, será sancionada con multa, a beneficio municipal, no inferior a un 0,5% ni superior al 20% del presupuesto de la obra, a que se refiere el artículo 126 de la presente ley. En caso de no existir presupuesto, el juez podrá disponer la tasación de la obra por parte de un perito o aplicar una multa que no será inferior a una ni superior a cien unidades tributarias mensuales. Todo lo anterior es sin perjuicio de la paralización o demolición de todo o parte de la obra, según procediere, a menos que el hecho sea constitutivo de delito o tenga una sanción especial determinada en esta ley o en otra.*

*La municipalidad que corresponda, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva o cualquier persona podrá denunciar ante el Juzgado de Policía Local correspondiente, el incumplimiento de las disposiciones aludidas en el inciso*

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

**Artículo 19º.-** *Se suprime en el inciso primero del artículo 19, la expresión "inciso final del".*

*La municipalidad que corresponda, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva o cualquier persona podrá denunciar ante el tribunal competente correspondiente, el.....*

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

*anterior. La denuncia deberá ser fundada y acompañarse de los medios probatorios de que se disponga.*

*Las acciones relativas a las infracciones a que se refiere este artículo, prescribirán en el término de dos años contados desde la recepción de la obra".*

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

**Nuevos incisos:** *Para efectos de lo dispuesto en el inciso primero, las infracciones a las disposiciones de esta ley, a su ordenanza general y a los instrumentos de planificación territorial, se clasificarán en leves, graves y gravísimas.*

*Las **gravísimas** son aquellas acciones u omisiones que causen serio daño o atenten gravemente en contra de la seguridad del edificio o de las personas, tales como:*

*- Ejecutar obras sin permiso municipal en zonas de riesgo establecidas en los instrumentos de planificación territorial.*

*- Alterar la estructura en edificios sin el permiso municipal correspondiente.*

*- Construir sin efectuar los socializados o entubamientos necesarios en excavaciones próximas a edificios colindantes.*

*- Utilizar materiales distintos a los señalados en las especificaciones técnicas, poniendo en riesgo la estructura del edificio o la seguridad de las personas.*

*Son **graves** aquellas acciones u omisiones que contravengan disposiciones técnico urbanísticas que lesionen o afecten gravemente los derechos de las personas, tales como el incumplimiento de las normas referidas a rasantes, distanciamientos, coeficientes de constructibilidad, ocupación de suelo, línea oficial, agrupamiento y altura o la ejecución de una obra sin permiso municipal, o con ausencia absoluta de profesionales competentes.*

*Son **leves** todas aquellas acciones u*

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

*omisiones que no correspondan a las categorías de graves o gravísimas antes definidas.*

*Para efectos de aplicación de la multa, se considerará el presupuesto total de la obra considerado para el cálculo de los derechos municipales, o la proporción correspondiente si la infracción afecta sólo a una parte de la obra.*

*El monto gradual de las multas aplicado en base al presupuesto total o proporcional de la obra, será el siguiente:*

- Infracciones Leves 0.5% al 5%*
- Infracciones Graves 5.1% al 10%*
- Infracciones Gravísimas 10.1% al 20%*

*La reparación oportuna de la infracción, será considerada atenuante de responsabilidad.*

**Artículo 21º.-** *Las infracciones a las disposiciones de esta ley, de su ordenanza general y de los instrumentos de planificación territorial serán de conocimiento del Juez de Policía Local respectivo. Tratándose de la responsabilidad de las personas jurídicas se estará a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N/ 18.287. En caso de disolución, mientras está pendiente el plazo de prescripción, las acciones se seguirán en contra de los que eran sus representantes legales a la fecha de la infracción".*

**Artículo 21º.-** *Las infracciones leves a las disposiciones de esta ley, de su ordenanza general y de los instrumentos de planificación territorial serán de conocimiento del Juez de Policía Local respectivo.*

*Las infracciones graves y gravísimas a las disposiciones de esta ley, de su ordenanza general y de los instrumentos de planificación territorial serán de conocimiento del Juez de Letras respectivo, y se sujetarán al procedimiento señalado en el inciso primero del artículo 19.*

*Tratándose de la responsabilidad de las personas jurídicas, se estará a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley N° 18.287. En caso de disolución, mientras esté pendiente el plazo de prescripción, las acciones se seguirán en contra de los que eran sus representantes legales a la fecha de la infracción.*

**"Artículo 25º.-** *El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de las viviendas que cuenten con*

**SIN MODIFICACIÓN.**

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

*financiamiento estatal para su construcción o adquisición, deberá disponer, para cada programa, en la forma que el respectivo reglamento determine, los mecanismos que aseguren la calidad de la construcción. En estos mismos casos, los Servicios de Vivienda y Urbanización, directamente o a través de terceros, podrán hacerse parte en las causas a que dieren lugar las acciones a que se refiere el inciso final del artículo 18".*

**Agréganse los siguientes incisos sexto y séptimo, nuevos, al artículo 116º:**

*"La Dirección de Obras Municipales, a petición del interesado, emitirá un certificado de informaciones previas que contenga las condiciones aplicables al predio de que se trate, de acuerdo con las normas urbanísticas derivadas del instrumento de planificación territorial respectivo. El certificado mantendrá su validez mientras no se modifiquen las normas urbanísticas, legales o reglamentarias pertinentes.*

*Sin perjuicio de lo anterior, podrán someterse a la aprobación del Director de Obras Municipales, anteproyectos de loteos y de obras de construcción. A la solicitud deberán acompañarse los antecedentes exigidos por la Ordenanza General. El anteproyecto aprobado mantendrá su vigencia respecto de las condiciones urbanísticas del instrumento de planificación territorial respectivo consideradas en dicho anteproyecto y con las que éste se hubiere aprobado, para los efectos de la obtención del permiso correspondiente, durante el plazo que determine la Ordenanza General".*

*Incorpóranse los siguientes artículos*

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

116 bis y 116 bis A):

**"Artículo 116º Bis.-** Los propietarios que presenten una solicitud de permiso de construcción y de recepción definitiva de obras, podrán contratar un revisor independiente, persona natural o jurídica con inscripción vigente en un registro que para estos efectos mantendrá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En el caso que el permiso de construcción o la recepción definitiva de obras se refieran a edificios de uso público, será obligatoria la contratación de un revisor independiente.

En el cumplimiento de su cometido, los revisores independientes deberán verificar que los anteproyectos, proyectos y obras cumplen con todas las disposiciones legales y reglamentarias, debiendo emitir los informes que se requieran para tal efecto. Con todo, los revisores independientes no verificarán el cálculo de estructuras, que será de exclusiva responsabilidad de sus proyectistas.

El reglamento que se dicte para el registro a que se refiere el inciso primero, establecerá los requisitos de inscripción, las causales de inhabilidad, de incompatibilidad y de amonestación, suspensión y eliminación del registro por incumplimiento de sus obligaciones. Sin perjuicio de dichas sanciones, los revisores independientes serán subsidiariamente responsables con los proyectistas.

**Artículo 116º Bis A).-** No obstante lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 116º, si a la solicitud de permiso de construcción se acompaña el informe favorable de un revisor independiente a que se refiere el artículo 116 Bis, el Director de Obras Municipales otorgará el permiso previa

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

Sin perjuicio de dichas sanciones, los revisores independientes serán subsidiariamente responsables con los proyectistas, a excepción de los encargados del cálculo de estructuras.

**SIN MODIFICACION.**

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

*verificación que el proyecto cumple con las disposiciones relativas a obras de urbanización, cesiones de terrenos, uso de suelo, superficie, forma y emplazamiento de las edificaciones y demás exigencias urbanísticas que determine la Ordenanza General.*

*Tratándose de un proyecto referido a una sola vivienda, o a una o más viviendas progresivas o infraestructuras sanitarias, el informe antes mencionado podrá ser emitido por el arquitecto proyectista bajo declaración jurada. En los casos a que alude este inciso, los derechos municipales a que se refiere el artículo 130 se reducirán en un 30%.*

*Si la solicitud de permiso se refiere a edificios de uso público, el Director de Obras Municipales deberá revisar todos los aspectos señalados en el inciso segundo del artículo 116º.*

*Si se hubiere aprobado previamente un anteproyecto y el revisor independiente o el arquitecto proyectista, según corresponda, incluye en el informe a que alude el inciso primero de este artículo, la circunstancia de que el proyecto se ajusta íntegramente al anteproyecto aprobado por el director de Obras Municipales, este último omitirá la verificación de los antecedentes señalados en dicho inciso y otorgará sin más trámite el permiso.*

*Con todo, si el Director de Obras Municipales se percatare que un proyecto que cuenta con el informe favorable de un revisor independiente o del arquitecto proyectista no cumple con las disposiciones legales y reglamentarias, denegará el permiso y pondrá los antecedentes en conocimiento de quien corresponda para los efectos previstos en los artículos 20 y 116 Bis de la presente Ley".*

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

**"Artículo 118º.-** *La Dirección de Obras Municipales tendrá un plazo de 30 días, contados desde la presentación de la solicitud, para pronunciarse sobre los permisos de construcción.*

**SIN MODIFICACIÓN.**

*Dicho plazo se reducirá a 15 días, si a la solicitud de permiso se acompañare el informe favorable de un revisor independiente o del arquitecto proyectista en su caso.*

*Si cumplidos dichos plazos no hubiere pronunciamiento por escrito sobre el permiso o éste fuere denegado, el interesado podrá reclamar ante la Secretaría Regional correspondiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La Secretaría Regional Ministerial, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, deberá solicitar a la Dirección de Obras Municipales que dicte su resolución, si no se hubiere pronunciado o evacue el informe correspondiente en el caso de denegación del permiso. La Dirección de Obras Municipales dispondrá de un plazo de 15 días para evacuar el informe o dictar la resolución, según corresponda. En este último caso y vencido este nuevo plazo sin que aún hubiere pronunciamiento, se entenderá denegado el permiso.*

*Denegado el permiso por la aludida Dirección, sea expresa o presuntivamente, la Secretaría Regional, dentro del plazo de 15 días hábiles, deberá pronunciarse sobre el reclamo y si fuere procedente ordenará que se otorgue en tal caso, el permiso, previo pago de los derechos.*

*El interesado tendrá el plazo fatal de 30 días para deducir el reclamo a que se refiere este artículo, contado desde la fecha en que se denegare expresamente el permiso o en que venza el plazo para pronunciarse".*

**TEXTO LEY GRAL. DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCION, MODIFICADO POR  
LA LEY 19.472.**

**PROYECTO MODIFICATORIO DE LA  
LEY GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES**

**Se agrega el siguiente inciso cuarto  
nuevo al artículo 126º:**

**SIN MODIFICACION**

*"Las Direcciones de Obras Municipales podrán disponer que, al momento de ingresar una solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, se consigne un monto no superior al 10% del valor del derecho municipal a cancelar conforme al artículo 130º. Dicho monto se descontará al momento del pago del permiso".*

**Se reemplaza el inciso primero del  
artículo 142º, por el siguiente:**

**SIN MODIFICACION**

*"Artículo 142º.- Corresponderá a la Dirección de Obras Municipales fiscalizar las obras de edificación y de urbanización que se ejecuten dentro de la comuna, como asimismo el destino que se dé a los edificios".*

**Se agregan los siguientes incisos  
tercero y cuarto, nuevos, al artículo  
142º:**

*"Los revisores independientes a que se refiere el artículo 116º Bis, tendrán igualmente libre acceso a todas las obras de edificación y urbanización que les corresponda informar.*

*Asimismo, después de recepcionadas las obras, las Direcciones de Obras Municipales podrán fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad y conservación de las edificaciones".*

**Artículo 144/:** *En los casos que la obra haya sido informada favorablemente por el revisor independiente o por el arquitecto proyectista, conforme al artículo 116 Bis A), el Director de Obras Municipales, sin perjuicio de las verificaciones que debe efectuar de*

*aquellos aspectos que le competen conforme al mismo artículo, y con el mérito de dicho informe que declare que la obra ha sido ejecutada conforme al proyecto aprobado, recepcionará la obra, junto con verificar que se acompañen los certificados relativos a la recepción que fije la Ordenanza General. Asimismo, la Dirección de Obras Municipales podrá, dentro del plazo de dos años contando desde dicha recepción, verificar que la ejecución del proyecto se ha efectuado fielmente a éste.*

**Se elimina la siguiente frase:**

*Asimismo, la Dirección de Obras Municipales podrá, dentro del plazo de dos años contado desde dicha recepción, verificar que la ejecución del proyecto se ha efectuado fielmente a éste.*

## GRUPO N° 4

### **Regionalización, descentralización y desarrollo<sup>1</sup>**

Hay quienes sostienen que el país no va a desarrollarse de modo equilibrado mientras no funcione de modo adecuado la descentralización, y que ésta sólo resulta posible si opera la regionalización.

En mi opinión y experiencia regional esto requiere de otro enfoque, porque son cuestiones de diferente origen y decisión.

La regionalización es un concepto de readecuación geográfica definida en 1974, que ya está absolutamente aplicada, y de igual forma la estructura de los gobiernos regionales y su mecánica. Hay una ley, el marco es claro y la operatoria está en ajustes.

La descentralización, o si se prefiere la desconcentración, tarea inicial, desde el poder del sector público, que es aplicable al tema, no va a operar mientras el Gobierno de turno considere que le asiste la necesidad de resolver problemas sociales que le son atinentes, y mientras no se logre en las regiones una capacidad pensante y ejecutiva equivalente al poder central.

Lograr esta capacidad es tarea larga, que no se consigue con traslados o decretos, puesto que es consustancial al sentido de identidad y desarrollo que toca a cada región.

La experiencia de diferentes países que se crearon a partir del colonialismo y que han logrado su crecimiento, indica que sólo se puede activar mediante una dedicación sostenida al trabajo y a la capacitación, aplicable a todas las áreas.

Estados Unidos de Norteamérica demoró 200 años en conseguir su desarrollo; a Japón le llevó 100 años. Vietnam sostiene que le llevará 20 años alcanzar el desarrollo, imponiendo un desafío de trabajo de 10 horas diarias, de lunes a domingo, de modo sostenido.

De tales experiencias se concluye que el estímulo al desarrollo productivo de las regiones debe ser un tema prioritario, que no sólo es tema de la agenda pública puesto que el sector privado tiene un importante papel, que debe nacer y crecer dentro de sí mismas.

En tal sentido, las condiciones para incentivarlo se han dado, puesto que, desaparecidas las desconfianzas ideológicas, creados los nuevos escenarios políticos y definidos los nuevos procesos que se están llevando a cabo en el mundo, lo aconsejable es fomentar liderazgos que junto con asumir de modo práctico tareas de región - país, puedan

---

<sup>1</sup> Presentación al Directorio por el Director Regional por la Zona Norte, Sr. José Rivera Marín, al proponer abordar en la 129° Reunión del Consejo Nacional, el Tema "Regionalización vs Descentralización y Desarrollo"

extender su convocatoria a lograr mayores grados de asociatividad. Por consecuencia un primer paso debe ser necesariamente el de la reconversión de la capacidad instalada en regiones.

Para ello me parece atrayente que nuestra Cámara, que ha dado muestras de su capacidad de gestión y diversificación, asuma de modo inteligente y oportuno el camino de entregar a sus asociados de regiones la posibilidad de incorporarse a la tarea de crear nuevas condiciones, pasando de su condición de empresarios dadores de servicios a creadores de nuevas áreas de asociación y crecimiento.

La tarea no es de uno o dos años. Es posible que demande, como ocurrió con nuestra organización, el esfuerzo de toda generación. Pero es conveniente asumirlo y traspasarlo a quienes estén dispuestos a seguirnos.

Empresarios debidamente preparados en regiones entenderán que los desafíos de la desconcentración no son confrontarse contra Santiago, que como ciudad-estado tiene su propio y particular devenir, sino aprovechar las propias ventajas comparativas para presentarlas de modo inteligente y articuladas, generando un poder de trabajo y capitalización que a la larga será un polo de atracción capaz de ir mucho más allá de los ámbitos nacionales, creando más bienestar y trabajo.

# **GOBIERNO REGIONAL E INVERSIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA<sup>(\*)</sup>**

## **INTRODUCCIÓN**

Durante los últimos años, Chile ha experimentado un notable proceso de crecimiento económico, mejoría en temas de pobreza y empleo, democracia y paz social. Uno de los aspectos centrales del desarrollo y la modernización del Estado se relaciona con su descentralización, proceso que se inició hace ya dos décadas, y que ha sido y es uno de los temas de mayor consenso nacional.

La descentralización, que se inició como un esfuerzo administrativo asociado con la desconcentración de determinadas competencias, se ha desplazado hacia la esfera del desarrollo regional y la inversión pública. Este nuevo impulso se inició con la Ley de Gobiernos Regionales del año 1993, cuyo diseño y alcance es un tema relativamente desconocido.

## **I. ANTECEDENTES ACERCA DE LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO**

### **1. DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO**

La descentralización territorial y administrativa del Estado, no obstante ser un proceso institucional de traspaso de competencias que es liderado y dirigido desde el nivel central, no alude sólo a aspectos políticos institucionales, sino que incluye los más variados aspectos de la vida social y colectiva: políticos, administrativos, institucionales, económicos y socioculturales.

Los argumentos en pro de la descentralización del Estado pueden agruparse principalmente en cuatro categorías:

#### **a) Democratización política**

La descentralización territorial genera mayores oportunidades de participación local a diferentes grupos sociales. En este sentido, acentúa las oportunidades de expresión de la ciudadanía y acerca a las personas a quienes toman las decisiones que los afectan.

#### **b) Más eficiencia en la administración pública**

La descentralización permitiría que la administración del Estado se tornara más flexible, dinámica e innovadora. El compromiso de los funcionarios más cercanos a las necesidades locales sería considerablemente mayor que el de un burócrata del

---

<sup>(\*)</sup> Extractado por la División de Estudios Económicos del artículo del mismo título, publicado en el N° 42 de la "Colección de Estudios de CIEPLAN", de Junio de 1996, bajo la firma de la investigadora Claudia Serrano.

nivel central desconectado de las situaciones concretas, lo que aumentaría su capacidad innovadora y resolutiva para hacer frente a los problemas.

c) Mayor eficiencia en la función económica del Estado

Se sostiene que desde el punto de vista de las funciones económicas que le corresponden al Estado, la función de asignación, que es aquella que asigna los recursos públicos a la provisión de bienes y servicios, seleccionando la mezcla de bienes sociales que se entregarán a la población, se cumple con mayor eficiencia si se realiza de manera descentralizada.

La eficiencia de la función de asignación de recursos se refiere al grado en que los conjuntos de servicios e infraestructura reflejan las necesidades, preferencias y demandas de los ciudadanos. Las preferencias de las personas varían de una región a otra, y las autoridades de cada región estarían en mejores condiciones de percibir y satisfacer las necesidades y demandas de esas jurisdicciones, debido a lo cual se afirma que, desde un punto de vista económico, la descentralización se justifica en la diversidad. Por esta misma razón, un sistema de descentralización sería eficiente cuando los gobiernos subnacionales cumplen funciones que permiten aprovechar las ventajas de la asignación local de recursos y cuentan con autoridad fiscal para ello.

d) Mayores oportunidades de lograr el desarrollo.

En el actual mundo global y competitivo es necesario incorporar a las tareas del desarrollo a todos los actores que tengan posibilidad de aportar. La descentralización permitiría potenciar las capacidades regionales e incorporar de manera más protagónica a los desafíos del desarrollo a los actores locales.

La descentralización del Estado es un proceso esencialmente político, asociado a una mayor democratización, mediante el cual se procura crear o potenciar a los niveles subnacionales del Estado, regiones y comunas. Supone concederles grados crecientes de autonomía, transfiriendo poder y recursos de modo que la administración regional o local pueda asumir la responsabilidad y la gestión del desarrollo.

La descentralización fiscal se refiere al traspaso de competencias fiscales (ingresos y gastos públicos) desde el nivel central hacia el nivel regional y/o comunal. En el caso de la descentralización fiscal chilena, el gobierno central define un campo de atribuciones a los niveles subnacionales, al interior del cual éstos tienen plenos atributos. Al determinar las atribuciones propias de los niveles subnacionales, el nivel central plantea una disciplina financiera a nivel macroeconómico orientando el gasto y la inversión pública, pero tiende hacia una autonomía fiscal permitiendo a las regiones tomar sus propias decisiones de inversión pública según normas y procedimientos orientados desde el nivel central. La descentralización fiscal conduce a una asignación más eficiente y equitativa de los recursos; pero este resultado no es mecánico, por lo que resulta necesario que esta asignación sea congruente con el manejo macro-económico a nivel nacional.

Aunque el Estado juega un papel principal en el desarrollo regional a través de la asignación de recursos a las regiones que cumple el sector público, dicho desarrollo depende de la región, de las capacidades locales, de la creatividad, de la densidad cultural local, de la confianza, la experiencia y la voluntad de existir de la región. Es en el territorio donde se realiza el desarrollo. Se concentran allí, en una dimensión más pequeña que la nacional, todos los aspectos que dan cuenta del progreso y el crecimiento económico y social. Las acciones de emprender, de actuar, de organizar, de producir, ocurren en alguna parte, allí están sus fortalezas. Por ello, estimular las potencialidades que se encuentran en cada territorio regional o local es consustancial al éxito del desarrollo nacional.

Se ha señalado que ninguna cantidad de recursos volcada por el Estado en una región es capaz de provocar un desarrollo si no existe realmente una sociedad regional compleja, con instituciones verdaderamente regionales, con una clase política, con una clase empresarial, con organizaciones sindicales y gremiales, con proyectos políticos propios, capaz de concentrarse colectivamente en pos del desarrollo.

Construir socialmente una región significa potenciar su capacidad de autoorganización, transformando una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poco perceptiva de su identidad territorial, y en definitiva, pasiva, en otra, cohesionada, consciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse tras proyectos políticos colectivos, es decir, capaz de transformarse en un sujeto de su propio desarrollo.

## **2. LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN CHILE**

Al examinar el proceso de descentralización chileno se distinguen tres períodos, uno inicial vinculado a un esfuerzo de reorganización administrativa del Estado, un segundo asociado al fortalecimiento de los municipios y un tercero, caracterizado por la democratización del nivel comunal y el surgimiento como espacio clave de la descentralización del nivel regional.

### **A. Los años 70: primeras reformas**

Las primeras reformas descentralizadoras datan de 1974, cuando se dicta el decreto ley que reorganiza territorialmente al país dando origen a 13 regiones y 51 provincias. Ese decreto considera a las municipalidades como órganos funcionalmente descentralizados, esto es, con responsabilidades ejecutivas y de gestión de servicios y no sólo territorialmente descentralizados. Más adelante, en 1976, se dicta el decreto ley que redefine el papel de las municipalidades y les confiere el rol de “agentes del desarrollo económico y social de las comunas”.

Estos primeros años constituyen un período abocado a la organización de la administración interior del Estado tendiendo hacia su desconcentración. La descentralización militar de 1975 tuvo también que ver con la apertura de ciertas oficinas regionales de los Ministerios Nacionales a las que se hizo operar con escasos grados de

libertad mientras que las decisiones importantes eran manejadas desde el nivel central. Se trata de una descentralización más bien operativa y referida a ejecutar planes, es decir, una desconcentración administrativa que no constituyó traspaso de atribuciones decisorias, no obstante se crean el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, y la instancia regional de cada uno de los ministerios, nominados Secretarías Regionales Ministeriales, SEREMIS, entre los más importantes.

## **B. Los años 80: municipalización**

En un segundo período, que cruza los años 80, se fortalece el rol de los municipios como agentes del desarrollo económico y social de las comunas, con el traspaso hacia ese nivel de importantes áreas de gestión de la política social, como son los consultorios de atención primaria de salud y los establecimientos educacionales, proceso que se conoció como de municipalización de los servicios. La descentralización se traduce aquí en gestión de servicios sociales. Coincide con un período de severa crisis económica, en el cual se monta la red social de subsidios focalizados, los que son administrados por las municipalidades.

## **C. Los años 90: debutan las regiones**

Con la democracia se produce un definitivo fortalecimiento de la descentralización tanto en el nivel comunal como en el regional. Se modifican mediante Decreto Supremo la Ley Orgánica de Municipalidades, que permitió la democratización de los municipios, y la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Interior del Estado, que dio origen y señaló las competencias que tendrían los gobiernos regionales. De esta manera inician su curso dos procesos simultáneos en el tiempo y profundamente interrelacionados: la democratización y el fortalecimiento del municipio como actor comunal y el debut de la administración regional y de sus crecientes responsabilidades en la asignación de recursos públicos asociados al desarrollo regional.

## **II. EL GOBIERNO REGIONAL: ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES**

La Ley Constitucional sobre Gobierno y Administración Interior del Estado, dictada en 1993, dota a las regiones de un gobierno regional que, sin desconocer el carácter unitario de la administración nacional, juegue un rol protagónico en el desarrollo de la región. Gozan de personalidad jurídica de derecho público, tienen patrimonio propio y tienen determinadas atribuciones que la Ley les confiere. Están conformados por dos órganos: el Intendente nombrado por el Presidente de la República, quien lo preside, y el consejo regional, constituido por los representantes de la región, elegidos de manera indirecta por los concejales.

Se asigna a los gobiernos regionales el rol de agentes del desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural. Señala la Ley, además, que en el ejercicio de sus funciones deberán inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos

públicos y en la prestación de servicios: en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

El gobierno regional tiene funciones generales, funciones referidas al ordenamiento territorial y funciones referidas al fomento de actividades productivas.

Entre las funciones generales se cuentan la elaboración y aprobación de las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto. En concreto, el gobierno regional resolverá la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y decidirá la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de Inversión Sectorial de Asignación Regional, los fondos ISAR, que contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación.

Entre las funciones referidas al ordenamiento territorial, se cuenta la definición de objetivos para el desarrollo integral y armónico del sistema de asentamientos humanos de la región, y la definición de programas y proyectos de dotación y mantenimiento de obras de infraestructura y de equipamiento en la región.

Entre las funciones de fomento productivo, le corresponde al gobierno regional establecer prioridades de fomento productivo en los diferentes sectores.

Una evaluación de la descentralización regional debe considerar la pertinencia del modelo implementado y de su operación. En esta última, juegan un rol autoridades centrales, los propios ministerios y, ciertamente, este actor clave que es el gobierno regional. Parte del éxito de la descentralización fiscal descansa sobre la capacidad de estas instituciones, la que se relaciona con su propia vocación, su experiencia, los recursos humanos, materiales y los soportes técnicos con que cuente. Si bien evaluar su desempeño es aún prematuro, pues llevan sólo tres años en sus funciones, conocer cómo se va dando este proceso y cuál es la percepción de los propios actores al respecto, resulta central. Los gobiernos regionales, en la práctica, enfrentan innumerables desafíos, algunos asociados al diseño institucional que les dio origen, otros a sus funciones, otros a su constitución, otros a su escasa trayectoria y otros a desintelencias cometidas en el desarrollo del proceso. Examinemos estas situaciones.

## 1. DISEÑO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL

El doble rol del Intendente regional, que representa al Ejecutivo en la línea de administración interior del Estado, que es nombrado directamente por el Presidente de la República y que a la vez preside a un consejo regional elegido de manera indirecta a través de los concejales, constituye una fuente de conflictos. Si bien la Ley sitúa a ambos como parte de una misma figura política, se producen tensiones entre el Intendente y el consejo regional. Los consejeros representarían los intereses de la región, mientras que el Intendente los intereses del Ejecutivo.

El Intendente ejerce al interior del consejo una suerte de presidencialismo. Es quien tiene la iniciativa. El consejo regional, por su parte, reclama mayores atribuciones, no sólo respecto a su relación con el Intendente, sino también respecto a los sectores. Entre ellas se cuentan: información sobre planes de inversión regional, derecho a iniciativa en el consejo, que éste sea presidido por un consejero y no por un representante del Ejecutivo, mayores recursos de inversión de decisión regional, flexibilización de los criterios de los Fondos ISAR para que la decisión de las regiones sea efectiva, etc.

## 2. INEXPERIENCIA Y RODAJE

Una fuente de tensión ha sido la inmadurez política y democrática, la falta de confianza tanto entre consejeros como frente al Intendente. Sin embargo, estas suspicacias rápidamente se han ido atenuando y, al parecer, las cosas al interior de los consejos van de peor a mejor.

Con orgullo los consejeros proclaman su identidad y lealtad regional. Sin embargo, hay quien dice que lo que más los une no es la región, sino una identidad corporativa de pares, que se unen, se entienden, negocian. Después viene la identidad regional y después la política. Con el paso del tiempo y el apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, los consejeros han buscado apoyarse entre ellos a nivel nacional, promoviendo encuentros y comisiones de trabajo. Se va perfilando crecientemente una identidad corporativa entre ellos, lo que los fortalece como cuerpo.

## 3. SOPORTES TÉCNICOS: PLANTAS REGIONALES

Uno de los grandes obstáculos que han enfrentado los gobiernos regionales es el no haber contado con un aparato técnico y administrativo que les permitiera gestionar gran parte de las tareas que les estaban encomendadas.

## 4. SOBRE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA

El propio diseño institucional de la regionalización, así como el desarrollo del país, han hecho posible que los esfuerzos de los gobiernos regionales se concentren en algunas de las tareas que les fueron encomendadas más que en otras. En particular, estos organismos han asumido responsabilidades asociadas a la asignación de los fondos de inversión pública. También han asumido responsabilidades en el área de ordenamiento territorial, lo que necesariamente ha estrechado lazos con las municipalidades. Sin embargo, en el ámbito del desarrollo económico y el fomento productivo aún no hay muchos avances.

Tanto desde el punto de vista del desarrollo regional, de los instrumentos de los que dispone el gobierno regional y lo que los propios consejeros aprecian respecto de su papel, su rol clave debiera estar en la orientación y coordinación de la inversión pública. Su principal aporte podría encontrarse en la coordinación de las decisiones públicas de inversión regional. Sin embargo, la intervención del gobierno regional se limita a la

selección de proyectos de inversión, sin poder actuar como orientador del proceso de inversión a través de ninguno de los instrumentos de los que dispone.

Los consejeros seleccionan proyectos cuyas directrices generales las definen los ministerios y cuya ejecución recaerá sobre los ministerios, como es el caso de los ISAR, o bien, asignan recursos para proyectos que son diseñados y serán operados en el nivel municipal, como es el caso de FNDR.

En definitiva, las grandes inversiones públicas las definen los sectores y no la inversión pública de decisión regional.

En este sentido, el rol de la otra cara del gobierno regional, la compuesta por los representantes del Ejecutivo, es determinante. El Estado chileno tiene una experiencia de trabajo centralizada, vertical y sectorializada, por lo tanto, no le es fácil transitar hacia una gestión descentralizada y horizontal. Se debiera promover y apoyar una auténtica desconcentración al interior de los Ministerios, lo que es una contraparte ineludible de la descentralización del Estado que compromete al gobierno de Chile.

## **5. EL GABINETE REGIONAL Y LA COORDINACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

El Intendente, como representante del Presidente de la República y cabeza de la región, preside y coordina el gabinete regional, formado por el conjunto de secretarios regionales ministeriales. La operación de este gabinete, la coordinación del Seremi con su Ministerio, la vinculación con el consejo regional, incide de manera directa sobre la eficiencia de la gestión del gobierno regional. Si no se da una adecuada relación, una instancia formal de información y comunicación, no se produce coordinación alguna entre las dos áreas de la inversión pública en las regiones, la que representa al Ejecutivo y a los sectores y ministerios, y la que representa a la región.

Una relación crucial a la hora de pensar en el desarrollo regional es la de estos aspectos del gobierno regional: el consejo y el gabinete. Los Intendentes (y los consejos) que no tienen buena relación con los Seremis y los Municipios no desarrollan a la Región.

En ocasiones, por falta de buenos equipos técnicos los Seremis juegan un rol secundario frente a los directores regionales de servicio. Lo que ha ocurrido, en definitiva, es que el proceso de descentralización ha avanzado más rápido que el de desconcentración de los Ministerios. Muchas secretarías ministeriales son bastante débiles y no contribuyen a la gestión del Intendente. No hay en la región interlocutores reales que sean contrapartes para el gobierno regional, lo que dificulta su gestión.

Un personaje clave de la dinámica regional es el Serplac. Los Serplac son, en primer lugar, los evaluadores de los proyectos. Evalúan alrededor del 25% de la inversión regional sectorial y descentralizada. Son además asesores técnicos de Intendente y quienes preparan el presupuesto regional. Se les reconoce un papel coordinador del resto de los

Seremis e, incluso, todos suponen que el Serplac tiene mucho poder, quizás porque articula la propuesta técnica del Intendente. Tienen relación con las municipalidades, las que les solicitan colaboración para la formulación de proyectos, dada la debilidad de los equipos municipales.

## **6. FUNCIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE FOMENTO PRODUCTIVO**

El tema del ordenamiento territorial, del desarrollo productivo y de la inversión se encuentran relacionados. Los consejeros tienen conciencia de que, en la medida que en las comunas existan planes reguladores y diagnósticos comunales, será posible organizar el desarrollo comunal y regional. Sin duda, el ordenamiento territorial se refiere también a las oportunidades de desarrollo económico y productivo del territorio. Es así que los gobiernos regionales han realizado actividades de apoyo técnico y financiero que van en respaldo de las comunas de escasos recursos para apoyar el diseño de planes reguladores. Sin embargo, desde allí no se salta a un rol activo en el campo del desarrollo productivo. Por las razones ya mencionadas, opacidad de la información, descoordinación de las decisiones de inversión pública sectorial y regional y por las características propias de la inversión regional, vinculada a microproyectos y a criterios de equidad regional y comunal, más que de desarrollo regional, el ámbito del fomento al desarrollo productivo y la conexión con las inversiones que realiza el sector privado son aún una materia pendiente.

## **III. EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)**

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, creado en 1975, constituye el más potente instrumentos de descentralización fiscal, por cuanto es el más importante mecanismo de asignación de inversión pública propiamente regional: la región decide en qué quiere invertir, formula sus proyectos y los financia por intermedio del Fondo.

La Constitución Política de Chile y la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional definen al FNDR como un Programa de Inversiones Públicas para el financiamiento de proyectos de infraestructura social y económica, con el objeto de lograr un desarrollo regional armónico y equitativo.

Actualmente, el FNDR se constituye de tres fuentes: El "FNDR tradicional", financiado con presupuesto fiscal proveniente del presupuesto de inversión regional más la venta de activos físicos que realice una región, más los recursos derivados de las patentes mineras; el FNDR BID, que proviene del préstamo BID, y las "provisiones FNDR". Estos son recursos traspasados directamente por cuatro conceptos: para el Programa de electrificación rural, para el Programa Mece Básica y el Fondo de Infraestructura Educativa, siendo esta provisión una transferencia que realiza el Ministerio de Educación a la SUBDERE para administrar los fondos del programa. Las dos restantes provisiones las entrega al SUBDERE a las regiones como provisiones de emergencia y como estímulo a la eficiencia.

Los recursos del FNDR tradicional se destinan a proyectos en cualquier sector,. Estos pueden ser estudios de inversión, inversión regional (ampliación de obras, construcción de obras nuevas, etc.) , e inversiones menores (proyectos de inversión cuyo costo total no supera los \$ 12.000.000 y que deben ser identificados a través de una resolución del Intendente).

El FNDR con financiamiento BID sólo puede destinarse a proyectos de inversión directa orientados a sectores de bajos ingresos y dirigidos a los sectores de salud (construcción, reposición, ampliación, rehabilitación y modernización de establecimientos educativos municipales), saneamiento básico, vialidad urbana y rural, electrificación rural, edificaciones fluviales, telefonía rural y caletas pesqueras en áreas de extrema pobreza.

La distribución del FNDR posee un claro objetivo de compensación socioeconómica y territorial procurando que las regiones de menor desarrollo relativo reciban recursos que les permitan salir de esta situación. Respecto a la compensación socioeconómica, la idea básica es que a menor nivel de desarrollo de una región, mayor sea su participación en el monto global del FNDR. Para esto se utilizan distintos tipos de indicadores del nivel socioeconómico de la región. Referente a la compensación territorial, dentro de los criterios de asignación del FNDR se encuentra la distancia respecto de la Región Metropolitana, se intenta así privilegiar a las regiones extremas.

Teniendo en cuenta estos criterios la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Ministerio de Hacienda realizan la distribución regional de los recursos FNDR, los que se expresan anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación. Se contempla una reserva del 10% del Fondo que no se asigna conforme a los criterios mencionados, y que constituye una provisión del FNDR que se distribuye dentro del transcurso del año, 5% como estímulo de eficiencia a las regiones con buena ejecución presupuestaria de sus recursos y 5% como reserva de emergencia.

## 1. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL FNDR

Como se ha señalado, el presupuesto FNDR regional anual está indicado en la Ley de Presupuestos de la Nación. Estos recursos financiarán proyectos que deben recorrer un meticuloso ciclo de formulación y evaluación antes de ser elegidos por el gobierno regional y posteriormente ejecutados.

El proceso de elaboración del presupuesto regional anual pasa por dos momentos: la definición del marco presupuestario regional que realiza el Ministerio de Hacienda, y la distribución intrarregional de los recursos que realiza el gobierno regional con participación de la SERPLAC, el Intendente y el consejo regional. Las etapas son las siguientes:

- a. El Ministerio del Interior solicita al Ministerio de Hacienda los recursos del FNDR para el año siguiente.

- b. Sobre la base de criterios de compensación socioeconómicos y territoriales el Ministerio de Hacienda define el marco presupuestario para cada región.
- c. El Intendente, con el apoyo técnico de la Secretaría Regional de Planificación, confecciona el presupuesto regional de inversión y lo presenta al gobierno regional.
- d. El gobierno regional sanciona el presupuesto de inversión. Para la distribución intrarregional de los recursos se utilizan criterios de carencias. Estos no son idénticos en todas las regiones pero son similares a los utilizados para la distribución del FNDR.

En términos de los proyectos de inversión propiamente tales, el ciclo que recorren desde su formulación hasta su ejecución es el siguiente:

- a. Origen del proyecto. Los proyectos los formulan los municipios o los sectores.
- b. Evaluación técnico-económica del proyecto. Si el monto del proyecto es inferior a 250 millones de pesos la evaluación la realiza la Serplac en la Región Sobre esa cifra la evaluación la realiza MIDEPLAN:
- c. Incorporación del proyecto al Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión.
- d. Obtención de la elegibilidad. La evaluación r/s (recomendado sin observaciones) por parte de MIDEPLAN.
- e. Presentación del proyecto al consejo regional por parte del Intendente para su aprobación.
- f. Decisión por parte del gobierno regional de incluir el proyecto en el presupuesto regional anual.

## 2. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA Y DEL FNDR

En los últimos años, que hemos calificado como los años del impulso a la descentralización del Estado por la vía de una mayor descentralización fiscal, se incrementan tanto la inversión pública total como la inversión pública descentralizada. La inversión pública total inició, a partir de 1991 y hasta la fecha, un ciclo de crecimiento.

## 3. FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Si bien se considera al FNDR como un potente instrumento de descentralización de recursos de inversión pública, son numerosas las críticas que consideran escasos e insuficientes los recursos del Fondo, y que se refieren a la modalidad de operación práctica de este instrumento. Estas, más que apuntar al Fondo mismo, apuntan al modelo de descentralización fiscal, es decir, el rol que juega el FNDR respecto del conjunto de las inversiones públicas sectoriales, regionales y comunales en la respectiva región y qué papel desempeñan los diferentes actores en ello: los consejeros, el Intendente, los Alcaldes, el Serplac. Los nudos del problema se refieren a: a) el criterio de compensación territorial en la distribución intrarregional de los recursos; b) la modalidad de asignación intrarregional de los recursos, c) la preparación técnica de los equipos regionales para disponer de buenos

proyectos en el banco integrado de proyectos; y d) la dispersión del Fondo en micro-proyectos que lo transforman, finalmente, más que en un auténtico Fondo de Desarrollo Regional, en un mecanismo de complemento de presupuestos municipales exiguos.

#### **A. Criterios de asignación interregional de recursos**

Respecto al criterio con que se asigna a las regiones el presupuesto FNDR surgen tres observaciones. La primera se relaciona con la ausencia de factores asociados a la “buena gestión” regional, las otras dos, con la actualidad y persistencia de los criterios que se utilizan.

#### **B. Preparación y selección de los proyectos FNDR**

Entre los aspectos técnicos relevantes a la hora de seleccionar proyectos de inversión pública se encuentran:

##### *i. La Estrategia de desarrollo regional*

Uno de los más amplios consensos detectados en este estudio es aquel que releva el rol de las estrategias de desarrollo regional y que señala que los criterios de asignación de recursos debieran vincularse a estas estrategias. Es necesario que dichas estrategias se traduzcan en un plan de inversiones que permita coordinar más operativamente los presupuestos regionales, los proyectos de inversión, las relaciones regionales, provincial y comunal, etc.

##### *ii. La Asignación intrarregional de los recursos*

Los recursos se asignan con criterios de compensación al interior de la región cautelando que a todas las provincias y ojalá al máximo posible de comunas les toque una porción. La Serplac sugiere un porcentaje provincial de acuerdo a la realidad regional. El criterio de distribución es nuevamente un “factor de carencia” que no es homogéneo para todas las regiones y respecto del cual el rol de la respectiva Serplac es clave.

Las decisiones con arreglo a las carencias se traducen en una paradoja, si se exhiben buenos indicadores, o bien éxitos, se obtendrán menores recursos.

##### *ii. Bancos de “buenos” proyectos*

El ideal de una buena gestión regional sería que, a partir de la estrategia de desarrollo, se diseñara un plan de inversiones que se tradujera en un conjunto de proyectos bien formulados y que éstos formaran una cartera de proyectos con evaluación r/s (recomendado sin observaciones) por parte de MIDEPLAN, para lo cual se requiere de mayores esfuerzos de respaldo técnico y de coordinación a nivel de gobierno y gabinete regional para lograrlo.

#### *iv. Preinversión*

Una manera de superar las carencias mencionadas en el punto anterior es realizar los estudios de preinversión adecuados para establecer en qué áreas y con qué características deberán diseñarse los futuros proyectos. Si bien ésta es una alternativa a la que pueden acceder los gobiernos regionales a través de los recursos FNDR, es relativamente poco utilizada.

#### **C. Rigidez del FNDR**

Los consejeros regionales y los Serplac consideran escasos los montos del FNDR y reclaman más recursos. A la vez, los consejeros expresan críticas respecto a la rigidez del FNDR/BID, cuyos montos son mayores que los del FNDR tradicional. De este modo, el Ejecutivo está orientando la inversión pública y conduciendo a los gobiernos regionales a tomar determinadas decisiones y no otras. Los consejeros privilegian el FNDR tradicional, libre para todo tipo de inversiones. Solicitan, además recursos de libre disposición para suplir problemas y poder enfrentar situaciones problemáticas.

#### **D. Criterio de eficiencia del FNDR**

La única medición de la gestión regional respecto del FNDR es si se gastan o no los recursos. Es sin duda necesario cautelar que los recursos anuales se gasten de acuerdo a lo pactado; sin embargo, el mantener este control y cautelar cumplimiento de compromisos es un indicador menor y parcial de eficiencia en la gestión.

El problema es que en base a este indicador se expresa una evaluación de la gestión regional y que, si es bueno, se traduce en mayores aportes por la vía de provisiones FNDR por conceptos de eficiencia. Cabe suponer que la eficiencia, más que con el hecho de si se gasta o no, tiene que ver con en qué se gasta, con la calidad de los proyectos, con el impacto que éstos generarán, con su vinculación con otras iniciativas asociadas al desarrollo, etc.

#### **E. FNDR ¿suple de proyectos municipales?**

Lo más problemático, finalmente, remite a la relación de la región con las municipalidades. Los consejeros afirman que FNDR termina siendo un suplemento del presupuesto municipal.

La inversión regional en las comunas es, en ocasiones, superior al aporte que reciben las municipalidades por concepto de Fondo Común Municipal. Este es un tema que requiere de estudios en profundidad que intenten conocer la procedencia del total de los recursos de inversión comunales y regionales.

#### **IV. INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL (ISAR)**

La descentralización fiscal que ha caracterizado el proceso de descentralización del Estado de los años 90 ha originado nuevos instrumentos y modalidades de traspasos de recursos de inversión pública desde el nivel central y sectorial al nivel regional. El más importante de ellos, a la fecha, lo constituye la Inversión Sectorial de Asignación Regional, los recursos ISAR.

Según establece la Constitución Política de la República, los gastos correspondientes a la Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) quedan establecidos en la Ley anual del Presupuestos de la Nación. Su distribución entre regiones, agrega, responderá a criterios de equidad y eficiencia y tomará en consideración los programas nacionales de inversión correspondiente. La inversión ISAR puede financiar estudios preinversionales o programas o proyectos que, siendo responsabilidad de un ministerio o de sus servicios centralizados o descentralizados, se deban materializar en una región específica y cuyos efectos económicos directos se concentren principalmente en ella. Lo importante, sin embargo, es que las decisiones concretas de las inversiones en las regiones las realice el gobierno regional.

Como su nombre lo indica, estos recursos de inversión provienen de los sectores. Les corresponde a los Ministerios la responsabilidad de definir cada programa ISAR, así como establecer su respectivo contenido, desarrollar los procedimientos con base técnica que permitan que la distribución interregional de los recursos garantice una focalización hacia aquellas áreas geográficas de mayor pobreza y atraso relativo. Los Ministerios o Servicios definen también cuáles son las normas de elegibilidad y de evaluación técnica.

Los primeros recursos "isarizados" fueron los correspondientes a los programas ISAR del MOP, del Ministerio de Vivienda y los programas del Ministerio de Interior (PMB y PMU) el año 1992. En 1996, forman parte de la Inversión Sectorial de Asignación Regional 6 programas de inversión correspondientes a 5 Ministerios: los Ministerios del Interior, de Obras Públicas, de Vivienda, de Salud y Ministerio de Defensa a través de DIGEDER.

##### **1. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL**

En síntesis, la evolución de la inversión descentralizada ha sido, en los años 90, constante y creciente. Los recursos ISAR vinieron complementar al existente FNDR y los Convenios de Programación han venido a complementar a ambos a partir de 1996. Sin embargo, más que un problema de instrumentos, de normas institucionales y de aumentar los recursos de inversión de decisión regional, el desafío parece ser mejorar la operación, impacto y deficiencia de los instrumentos actualmente existentes en el sentido de que estos recursos efectivamente contribuyan al desarrollo regional.

## 2. EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL

Fueron y son aún grandes las esperanzas cifradas en esta modalidad de asignación de recursos de inversión pública. Las ISAR se constituirían en una adecuada bisagra entre los niveles sectorial y regional y a través de su operación se produciría mayor coordinación, por cuanto se generarían flujos de información recíproca, se compartirían criterios y se acordarían prioridades, al interiorizarse mutuamente el nivel sectorial y el regional de las realidades, requerimientos y propósitos de uno y de otro. Sin embargo, esta coordinación y cercanía no se produjo de acuerdo a lo esperado.

La evaluación del funcionamiento de los recursos sectoriales de decisión regional es tentativa, puesto que llevan sólo algunos años en funcionamiento y puesto que su aporte al desarrollo de la inversión regional depende, en gran medida, del modelo de descentralización fiscal que hemos venido analizando. Es así como muchos de los problemas que enfrentan las ISAR repiten situaciones comentadas al examinar el desempeño de los gobiernos regionales y del FNDR: dificultades de coordinación y manejo de la información, dificultades de coordinación entre el sector respectivo y la región, presencia (¿o preeminencia?) de criterios políticos en la selección de proyecto, etc.

### **A. Dificultades de información y coordinación de la inversión**

Los Ministerios y servicios que intervienen en la asignación de recursos ISAR envían la disponibilidad presupuestaria a la región en diferentes momentos. No existe requerimiento de coordinación para poder programar una plan de inversión anual. No hay un momento en el que se discuta el conjunto de la inversión pública ISAR ni, por tanto, de toda la inversión regional.

Al no haber coordinación de fechas, plazos y disponibilidad de los recursos ISAR, y al ser los Intendentes comunicados acerca de los presupuestos en diferentes fechas por los diversos Ministerios y Servicios, no se genera complementación entre proyectos, ni coherencia entre los diferentes instrumentos de la inversión pública regional e incluso local.

### **B: Primacía de criterios sectoriales**

La región no participa ni en los criterios por medio de los cuales se le asignan los recursos, ni en los criterios que definirán los patrones de elegibilidad. Es más, hay quienes cuestionan la modalidad de enviar al gobierno regional listados priorizados de proyectos, por cuanto esto vulneraría su autonomía. Todos los Programas ISAR, excepto los de la SUBDERE lo hacen, cautelan así criterios de evaluación técnicos.

En la práctica, el consejo toma decisiones sobre recursos administrados por los Ministerios nacionales. La decisión regional resulta para el Ministerio un paso intermedio entre su proceso de concebir y diseñar un programa y ejecutarlo.

Los Ministerios expresan diferentes capacidades de abrirse, de flexibilizar sus históricos criterios centralistas y permitir un trabajo conjunto con el gobierno regional. La modalidad ISAR opera mejor para algunos programas y para algunos Ministerios que para otros. La lección que se saca es que algunos programas se prestan y otros no. Los programas más engorrosos, según indican las entrevistas a consejeros regionales, son los del Ministerio de Obras Públicas, en los cuales hay muchas trabas y muchas instancias intermedias.

### **C. Localización de la inversión ISAR y tipo de proyectos que financia**

Al igual que los FNDR, aquí también se trata de recursos con una clara localización comunal, con excepción parcial de los programas del MOP. En términos del tipo de proyectos que financian, se trata de obras destinadas, principalmente, a dotar a las comunas de infraestructura básica: alcantarillado, agua potable, iluminación pública, parques, vías públicas, equipamiento comunal, servicios públicos, etc. Ocurre aquí uno de los fenómenos que caracterizan a la inversión regional: constituye un auténtico suplemento de los presupuestos municipales para obras de adelanto comunal.

### **D: Múltiples ventanillas**

Un tema que cruza las críticas no sólo a los recursos ISAR sino a diversas modalidades de asignación de recursos públicos es el de la “ventanilla única”. Se sostiene que es contraproducente para los beneficiarios y para el Estado ofrecer los mismos productos, bienes y servicios a través de diferentes ventanillas. Así como se evalúa que los recursos ISAR proveen finalmente los mismos bienes públicos a la comunidad a través de sus diferentes programas y se sugiere la idea de reorganizar las ofertas existentes simplificando procedimientos y minimizando gastos de administración.

Ciertamente es necesario introducir las correcciones y ajustes que saltan a la vista, En el caso de la duplicidad que se produce entre los programas PMU y FOSIS, ambos Servicios optaron por buscar en común una modalidad que diera mayor coherencia a los programas y a los recursos involucrados, tanto frente a la comunidad como frente a los actores públicos, vinculados a ellos. Así nació un cuarto instrumento de descentralización fiscal, heredero de las ISAR, pero diferentes a ellos: la Inversión Regional de Asignación Local, IRAL.

### **E: Aspectos pendientes ISAR**

A partir de lo expuesto aparecen algunos elementos de rediseño que valdría la pena explorar para perfeccionar el instrumento ISAR, el que, como hemos visto, tiene tres facultades particulares: permite aumentar la coordinación entre el nivel sectorial y el regional, constituye un mecanismo de orientación de la inversión pública por parte del Ejecutivo e incluye programas de inversión social. Es posible mencionar:

- i. La conveniencia de unificar el momento en que el consejo es informado acerca de cuál es su presupuesto ISAR anual, lo que le permitiría calendarizar todos los Programas isarizados y realizar una planificación más eficiente de su cartera de inversiones.
- ii. Parece recomendable incorporar la opinión del gobierno regional respecto de la definición del marco presupuestario regional. Es al menos necesario explicitar cuál es el criterio utilizado para la distribución interregional de los recursos. También debe consultarse su opinión sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos.

## **V. NUEVOS INSTRUMENTOS: CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL**

### **1. CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN**

Los Convenios de Programación, el tercer instrumento financiero de inversión pública con que cuentan los gobiernos regionales, son “acuerdos formales entre uno o más gobiernos regionales y uno o más Ministerios, en los cuales se definen acciones relacionadas con los proyectos de inversión que concuerdan realizar en un plazo determinado”. Estos convenios articulan objetivos sectoriales y regionales sumando recursos de ambos niveles: sectorial y regional, para la realización de proyectos de mutuo interés. Las normas que regulan su operación están definidas en la Ley de Gobiernos Regionales.

Entre los objetivos y conveniencias de los Convenios de Programación se cuentan:

- Mejorar la coordinación entre los sectores al interior de cada región en el proceso de planificación regional.
- Vincular el proceso de inversión regional con los planes y programas de los Ministerios sectoriales.
- Fortalecer capacidades de gestión en los gobiernos regionales para identificar las áreas y sectores donde es más eficiente el financiamiento de las inversiones.
- Apoyar el proceso de desarrollo regional.
- Mejorar la eficacia de la inversión pública.
- Proveer de mayores recursos a la región.
- Al establecer flujos de inversión en el tiempo, que podrán constituirse en una señal para el sector privado.

La Ley sobre Gobierno y Administración Regional establece los siguientes requisitos de los Convenios de Programación: “Estos Convenios deberán especificar el o los proyectos sobre los cuales se apliquen las responsabilidades y obligaciones de las partes y especificar el o los objetivos estratégicos de la región a los cuales corresponde el Convenio de Programación, identificando claramente la razón que justifica el Convenio. Deberá también señalar las metas por cumplir, especificar las responsabilidades y

obligaciones de las partes, formalizar concursos, fijar normas de control interno y mecanismos de evaluación, así como las normas de revocabilidad.

#### **A. Ciclo de diseño de un Convenio de Programación**

Así como los recursos ISAR constituían una promesa de posible coordinación y articulación entre los sectores y la región, la que terminó siendo una definición del sector que más bien se impone a la región, en el caso de los Convenios de Programación, que son acuerdos conjuntos de trabajo e inversión, esta coordinación no puede ser una simple promesa, sino un requisito básico de operación de los Convenios. Estos exigen una precisa coordinación interinstitucional. Su propósito es llegar a acuerdos de inversión que involucran recursos de las partes comprometidas: el o los sectores y el nivel regional. Esto forzosamente obliga a concordar prioridades y planes de inversión.

Una vez definidas las ideas y los proyectos factibles de incorporarse en un Convenio de Programación, se inicia el proceso de negociación entre el gobierno regional y los Ministerios involucrados, con el objeto de alcanzar compromisos globales en relación con estas ideas y proyectos. Estas negociaciones deben realizarse a nivel regional y central con los respectivos Ministerios. Logrados los acuerdos globales, éstos deben ser informados al Ministerio de Hacienda, para la toma de conocimiento de la preparación de un Convenio de Programación. Entonces se procede a su redacción.

El paso siguiente es la presentación formal, por parte del ejecutivo regional, del Convenio de Programación al consejo regional para su sanción y aprobación. Una vez sancionado, se debe proceder, en un acto oficial, a su firma, por parte del Intendente y los Ministerios comprometidos. Posteriormente, éste debe ser enviado al Ministerio de Hacienda para análisis y sanción y proceder, a través de un decreto, supremo, a su oficialización.

#### **B. Estado de avance de los convenios de programación por regiones**

Si bien el principal aporte presupuestario proviene de los sectores y casi exclusivamente del Ministerio de Obras Públicas, es relevante destacar el cofinanciamiento que los Convenios implican, lo que permite potenciar los aportes sectoriales, regionales y municipales.

#### **C. Perspectivas de los Convenios de Programación**

Entre las principales potencialidades que expresan los Convenios de Programación se encuentra el que pueden financiar los grandes proyectos asociados al desarrollo regional que están quedando actualmente fuera de las posibilidades del FNDR. En esta lógica, la región requiere la participación del sector porque se trata de proyectos grandes en términos presupuestarios, normalmente plurianuales. Los Convenios de Programación pueden constituirse en un instrumento importante del desarrollo regional si efectivamente logran sacar adelante proyectos o inversiones de impacto regional o suprarregional. Permiten, por

su parte, que con el aporte regional a través del FNDR este Fondo se transforme finalmente en un efectivo instrumento de desarrollo.

Para su diseño y puesta en marcha, no obstante, deberán realizarse esfuerzos tendientes a minimizar las suspicacias regionales, que temen a la imposición de los sectores.

## 2. INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL

La Inversión Regional de Asignación Local es un nuevo instrumento de asignación de recursos de inversión pública que, si bien no implica la provisión de nuevos o distintos recursos, constituye una reformulación de la modalidad de operación de algunos programas que hasta 1995 se ejecutaron bajo la modalidad ISAR. Se trata del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, del Ministerio de Interior, y de cuatro Programas del FOSIS: el Programa de Apoyo Productivo Rural, el Programa del Desarrollo Juvenil, el Programa de Iniciativas del Desarrollo Local y el Programa de Desarrollo de Capacidades de Localidades Pobres (Entre Todos).

Hasta ahora estos programas, al operar bajo la modalidad ISAR, implicaban una decisión directa del consejo regional sobre cada uno de los proyectos. En el caso del PMU los proyectos los presentaba la Municipalidad al gobierno regional contra un monto total de recursos asignados a la región por el Ministerio del Interior cada año. En el caso de los Programas FOSIS, el gobierno regional, sobre la base también se un monto asignado a la región, escogía los proyecto sobre un listado priorizado provisto pro FOSIS como resultado de un concurso de presentación de proyectos.

El FOSIS y la DUBDERE determinaron aunar esfuerzos a través de un convenio interinstitucional para diseñar en conjunto la nueva modalidad IRAL y para implementarla de una manera integrada. Esta operará de la siguiente forma:

Con la nueva forma de asignación de recursos el gobierno regional, en lugar de decidir sobre proyectos, decidirá sobre qué programas de los cuatro mencionados priorizará (puede haber algunos que sea menos o nada pertinente a determinado territorio), en qué comunas y cuántos recursos asignará a esas comunas (sobre la base que entregará el Servicio o Ministerio correspondiente). De este modo, la inversión regional se focalizará territorialmente hacia aquellas comunas que el Gobierno Regional indique.

Una vez seleccionadas las comunas, los programas y los montos correspondientes, FOSIS y SUBDERE convocarán a concursos o licitaciones, como hasta ahora han hecho, de los programas de inversión. Sobre la base de proyectos bien evaluados y elegibles, el Alcalde deberá realizar una presentación al consejo comunal, el que decidirá la asignación de los recursos disponibles a proyectos específicos.

**INVERSION PUBLICA EFECTIVA TOTAL (1)**

Región	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
	<b>TOTAL (miles US\$ de 1996)</b>						
I	40,437	52,689	58,874	76,351	75,836	83,274	79,452
II	35,376	50,068	60,609	66,271	76,565	88,760	97,351
III	27,427	36,917	45,657	53,940	61,512	61,692	68,663
IV	37,240	51,702	73,941	74,158	87,992	87,350	136,926
V	144,252	115,845	127,074	181,916	222,526	235,641	241,921
VI	63,199	83,956	82,620	118,552	99,908	138,539	134,016
VII	62,120	92,742	126,604	144,203	128,588	131,032	158,079
VIII	102,514	124,593	178,794	201,361	219,020	218,468	274,487
IX	57,701	81,299	94,548	124,961	128,794	130,615	180,484
X	68,161	99,819	100,963	112,376	140,937	160,035	204,071
XI	18,316	26,710	44,263	39,660	45,622	48,728	56,226
XII	20,884	37,250	34,532	47,021	50,860	58,049	61,935
R.M.	304,821	329,897	403,964	390,660	496,026	569,773	738,510
NO REG.	22,887	24,812	32,645	52,338	65,717	70,311	63,887
<b>PAIS</b>	<b>1,005,335</b>	<b>1,208,298</b>	<b>1,465,090</b>	<b>1,683,767</b>	<b>1,899,903</b>	<b>2,082,268</b>	<b>2,496,009</b>
	<b>PER CAPITA (US\$ de 1996)</b>						
I	122	156	171	217	211	227	213
II	88	122	146	157	178	203	220
III	122	161	195	225	251	247	269
IV	76	103	145	143	167	163	251
V	106	84	90	127	154	160	163
VI	93	121	117	166	138	188	179
VII	75	111	150	169	149	150	179
VIII	60	72	102	113	121	119	148
IX	75	104	119	155	158	158	216
X	73	105	105	115	142	159	201
XI	233	332	537	471	530	555	630
XII	147	258	236	318	340	384	406
R.M.	59	63	76	72	89	101	129
<b>PAIS (2)</b>	<b>77</b>	<b>91</b>	<b>108</b>	<b>122</b>	<b>136</b>	<b>147</b>	<b>173</b>
	<b>(Estructura Porcentual)</b>						
I	4.02%	4.36%	4.02%	4.53%	3.99%	4.00%	3.18%
II	3.52%	4.14%	4.14%	3.94%	4.03%	4.26%	3.90%
III	2.73%	3.06%	3.12%	3.20%	3.24%	2.96%	2.75%
IV	3.70%	4.28%	5.05%	4.40%	4.63%	4.19%	5.49%
V	14.35%	9.59%	8.67%	10.80%	11.71%	11.32%	9.69%
VI	6.29%	6.95%	5.64%	7.04%	5.26%	6.65%	5.37%
VII	6.18%	7.68%	8.64%	8.56%	6.77%	6.29%	6.33%
VIII	10.20%	10.31%	12.20%	11.96%	11.53%	10.49%	11.00%
IX	5.74%	6.73%	6.45%	7.42%	6.78%	6.27%	7.23%
X	6.78%	8.26%	6.89%	6.67%	7.42%	7.69%	8.18%
XI	1.82%	2.21%	3.02%	2.36%	2.40%	2.34%	2.25%
XII	2.08%	3.08%	2.36%	2.79%	2.68%	2.79%	2.48%
R.M.	30.32%	27.30%	27.57%	23.20%	26.11%	27.36%	29.59%
NO REG.	2.28%	2.05%	2.23%	3.11%	3.46%	3.38%	2.56%
<b>PAIS</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

(1) : Incluye la Inversión Pública Efectiva Sectorial, la Inversión Sectorial de Asignación Regional, FNDR, FOSIS, IRAL, Municipalidades y Fondo Social.

(2) : El promedio PER CAPITA País incluye la Inversión No Regionalizada.

**Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional**

**Elaborado en base a Balances Presupuestarios de cada institución.**

**INVERSION PUBLICA EFECTIVA SECTORIAL (1)**

Región	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>TOTAL (miles US\$ de 1996)</b>							
I	27,279	41,996	39,815	50,175	47,034	53,839	42,873
II	17,936	33,844	39,221	40,981	47,970	59,865	60,702
III	13,951	19,043	28,912	27,743	40,207	40,248	34,870
IV	28,618	32,326	51,922	50,400	58,856	62,796	94,920
V	125,877	91,792	98,589	143,917	178,986	190,408	182,618
VI	50,636	59,601	61,027	91,215	68,733	101,175	90,116
VII	44,481	71,798	101,375	114,034	95,119	93,653	109,870
VIII	70,294	85,458	131,489	143,628	154,430	155,151	188,892
IX	35,768	51,745	62,598	78,707	86,456	87,183	125,796
X	47,672	69,472	73,323	69,932	98,531	115,549	143,645
XI	10,971	17,570	29,152	20,488	24,691	28,027	28,437
XII	13,424	21,125	21,927	29,311	33,478	41,330	43,097
R.M.	218,691	267,749	309,759	288,107	376,529	456,076	588,411
NO REG.	19,137	23,089	32,013	51,184	61,348	68,026	60,449
<b>PAIS</b>	<b>724,737</b>	<b>886,606</b>	<b>1,081,123</b>	<b>1,199,822</b>	<b>1,372,367</b>	<b>1,553,324</b>	<b>1,794,696</b>
<b>PER CAPITA (US\$ de 1996)</b>							
I	82	124	115	142	131	147	115
II	45	83	94	97	112	137	137
III	62	83	123	116	164	161	137
IV	58	64	102	97	112	117	174
V	92	66	70	101	124	130	123
VI	74	86	87	127	95	137	121
VII	54	86	120	134	110	107	125
VIII	41	49	75	81	85	85	102
IX	46	66	79	98	106	106	150
X	51	73	76	71	99	115	141
XI	139	218	354	243	287	319	318
XII	94	146	150	198	224	273	282
R.M.	43	51	58	53	68	81	103
<b>PAIS (2)</b>	<b>55</b>	<b>67</b>	<b>80</b>	<b>87</b>	<b>98</b>	<b>109</b>	<b>124</b>
<b>(Estructura Porcentual)</b>							
I	3.76%	4.74%	3.68%	4.18%	3.43%	3.47%	2.39%
II	2.47%	3.82%	3.63%	3.42%	3.50%	3.85%	3.38%
III	1.93%	2.15%	2.67%	2.31%	2.93%	2.59%	1.94%
IV	3.95%	3.65%	4.80%	4.20%	4.29%	4.04%	5.29%
V	17.37%	10.35%	9.12%	11.99%	13.04%	12.26%	10.18%
VI	6.99%	6.72%	5.64%	7.60%	5.01%	6.51%	5.02%
VII	6.14%	8.10%	9.38%	9.50%	6.93%	6.03%	6.12%
VIII	9.70%	9.64%	12.16%	11.97%	11.25%	9.99%	10.53%
IX	4.94%	5.84%	5.79%	6.56%	6.30%	5.61%	7.01%
X	6.58%	7.84%	6.78%	5.83%	7.18%	7.44%	8.00%
XI	1.51%	1.98%	2.70%	1.71%	1.80%	1.80%	1.58%
XII	1.85%	2.38%	2.03%	2.44%	2.44%	2.66%	2.40%
R.M.	30.18%	30.20%	28.65%	24.01%	27.44%	29.36%	32.79%
NO REG.	2.64%	2.60%	2.96%	4.27%	4.47%	4.38%	3.37%
<b>PAIS</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

(1) : Incluye MOP, Empresas Sanitarias, Metro, MINVU, Educación, Salud y FOSIS.

En conjunto estos sectores representan más del 90% de la Inversión Sectorial nacional.

(2) : El promedio PER CAPITA País incluye la Inversión No Regionalizada.

**Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional**

**Elaborado en base a Balances Presupuestarios de cada institución.**

**TOTAL INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN REGIONAL (ISAR) (1)**

Región	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>TOTAL (miles de US\$ de 1996)</b>							
I	0	0	982	6,114	7,800	9,414	5,106
II	0	0	1,764	4,380	5,831	7,781	7,081
III	0	0	979	6,825	4,145	6,145	9,299
IV	0	0	952	6,222	5,537	9,910	9,654
V	0	0	1,569	12,048	14,645	18,536	26,471
VI	0	0	1,649	4,583	9,250	11,487	12,445
VII	0	0	2,057	6,284	10,172	14,099	15,311
VIII	0	0	3,877	21,955	26,038	27,943	39,785
IX	0	0	3,260	15,709	15,855	14,592	17,956
X	0	0	532	9,469	13,137	16,309	18,351
XI	0	0	497	3,193	3,509	5,241	4,585
XII	0	0	220	2,266	2,221	2,243	2,875
R.M.	0	0	4,723	21,777	30,865	27,331	28,622
NO REG.	0	0	0	0	3,961	1,892	2,330
<b>PAIS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23,061</b>	<b>120,824</b>	<b>152,966</b>	<b>172,925</b>	<b>199,872</b>
<b>PER CAPITA (US \$ de 1996)</b>							
I	0	0	3	17	22	26	14
II	0	0	4	10	14	18	16
III	0	0	4	28	17	25	36
IV	0	0	2	12	10	18	18
V	0	0	1	8	10	13	18
VI	0	0	2	6	13	16	17
VII	0	0	2	7	12	16	17
VIII	0	0	2	12	14	15	21
IX	0	0	4	20	19	18	21
X	0	0	1	10	13	16	18
XI	0	0	6	38	41	60	51
XII	0	0	2	15	15	15	19
R.M.	0	0	1	4	6	5	5
<b>PAIS (2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>14</b>
<b>(Estructura Porcentual)</b>							
I			4.26%	5.06%	5.10%	5.44%	2.55%
II			7.65%	3.63%	3.81%	4.50%	3.54%
III			4.25%	5.65%	2.71%	3.55%	4.65%
IV			4.13%	5.15%	3.62%	5.73%	4.83%
V			6.80%	9.97%	9.57%	10.72%	13.24%
VI			7.15%	3.79%	6.05%	6.64%	6.23%
VII			8.92%	5.20%	6.65%	8.15%	7.66%
VIII			16.81%	18.17%	17.02%	16.16%	19.91%
IX			14.13%	13.00%	10.36%	8.44%	8.98%
X			2.31%	7.84%	8.59%	9.43%	9.18%
XI			2.15%	2.64%	2.29%	3.03%	2.29%
XII			0.96%	1.88%	1.45%	1.30%	1.44%
R.M.			20.48%	18.02%	20.18%	15.81%	14.32%
NO REG.			0.00%	0.00%	2.59%	1.09%	1.17%
<b>PAIS</b>			<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

(1) : Incluye ISAR MOP, MINVU, Empresas Sanitarias, Salud, FOSIS, PMB&LS y PMU&EC.

(2) : El promedio PER CAPITA País incluye la Inversión No Regionalizada.

**Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional**

**Elaborado en base a Balances Presupuestarios de cada institución.**

**TOTAL INVERSION DE DECISION REGIONAL Y MUNICIPAL**

Región	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
	<b>TOTAL (miles US\$ de 1996) (1)</b>						
I	12,746	10,662	19,051	26,089	28,598	29,355	36,410
II	17,360	16,167	21,236	25,235	28,582	28,874	36,584
III	13,476	17,787	16,403	25,747	21,147	21,406	33,665
IV	8,573	19,290	21,868	23,550	28,725	22,952	40,455
V	17,990	23,865	28,266	37,745	42,991	44,739	58,590
VI	12,390	24,304	21,556	27,266	31,123	37,240	43,565
VII	17,553	20,708	24,862	29,757	32,731	36,973	47,873
VIII	32,189	38,903	47,006	57,644	64,256	62,969	85,174
IX	21,770	29,475	31,711	46,174	42,106	43,098	53,855
X	20,359	30,237	27,501	42,358	42,137	44,203	59,546
XI	7,177	9,021	14,840	18,566	20,298	20,369	27,489
XII	6,711	15,257	12,242	17,342	16,957	16,313	18,598
R.M.	85,456	62,067	94,000	102,314	119,219	113,473	149,797
NO REG.	0	0	0	0	3,961	1,892	3,436
<b>PAIS</b>	<b>273,751</b>	<b>317,742</b>	<b>380,541</b>	<b>479,787</b>	<b>522,830</b>	<b>523,859</b>	<b>695,036</b>
	<b>PER CAPITA (US\$ de 1996)(1)</b>						
I	38	32	55	74	80	80	98
II	43	39	51	60	66	66	83
III	60	78	70	107	86	86	132
IV	17	38	43	45	54	43	74
V	13	17	20	26	30	30	39
VI	18	35	31	38	43	51	58
VII	21	25	29	35	38	42	54
VIII	19	22	27	32	36	34	46
IX	28	38	40	57	52	52	64
X	22	32	28	43	42	44	59
XI	91	112	180	220	236	232	308
XII	47	106	84	117	113	108	122
R.M.	17	12	18	19	22	20	26
<b>PAIS (2)</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>48</b>
	<b>(% de la INVERSIÓN PÚBLICA EFECTIVA TOTAL)</b>						
I	31.52%	20.24%	32.36%	34.17%	37.71%	35.25%	45.83%
II	49.07%	32.29%	35.04%	38.08%	37.33%	32.53%	37.58%
III	49.13%	48.18%	35.93%	47.73%	34.38%	34.70%	49.03%
IV	23.02%	37.31%	29.57%	31.76%	32.65%	26.28%	29.55%
V	12.47%	20.60%	22.24%	20.75%	19.32%	18.99%	24.22%
VI	19.60%	28.95%	26.09%	23.00%	31.15%	26.88%	32.51%
VII	28.26%	22.33%	19.64%	20.64%	25.45%	28.22%	30.28%
VIII	31.40%	31.22%	26.29%	28.63%	29.34%	28.82%	31.03%
IX	37.73%	36.25%	33.54%	36.95%	32.69%	33.00%	29.84%
X	29.87%	30.29%	27.24%	37.69%	29.90%	27.62%	29.18%
XI	39.19%	33.77%	33.53%	46.81%	44.49%	41.80%	48.89%
XII	32.14%	40.96%	35.45%	36.88%	33.34%	28.10%	30.03%
R.M.	28.03%	18.81%	23.27%	26.19%	24.03%	19.92%	20.28%
NO REG.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	6.03%	2.69%	5.38%
<b>PAIS</b>	<b>27.23%</b>	<b>26.30%</b>	<b>25.97%</b>	<b>28.49%</b>	<b>27.52%</b>	<b>25.16%</b>	<b>27.85%</b>

(1) : Incluye ISAR TOTAL, FNDR, IRAL FOSIS y Municipalidades.

(2) : El promedio PER CAPITA País incluye la Inversión No Regionalizada.

**Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional**

**Elaborado en base a información entregada por cada institución.**

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. INVERSION EFECTIVA SECTORIAL (1)**  
(miles de US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992 (2)	1993 (2)	1994 (2)	1995(2)	1996(2)
I	17,327	21,983	14,949	14,358	20,350	17,570	11,140
II	4,632	7,366	11,694	13,121	18,514	21,855	28,341
III	6,579	10,623	18,278	16,369	26,029	21,699	17,445
IV	12,281	12,258	11,870	12,666	23,290	21,348	51,369
V	92,401	43,144	39,160	57,513	68,706	94,457	79,612
VI	29,326	30,763	25,999	45,473	30,784	52,126	40,739
VII	18,143	43,318	67,714	75,913	50,224	44,910	61,890
VIII	31,093	36,740	65,580	57,984	74,406	58,055	83,235
IX	17,498	25,877	24,461	31,724	33,210	42,671	77,182
X	28,266	40,004	34,134	27,682	46,114	56,001	81,948
XI	5,999	12,572	21,409	14,114	17,159	19,389	18,322
XII	6,239	13,873	10,932	12,851	20,356	29,106	28,842
R.M.	37,757	40,712	45,793	37,480	66,970	51,483	56,737
NO REG.	19,135	20,857	30,399	47,559	43,090	52,743	51,124
<b>PAIS</b>	<b>326,675</b>	<b>360,088</b>	<b>422,373</b>	<b>464,804</b>	<b>539,202</b>	<b>583,414</b>	<b>687,925</b>

Fuente : MOP , Dirección de Planeamiento , Depto. de Programación y Presupuesto.

(1) Excluye - Los ítems 50, 51,52,53,54, del subtítulo 31 de la Ley de Presupuesto.

- La Inversión Real del FNDR.

- Años 1995-1996 el pago IVA del Sistema de Concesiones.

(1) Incluye -De 1992 a 1996 el ítem 75 Carretera Austral se regionalizó en X y XI regiones.

- En el año 1995 y 1996 el ítem 82 (Expropiaciones del Sistema de Concesiones) se ha sumado en No Reg.

(2) Los años 1992 a 1996 no incluyen I.S.A.R.

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL (ISAR).MOP**  
(miles de US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993	1994(1)	1995(1)	1996(1)
I	0	0	530	1,421	2,468	2,620	2,610
II	0	0	450	1,508	1,433	2,448	2,409
III	0	0	725	1,519	2,516	2,531	3,649
IV	0	0	656	1,733	1,350	3,761	4,583
V	0	0	596	1,059	1,568	3,281	4,065
VI	0	0	1,146	1,135	4,610	5,314	5,524
VII	0	0	1,495	2,591	2,695	6,338	7,673
VIII	0	0	2,671	4,637	3,675	5,749	7,920
IX	0	0	2,478	6,389	7,434	5,883	8,231
X	0	0	379	3,695	4,476	5,337	7,000
XI	0	0	375	539	1,605	3,084	2,374
XII	0	0	51	742	668	601	927
R.M.	0	0	729	1,029	2,264	4,373	5,795
NO REG.	0	0	0	0	1,087	1,086	1,931
<b>PAIS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12,279</b>	<b>27,996</b>	<b>37,849</b>	<b>52,405</b>	<b>64,692</b>

FUENTE : MOP , Dirección de Planeamiento; Depto de Programación y Presupuestos

(1) Incluye ISAR Vialidad y Planeamiento (Agua Potable Rural)

Lo No Regionalizable corresponde a Transferencias

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS. INVERSION PUBLICA EFECTIVA**  
(miles de US \$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993 (1)	1994	1995	1996
I	1,388	4,982	6,387	9,085	4,098	7,238	10,229
II	2,389	8,728	7,590	9,963	10,779	16,351	11,672
III	1,739	1,052	1,420	2,180	4,584	8,385	5,717
IV	3,506	4,460	7,419	8,380	7,877	10,235	10,263
V	6,730	10,983	11,230	28,856	42,395	34,452	34,795
VI	3,460	4,463	8,375	10,680	5,656	7,984	9,899
VII	3,406	4,499	5,770	6,165	6,700	8,644	8,558
VIII	6,947	6,339	7,761	15,505	17,578	15,923	16,271
IX	2,357	4,864	6,937	7,321	8,924	8,365	9,601
X	3,647	5,666	5,313	5,075	5,777	11,466	12,960
XI	825	103	949	1,466	1,897	1,904	2,731
XII	930	2,178	2,780	7,558	4,016	4,721	3,891
R.M.	30,220	49,421	68,609	56,286	53,840	56,132	47,489
NO REG.	0	0	0	0	0	0	0
<b>PAIS</b>	<b>67,544</b>	<b>107,737</b>	<b>140,540</b>	<b>168,521</b>	<b>174,121</b>	<b>191,798</b>	<b>184,075</b>

Fuente : CORFO

Nota : La inversión de ESVAL se incluye en la V Región y la de EMOS en RM respectivamente  
Hasta 1989 la inversión de SENDOS se incluye en el MOP.

(1) El año 1993 no incluye I.S.A.R.

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL (ISAR-EOS)**  
(miles US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993 (1)	1994	1995	1996
I	0	0	0	202	0	0	0
II	0	0	0	319	0	0	0
III	0	0	0	553	0	0	0
IV	0	0	0	1,201	0	0	0
V	0	0	0	973	0	0	0
VI	0	0	0	1,615	0	0	0
VII	0	0	0	1,302	0	0	0
VIII	0	0	0	1,254	0	0	0
IX	0	0	0	1,172	0	0	0
X	0	0	0	1,457	0	0	0
XI	0	0	0	695	0	0	0
XII	0	0	0	79	0	0	0
R.M.	0	0	0	1,245	0	0	0
NO REG.	0	0	0	0	0	0	0
<b>PAIS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12,067</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE :CORFO

Nota : Entre 1994 y 1996 las inversiones realizadas en el sector rural fueron ISAR-MOP

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**VIVIENDA Y URBANISMO. INVERSION EFECTIVA SECTORIAL (1)**  
(miles de US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992 (3)	1993 (3)	1994 (3)	1995(3)	1996(3)
I	8,565	14,575	13,367	18,501	14,679	19,801	16,586
II	10,916	17,712	19,804	15,330	15,904	19,434	19,289
III	5,608	7,344	9,111	8,931	9,040	9,013	10,229
IV	12,754	15,447	31,110	26,971	24,704	26,078	28,011
V	24,421	35,457	34,735	45,703	59,231	56,117	60,219
VI	17,817	24,358	26,443	34,144	30,421	36,013	37,124
VII	19,623	23,954	27,834	29,711	31,885	34,820	35,480
VIII	32,090	38,000	45,054	58,306	57,235	72,259	81,386
IX	15,913	20,801	26,443	30,202	33,976	33,710	37,262
X	14,290	22,650	22,795	25,892	27,147	28,900	40,357
XI	4,147	4,895	6,064	4,800	5,417	6,290	6,581
XII	6,255	5,073	7,495	8,496	8,805	6,766	9,453
R.M.(2)	136,658	174,672	178,885	172,172	202,289	184,802	193,970
<b>PAIS</b>	<b>309,058</b>	<b>404,939</b>	<b>449,141</b>	<b>479,160</b>	<b>520,732</b>	<b>534,001</b>	<b>575,946</b>

**FUENTE : MINVU, División de Finanzas, Departamento de Presupuestos.**

Notas : (1) Incluye : Programas de Viviendas, Programas de Subsidios, Otros programas Saneamiento, Equipamiento, Vialidad Urbana, Pavimentación y Subsidio Especial D.S. 235/85

(2) La RM incluye la inversión del Parque Metropolitano

(3) Los años 1992 a1996 no incluyen I.S.A.R.

**Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional**

**INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL (ISAR-MINVU)**  
(miles US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
I			452	597	724	691	722
II			1,314	569	1,929	785	1,331
III			255	347	397	319	355
IV			296	449	566	289	402
V			972	2,101	1,870	1,360	2,407
VI			504	580	977	488	1,392
VII			562	855	1,020	1,020	968
VIII			1,205	1,373	2,883	2,615	2,403
IX			782	1,002	1,232	1,250	1,589
X			154	811	1,202	1,040	1,236
XI			122	79	230	233	302
XII			169	304	349	448	778
R.M.			3,994	4,281	7,634	2,828	9,632
<b>PAIS</b>			<b>10,781</b>	<b>13,347</b>	<b>21,012</b>	<b>13,365</b>	<b>23,516</b>

**FUENTE : MINVU, División de Finanzas, Departamento de Presupuesto**

**Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional**

**MINISTERIO DE SALUD. INVERSION EFECTIVA SECTORIAL**  
(miles US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
I	0	455	5,014	8,231	7,588	8,679	4,078
II	0	0	57	2,517	2,423	1,859	733
III	0	0	47	87	139	408	668
IV	0	134	1,516	2,323	2,584	4,592	4,168
V	2,197	2,173	13,284	11,617	8,167	4,507	6,375
VI	0	0	61	605	1,543	4,163	1,269
VII	3,305	0	57	1,843	5,824	4,549	2,641
VIII	139	4,369	13,079	11,561	4,420	7,717	6,100
IX	0	204	4,557	8,946	8,774	1,714	483
X	1,469	1,111	11,042	11,211	18,971	18,199	7,057
XI	0	0	671	93	18	271	521
XII	0	0	685	373	32	569	605
R.M.	60	191	11,465	15,348	33,323	36,248	56,632
NO REG.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sub-Total</b>	<b>7,169</b>	<b>8,637</b>	<b>61,536</b>	<b>74,754</b>	<b>93,806</b>	<b>93,476</b>	<b>91,329</b>
<b>Resto ST 31</b>	<b>11,045</b>	<b>16,145</b>	<b>52,053</b>	<b>30,104</b>	<b>26,379</b>	<b>23,478</b>	<b>21,372</b>
<b>Total</b>	<b>18,214</b>	<b>24,782</b>	<b>113,589</b>	<b>104,857</b>	<b>120,184</b>	<b>116,954</b>	<b>112,701</b>

Fuente : Ministerio de Salud, FONASA. Balances Presupuestarios Servicios de Salud.

Nota : Resto Sub-título 31 comprende los ítemes : 50 (Requisitos de inversión para funcionamiento:

Máq. y eq. de oficina, Equipos Médicos y Sanitarios), 51 (Vehículos), 52 (Terrenos y Edificios),

y 53 (Estudios para inversiones)

Además incluye la inversión de Institutos (FONASA, CENABAST, ISP, Superintendencia de Isapres)

estudios y proyectos efectuados por la Subsecretaría de Salud.

Los años 1993 a 1996 no incluyen I.S.A.R.

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**INVERSION SECTORIAL DE ASIGNACION REGIONAL (ISAR-SALUD)**  
(miles US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993 (1)	1994	1995	1996
I				0	0	0	224
II				0	0	0	533
III				0	0	0	617
IV				0	0	0	489
V				0	0	0	605
VI				0	0	0	556
VII				0	0	0	516
VIII				0	0	0	408
IX				0	0	0	445
X				0	0	0	418
XI				0	0	0	453
XII				0	0	0	360
R.M.				1,668	7,193	2,098	808
<b>PAIS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,668</b>	<b>7,193</b>	<b>2,098</b>	<b>6,433</b>

FUENTE : Ministerio de Salud, División de Planificación y Presupuesto.

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**MINISTERIO DE EDUCACION. INVERSION EFECTIVA SECTORIAL**  
(miles US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
I	0	0	97	1	1	31	0
II	0	38	76	51	155	89	155
III	26	24	56	176	264	491	158
IV	76	27	6	61	54	9	20
V	128	35	180	229	120	136	227
VI	32	17	148	312	20	301	265
VII	4	27	0	403	111	85	143
VIII	25	10	15	271	213	198	171
IX	0	0	200	514	1,114	0	64
X	0	41	39	72	1	31	100
XI	0	0	59	15	14	0	0
XII	0	0	34	33	58	0	0
R.M.	658	671	693	757	1,004	903	1,214
NO REG.	2	2,232	1,614	3,625	1,980	597	1,473
<b>PAIS</b>	<b>951</b>	<b>3,122</b>	<b>3,220</b>	<b>6,519</b>	<b>5,107</b>	<b>2,869</b>	<b>3,990</b>

Fuente : Ministerio de Educación, División de Planificación y Presupuesto.  
Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**METRO**  
(miles US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993	1994 (1)	1995 (1)	1996 (1)
R.M.	13,339	2,081	4,313	6,064	18,403	124,358	228,182
<b>PAIS</b>	<b>13,339</b>	<b>2,081</b>	<b>4,313</b>	<b>6,064</b>	<b>18,403</b>	<b>124,358</b>	<b>228,182</b>

Fuente : Metro S.A., Departamento de Planificación

(1) Incluye construcción Línea 5

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

(miles de US\$ de 1996)

Región	1993	1994(2)	1995(2)	1996(4)
I		318	521	840
II		194	277	513
III		151	251	653
IV		346	534	1,090
V		368	739	1,390
VI		309	588	821
VII		376	645	1,159
VIII		579	998	1,730
IX		457	724	1,205
X		522	953	1,222
XI		187	173	282
XII		212	167	306
R.M.		701	2,151	4,186
NO REG.		16,277	14,686	7,852
<b>PAIS</b>		<b>20,996</b>	<b>23,408</b>	<b>23,249</b>

Fuente : FOSIS, Depto. de Coordinación Administrativa

(1) : No existe detalle de la inversión regional en 1993, ya que los programas se ejecutaron en forma centralizada, dada la modalidad presupuestaria en que se recibieron los recursos.

(2) : Incluyen Programas Rurales, Localidades Pobres, Jóvenes y Microempresa.

(3) : El año 1994 la No Reg. incluye m\$ 912.087 correspondiente a Otros (Programas Rurales) que no están regionalizados.

(4) : El año 1996 incluye Asistencia y Capacitación Microemp., Asistencia y Capacitación Sectores Campesinos, Generación Capacidades Loc.Pobres, Capacitación Laboral de Jóvenes I y II, Apoyo a Grupos Vulnerables.

MIDEPLAN, División de Planificación Regional.

**ISAR-FOSIS (1)**  
(miles US\$ de 1996)

Región	1994(2)	1995(2)	1996(2)
I	901	1,503	374
II	845	1,102	335
III	501	814	263
IV	937	1,386	254
V	1,265	1,476	527
VI	1,164	1,368	438
VII	1,392	1,722	460
VIII	1,873	2,513	678
IX	1,637	1,790	583
X	1,064	1,885	450
XI	508	690	203
XII	534	704	213
R.M.	2,792	2,561	1,094
NO REG.	2,874	807	399
<b>PAIS</b>	<b>18,290</b>	<b>20,322</b>	<b>6,270</b>

FOSIS, Depto.Coordinación Administrativa

(1) : No existe detalle de la inversión regional en el año 1993 por cuanto los programas se ejecutaron en forma centralizada dada la modalidad presupuestaria en que se recibieron los fondos.

(2) : Incluye Forest. y Riego campesino, Conc. Generac.

Cap.Loc Pobres y Apoyo a Grupos Vulnerables.

MIDEPLAN, Div.de Planificación Regional.

**IRAL-FOSIS (1)**  
(miles US\$ de 1996)

Región	1996
I	694
II	538
III	509
IV	805
V	1,087
VI	992
VII	1,365
VIII	2,032
IX	1,264
X	1,294
XI	435
XII	351
R.M.	2,231
NO REG.	1,106
<b>PAIS</b>	<b>14,704</b>

FOSIS, Depto.Coor-  
dinación Administ.

(1) Incluye Desarrollo Productivo, Generación Capacidades en Localidades Pobres, Apoyo a Grupos Vulnerables.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL. INVERSION EFECTIVA (1)**

Región	1990	1991	1992 (2)	1993 (2)	1994 (2)	1995(2)	1996(2)
<b>TOTAL (miles US\$ de 1996)</b>							
I	4,440	7,968	12,269	14,425	17,292	16,219	17,566
II	10,534	9,827	15,384	17,040	19,433	18,329	21,800
III	7,564	10,247	10,237	15,426	14,338	12,756	18,092
IV	4,829	9,658	12,989	13,822	19,670	10,602	24,240
V	7,172	6,677	9,356	11,170	15,786	12,735	18,993
VI	3,120	15,961	9,244	14,324	15,343	15,093	15,334
VII	7,270	11,218	11,867	14,253	15,350	16,047	18,944
VIII	9,341	12,679	13,739	15,595	17,202	15,322	19,175
IX	8,341	11,829	12,155	15,499	17,035	17,752	21,833
X	8,288	13,685	10,060	18,833	18,096	14,686	20,420
XI	5,869	7,728	11,842	13,820	15,672	13,653	20,834
XII	5,658	10,180	9,697	13,433	13,536	12,743	14,539
R.M.	18,552	8,508	8,999	10,446	14,861	14,678	23,412
<b>PAIS</b>	<b>100,979</b>	<b>136,165</b>	<b>147,839</b>	<b>188,085</b>	<b>213,615</b>	<b>190,615</b>	<b>255,183</b>
<b>PER CAPITA (US\$ de 1996)</b>							
I	13	24	36	41	48	44	47
II	26	24	37	40	45	42	49
III	34	45	44	64	58	51	71
IV	10	19	25	27	37	20	44
V	5	5	7	8	11	9	13
VI	5	23	13	20	21	20	21
VII	9	13	14	17	18	18	22
VIII	5	7	8	9	10	8	10
IX	11	15	15	19	21	21	26
X	9	14	10	19	18	15	20
XI	75	96	144	164	182	156	233
XII	40	71	66	91	90	84	95
R.M.	4	2	2	2	3	3	4
<b>PAIS</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>18</b>
<b>(Estructura Porcentual)</b>							
I	4.40%	5.85%	8.30%	7.67%	8.09%	8.51%	6.88%
II	10.43%	7.22%	10.41%	9.06%	9.10%	9.62%	8.54%
III	7.49%	7.53%	6.92%	8.20%	6.71%	6.69%	7.09%
IV	4.78%	7.09%	8.79%	7.35%	9.21%	5.56%	9.50%
V	7.10%	4.90%	6.33%	5.94%	7.39%	6.68%	7.44%
VI	3.09%	11.72%	6.25%	7.62%	7.18%	7.92%	6.01%
VII	7.20%	8.24%	8.03%	7.58%	7.19%	8.42%	7.42%
VIII	9.25%	9.31%	9.29%	8.29%	8.05%	8.04%	7.51%
IX	8.26%	8.69%	8.22%	8.24%	7.97%	9.31%	8.56%
X	8.21%	10.05%	6.80%	10.01%	8.47%	7.70%	8.00%
XI	5.81%	5.68%	8.01%	7.35%	7.34%	7.16%	8.16%
XII	5.60%	7.48%	6.56%	7.14%	6.34%	6.69%	5.70%
R.M.	18.37%	6.25%	6.09%	5.55%	6.96%	7.70%	9.17%
<b>PAIS</b>	<b>100.00%</b>						

Fuente : Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos.

(1) : Incluye : Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Educación, Salud y Otros Sectores.

Corresponde al Subtítulo 31, Inversión Real del clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del sector Público.

(2) : Los años 1992 en adelante incluyen Programa de Mejoramiento de la Calidad Educacional

(MECE) y Fondo de Infraestructura de Educación

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y LOTES CON SERVICIOS**  
(miles US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993(1)	1994(1)	1995(1)	1996(1)
I	1,667	724	2,880	3,584	2,880	3,728	527
II	4,298	3,596	2,887	1,667	1,380	2,710	2,068
III	8,335	1,979	2,456	3,662	339	2,063	4,075
IV	2,776	4,634	3,601	2,515	2,231	3,402	3,031
V	5,490	3,702	6,495	6,841	8,107	9,519	16,001
VI	2,153	1,152	1,839	933	1,927	3,120	2,866
VII	4,164	2,390	3,232	875	3,721	2,818	3,734
VIII	5,554	11,560	8,989	13,472	15,476	13,266	25,054
IX	4,872	9,468	4,936	6,865	4,655	4,308	5,821
X	4,532	5,313	4,913	2,966	5,178	6,376	5,991
XI	847	1,072	1,281	1,549	823	601	450
XII	3,650	946	406	793	393	238	0
R.M.	13,448	15,778	10,621	9,032	5,988	9,364	4,648
<b>PAIS</b>	<b>61,785</b>	<b>62,315</b>	<b>54,536</b>	<b>54,755</b>	<b>53,099</b>	<b>61,514</b>	<b>74,266</b>

Fuente : Ministerio del Interior, SubDeRe, División de Desarrollo Regional

(1) : A partir de 1993 el Programa de Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicio se transforma en un programa de Inversión de Asignación Regional (ISAR).

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**  
(miles de US\$ de 1996)

Región	1990	1991	1992	1993(1)	1994(1)	1995(1)	1996(1)
I	597	763	735	309	828	872	650
II	368	1,398	1,154	317	245	736	406
III	390	1,085	1,085	744	390	418	339
IV	665	1,772	974	324	453	1,071	896
V	1,109	2,048	2,497	1,074	1,835	2,901	2,865
VI	818	1,109	1,164	320	570	1,198	1,671
VII	857	1,344	1,564	662	1,344	2,201	1,959
VIII	1,574	2,390	2,150	1,218	2,131	3,800	3,322
IX	1,119	1,224	638	281	897	1,361	1,287
X	1,385	1,659	1,009	541	1,217	1,670	3,256
XI	345	861	913	331	342	633	802
XII	332	712	1,249	347	276	252	598
R.M.	3,326	2,520	7,872	4,522	4,994	6,108	6,645
<b>PAIS</b>	<b>12,885</b>	<b>18,885</b>	<b>23,002</b>	<b>10,991</b>	<b>15,523</b>	<b>23,222</b>	<b>24,695</b>

Fuente : Ministerio del Interior, SubDeRe, División de Desarrollo Regional

(1) : A partir de 1993, el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal se transforma en un Programa de Inversión de Asignación Regional (ISAR).

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**MUNICIPALIDADES. INVERSION EFECTIVA (1)**

Región	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996(2)
<b>TOTAL (miles US\$ de 1996)</b>							
I	8,306	2,694	5,800	5,551	3,506	3,722	13,043
II	6,826	6,340	4,089	3,815	3,317	2,764	7,166
III	5,912	7,539	5,187	3,496	2,665	2,504	5,765
IV	3,744	9,632	7,927	3,506	3,517	2,441	5,756
V	10,817	17,188	17,341	14,526	12,560	13,468	12,039
VI	9,270	8,343	10,662	8,360	6,530	10,661	14,793
VII	10,283	9,489	10,937	9,220	7,208	6,827	12,253
VIII	22,848	26,224	29,391	20,095	21,016	19,704	24,182
IX	13,429	17,646	16,296	14,966	9,217	10,755	12,802
X	12,071	16,552	16,908	14,056	10,904	13,209	19,480
XI	1,308	1,293	2,501	1,553	1,116	1,475	1,635
XII	1,053	5,077	2,325	1,643	1,201	1,328	833
R.M.	66,904	53,559	80,278	70,092	73,493	71,464	95,531
<b>PAIS</b>	<b>172,772</b>	<b>181,577</b>	<b>209,642</b>	<b>170,879</b>	<b>156,249</b>	<b>160,319</b>	<b>225,278</b>
<b>PER CAPITA (US\$ de 1996)</b>							
I	25	8	17	16	10	10	35
II	17	15	10	9	8	6	16
III	26	33	22	15	11	10	23
IV	8	19	16	7	7	5	11
V	8	12	12	10	9	9	8
VI	14	12	15	12	9	14	20
VII	12	11	13	11	8	8	14
VIII	13	15	17	11	12	11	13
IX	17	23	21	19	11	13	15
X	13	17	18	14	11	13	19
XI	17	16	30	18	13	17	18
XII	7	35	16	11	8	9	5
R.M.	13	10	15	13	13	13	17
<b>PAIS (3)</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>16</b>

Fuente : Contraloría General de la República, Estado Analítico de Situación  
Presupuestaria Sector Municipal

(1) : Corresponde al Subtítulo 31, Inversión Real, del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. Hasta el año 1992 incluyen Programa de Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicios, y Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Desde 1993 en adelante no incluyen estos programas por corresponder a ISAR que se presenta en forma separada. (2) . Cifras Provisorias

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

**FONDO SOCIAL. INVERSION EFECTIVA  
(miles US\$ de 1996)**

Región	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
I	412	31	7	86	204	79	170
II	79	57	151	54	14	22	65
III	0	88	341	450	158	39	128
IV	49	85	152	208	411	1,602	1,551
V	386	188	219	254	549	494	713
VI	173	51	37	72	53	124	336
VII	85	237	367	413	738	406	336
VIII	31	232	298	89	334	348	422
IX	163	79	239	80	232	334	833
X	130	110	140	86	269	283	880
XI	168	119	271	606	633	332	301
XII	749	868	364	368	425	407	239
R.M.	673	82	206	239	278	224	302
NO REG.	3,750	1,723	632	1,154	408	393	2
<b>PAIS</b>	<b>6,847</b>	<b>3,951</b>	<b>3,425</b>	<b>4,157</b>	<b>4,706</b>	<b>5,086</b>	<b>6,277</b>

Fuente . Ministerio del Interior, División Económica

NOTA : En NO REG. se refleja la inversión de Ministerios y Sector Privado.

Ministerio de Planificación y Cooperación, División de Planificación Regional

## **FORO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO <sup>1</sup>**

El Foro de Desarrollo Productivo es una instancia de reflexión y encuentro entre los principales actores del desarrollo productivo nacional. Su objetivo fundamental es identificar y promover iniciativas que apunten a facilitar el crecimiento dinámico y sostenido de la economía chilena, en un marco de estabilidad y de equidad. Esto requiere impulsar amplios acuerdos, que se traduzcan en iniciativas de política económica y de cooperación entre los sectores público, privado y trabajadores, para ir construyendo una estrategia de desarrollo ampliamente compartida.

El Foro de Desarrollo Productivo fue creado por Decreto Supremo en 1994.

Integran el Foro diversas autoridades gubernamentales, representantes empresariales, sindicales, y personeros designados por el Presidente de la República. Al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción le han sido asignadas las tareas de coordinar las actividades del Foro, y de prestar el apoyo técnico y administrativo que requiere tanto el funcionamiento del Foro como el Consejo del Foro. Para ello el Ministerio de Economía ha establecido una Secretaría Ejecutiva del Foro.

### **Equilibrio regional**

Así como la madurez de nuestra economía impone exigencias de educación de la estructura productiva y de la institucionalidad a las necesidades de una mayor competitividad, así también el contenido de mayor equidad que la sociedad espera de nuestro desarrollo futuro debe buscarse tomando en cuenta la complejidad de la economía y el sentido que debe asumir la modernización. Como ha señalado el Presidente de la República en reiteradas ocasiones, no es aceptable una modernización que prescinda de una integración social equitativa y de una incorporación de todos los grupos sociales a las oportunidades que abre el desarrollo. Pero en contraste con el período recién pasado, cuando las urgencias sociales requerían políticas redistributivas muy explícitas, en la etapa actual de nuestro desarrollo el objetivo de mayor equidad pasa por una eficaz inserción productiva de los trabajadores y por la adecuación de las instituciones que tienen mayor incidencia en la creación de oportunidades de progreso.

Al respecto, este Foro ha considerado como uno de sus cinco temas específicos la búsqueda de un mayor equilibrio regional de la inversión privada.

Tanto la experiencia nacional como la internacional demuestran que el desarrollo económico se produce en forma desequilibrada a nivel regional. En Chile, a esta tendencia se superpone una tendencia histórica a la concentración económica en la Región Metropolitana, que no sido posible revertir. Muchos desequilibrios sociales y ambientales,

---

<sup>1</sup> Extractado por la División de Estudios Económicos de la Síntesis de Propuestas del 2° Foro de Desarrollo Productivo, desarrollado entre el 27 y el 29 de Junio de 1996, Informe publicado por la Secretaría Ejecutiva.

se derivan de estos efectos regionales. De ahí la necesidad de adoptar una política nacional de desarrollo productivo regional, que busque compensar y contrarrestar esos desequilibrios. Esto significa un compromiso nacional, aunque teniendo en cuenta que la propia región debe asumir un papel protagónico en su desarrollo.

Un componente principal de esta política es la desconcentración y descentralización de las institucionalidades, pública y privada. Chile ha estado viviendo un proceso de regionalización con logros importantes, pero todavía es necesario avanzar mucho más.

Una política que asume esos problemas deberá generar medidas específicas en los siguientes ámbitos:

1. Innovación en la gestión pública, nacional y regional.
2. Innovación en los criterios de asignación y aplicación de recursos públicos.
3. Desarrollo de instrumentos para el fomento de inversiones privadas en regiones.
4. Estudio de medidas para incorporar al costo privado las deseconomías que genera la concentración de inversiones en el Región Metropolitana. Algunas de estas deseconomías se refieren, por ejemplo, a los costos sociales que se producen por los aumentos de contaminación y congestión que genera la instancia de una nueva industria.
5. Fortalecimiento de la institucionalidad para el desarrollo productivo regional, con el objeto de integrar y coordinar las diversas acciones e iniciativas que realizan las entidades públicas y privadas.

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL I REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	22,0	108,0	90,0	0,0	0,0	0,0	198	0
MINERIA	360,0	685,0	710,0	223,0	0,0	0,0	1.618	171
INDUSTRIA	17,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10	18
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	16,0	11,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11	0
TURISMO	4,0	4,0	2,0	1,0	0,0	0,0	7	42
OTROS	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>449</b>	<b>818</b>	<b>802</b>	<b>224</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.844</b>	<b>231</b>

**CUADRO N° 2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN I REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	8,5	41,6	34,7	0,0	0,0	0,0	76	0
MINERIA	112,0	213,0	220,8	69,4	0,0	0,0	503	53
INDUSTRIA	5,4	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	3	6
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	11,2	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	8	0
TURISMO	2,9	2,9	1,5	0,7	0,0	0,0	5	31
OTROS	10,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>268</b>	<b>257</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>596</b>	<b>90</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL II REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	169,0	300,0	530,0	490,0	240,0	40,0	1.600	300
MINERIA	1.320,0	976,0	796,0	952,0	467,0	220,0	3.411	379
INDUSTRIA	97,0	175,0	102,0	20,0	0,0	0,0	297	0
COMUNIC	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	52,0	36,0	14,0	22,0	0,0	0,0	72	0
OTROS	13,0	14,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14	600
<b>TOTAL</b>	<b>1.666</b>	<b>1.501</b>	<b>1.442</b>	<b>1.484</b>	<b>707</b>	<b>260</b>	<b>5.394</b>	<b>1.279</b>

**CUADRO N° 2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN II REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	65,1	115,6	204,3	188,8	92,5	15,4	617	116
MINERIA	410,5	303,5	247,6	296,1	145,2	68,4	1.061	118
INDUSTRIA	30,8	55,5	32,4	6,3	0,0	0,0	94	0
COMUNIC	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	38,3	26,5	10,3	16,2	0,0	0,0	53	0
OTROS	8,7	9,1	0,0	0,0	0,0	0,0	9	210
<b>TOTAL</b>	<b>555</b>	<b>510</b>	<b>494</b>	<b>507</b>	<b>238</b>	<b>84</b>	<b>1.834</b>	<b>443</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL III REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	141
MINERIA	230,0	248,0	207,0	435,0	373,0	50,0	1.313	757
INDUSTRIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	10,0	6,0	6,0	0,0	0,0	0,0	12	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	15,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>295</b>	<b>254</b>	<b>213</b>	<b>435</b>	<b>373</b>	<b>50</b>	<b>1.325</b>	<b>898</b>

**CUADRO N° 2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN III REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	15,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	54
MINERIA	71,5	77,1	64,4	135,3	116,0	15,6	408	235
INDUSTRIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	7,0	4,2	4,2	0,0	0,0	0,0	8	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	5,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>81</b>	<b>69</b>	<b>135</b>	<b>116</b>	<b>16</b>	<b>417</b>	<b>290</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL IV REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
MINERIA	136,0	375,0	850,0	822,0	20,0	0,0	2.067	163
INDUSTRIA	1,0	5,0	5,0	5,0	0,0	0,0	15	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	2,0	2,0	13,0	0,0	0,0	0,0	15	0
TURISMO	42,0	24,0	40,0	35,0	20,0	0,0	119	280
OTROS	3,0	5,0	2,0	0,0	0,0	0,0	7	0
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>411</b>	<b>910</b>	<b>862</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>2.223</b>	<b>443</b>

**CUADRO N°2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN IV REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
MINERIA	42,3	116,6	264,4	255,6	6,2	0,0	643	51
INDUSTRIA	0,3	1,6	1,6	1,6	0,0	0,0	5	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	1,4	1,4	9,1	0,0	0,0	0,0	10	0
TURISMO	31,0	17,7	29,5	25,8	14,7	0,0	88	206
OTROS	2,1	2,8	1,4	0,0	0,0	0,0	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>140</b>	<b>306</b>	<b>283</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>750</b>	<b>257</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL V REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	100,0	241,0	195,0	54,0	20,0	20,0	530	50
MINERIA	20,0	30,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30	0
INDUSTRIA	112,0	70,0	76,0	75,0	34,0	0,0	255	125
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	38,0	15,0	2,0	0,0	0,0	0,0	17	20
TURISMO	212,0	210,0	193,0	160,0	121,0	91,0	775	337
OTROS	10,0	26,0	10,0	0,0	0,0	0,0	36	40
<b>TOTAL</b>	<b>492</b>	<b>592</b>	<b>476</b>	<b>289</b>	<b>175</b>	<b>111</b>	<b>1.643</b>	<b>572</b>

**CUADRO N° 2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN V REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	38,5	92,9	75,2	20,8	7,7	7,7	204	19
MINERIA	6,2	9,3	0,0	0,0	0,0	0,0	9	0
INDUSTRIA	35,5	22,2	24,1	23,8	10,8	0,0	81	40
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	26,6	10,5	1,4	0,0	0,0	0,0	12	14
TURISMO	156,3	154,9	142,3	118,0	89,2	67,1	571	249
OTROS	3,5	9,1	3,5	0,0	0,0	0,0	13	14
<b>TOTAL</b>	<b>267</b>	<b>299</b>	<b>246</b>	<b>163</b>	<b>108</b>	<b>75</b>	<b>890</b>	<b>335</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL VI REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	30,0	80,0	80,0	80,0	80,0	80,0	400	259
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	6
INDUSTRIA	29,4	25,0	20,0	0,0	0,0	0,0	45	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	5,0	2,0	8,0	5,0	5,0	0,0	20	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>107</b>	<b>108</b>	<b>85</b>	<b>85</b>	<b>80</b>	<b>465</b>	<b>265</b>

**CUADRO N° 2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN VI REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	11,6	30,8	30,8	30,8	30,8	30,8	154	100
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	2
INDUSTRIA	9,3	7,9	6,3	0,0	0,0	0,0	14	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	3,7	1,5	5,9	3,7	3,7	0,0	15	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>183</b>	<b>102</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL VII REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	95,0	35,0	0,0	0,0	0,0	0,0	35	150
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	176,0	181,0	82,0	20,0	0,0	0,0	283	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>216</b>	<b>82</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>318</b>	<b>150</b>

**CUADRO N°2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN VII REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	36,6	13,5	0,0	0,0	0,0	0,0	13	58
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	55,8	57,4	26,0	6,3	0,0	0,0	90	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>71</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>103</b>	<b>58</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL VIII REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	419,0	243,0	235,0	140,0	120,0	100,0	838	1.568
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	338,0	334,0	237,0	100,0	30,0	0,0	701	1.020
COMUNIC	15,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10	0
COMERCIO	31,0	15,0	68,0	54,0	52,0	45,0	234	0
TURISMO	6,0	3,0	4,0	4,0	0,0	0,0	11	26
OTROS	64,0	48,0	28,0	3,0	2,0	2,0	83	220
<b>TOTAL</b>	<b>873</b>	<b>653</b>	<b>572</b>	<b>301</b>	<b>204</b>	<b>147</b>	<b>1.877</b>	<b>2.834</b>

**CUADRO N° 2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN VIII REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	161,5	93,7	90,6	54,0	46,2	38,5	323	604
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	107,2	105,9	75,2	31,7	9,5	0,0	222	324
COMUNIC	1,7	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1	0
COMERCIO	21,7	10,5	47,6	37,8	36,4	31,5	164	0
TURISMO	4,4	2,2	2,9	2,9	0,0	0,0	8	19
OTROS	23,4	18,5	12,6	2,1	1,4	1,4	36	77
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	<b>232</b>	<b>229</b>	<b>129</b>	<b>94</b>	<b>71</b>	<b>754</b>	<b>1.024</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL IX REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	50,0	50,0	20,0	0,0	0,0	0,0	70	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	10,0	17,0	23,0	17,0	15,0	15,0	87	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	26
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>67</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>157</b>	<b>26</b>

**CUADRO N°2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN IX REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	15,9	15,9	6,3	0,0	0,0	0,0	22	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	7,4	12,5	17,0	12,5	11,1	11,1	64	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>86</b>	<b>9</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL X REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	97-2001	IDEA
ENERGIA	9,0	5,0	5,0	5,0	0,0	0,0	15	1.009
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	59,0	11,0	366,0	306,0	306,0	306,0	1.295	81
COMUNIC	20,0	20,0	17,0	16,0	15,0	0,0	68	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	9,0	11,0	15,0	13,0	7,0	7,0	53	0
OTROS	6,0	7,0	7,0	0,0	0,0	0,0	14	0
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>54</b>	<b>410</b>	<b>340</b>	<b>328</b>	<b>313</b>	<b>1.445</b>	<b>1.090</b>

**CUADRO N° 2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN X REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	97-2001	IDEA
ENERGIA	3,5	1,9	1,9	1,9	0,0	0,0	6	389
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	18,7	3,5	116,1	97,1	97,1	97,1	411	26
COMUNIC	2,3	2,3	2,0	1,9	1,7	0,0	8	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	6,6	8,1	11,1	9,6	5,2	5,2	39	0
OTROS	4,2	4,9	4,9	0,0	0,0	0,0	10	0
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>136</b>	<b>110</b>	<b>104</b>	<b>102</b>	<b>473</b>	<b>415</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL XI REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	500
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	1.600
INDUSTRIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2.100</b>						

**CUADRO N° 2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN XI REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	193
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	498
INDUSTRIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>690</b>						

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL XII REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	4,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3	400
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	770
INDUSTRIA	95,0	75,0	275,0	275,0	150,0	0,0	775	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>78</b>	<b>275</b>	<b>275</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>778</b>	<b>1.170</b>

**CUADRO N°2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN XII REGION**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	1,5	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	1	154
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	239
INDUSTRIA	30,1	23,8	87,2	87,2	47,6	0,0	246	0
COMUNIC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
COMERCIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>25</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>247</b>	<b>394</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**  
**Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$**  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL REGION METROPOLITANA**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	97-2001	IDEA
ENERGIA	269,0	295,0	210,0	115,0	110,0	60,0	790	1.832
MINERIA	17,0	30,0	150,0	220,0	165,0	0,0	565	0
INDUSTRIA	299,0	323,0	228,0	73,0	32,0	15,0	671	138
COMUNIC	209,0	342,0	335,0	135,0	115,0	65,0	992	705
COMERCIO	206,0	206,0	149,0	55,0	40,0	15,0	465	390
TURISMO	67,5	69,5	65,0	37,0	1,0	0,0	173	18
OTROS	350,0	325,0	331,0	206,0	145,0	140,0	1.145	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.418</b>	<b>1.591</b>	<b>1.468</b>	<b>841</b>	<b>608</b>	<b>295</b>	<b>4.801</b>	<b>3.083</b>

**CUADRO N° 2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN REGION METROPOLITANA**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	97-2001	IDEA
ENERGIA	103,7	113,7	80,9	44,3	42,4	23,1	304	706
MINERIA	5,3	9,3	46,7	68,4	51,3	0,0	176	0
INDUSTRIA	94,8	102,5	72,3	23,2	10,2	4,8	213	44
COMUNIC	24,2	39,6	38,8	15,6	13,3	7,5	115	82
COMERCIO	144,2	144,2	104,3	38,5	28,0	10,5	325	273
TURISMO	49,8	51,2	47,9	27,3	0,7	0,0	127	13
OTROS	244,9	227,4	231,6	144,2	101,5	98,0	803	0
<b>TOTAL</b>	<b>667</b>	<b>688</b>	<b>623</b>	<b>361</b>	<b>247</b>	<b>144</b>	<b>2.063</b>	<b>1.118</b>

**CUADRO N° 1**  
**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**PRODUCTIVA PRIVADA (a Julio de 1997)**

Proyectos confirmados e informados cifras en millones de US\$  
**FLUJO DE INVERSIÓN TOTAL NO REGIONALIZABLE**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	40,0	64,0	45,0	15,0	0,0	0,0	124	106
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	84,0	55,0	6,0	6,0	6,0	0,0	73	60
COMUNIC	768,0	750,0	853,0	830,0	750,0	0,0	3.183	600
COMERCIO	24,0	45,0	105,0	105,0	100,0	0,0	355	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	7,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>923</b>	<b>914</b>	<b>1.009</b>	<b>956</b>	<b>856</b>	<b>0</b>	<b>3.735</b>	<b>766</b>

**CUADRO N°2**  
**FLUJO DE INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN NO REGIONALIZABLE**

SECTOR	96	97	98	99	2000	2001	'97-2001	IDEA
ENERGIA	15,4	24,7	17,3	5,8	0,0	0,0	48	41
MINERIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
INDUSTRIA	26,6	17,4	1,9	1,9	1,9	0,0	23	19
COMUNIC	89,0	86,9	98,9	96,2	86,9	0,0	369	70
COMERCIO	16,8	31,5	73,5	73,5	70,0	0,0	248	0
TURISMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
OTROS	4,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>161</b>	<b>192</b>	<b>177</b>	<b>159</b>	<b>0</b>	<b>688</b>	<b>129</b>

## **GRUPO N° 5**

### **AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO Octubre de 1997.**

#### **INSTITUCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN CHILE;**

##### **Desarrollo Urbano y Gestión Territorial:**

El documento resultante de la revisión de ambos estudios, fue entregado oficialmente a las Autoridades de Gobierno el 30 de julio de 1996, sin haberse recibido comentarios, a pesar de las reiteraciones hechas en septiembre y noviembre del mismo año.

Por otra parte la División Jurídica y la Comisión de Urbanismo han trabajado en la elaboración de los Proyectos de Ley que los estudios definían como necesarios y cuya situación actual es la siguiente:

- \* Proyecto de Ley para facultar a las Intendencias a exigir, en las áreas metropolitanas, la asociación de comunas para resolver problemas que no pueden resolverse separadamente: se presentó al MINVU, y con algunas observaciones recibidas en agosto del presente año, se encuentra actualmente en condiciones de gestionarse en las instancias de la Administración Pública que corresponda, para su ingreso y discusión en el Parlamento.
- \* Proyecto de Ley sobre Indicadores de Desarrollo Urbano: fue propuesto y analizado en la Comisión de Política Urbana del MINVU, donde quedó estancado.
- \* Proyecto de Ley de Participación Ciudadana en la elaboración de los Planes Reguladores: se entregó el proyecto para su debate en la Comisión de Política Urbana nombrada por el Ministro a principios de año; actualmente está en revisión en la Comisión de Urbanismo debido a la promulgación de la Ley de Bases del Medio Ambiente, que con la Ley Orgánica de Municipalidades pueden permitir hacer concordar en un sólo proceso la participación ciudadana en la discusión de problemas urbanos y medioambientales.
- \* Proyecto de Ley para diferenciar contenidos de los Planes Reguladores según la categoría de las comunas: ha postergado su avance buscando integrar y regular las decisiones con las actuaciones urbanas realizadas en áreas rurales, regidas por el DL 3516.
- \* Proyecto de Ley sobre Externalidades: se solicitó presupuesto al Instituto de Economía de la P.U. Católica que manifestó su interés por desarrollar una propuesta, sin más resultados a la fecha.

##### **Gestión de Proyectos:**

En el segundo trimestre del presente año se hizo entrega del documento preliminar en que se fundieron las materias presentadas inicialmente relacionadas con el tema, para la revisión del Comité de Contratistas Generales en primer lugar, y luego la Comisión del Plan Estratégico y las autoridades de la Cámara, revisiones que aún se encuentran pendientes.

##### **Nuevas Líneas para el Desarrollo de la Vivienda:**

La Comisión Permanente de la Vivienda ha elaborado un documento de proposiciones sobre la materia que se encuentra en discusión al interior de dicha Comisión y en conocimiento del Comité de Vivienda Pública y para el que se solicitarán observaciones del COVINSEP. Se espera darlo a conocer y debatirlo en la 129ª Reunión del Consejo Nacional.

## **Organización Interna de las Empresas:**

La Corporación de Investigación de la Construcción ha continuado desarrollando los proyectos para el logro de los objetivos definidos en el Consejo Nacional de mayo de 1996, cuyo al mes de octubre de 1997 se detalla en el informe siguiente:

### **Objetivos:**

Lograr el mejoramiento de la organización, de la productividad, de la capacitación y motivación de empresarios, profesionales y trabajadores del sector.

Las acciones propuestas y aprobadas por el Consejo Nacional de mayo de 1996 para su ejecución, son las siguientes:

- \* Programa de la pequeña y microempresa.
- \* Programas de formación y capacitación profesional.
- \* Programa para la estandarización y especificación de materiales.
- \* Seguros de calidad.
- \* Certificación de calidad.
- \* Medición de productividad.
- \* Mejorar imagen del sector.

La actual situación de avance para cada una de esas acciones es la siguiente a la fecha:

### **Programa de la pequeña microempresa, no iniciado.**

#### **Sus objetivos:**

Fomentar y apoyar la creación de pequeños microempresarios, con énfasis en empresas de especialidades:

- \* Crear y mantener un registro de subcontratistas menores.
- \* Facilitar el acceso a capacitación de los pequeños y microempresarios.
- \* Desarrollar programas de actualización tecnológica para pequeños y microempresarios.

### **Programa de formación y capacitación profesional, iniciado.**

#### **Sus objetivos:**

Incrementar la capacidad profesional de empresarios, profesionales y trabajadores del sector.

Dividido en proyectos específicos debido a su complejidad:

1. Formación DUAL para el sector construcción.
2. Definición de contenidos para la Enseñanza Media Técnica Profesional.
3. Definición de habilidades y estándares de desempeño para los egresados de la enseñanza media.
4. Definición de perfil para profesionales universitarios.
5. Capacitación para el desarrollo empresarial.
6. Capacitación técnica y administrativa para profesionales.
7. Acreditación a la formación de Mandos Medios.
8. Formación de jornales

1. Formación DUAL para el sector construcción.

Proyecto en desarrollo, cuyo objetivo es sentar las bases para poner en marcha este sistema de formación para el sector construcción, está dividido en tres partes:

- \* DUAL Básico: Destinado a trabajadores del sector que no han terminado su proceso regular de educación media y a los cuales se les entregarán los conocimientos necesarios para el desempeño en un oficio específico, para el cual se entregará una propuesta a la Corporación de Capacitación a fines del presente año, la que definirá durante el primer trimestre de 1998 los cursos que realizará bajo esta modalidad.
- \* DUAL EMTP: Destinado a los alumnos regulares de la Enseñanza Media Técnica profesional de especialidades de la construcción, para lo que se prepara la entrega de la información a la Comisión de Educación de la Cámara.
  - \* DULA Posmedia: Destinado a trabajadores con experiencia en el sector y a los cuales se les formará como mandos medios o se les incrementará su perfil técnico, proyecto no iniciado.

2. Definición de contenidos para la Enseñanza Media Técnica Profesional.

Proyecto terminado y entregado al Sr. Ministro de Educación por el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción en agosto de 1996, contiene una propuesta sobre los contenidos mínimos y objetivos fundamentales que deben regir a la Enseñanza Media Técnica Profesional a contar de 1998.

3. Definición de habilidades y estándares de desempeño para los egresados de la enseñanza media.

Proyecto que se desarrollará en conjunto con el Proyecto de Acreditación que se menciona más adelante, busca definir los perfiles de los egresados de la Enseñanza Media en especialidades relativas la construcción.

4. Definición de perfil para profesionales universitarios.

Proyecto no iniciado a la fecha, por la Corporación.

La Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Cámara y su División de Estudios Económicos desarrollan actualmente un proyecto de características similares que se ha denominado "Requerimientos profesionales para la construcción actual" y que definirá finalmente el perfil de los profesionales del sector, de acuerdo a las estimaciones detectadas por la investigación.

5. Capacitación para el desarrollo empresarial.

Proyecto cuyo objetivo es incrementar el desarrollo empresarial en materias administrativas, de gestión y técnicas. Ha sido considerado como parte de las funciones normales que realiza la Corporación de Capacitación, a través de Seminarios, Cursos de Capacitación, etc.

6. Capacitación técnica y administrativa para profesionales.

Proyecto que corresponde al quehacer diario la Corporación de Capacitación de la Construcción, con el objeto de desarrollar un programa anual de capacitación, no iniciado.

7. Acreditación a la formación de Mandos Medios.

Proyecto iniciado, que tiene por objeto operar un sistema de acreditación para trabajadores del sector construcción, a través de la Comisión de Acreditación de la Cámara Chilena de la Construcción. Definidos los perfiles para Carpintería de Terminaciones y Albañilería.

9. Formación de jornales.

Proyecto en desarrollo de la Corporación de Capacitación de la Construcción que corresponde a su quehacer y que se realiza a través de programas anuales de capacitación.

9. Sistema de Incentivos en la Construcción.

Proyecto iniciado en el mes de septiembre, cuyo financiamiento fue aprobado, con un plazo estimado de desarrollo de 7 meses.

**Programa de internacionalización, iniciado en la Corporación y en la Cámara con la Comisión de Relaciones Económicas Internacionales.**

**Sus objetivos:**

Relacionar a las empresas constructoras nacionales con sus similares extranjeras, en la identificación de nuevos negocios y/o en la realización de alianzas comerciales.

**Programa para la estandarización y especificación de materiales, iniciado en la Comisión de la Cámara de Normalización y Estandarización de Materiales de la Construcción.**

Certificación de Calidad, no iniciado.

**Medición de Productividad, iniciado.**

**Objetivos:**

Definir índices de productividad y establecer un sistema práctico para su medición.

- \* Financiado por la Corporación de Capacitación, encargado al Departamento de Ingeniería de la Construcción de la Pontificia Universidad Católica y coordinado por la Corporación de Investigación. Terminada la primera fase de estudio y definición de índices de desempeño para proyectos y empresas. Actualmente estancado por falta de respuesta de las empresas que han colaborado con el proyecto, en su continuidad.

**Mejorar la imagen del sector.**

Proyecto no iniciado, que la Corporación de Investigación transfiere a la Cámara Chilena de la Construcción, en su último informe.

Vinculadas también al Plan Estratégico y con la participación de la Cámara Chilena de la Construcción, la Corporación de Investigación de la Construcción ha formado algunas Comisiones Técnicas en respuesta a la necesidad de contar con puntos de encuentro técnicos estables, para discutir y buscar soluciones a temas que involucran al sector construcción.

Es así como la CIC tiene la responsabilidad del manejo administrativo y secretaría técnica de la Comisión de Diseño y Evaluación de Pavimentos, la Comisión de Albañilerías, la Comisión de Educación y la Comisión de Acreditación, en las que participan, entre otros, los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, el SERVIU

Metropolitano, las Universidades de Chile y Católica, los principales diseñadores de pavimentos, representantes del Ministerio de Educación, de las Corporaciones de Capacitación y de Educación y de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ.

La secretaría técnica de las Comisiones de Tecnología del Hormigón y de Diseño Estructural en Hormigón Armado y Albañilerías son llevadas por el Instituto Chileno del Cemento y del Hormigón.

Por último y siempre dentro del Plan Estratégico, La Corporación de Investigación de la Construcción ha manifestado su interés en abocarse al Desarrollo de Normas. Es importante destacar en este punto que esta es también materia del Instituto de la Construcción y que ambos han considerado la formación de "núcleos asociativos" con el INN a objeto de acelerar la formulación y revisión de normas para el sector construcción.

Será por tanto necesario, coordinar las acciones a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y estructurar claramente las funciones de cada uno de los organismos interesados en participar en el tema.

# PRESENTACIÓN DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

Septiembre de 1997.

## Programas habitacionales vigentes

Al iniciar el desarrollo de nuestro planteamiento queremos puntualizar y comentar muy brevemente, algunas características de los diversos programas habitacionales vigentes.

1. **Viviendas Básicas.** Sistema regulado por el D.S. N°62-84 y sus modificaciones, en él que los interesados postulan directamente en el MINVU, debiendo cumplir requisitos de antigüedad y de ahorro programado. Se otorga anualmente una cantidad aproximada de 27.000 subsidios, cuyo monto unitario es de 140 UF., destinados a la compra de viviendas en las que el MINVU actúa como mandante primer vendedor frente a los beneficiarios del subsidio, a quienes **se les asigna una vivienda**. Éstas son construidas por Empresas Constructoras a través de un programa anual de licitaciones públicas. El costo promedio de estas viviendas en el año 1996 fue de 260 UF.
2. **Viviendas Progresivas.** Sistema regulado por el D.S. N°140-90, otorga un subsidio de 132 UF. para la urbanización, en una primera etapa, de un sitio al que se dota de vialidad básica, instalaciones domiciliarias de agua potable, alcantarillado, electricidad y de la construcción aproximada de 10 m<sup>2</sup> de cocina y baño a los que, en el momento de trasladarse, se adosa una construcción precaria (callampa). Considera una segunda etapa de crecimiento, por cuenta del propietario, para lo que se otorga un nuevo subsidio de 18 UF. El MINVU es el mandante primer vendedor de estas soluciones habitacionales. Se destinan anualmente, recursos para financiar 13.680 subsidios, los que generalmente no se aplican en su totalidad.

Este sistema de operación, afortunadamente no ha sido de aplicación exitosa, ya que ha demostrado ser la mejor forma de producir un crecimiento deteriorante de la ciudad, al incorporar a un mayor costo, estándares muy bajos de vivienda e incentivar la construcción espontánea e inorgánica.

3. **Viviendas PET.** Sistema regulado por el D.S. N° 235-85 y sus modificaciones, contempla un subsidio de sólo 90 UF., no requiere de permanencia del ahorro, es un contrato entre privados que establece una relación mandante-comprador, que excluye la participación del MINVU, quién sólo otorga el subsidio. Valor máximo de la vivienda 400 UF. Se otorgan anualmente 15.000 subsidios.
4. **Viviendas del subsidio unificado.** Sistema regulado por el D.S. N° 44 -88 y sus modificaciones, a través del cual se puede construir o adquirir una vivienda económica, de carácter definitivo, nueva o usada, cuyo valor no supere las 1500 UF. Está considerado otorgar 27.600 subsidios en el presente año, de acuerdo a los siguientes tramos de valor de la vivienda:  
Tramo 1: Precio máximo/ vivienda de 500 UF. Subsidio de 120 UF. Ahorro previo 50 UF. (71%)  
Tramo 2: Precio/ vivienda entre 501 y 1.000 UF. Subsidio de 100 UF. Ahorro previo 100 UF. (23%)  
Tramo 3: Precio/ vivienda entre 1.001 y 1.500 UF. Subsidio de 80 UF. Ahorro previo 150 UF. (3%)  
Renovación Urbana: Precio máximo/ vivienda 1.500 UF. Subsidio de 200 UF. (3%)

En todos los tramos el Estado sólo financia el subsidio. El resto del financiamiento proviene del ahorro previo de los postulantes y un Crédito Hipotecario. Se, establece las responsabilidades de contrato privado entre las partes, actuando la constructora o empresa inmobiliaria como primer vendedor en el caso de las viviendas nuevas.

Este ha sido un programa exitoso, de gran flexibilidad, donde se ha producido un mejoramiento en el diseño y calidad de las viviendas por acción del mercado, con el menor número de conflictos por problemas de calidad o estándar y donde, finalmente, se observa una mayor satisfacción de las expectativas de las familias.

## Propuestas de mejoramiento de estándares de los programas habitacionales

### Nuevas líneas.

La evolución de las políticas nacionales de vivienda y los resultados obtenidos de su aplicación, nos han llevado a analizar y plantear **la necesidad de revisar los procedimientos y la focalización de los sistemas de otorgamiento de viviendas sociales**. Este análisis nos ha permitido concluir que el estándar denominado vivienda básica constituye una respuesta inadecuada a la realidad de un país que crece rápidamente y que pretende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Esta situación se ha traducido en un desequilibrio entre las aspiraciones de las personas que demandan una solución habitacional y los estándares ofrecidos a través de los programas de más bajo costo.

A esto debemos agregar que por una falta de demanda, debido a la decisión del Estado de seguir construyendo y asignando viviendas básicas, los propietarios de estas viviendas - alrededor de 270.000 en la Región Metropolitana, muchas de ellas totalmente pagadas- no pueden venderlas y así aspirar a una de mejor estándar o en una ubicación acorde con su lugar de trabajo. Esta situación constituye una de las mayores debilidades de la política habitacional, ya que al no existir la posibilidad de venta por falta de comprador, esta vivienda no representa un valor comercial para su propietario, lo que significa una situación injusta, ya que ni el subsidio recibido, ni el ahorro, ni el pago oportuno de dividendos pasan a incrementar el único patrimonio económico de estas familias.

Creemos que una de las causas más importantes de esta situación de desequilibrio la encontramos en el fuerte carácter asistencial que ha marcado a los planes habitacionales nacionales, que obligó en un momento determinado a establecer estándares tan bajos.

Estimamos que una diferenciación entre los sistemas de acceso a la vivienda ofrecidas a los grupos que necesitan un fuerte apoyo del Estado y aquellos dirigidos a los grupos que cuentan con posibilidades de ahorro y son sujetos de crédito puede contribuir a superar esta diferencia entre aspiraciones y estándares.

Queremos insistir en este punto, pues creemos que dada la realidad del país, **el Estado debe dimensionar el déficit de viviendas de carácter asistencial y definir políticas especiales para enfrentarlo y resolverlo**, sin que éstas entorpezcan el desarrollo de nuevos programas de vivienda que deben desenvolverse en el marco de una economía de mercado creativa, libre y competitiva.

Estimamos que estos nuevos programas -siempre enmarcados dentro de la actual política de acceso a la vivienda-, deben incluir una proposición de reestructuración que **considerando el reemplazo de los programas de viviendas básicas, la neutralización de los subsidios, del desarrollo del mercado secundario de la vivienda básica y de la puesta en práctica de una nueva política de subsidios únicos y parejos**, mejore el funcionamiento y gestión del mercado de la vivienda subsidiada en todos sus tramos y facilite el desarrollo de planes asistenciales de viviendas, dirigidos a los más pobres, que además del mismo subsidio único y parejo, cuente con subsidios especiales de focalización -que consideren el mayor grado de pobreza, el número de hijos, la condición etaria, etc.- y de subsidio implícitos (tasa ,plazo, gastos operacionales).

#### **Neutralidad de los subsidios.**

A pesar de que ya se han hecho las modificaciones reglamentarias que permiten la aplicación indistinta de los subsidios a la compra de viviendas nuevas o usadas, no se han implementado la totalidad de los instrumentos y ni se han creado las condiciones, que al facilitar y favorecer la aplicación de los subsidios a la compra de viviendas usadas, posibiliten su real aplicación.

#### **Mercado secundario.**

Estimamos que el desarrollo exitoso del mercado secundario de la vivienda básica, podría llegar a proporcionar la cantidad de unidades usadas necesarias para satisfacer las demandas de los programas asistenciales de vivienda sin necesidad de construir nuevas viviendas de ese estándar.

#### **Sistema de subsidios.**

El desequilibrio antes mencionado no sólo es característica de la relación aspiraciones-estándares, sino también se manifiesta fuertemente entre oferta y demanda de viviendas de bajo costo, haciéndose urgente generar las condiciones para que la estructura de la oferta se adapte rápidamente a la de la demanda. En este sentido proponemos :

1. Permitir que los subsidios puedan aplicarse en forma real a la compra de viviendas usadas, ya que cada vivienda adicional de bajo estándar que se siga construyendo implica una pérdida social, en comparación a la alternativa de aplicar el subsidio a una vivienda usada también de bajo estándar y construir una vivienda de valor medio para los actuales ocupantes de la vivienda de bajo estándar.

2. Permitir la máxima flexibilidad que conduzca al encuentro entre la oferta y la demanda habitacional "real". Esto sólo puede lograrse en la medida que "toda la demanda" pueda expresarse, situación que actualmente no se produce, debido al proceso de "postulación en cola" que produce el sistema de asignación de subsidios vigente.

**La demanda real por viviendas es de cientos de miles de familias ( existen alrededor de un millón de libretas de ahorro para la vivienda), pero el sistema de selección y asignación "deja entrar al mercado" sólo alrededor de 80 o 90 mil por año, o sea menos del 10%. Con un desequilibrio como éste, no cabe duda que es imposible que un mecanismo centralizado como el vigente satisfaga, cualesquiera sean los criterios de selección o las autoridades que los apliquen.**

Adicionalmente creemos que es necesario destacar dos aspectos relacionados con los altos canones de arriendo, que pagan muchas familias pobres que están a la espera de un subsidio, uno de ellos se refiere a que este desembolso finalmente les pueden llegar a significar una cantidad iguales o mayores que lo recibirán como subsidio, el otro se refiere al ahorro que les significará el pago de un dividendo que generalmente es menor que el canon antes mencionado.

Estimamos que una forma eficaz y eficiente de lograr el equilibrio postulado, sería permitir la interacción descentralizada de los miles y miles de agentes que habrán de participar en la reasignación masiva de lugar de residencia, uso del suelo, capacidades empresariales y profesionales y recursos financieros, en la búsqueda de un mejor status habitacional. Hoy estamos muy lejos de ese óptimo y el rendimiento social de los recursos invertidos se está deteriorando.

3. Reemplazar los sistemas tradicionales por un sistema único de postulación (donde el Estado focalice la ayuda para otorgar el subsidio a los sectores de menores recursos), en el cual haya competencia en tiempo real por ellos, entre todos los postulantes que cumplan los requisitos mínimos para su obtención, modernizando sus procedimientos de otorgamiento, vía asignación a los postulantes a medida que celebran un contrato de financiamiento para la adquisición de su vivienda.

El sistema otorgaría "opciones de subsidio" a todos los potenciales beneficiarios que satisfagan determinados requisitos mínimos (de tipo social, ahorro previo, etc.). Quienes tengan la opción de subsidio, pasarían a tener el beneficio definitivamente, cuando obtengan el financiamiento complementario y la posibilidad de que el sector financiero que le compre, a valor presente, dicha opción.

Este conjunto de medidas maximizaría las posibilidades de encuentro entre la oferta y la demanda de viviendas sociales, disminuyendo así los riesgos para los agentes inmobiliarios y financieros, y los costos para la familias beneficiadas.

Finalmente al reestudiar los subsidios creemos importante incorporar el análisis de una línea dirigida a la construcción de equipamientos e infraestructura urbana, con recursos provenientes de una redistribución de los actuales fondos disponibles para los subsidios. De esta manera, la política de subsidio inducirá un efecto positivo en el desarrollo de las ciudades, superando su actual efecto de crecimiento con deterioro.

### **El tema de la renovación urbana.**

En relación al impacto en el desarrollo futuro de los centros poblados donde operen los programas, queremos destacar que, por una parte, permitir la fluidez del mercado conducirá a estimular la construcción de viviendas de mayor valor al hacer más viable el uso de suelos en áreas consolidadas y por otra, favorecerá la remodelación o rehabilitación de las áreas en que estas viviendas se encuentran localizadas.

### **Financiamientos necesarios.**

Todas las modificaciones a los sistemas de acceso a las vivienda aquí propuestos se basan en que los mayores recursos económicos necesarios para su implementación serán aportados por los futuros usuarios de las viviendas, ya que al reconocérseles su real capacidad de crédito y ahorro podría aumentarse el precio de la vivienda con cargo al financiamiento hipotecario, sin que el Estado deba aumentar los recursos que destina al desarrollo de programa habitacionales. Por otra parte la gran cantidad de recursos destinados a financiar la acción inmobiliaria estatal, que ya no se realizaría, podrían dedicarse a incrementar los fondos que se dispongan para el desarrollo de los planes asistenciales, vía los subsidios de focalización ya descritos.

# **SESION N° 129 DEL CONSEJO NACIONAL**

## **A N E X O S**

## **COMISION DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES**

### **1.- OBJETIVOS**

Conforme a los nuevos desafíos de globalización, internacionalización, apertura y competitividad, la Comisión ha centrado su actuar en promocionar y promover la salida de empresarios chilenos al exterior. Estas salidas están orientadas de dos maneras: de Venta y de Aprendizaje o Conocimiento. En base a esta directriz los objetivos de la Comisión, a solicitud del Directorio de la Cámara, están estructurados de la siguiente manera:

- 1.1. Propender a la integración de los servicios y actividad de la construcción chilena al resto del mundo.
- 1.2. Generar las condiciones y detectar las dificultades que deben ser resueltas para que los constructores chilenos puedan participar y competir en el exterior en forma eficiente y exitosa (propiciar la creación de instrumentos como el Seguro Riesgo-País y Protección de Inversiones).
- 1.3. Propender a aumentar la competitividad del Sector Construcción para participar en forma eficiente en el exterior (nuevo objetivo).

Naturalmente, lo cambiante de los temas, las nuevas exigencias y requerimientos hace necesario reestudiar y evaluar estos objetivos en el tiempo. En este sentido destaca el mayor carácter ejecutivo.

### **2.- ORGANIZACION DE LA COMISION Y SU POR QUE**

Abordar el tema de las relaciones internacionales y la internacionalización de las empresas del sector hace necesario aunar esfuerzos de todos los entes relacionados con el sector. Por lo anterior, la Comisión ha invitado a participar tanto a los Comités Gremiales de la Cámara como a instituciones externas, tanto públicas como privadas.

#### **2.1. Del Sector Público se ha invitado tanto a Pro-Chile como al Ministerio de Relaciones Exteriores.**

La invitación a la Cancillería responde a la necesidad de buscar instancias para promover la creación de un Seguro Riesgo-País y a las Inversiones.

Pro-Chile ha venido participando en la Comisión, en forma permanente, desde 1992, constituyéndose en herramienta fundamental para el soporte de las misiones empresariales que se realizan al exterior.

#### **2.2. Del Sector Privado se ha invitado al BANDESARROLLO Asesorías Financieras.**

Bandesarrollo representa en Chile algunos programas de Cooperación de la Unión Europea, por lo cual se ha tenido en cuenta para buscar apoyo en las misiones que se organizan a Europa.

**2.3. Del Sector Académico se ha invitado a la Universidad Católica**

Por ser la entidad más interesada en estudiar a fondo la Industria de la Construcción, a partir del año 1985.

**2.4. Comités Gremiales de la Cámara**

Los Comités constituyen la base de las empresas interesadas en internacionalizar sus actividades y permite conocer sus inquietudes en estas materias.

Cada una de estas instancias son requeridas para apoyar el proyecto o tarea que se esté realizando. Respecto del apoyo logístico de la administración de la Cámara, la Secretaría de la Comisión, es llevada por el Area de Relaciones Internacionales, dependiente de la Subgerencia de Desarrollo Regional e Internacional. Con esta coordinación se lleva a cabo una serie de tareas como la Gestión Operativa para la realización de Misiones al exterior, Estudios y Recepción de Delegaciones Extranjeras. En este último aspecto se deberá prever un mayor apoyo del Area de Relaciones Públicas de la Cámara, dándole un énfasis mayor en atender en forma expedita a las Delegaciones Extranjeras y al intercambio permanente de correspondencia, generalmente en inglés, con organismos y empresas visitadas por las propias misiones que se han abierto a la Cámara.

Asimismo, la Comisión promueve la cooperación con entidades nacionales o extranjeras, como una forma de ampliar los contactos internacionales. Ejemplo: EUROCHILE, Ing. Hispánicos de California, Instituto Politécnico de Torino, Institute for Prospective Technological Studies, etc.

**3.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN CADA FRENTE**

Las estrategias de la Comisión están enfocadas a objetivos de largo plazo y persistencia. Como es sabido el comercio de Servicios, particularmente en Chile y especialmente los de Ingeniería y Construcción, están en un pie de desventaja frente al comercio de bienes.

- Competencia subsidiada de países desarrollados tanto en Seguros como Financiamiento. Ejemplo: Seguros Riesgo País, Programas de Cooperación Internacional, mecanismos que evitan doble tributación y otros.
- Barreras Internas que no favorecen la aplicación de la Ley a los Servicios tal como se aplican a los bienes.

Por otra parte, la estabilidad interna del Sector no ha motivado a las empresas a buscar trabajo en el exterior; pero a su vez, la fuerte competencia en el mercado local ha despertado el interés por buscar nuevas tecnologías y asociación con empresas extranjeras.

Adicionalmente, la serie de acuerdos comerciales que Chile ha negociado o está negociando, están empezando a incorporar el tema de Servicios, con lo cual se espera comenzar a liberalizar el comercio en este sector. Frente a ello, se abren nuevas posibilidades de equidad en mercados comerciales, particularmente en Latinoamérica.

Otro Elemento adicional, muy reciente, es la fuerte inversión chilena en el exterior (Argentina, Bolivia, Perú, Brasil), especialmente en Infraestructura Productiva y Servicios, que ha motivado la creación de un Programa de Misiones "Tras la Bandera".

Si dividimos el Comercio Exterior Chileno, se sabe que prácticamente está distribuido en 4 grandes bloques: Asia, Europa, Latinoamérica y Norteamérica. Frente a estos grupos, el gobierno está negociando la incorporación de Chile al NAFTA, APEC, Comunidad Europea y ha negociado tratados de Complementación Económica con varios países latinoamericanos. En todas estas áreas es necesario elaborar una estrategia o posición, que se le ha llamado el Frente Externo. A continuación proponemos los lineamientos que se deberían seguir.

### **3.1. FRENTE EXTERNO**

#### **3.1.1. APEC (Asia-Pacífico)**

El Asia Pacífico, como la región del futuro en materia comercial, tiene dos matices para el sector construcción chileno:

- Mejorar la Infraestructura Nacional "Chile puente Comercial y plataforma de servicios".
- Aprender de estos mercados. Absorber conocimientos en tecnologías (Misiones), buscar becas e intercambios profesionales y joint-ventures con empresas asiáticas para abordar el MERCOSUR.

Adicionalmente se debe evitar negociar algún mecanismo que suprima la Doble Tributación, ya que significa una ventaja para los extranjeros y no para los chilenos, quienes al menos hoy prácticamente, no tienen posibilidad de trabajar en esos países.

#### **3.1.2. Comunidad Económica Europea**

Como se sabe, existe un Acuerdo Marco (político) firmado entre Chile y la C.E.E. y aún se están definiendo los temas a negociar, como los servicios. Frente a ello deben contemplarse las siguientes preocupaciones:

- Mantener la Doble Tributación
- Absorber conocimientos en tecnologías y joint-ventures (Misiones)
- Buscar prácticas y Becas Profesionales
- Buscar entrenamiento de profesores y educadores
- Homologación de Títulos profesionales y Registros Electorales

Se deben seguir aprovechando programas de Cooperación como el ECIP y AL-INVEST.

Proyecto Específico: Ucrania-Rusia. Debe priorizarse, especialmente a nivel de la Mesa Directiva con la Cancillería (reuniones mensuales).

### **3.1.3. NAFTA (USA-Canadá)**

Como mercado tecnológico o de conocimiento, al menos en el mediano plazo, se debe propiciar la participación en ferias y conocimiento de asociaciones gremiales que sirvan de contacto para operaciones o proyectos de la Cámara. En base a esto se debe buscar:

- Absorber conocimientos en tecnologías y joint-ventures (Misiones)
- Buscar prácticas y Becas Profesionales
- Homologación de Títulos Profesionales y Registros Profesionales
- Equivalencia de estudios y programas profesionales

### **3.1.4. Mercados Sudamericanos: MERCOSUR y Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia.**

Se debe continuar con:

- Las misiones "Tras la Bandera"
- Participación en Ferias
- Misiones vendedoras de Servicios de Ingeniería y Construcción
- Búsqueda para mejorar condiciones de equidad y reciprocidad: Reconocimiento de Títulos Profesionales, Eliminar Doble Tributación, Protección de Inversiones, Seguro Riesgo-País, Facilitar el Traspaso de Fondos Previsionales y de Seguros de Accidentes del Trabajo y de Salud.

## **3.2. FRENTE INTERNO**

### **3.2.1. Institucional de Gobierno**

- Seguir trabajando conjuntamente con PROCHILE y el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto para las Misiones Empresariales como para opinar en Negociaciones Internacionales.
- Obtener a través de la Cancillería convenios para Protección de Inversiones y creación del Seguro Riesgo-País y ampliar los mecanismos de fomento como los préstamos al exterior, para financiar compras de bienes y servicios chilenos. Se debe promover la ocupación de mecanismos de apoyo al comercio internacional de instrumentos como FONTEC, PREMEX, PROFOS, etc.

### **3.2.2. Institucional Empresarial**

Tal como se ha estado haciendo, se debe continuar participando en las Comisiones Asesoras de la Sociedad de Fomento Fabril como de la Confederación de la Producción y el Comercio. En éstas se vierten las opiniones del Sector Construcción..

Eventualmente, otras asociaciones empresariales pueden estar propiciando grupos de trabajo que pueden beneficiar al Sector (Cámara de Comercio de Santiago, ASEXMA u otras)

### **3.2.3. Interno Cámara**

Considerando que el tema de Relaciones Internacionales ha crecido enormemente y existen muchas demandas hacia la Cámara para que opine, participe y/o actúe, se debe coordinar e informar adecuadamente para evitar duplicaciones o malos entendidos entre los tres frentes internos, a saber:

**Administración:** Propiciar mayor financiamiento para la realización de las tareas de la Comisión y fortalecer las Relaciones Públicas Internacionales.

**Gremial:** Coordinar con la Comisión de Desarrollo Tecnológico las becas e intercambios profesionales, visita a Comités Gremiales para promover misiones empresariales; coordinar con Mesa Directiva sobre aspectos como FIIC y participación en viajes al exterior.

**Red Social:** Tomar conocimiento de las tareas que realizan las entidades en materia internacional, para evitar duplicaciones y dar sinergia a la acción internacional. Ejemplo: Consalud (venta de servicios y otorgamiento de becas), INVESCO (participación en AFPs en el exterior), Corporación de Capacitación (organización de misiones del extranjero a Chile y venta de servicios de asesorías), Mutual de Seguridad (venta de asesorías), Cía. de Seguros (otorgamiento de becas), CIEDESS (organiza Seminarios, venta asesorías).

Por otro lado, debe apoyarse el mejoramiento de la educación en la construcción, abriendo oportunidades a la Corporación Educacional y de Capacitación, para la obtención de becas e intercambios.

**FORO EMPRESARIAL**



Grupo de Trabajo sobre Servicios



**DE SERVICIOS ALCA**

**CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

(VERSION PRELIMINAR)

AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA)

**6 - 7 DE OCTUBRE DE 1997**

SANTIAGO DE CHILE

## SECTOR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Presidente Sr. Luis Valenzuela, Asociación de Ingenieros Consultores

Relator Sr. Osvaldo Cabrera, Cámara Chilena de la Construcción

### I.- Puntos Centrales

El sector de la Construcción e Ingeniería presenta un alto potencial de internacionalización en el ámbito hemisférico, que debe ser promovido por un marco institucional, cuyos principios rectores sean el respeto por las prácticas leales de comercio, transparencia de las reglas de mercado, reciprocidad en las legislaciones y reglamentaciones, en los derechos y obligaciones.

El aprovechamiento de dicho potencial requiere del establecimiento de mecanismos que permitan la integración ordenada del sector, teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo relativo de los mercados y el fuerte proceso de cambio en que se encuentran algunos de ellos.

El comercio de Servicios, especialmente de Ingeniería y Construcción, se encuentra en una posición de desventaja frente al comercio de bienes. En este sector se suele encontrar algunos rasgos característicos que impiden el normal desarrollo de la competencia internacional:

- Dificultades en el libre tránsito y registro de profesionales y los problemas asociados a la necesidad de que la exportación de estos servicios vayan acompañados de servicios financieros, seguros, etc.
- Barreras internas que no favorecen el comercio internacional de servicios.

A nivel internacional se ve positivamente una tendencia a incorporar los servicios a los acuerdos comerciales que negocian los países de la región, con lo cual se espera comenzar a liberalizar el comercio en este sector. Frente a ello, se abren nuevas posibilidades de equidad y reciprocidad.

### II.- Barreras Identificadas al Comercio de Servicios de Ingeniería y Construcción

1.- Dificultades para el Libre Tránsito de Personas y en la inscripción y Registro de Profesionales y Empresas.

La mayor parte de las restricciones residen en que no existen procedimientos claros y satisfactorios para lograr esta movilidad, siendo muchos de estos procedimientos de fuerte carácter discrecional.

**2.- Exigencia Explícita e Implícita de Residencia de una Empresa en el país Receptor de los Servicios.**

Ejemplo de exigencia implícita: Impuesto al Valor Agregado (IVA). A este impuesto tendrían acceso al respectivo descuento, sólo las empresas locales, no cumpliéndose por lo tanto el concepto de trato nacional.

**3.- Doble Tributación.**

Para los países en que no existe una legislación específica que evite la doble tributación, el pago de impuestos en el país receptor de servicios es una condición que afecta la equidad en la competencia y en el trato nacional. De acuerdo a empresas de EE.UU. , el Impuesto Adicional que se cobra en varios países de Sudamérica, también debe ser considerado en el tema de la Doble Tributación.

Los representantes de Chile estiman que es suficiente tratar el tema de la doble tributación.

**4.- Duplicación de Costos Previsionales o Encargo Social y de Salud.**

**5.- Financiamiento.**

Actualmente existen barreras al libre movimiento de capitales y cobertura de seguros. Estos servicios complementarios de la Ingeniería y Construcción se ven duplicados con los consecuentes incrementos en los gastos operacionales de este comercio.

Varias empresas mencionaron el problema de las Boletas de Garantía o Cartas de Fianza Bancaria, otorgadas en los países originarios del prestador, cuya cobertura o aceptación por el receptor de servicios es limitada.

**6.- Internación Temporal de Equipos para las Empresas de Ingeniería y Construcción.**

Se menciona la discrecionalidad con que actúan los Servicios de Aduana con respecto a este tema .

**7.- Falta de Procedimientos para el Reconocimiento de Documentos Legales de Constitución y Experiencia de las Empresas.**

**8.- Falta de Garantías para obtener la Convertibilidad de las Remesas de Utilidades.**

**9.- Existencia de Subsidios en las Actividades de Ingeniería y Construcción.**

Sin que exista necesario consenso al respecto por la forma y definición de ciertos mecanismos se menciona lo siguiente:

- **Financiamiento (donación) de Estudio de Factibilidad por Parte de Organismos de Países Desarrollados.**
- **Seguro Riesgo País Otorgados en Países Desarrollados.** Un sector opina que es una ventaja considerando igualdades de condiciones, que afecta el valor de la oferta. EE.UU., considera que por ser un instrumento ofrecido a todas las empresas y los costos que ello implica no es considerado una ventaja.

**10. Inexistencia de un Sistema de Arbitraje Regional para la Solución de Conflictos.**

Los miembros de la comisión estimaron que existen bastante más detalles de las barreras mencionadas y otras, que entendemos fueron tratadas en la Comisión de Servicios Profesionales.

**III - Otras Recomendaciones.**

1. El proceso de integración debe ser promovido por un marco institucional que provea reglas claras y transparentes para el desarrollo de las actividades, alentando los procesos de complementación empresarial de la región. Ello requiere del esfuerzo coordinado de los estados miembros, con el objeto de promover la corrección o eliminación de aquellos factores que puedan afectar negativamente la competitividad de las empresas de este sector en la región.
2. Los acuerdos que se negocien deben ser aplicables a la prestación de servicios de asesoría, estudios de factibilidad técnica, económica y financiera, diseño, provisión de bienes y servicios, construcción, instalación, montaje, inspecciones, puesta en marcha y demás actividades relacionadas.
3. La integración hemisférica del sector de la Construcción e Ingeniería requiere de la implementación de acuerdos regionales fundados en el principio de la reciprocidad de derechos y obligaciones .

### **Transparencia**

4. Los proveedores de los países miembros del ALCA deben tener acceso transparente a las regulaciones locales sobre servicios de construcción e ingeniería en cada país miembro, y sobre el tratamiento específico que se brinda al operador extranjero, incluyendo condiciones de acceso al mercado, aspectos legales, institucionales, tributarios y laborales.

Cada país miembro debiera entregar una relación completa de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el comercio de estos servicios.

### **Acceso a mercados**

5. Los proveedores extranjeros de otros países miembros del ALCA deben tener igualdad en las condiciones de acceso al desarrollo de estudios técnicos, proyectos de ingeniería y obras de construcción en todos los países miembros.
6. Las condiciones de acceso deben garantizar trato nacional al proveedor de países miembros del ALCA.
7. Se deben eliminar las exigencias relativas a apertura de filiales y formación de consorcios en el país donde se presta el servicio, así como la obligación a la constitución física y jurídica de empresas, y que estos se deban liderar por empresas locales.
8. Se debe acordar la eliminación, por parte de los gobiernos, de las cláusulas de preferencia en las Licitaciones Públicas, tanto nacionales como internacionales, que excluyan a las empresas originarias de los países del ALCA. En caso de que existan estas preferencias, deberán hacerse automáticamente extensiva a todas las empresas originarias de los países miembros.
9. Las condiciones generales, técnicas, económicas y legales de las licitaciones públicas deberán ser puestas en conocimiento de los interesados en forma oportuna y transparente.
10. En relación a normas para aprobación de proyectos, se debería considerar la responsabilidad de parte de la firma de ingeniería y construcción que preste el servicio, asociada a la firma de su representante técnico y eventualmente también su representante legal, quienes firman los documentos pertinentes.
11. Se debe propiciar acuerdos complementarios para que los servicios de financiamiento y seguros, que acompañan a la Ingeniería y Construcción puedan ser obtenidos sin duplicación del costo.

### **Doble tributación y doble imposición o encargo social.**

12. Los proveedores de todos los países se deben beneficiar de acuerdos regionales que eviten la doble tributación y la doble imposición previsional de los trabajadores (ahorro para jubilación, salud y seguro de accidentes del trabajo). Empresas de EE.UU. insisten en considerar el impuesto adicional que se cobra en algunos países miembros del ALCA. Los representantes de Chile estiman que es suficiente tratar el tema general de doble tributación.

13. En el caso de la doble tributación se recomienda utilizar como base los acuerdos bilaterales actualmente en funcionamiento entre algunos países de la región.
14. En el caso de la doble previsión se recomienda permitir la cobertura internacional de fondos previsionales, mediante un sistema de corresponsalía entre las entidades respectivas, en materia de salud, previsión y accidentes del trabajo.
15. En el caso de la doble previsión también se recomienda la cotización en el país de origen del profesional o especialista.
16. Se debe analizar el efecto del IVA sobre los servicios prestados por miembros del ALCA actuando en otros países ( posible Devolución del IVA o exención).

#### **Registro de profesionales y empresas**

17. Se debe establecer un acuerdo por el que las partes, a través de sus organismos nacionales correspondientes, uniformen en cada país criterios de certificación de títulos, profesiones y especialidades, incluyendo la homologación de profesiones, títulos y especializaciones.
18. Se debe establecer un acuerdo conjunto para uniformar y agilizar los procedimientos de revalidación y reconocimiento de títulos.
19. Se debe establecer registros profesionales temporales.

#### **Desplazamiento de Personas e Insumos**

20. En relación al tránsito de ejecutivos y profesionales, se debe establecer un esquema que facilite el libre tránsito del personal principal y de los profesionales que desarrollan estas actividades, así como de los bienes requeridos por estas.
21. Se debe establecer procedimientos comunes de internación temporal de bienes y equipos que sean necesarios para la ejecución de los servicios de Ingeniería y Construcción, considerando exención de tasas arancelarias, vigencias de seguros y agilidad aduanera, entre otros.

#### **Reglas de Origen**

22. Con el objeto de evitar que proveedores de terceros países no miembros se beneficien de los acuerdos de liberalización pactados al interior del ALCA, se deberán establecer normas de origen en la prestación de servicios.

#### **Propiedad Intelectual**

23. Se debe establecer una normativa específica orientada a proteger la propiedad intelectual de obras, tecnologías, diseños y procesos.
24. El tratamiento de la propiedad intelectual, en lo relativo a principios, regulaciones, sistemas de registro, procedimientos judiciales, responsabilidades y sanciones, debe apegarse y ser consistente a las normas internacionales sobre la materia.

**Otras recomendaciones**

25. Debiera establecerse un plazo de validez máximo respecto de la responsabilidad por las obras, en caso que la empresa de construcción o ingeniería no tenga presencia física en el país en el que fue prestado el servicio, una vez finalizado el proyecto.
26. Se deben crear sistemas de reconocimiento sobre la validez de documentos públicos y privados de alcance contractual y jurídico.
27. Se considera deseable la suscripción de acuerdos a nivel empresarial, con el objeto de apoyar los objetivos del ALCA.
28. Debiera fomentarse la creación de un sistema de información permanente de alcance regional, en materias relativas al sector.
29. Se debe lograr un acuerdo que garantice la repatriación de capital y remesa de utilidades y especialmente el libre acceso al mercado de divisas, a fin de permitir convertir honorarios profesionales y otros pagos a la moneda que corresponda.

**La Comisión recomienda considerar los siguientes documentos de acuerdos empresariales previos del sector.**

- Protocolo para la construcción e ingeniería firmado por las cámaras de la construcción de los países miembros de Mercosur.  
Río de Janeiro, marzo 1993
- Acuerdos del comité ejecutivo de Fepac (Federación Panamericana de Consultoría).  
Santa Cruz, Bolivia, noviembre 1996

## **SECTOR SERVICIOS PROFESIONALES**

### **IDENTIFICACION DE BARRERAS**

#### **I. Restricciones que Afectan tanto a Empresas como a Individuos**

- a) Normativa respecto a comercio internacional de servicios que contiene criterios subjetivos en la calificación de empresas y profesionales.
- b) Discriminación en los procesos de registro para empresas y profesionales.
- c) Falta de fiscalización efectiva y no discriminatoria en el cumplimiento de la legislación en materias laboral, medioambiental, de propiedad intelectual y calidad.
- d) Carencia de difusión pública de la información respecto de las posibilidades y condiciones que establecen los acuerdos alcanzados por cada país, y de sus efectos.
- e) Falta de transparencia en el proceso regulatorio, incluyendo la falta de libre acceso a leyes y reglamentos, procesos de toma de decisión a puerta cerrada, y la carencia de procesos de apelación.
- f) Problemas previsionales y de salud previsional.  
Doble imposición previsional y de salud.
- g) Diferencias de estructura constitucional entre los Estados miembros ( Estados Unitarios o Federales), las que generan dificultades o incumplimientos en la aplicación de los acuerdos alcanzados.
- h) Falta de acceso a la información respecto a licitaciones y otras oportunidades comerciales.
- i) Falta de homogeneidad en la normativa sobre ética profesional y en su aplicación efectiva, tanto referida al ejercicio individual de la profesión como a las actividades de las empresas de servicios.

- j) Inexistencia de mecanismos de recuperación del impuesto al valor agregado.
- k) Existencia de subsidios, otras franquicias, prácticas de dumping, y demás condiciones de que producen competencia desleal.
- l) Doble tributación.

## **II. Restricciones a Empresas de Servicios**

### **a) Movimientos de capitales**

1. Restricciones al movimiento de capital e inversiones, tales como límites a la participación accionaria de extranjeros, actividades en las que no se permite la inversión extranjera, requisitos mínimos de garantía, y cualquier restricción índole económico al respecto.
2. Restricciones al hacer pagos y transferencias, tales como remesas de ganancias y el pago de derechos y tarifas entre fronteras.
3. Complejidad y costos de avales y garantías para la presentación y ejecución de proyectos.

### **b) Falta de transparencia en los procesos de licitación.**

### **c) Requisitos de acceso a los mercados.**

1. Restricciones al tipo de estructura empresarial permitido.
2. Requisitos respecto a emplear sólo personal y profesionales nacionales o cuotas de los mismos dentro del total del personal, y el uso de cupos limitando los traslados dentro de las empresas.
3. Requisitos para establecer residencia y establecimiento a nivel local.
4. Dificultad para obtener visas y permisos de trabajo para misiones de corto o largo plazo.

**III. Restricciones que afectan a individuos profesionales o profesionistas**

- a) Falta de criterios y normativas comunes, efectivas y simples para el reconocimiento de títulos o reválida de los mismos.
  - 1. Trabas para obtener licencias o certificados de práctica.
  - 2. Vacíos normativos en materia de reconocimiento de títulos y registros profesionales.
  
- b) Discrecionalidad para el otorgamiento de visas y permisos de trabajo, así como dificultades para los traslados en general, incluyendo el problema del tratamiento de las visas y permisos de trabajo para familiares de los profesionales.
  
- c) Restricciones de carácter aduanero:
  - 1. Impuestos de aduana para documentos profesionales, modelos de proyectos, materiales de adiestramiento, publicaciones, software, y otras herramientas necesarias para proporcionar los servicios a los clientes.
  - 2. Ausencia de procedimientos comunes de admisión temporal de insumos y equipo para la prestación de servicios

**RESUMEN DE PROPUESTAS**

**A) Propuestas aplicables a empresas de servicios y a profesionales individuales.**

- 1) Realizar una efectiva fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral, medioambiental, de propiedad intelectual y de calidad, por parte de los organismos competentes de cada país, garantizándose un trato igualitario entre los nacionales y extranjeros.
  
- 2) Obtención y ordenación de la información respecto de las posibilidades y condiciones que establecen los acuerdos internacionales logrados por cada país, y de sus efectos; creación de un punto focal para reunirla o utilización efectiva de los ya existentes; difusión de la existencia de dichos puntos focales entre las empresas y actores económicos interesados; y actualización permanente de la información que proveen.

- 3) Armonización de sistemas que permitan eliminar la doble imposición previsional y de salud.
- 4) Garantizar la aplicación efectiva de los compromisos adquiridos por los países en todos sus niveles administrativos (estatal, federal, provincial, etc.).
- 5) Impulsar un código de ética profesional modelo, ajustado a la realidad de cada país y profesión, orientado además a la garantía de la calidad de las prestaciones y a la defensa de los derechos de los consumidores, y que establezca un modo de relaciones entre empresas y profesionales, indicando sus mecanismos de aplicación efectiva .
- 6) Elaboración de un acuerdo regional respecto a la recuperación del impuesto al valor agregado y de otros tributos, y que impida la doble tributación.
- 7) Erradicación de subsidios, otras franquicias, prácticas de dumping, y demás condiciones que produzcan competencia desleal.
- 8) Creación de un Glosario Común aplicable en toda la región que uniforme la terminología y defina con precisión el concepto de servicios profesionales.

## **B) Propuestas aplicables a Empresas de Servicios.**

1) Respecto a movimientos de capitales: Liberalización de movimientos e inversiones entre países de la región:

- a) Eliminar los límites a la participación accionaria, las limitaciones para realizar determinadas actividades, los requisitos mínimos de garantía y toda restricción de índole económica que afecta a las empresas extranjeras en los mercados de la región.
- b) Eliminar las restricciones que dificultan la realización de pagos o transferencias de capitales por concepto de utilidades, o de cualquier tipo, en la región.
- c) Crear sistemas de garantía y avales simples para la presentación y ejecución de los proyectos. Este tema deberá analizarse en la comisión relativa a Servicios Financieros.

2) Frente a la falta de transparencia en los procesos de licitación se propone el establecimiento de sistemas de licitación pública y de organismos multilaterales, que observen criterios objetivos que aseguren la competencia leal.

3) Respecto de los requisitos de acceso a mercados se propone acordar y materializar la plena vigencia del principio de trato nacional:

- a) Eliminar la existencia de de las trabas que supongan cuotas respecto de la participación de extranjeros en proyectos o de las funciones puedan desempeñar en estos;
- b) Simplificar los mecanismos de acceso a los mercados; y
- c) Creación de un sistema de visados profesionales o de negocios para la región, que se base en el sistema del carnet descrito.

### **C) Propuestas aplicables a Profesionales Individuales.**

1) En relación con el tema del reconocimiento de títulos entre países de la región, se propone que basándose en el Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo en el Sector de la Contabilidad tomado en el contexto de la OMC, y a otros modelos existentes, como el Washington Accord y el modelo de la Cámara de Comercio Internacional (Carnet), se establezca un sistema de homologación, revalidación y reconocimiento de títulos profesionales que suponga un mecanismo regional de certificación de títulos, correspondiendo a las entidades competentes de cada país establecer los criterios de homologación de profesiones, títulos y especialidades, los que no obstante serán homogéneos entre los países de la región, no discriminatorios y de dominio público.

2) Respecto de las restricciones aduaneras, eliminar todo tipo de restricciones aduaneras, ya sean materiales o económicas, para el tráfico de equipo profesional de trabajo requerido para la prestación de servicios, autorizando la admisión temporal de los mismos, y todo ello dentro del contexto de procedimientos aduaneros expeditos.

### **D) Propuestas Generales.**

1) Garantizar la participación permanente de los sectores privados de servicios involucrados en el Acuerdo ALCA, en las negociaciones del mismo. Asimismo se recomienda generar nuevas reuniones de trabajo e intercambio entre las empresas de servicios de la región para efectos de preparar posiciones útiles en la negociación.

2) Respecto de la pequeña y mediana empresa se propone que los Estados establezcan programas de capacitación que les permitan acceder a los mercados internacionales.

3) Elaboración y adopción de metodologías de medición y clasificación de las exportaciones de servicios, compatibles regionalmente, que permitan mejorar los procesos gubernamentales para obtener estadísticas confiables respecto de los servicios.

## **VI Reunión Nacional de Vivienda Pública, Organizada por la Delegación Regional de Concepción de la Cámara Chilena de la Construcción en Termas de Chillán, los días 10 y 11 de octubre de 1997**

**Creemos que el traspaso total de la responsabilidad de construir, financiar y comercializar las viviendas básicas al sector privado, el reforzamiento de acción subsidiaria, normativa y fiscalizadora del sector público y el reconocimiento de la real capacidad de ahorro y endeudamiento de los futuros usuarios, nos permitiría mejorar los actuales estándares sin incurrir en la utilización de mayores recursos estatales o disminuir la cantidad de viviendas construidas anualmente.**

En un hermoso paraje cordillerano de la VIII Región, entre los días 10 y 12 de Octubre, se efectuó la VI Reunión Nacional de Vivienda Pública de la Cámara Chilena de la Construcción, organizada por la Delegación Regional de Concepción, con la presencia del Ministro de Vivienda y Urbanismo, autoridades regionales y un grupo cercano a los 100 empresarios del sector construcción, quienes se dedicaron a analizar el estado de la vivienda pública en Chile, desde el punto de vista de la actual política de subsidio a la demanda y de la posibilidad de promover la movilidad habitacional, a través de la creación de un mercado secundario de estas viviendas.

Más allá de la emergencia que este invierno afectó a muchas familias chilenas de escasos recursos - sin dejar de reconocer la responsabilidad que le cupo a los constructores o contratistas de estos programas habitacionales - hay que señalar que esta situación crítica dejó a la vista la revolución de las expectativas en la demanda de vivienda, producto del mejoramiento general de las condiciones socioeconómicas de este grupo de chilenos, situación que hemos venido planteando en forma permanente.

Como gremio, la Cámara aspira a dar el gran paso adelante que le permita continuar con el desarrollo de las políticas nacionales de vivienda, mediante la definición de los roles de los sectores público y privado respecto de la realización de los planes habitacionales.

La Institución considera que el traspaso total de la responsabilidad de construir, financiar y comercializar las viviendas básicas al sector privado, el reforzamiento de acción subsidiaria, normativa y fiscalizadora del sector público y el reconocimiento de la real capacidad de ahorro y endeudamiento de los futuros usuarios, permitiría mejorar los actuales estándares sin incurrir en la utilización de mayores recursos estatales o disminuir la cantidad de viviendas construidas anualmente.

El reemplazo del programa de viviendas básicas, al ser asimilado a los programas habitacionales de libre elección, debe complementarse con dos acciones simultáneas, siendo la primera, la puesta en práctica de un sistema único y parejo de subsidios, otorgados en tiempo real, y la segunda, el establecimiento de programas asistenciales de acceso a la vivienda, destinados a aquellas familias que, por no tener posibilidades de ahorro ni ser sujetos de crédito, necesitan un fuerte apoyo del Estado para dar solución a su problema habitacional.

La Cámara apoya dentro de esta línea el desarrollo de todas las medidas que estimulen la movilidad habitacional, a través de la operación de un mercado secundario de viviendas básicas usadas, que por una parte, permitirá a los propietarios de estas viviendas optar por una que responda mejor a sus aspiraciones y por otra, al país disponer de un stock de viviendas para ser reutilizadas en una segunda vuelta en los programas asistenciales, sin necesidad de construir una sola vivienda más de tan bajo estándar.

En otro sentido, respondiendo también a las demandas de la contingencia, nuestra Institución ha participado en dos comisiones de trabajo creadas en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una para la definición de estándares habitacionales de viviendas básicas y el establecimiento procedimientos que garantice gestión de calidad de la construcción y la otra para el análisis de los programas habitacionales vigentes.

En ambas ocasiones hemos sido muy precisos en sostener los postulados antes mencionados y de dejar en claro que nuestra Asociación Gremial está dispuesta a asumir **voluntariamente** nuevas y mayores responsabilidades en materia de aseguramiento de calidad de la construcción, porque estamos convencidos de que es la forma adecuada de incorporar este factor, en el desarrollo de un proceso que tienda a mejorar en forma sustantiva la calidad de la vivienda.

## REUNION ZONAL SUR

VIERNES 24 Y SABADO 25 DE OCTUBRE DE 1997  
TERMAS DE PUYEHUE

### ACUERDO N° 1

#### ESTANDAR Y CALIDAD DE LAS VIVIENDAS CON SUBSIDIO ESTATAL

##### CONSIDERANDO :

- Las conclusiones de la VI Reunión Nacional de Vivienda Pública, realizada en las Termas de Chillán en Octubre de 1997, en la cual se analizaron los efectos prácticos de la aplicación de la Ley 19.472, que modificó la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- La insuficiente normativa técnica a nivel nacional; la incidencia de la capacitación en el proceso de la construcción y las deficiencias en materia de equipamiento.
- Que es necesario que exista una mayor vinculación de los planteamientos regionales, en función de su realidad local, en materia de Estándares y Calidad con la Cámara Central, a fin de canalizar adecuadamente ante las autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los planteamientos de la Cámara.
- Que ha de tenerse en cuenta que la nueva política habitacional global que está patrocinando la Cámara contempla un marco que significará una mayor responsabilidad para el sector privado, estableciendo condiciones de estándar y calidad y terminando con el actual rol de Inmobiliaria que tienen los SERVIU.

##### SE ACUERDA:

- Solicitar al Directorio que las Delegaciones Regionales presenten en el Consejo Nacional N° 129 a realizarse en Punta Arenas, planteamientos específicos de carácter regional respecto al tema de los Estándares y Calidad de la Vivienda Social, a objeto de poder contar con proposiciones concretas, para ser presentada a la autoridad y que contengan la particular visión y necesidades de cada Región.

## ACUERDO N° 2

### SALIDA AL EXTERIOR DE EMPRESAS CHILENAS

#### CONSIDERANDO :

- La creciente globalización de los mercados, y la necesidad de generar ventajas competitivas para las empresas chilenas, en términos de gestión y desarrollo tecnológico, a fin de alcanzar con éxito la internacionalización de éstas.
- La necesidad de crear mecanismos que permitan prevenir riesgos, como los que han experimentado algunas empresas que han incursionado en otros países.
- Que es necesario investigar en forma previa los aspectos legales, tributarios, laborales, medio ambientales y culturales, entre otros, que rigen en el país en que se desea invertir.

#### SE ACUERDA :

##### Solicitar al Directorio :

- a) Promover la capacitación de los socios de la Cámara en la salida al exterior, con el apoyo de la Cámara Central y de las Entidades de la Red Social que conocen el mercado extranjero.
- b) Recomendar a los empresarios que en su incursión al extranjero consideren, como una alternativa, la asociación con socios y empresas locales, atendido el mayor conocimiento del mercado que estos socios podrían tener.

## ACUERDO N° 3

### DESCENTRALIZACIÓN

#### CONSIDERANDO :

- La urgente necesidad de intensificar el proceso de descentralización de los servicios a nivel nacional ;
- Las Delegaciones Regionales de la Zona Sur han planteado diversos casos que prueban la falta de avance en materia de descentralización efectiva de diversos servicios, especialmente del Ministerio de Obras Públicas.
- Lo planteado por las Delegaciones Regionales de la Zona Sur del país, en lo relativo a la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso a la información y participación en proyectos que se desarrollen en las respectivas regiones, de modo de aprovechar la experiencia local y el mayor conocimiento de las características regionales ;

#### SE ACUERDA:

1. Solicitar al Directorio promover en forma activa la regionalización y descentralización de los servicios públicos, especialmente del Ministerio de Obras Públicas, en el marco del proceso de Modernización del Estado.
2. Qué las Delegaciones Regionales de la X Región presenten casos específicos que acrediten la falta de descentralización efectiva del Ministerio de Obras Públicas y señalen sus posibles soluciones reglamentarias, materia que se tratará en el próximo Consejo Nacional.
3. Solicitar al Directorio de la Cámara Chilena de la Construcción que recomiende a las diferentes Entidades de la Red Social que den ejemplo de descentralización en su propio actuar, invitando en sus proyectos a participar a las empresas socias de la Cámara y profesionales locales en las diferentes licitaciones que ellas realicen en regiones tanto de proyectos como de obras.
4. Encargar al Comité de Coordinación Nacional se contacte con las Entidades de la Red Social con el objeto de acordar la más amplia participación posible de las empresas locales en las licitaciones regionales, velando por la máxima transparencia.

## ACUERDO N° 4

### NORMATIVA MEDIO AMBIENTAL

#### CONSIDERANDO :

- Las disposiciones de la ley N° 19.300, de Bases del Medio Ambiente y su Reglamento.
- Que los textos legales antes indicados contienen disposiciones que afectan directamente al sector construcción.
- Que existe falta de coordinación entre las diversas Autoridades Medio Ambientales, lo que genera conflictos y provoca dilación en la ejecución de los proyectos que deben ser sometidos a su consideración, lo cual no se ajusta con los plazos exigidos por la legislación del sector, como por ejemplo los permisos de edificación .

#### SE ACUERDA:

1. Promover y facilitar la creación y funcionamiento de Comisiones de Medio Ambiente en las Delegaciones Regionales de la Cámara Chilena de la Construcción, que permitan canalizar los distintos problemas que en cada una de ellas se produzcan.
2. Que resulta indispensable que estas Comisiones trabajen en forma fluida y coordinada con la Comisión del Medio Ambiente de la Cámara, para que ésta incorpore los planteamientos expuestos por las Delegaciones Regionales y los haga saber a las Autoridades pertinentes.

## ACUERDO N° 5

### CONSEJOS REGIONALES COPROCO

#### CONSIDERANDO :

- Que resulta conveniente contar con una representación gremial única del empresariado regional;
- Que en opinión de las Delegaciones Regionales, la COPROCO constituye una instancia válida para fortalecer el quehacer gremial y para promover con más fuerza el desarrollo regional;
- La positiva experiencia obtenida por las Delegaciones Regionales de Punta Arenas y La Serena en su participación en estos Consejos Regionales.

#### SE ACUERDA:

- Recomendar a las Delegaciones Regionales aunar esfuerzos, a fin de materializar la formación de Consejos Regionales de la Confederación de la Producción y del Comercio, instándolas a que sean ellas las que coordinen su formación.

## ACUERDO N° 6

### CORPORACIONES VIALES

#### CONSIDERANDO :

- La Ley N° 19.265 de 1993, que autorizó a la Dirección de Vialidad del MOP, para invertir hasta la suma de US\$ 9.000.000 (nueve millones de dólares), en la adquisición de maquinaria pesada, para entregar en comodato a las Corporaciones Viales, destinada a la conservación de la red vial comunal de la VIII, IX y X Región.
- Que la función y desempeño de las Corporaciones Viales Regionales, autorizadas para la conservación de caminos comunales, en el transcurso de este tiempo ha demostrado un ineficiente accionar, subsistiendo el déficit en conservación y mantenimiento a nivel nacional de la red vial comunal, confirmándose así la posición crítica de la Cámara desde la dictación de esta ley.

#### SE ACUERDA:

1. Solicitar al Directorio representar a la autoridad que la ejecución de las obras para la conservación de la Red Vial Comunal, sea realizada por el sector privado ya que es más eficiente para esta gestión.
2. Atendido el Rol Subsidiario del Estado, resulta imprescindible, que éste atienda con recursos suficientes la conservación de la red vial comunal, sin perjuicio de considerar el aporte económico de los beneficiados.
3. Que a las Corporaciones Viales, que en la actualidad están operando no se les apoye para su acción con fondos fiscales, y se liciten sus activos, por parte del Ministerio de Obras Públicas.

---

SE ACUERDA QUE LOS TEMAS COMPOSICIÓN CONSEJO NACIONAL Y PROFESIONALIZACIÓN DE EJECUTIVOS REGIONALES, SEAN ANALIZADOS EN MAYOR DETALLE POR EL COMITÉ DE COORDINACIÓN NACIONAL.

## CONSEJO DE ACCION SOCIAL

---

### JORNADA ZONAL SUR DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION 24 - 26 de Octubre 1997 Termas de Puyehue

---

#### GRUPO 2

TEMA : DESARROLLO RED SOCIAL EN REGIONES

#### CONSIDERANDO:

Que los participantes del grupo 2, Comités Asesores Regionales del CAS, en la Jornada Zonal Sur de 1997, adhieren decididamente a lo señalado en la Misión de la Red Social C.Ch.C., y muy especial, al reconocimiento del "Espíritu Cámara".

Que los principios éticos que tradicionalmente han caracterizado el desempeño de la Cámara y su Red Social, imponen la necesidad de privilegiar el uso de la libertad con responsabilidad en su quehacer.

**El Consejo de Acción Social, el Consejo del Area Social y los Comités Asesores Regionales acuerdan:**

- 1.- Que para el logro de lo anterior es fundamental diseñar una estrategia específica para alcanzar un mayor conocimiento y compromiso con la "Misión de la Red Social C.Ch.C."
- 2.- Apoyar el desarrollo de una estrategia de identidad corporativa y comunicacional de la Red Social cuya finalidad sea destacar su relevante presencia a lo largo de Chile.
- 3.- **Solicitar a las casas matrices de las Entidades que:**
  - a) Instruyan a sus representantes en regiones para que participen personalmente de forma activa y periódica en los CAR.
  - b) Generalicen cursos de inducción para todo el personal, con especial énfasis en la motivación y conocimiento sobre la Cámara Chilena de la Construcción y su Red Social.
  - c) Estudien la posibilidad de descentralizar la contratación de actividades periodísticas y otras que es conveniente manejar a nivel local, sin perjuicio de respetar las políticas generales de la institución.
  - d) Incentiven las afiliaciones a las Entidades de la Red Social a sus funcionarios, socios y adherentes, cuando proceda.

**4.- Asumir el compromiso de:**

- a) Solicitar, con la anticipación debida, a las casas matrices de cada Entidad que consideren en sus presupuestos anuales, las necesidades de financiamiento derivadas de las actividades corporativas regionales.
- b) Cumplir a cabalidad las Normas de los CAR., en especial en lo referido a la participación en las reuniones periódicas y la integración de la Entidades en cada región.
- c) Destinar tiempo en forma estructurada para mejorar la posición de su Entidad y la interrelación con las otras Entidades de manera de potenciarse.
- d) Generalizar las charlas interentidades para su conocimiento mutuo destacando la Misión y objetivos propios.

**SEGUIMIENTOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS**  
**CONSEJOS NACIONALES Nos. 111 AL 127 DE LA**  
**CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, CELEBRADOS ENTRE**  
**1991 - 1997**

Actualización a noviembre de 1997

**I.- ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL N°111, CELEBRADO EN VALDIVIA LOS DÍAS 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 1991.**

**TEMA 1**  
**ORGANIZACIÓN, ACCIÓN Y PROYECCIÓN GREMIAL.**

**1.1. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN.**

- Realización de un estudio sobre la debida organización que la Cámara requiere y la coordinación de sus distintos estamentos.  
**Nuevo Organigrama vigente desde el 1° de Enero de 1997**
- Creación de una Entidad de coordinación y apoyo entre las Delegaciones Regionales y Sede Central de la Institución.  
**Radicado en Primer Vicepresidente la Cámara la Coordinación Gremial con Regiones fundando Comité de Coordinación Nacional, integrado por los 4 Directores representantes de las Regiones y un Secretario Ejecutivo, a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Regional e Internacional.**

**1.2. PROYECCIÓN GREMIAL Y CAPACITACIÓN.**

- Difusión de los beneficios de la capacitación.
- **Prioridad del Plan Estratégico Cámara Chilena de la Construcción.**

**1.3. IMAGEN EMPRESARIAL.**

- Reforzamiento de la imagen corporativa de la Cámara Chilena de la Construcción, fortalecimiento de las estructuras de las autoridades de la Red Social y realce del aporte del sector privado al desarrollo del país.  
**Constituida Comisión de Estrategia Comunicacional. El CIEDESS y el Instituto Libertad y Desarrollo a solicitud de la Confederación de la Producción y del Comercio realizan un estudio sobre aporte privado al desarrollo social del país, estudio que fuera dado a conocer a la opinión pública en julio de 1997.**

**1.4. PARTICIPACION DE LOS SOCIOS**

- Difusión de las normas internas de la Cámara a los socios de modo de reafirmar su compromiso.
- \* **Difusión extensa de la declaración de principios de la Institución.**

**TEMA 2**  
**INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y CONCESIONES.**

**2.1. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PERÍODO 1991-1994.**

- Representación, ante las autoridades del Estado, de la conveniencia de contar con financiamiento para la infraestructura, de la necesidad de mejorar la eficiencia administrativa en la gestión de los organismos estatales, y de mantener la subsidiariedad del Estado.
- \* **Presupuestos aumentados en términos reales cada año. Programa de concesiones.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

2.2 CONCESIONES.

- Promover y apoyar el éxito del sistema de concesiones de obra públicas, y solicitar la aplicación de la legislación del sector sanitario en materia de concesiones, promoviendo la privatización.  
**Grupo Especial de Concesiones a cargo de seguimiento del programa, constituida formalmente el año 1995 "Comisión de Concesiones".**  
**A partir del año 1996 se crea el Grupo Especial de Empresas Concesionarias. En abril de 1997 se refunde la Comisión y el Grupo Concesionarios, quedando vigente este último a cargo del Consejero señor Leopoldo Lorenzini.**
- \* **En septiembre de 1997, el Ministerio de Obras Públicas anuncia una nueva Institucionalidad de las Concesiones, se crea la Coordinación General de Construcción de Obras Concesionadas, desvinculándose de la Dirección de Vialidad y de aumentar estos contratos se crearía la Unidad de Explotación que cumpliría una función similar a la de una Superintendencia.**

**TEMA 3**

**INVERSIÓN INMOBILIARIA PRIVADA Y VIVIENDA SOCIAL: CALIDAD URBANA.**

3.1. INCLUSIÓN DE LA VIVIENDA BÁSICA EN UN RÉGIMEN DE MERCADO.

- Realización de un estudio sobre la factibilidad de incorporar la vivienda básica a un régimen de mercado subsidiado.  
**En funcionamiento Programa de vivienda básica de libre elección; no obstante está operando en forma lenta, particularmente por falta de crédito hipotecario, para este tipo de vivienda. El MINVU prorrogó a partir del 1 de julio de 1997 la vigencia de estos subsidios por 18 meses más.**

3.2. DIAGNOSTICO DE CARÁCTER NACIONAL DE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA PÚBLICA.

- Realización de un diagnóstico de carácter nacional de los resultados obtenidos en la aplicación de los programas de vivienda pública, especialmente en materia de calidad, costos y utilización de subsidios.
- \* **Materia atendida por Comisión Permanente de la Vivienda.**

3.3. PRIMER TRAMO DEL SUBSIDIO UNIFICADO.

- Recomendar el aumento del precio de las viviendas del primer tramo del subsidio de 400 a 450 UF.  
**DS. 91 - MINVU. publicado en el Diario Oficial el 6 de Octubre de 1993, aumentó el valor de la vivienda para el primer tramo de 400 a 500 UF.**

3.4. ESTABILIDAD DE NORMATIVA URBANA.

- Solicitar a la Comisión de Urbanismo un estudio sobre la conveniencia de contar con invariabilidad por un determinado plazo de la vigencia de las normas sobre altura, densificación, uso del suelo y similares.
- \* **Nuevas disposiciones a Ordenanza General de Urbanismo y Construcción del año 1992.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

3.5. UTILIZACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS COMO GARANTÍA DE CONTRATOS.

- Solicitar al MINVU la aceptación de pólizas de seguro como alternativa a las boletas bancarias de garantía.

**Aceptado por el MINVU. Recientes reparos del MOP para utilizar Pólizas. Autorizado con ambos en Ministerios, pero se han presentado dificultades para su cobro. (Caso Inversiones Bilbao en Concepción).**

3.6. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES EN DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES.

- Solicitar a las autoridades la necesidad de agilizar las aprobaciones de los Planes Reguladores y Seccionales que adecuen las condiciones urbanas a la calidad de vida que se desee entregar a los usuarios.

\* **Labor permanente de la Comisión de Urbanismo y COVINSEP.**

**TEMA 4**

**NECESIDADES DE INTEGRACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FRENTE A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.**

4.1. MOTIVACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EMPRESARIADO DEL SECTOR.

- Continuación del programa de charlas y conferencias de difusión y capacitación del empresariado, y de la recopilación sobre oportunidades de trabajo en el exterior.

\* **Actividades de la Comisión de Relaciones Económicas Internacionales. Misiones al extranjero. Contacto frecuente con empresarios extranjeros.**

4.2. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EN CHILE Y EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA SALIR AL EXTERIOR.

- Revisión de la factibilidad de realizar un estudio sobre "Análisis estructural de la industria de la construcción en Chile", y recopilación de la información de las condicionantes existentes y de temas a investigar respecto de los países que interesen.

\* **Tema parcialmente recogido en Plan Estratégico de la C.Ch.C. También, es una mateira que podría realizar el Instituto de la Construcción.**

4.3. COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.

- Estudio de la conveniencia de crear una entidad coordinadora entre empresarios, industriales, universidades, corporaciones de capacitación, colegios profesionales y mandantes, que aúne esfuerzos en materia de innovación tecnológica, capacitación e investigación universitaria en el área de la construcción.

\* **Tema ligado al Instituto de la Construcción, el cual inició sus actividades formalmente, el 27 de mayo, ocasión en la que se realizó la Asamblea de Socios y se ratificó su Directorio y se eligió como Presidente, el Consejero Nacional de esta Institución, don Jaime Muñoz Peragallo. Los representantes de la Cámara son los señores: Walter Chinchón, Alberto Rosselot e Isidoro Latt.**

4.4. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

- Promover la actuación en Consorcios en los casos que empresas extranjeras trabajen en Chile y promover la inversión en investigación y desarrollo tecnológico.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

- \* **Se ha estado actuando en ese sentido.**

**OTROS TEMAS.**

**MEDIO AMBIENTE.**

- Representar la importancia de la realización de los estudios de impacto ambiental, especialmente en zonas ribereñas, propiciar la reglamentación de la asignación de fondos municipales a materia de saneamiento ambiental y patrocinar, con la colaboración de la Red Social, una campaña de descontaminación de los lagos de Chile.
- \* **Jornada sobre Borde Costero Marítimo realizado en Viña del Mar el 29 de Diciembre de 1993.**
- \* **Exposición sobre el borde costero en Antofagasta, 9 de abril de 1994.**
- \* **Definida política sobre uso del Borde Costero, Informe final de Comisión. Delegación Regional Valparaíso preocupada de futuras ciudades Puerto.**
- \* **Dictado Decreto 465, Subsecretaría de Marina, Ministerio de Defensa, diciembre de 1994.**

**DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA.**

- Expresar al Gobierno la necesidad de agilizar las iniciativas de desarrollo de las provincias de Arica y Parinacota.
- \* **Publicada en Diario Oficial del 23 de octubre de 1995, Ley que contiene beneficios para Arica y Parinacota.**
- \* **Ley corregida. Lenta aplicación de beneficios.**

**II. ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL N. 112, CELEBRADO EN SANTIAGO LOS DÍAS 8 Y 9 DE MAYO DE 1992.**

**TEMA 1**

**EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN UN ESCENARIO DE ECONOMÍA GLOBALIZADA**

- 1.1. INCENTIVOS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA Y RECIPROCIDAD DE TRATO.
- Promoción ante las autoridades de modificaciones legales y reglamentarias que permitan la participación de empresas chilenas en el extranjero, solicitud de aplicación de incentivos para exportaciones incipientes, insistencia de firma de convenios internacionales que contengan la reciprocidad de trato, y promoción de acuerdos, especialmente con la FIIC, para que se exija a las empresas lo mismo que hace la Cámara.
  - \* **Reciprocidad no obtenida aún. Acuerdo con Cámaras de la Construcción del MERCOSUR; Chile asociado al Mercosur a partir de junio de 1997. Actualmente se negocia Acuerdo de Libre Comercio con Perú.**
  - \* **Lento avance de negociaciones del sector servicios de ingeniería y construcción para incorporarlos a procesos de integración.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

1.2. PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL EXTERIOR.

- Revisar la posibilidad de elaborar documentos de presentación de oferta exportable de servicios de construcción, y realizar misiones empresariales en coordinación con PROCHILE.

- \* **No hemos avanzado con resultados positivos en exportación de servicios.**  
**Falta acuerdo de Comités para elaboración Directorio de Empresas para extranjeros.**  
**Misiones Empresariales efectuadas a Argentina, Perú, Bolivia y tecnológicas al Asia, Australia y Nueva Zelanda. Nuevas Misiones Comerciales y Tecnológicas a Europa; 1997 Inglaterra-Alemania; Bélgica-Francia.**

**TEMA 2**  
**TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.**

2.1. CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

- Estudio de todas las materias que permitan desarrollar acciones y medidas para mejorar la calidad de la construcción.  
**Distribuido Manual de Uso de Vivienda, tanto para la pública como privada y Manual de Uso de Departamentos. Publicada la Ley N°19.472 de Septiembre de 1996 sobre Calidad en la Construcción. Publicado Reglamento el 12 de marzo de 1997. Cámara ha propuesto una modificación a la Ley, consensuado con el MINVU, paralizado el inicio de su tramitación legislativa, a raíz de los problemas producidos por los últimos temporales de junio de 1997.**

2.2. DESARROLLO TECNOLÓGICO.

- Proposición a las autoridades que en las propuestas públicas consideren los adelantos tecnológicos, resguardando los intereses del proponente.
- \* **Siempre presente en las reuniones con las autoridades respectivas.**

2.3. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.

- Continuación de las charlas, conferencias, investigaciones, seminarios de capacitación empresarial que promuevan el aumento de la productividad y especialización en el manejo de los negocios internacionales.  
**Ello se ha abordado en parte en las charlas tecnológicas, que quincenalmente ofrece la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico.**

**TEMA 3**  
**INVERSIÓN**

3.1. AHORRO E INVERSIÓN.

Consolidar la convicción de los beneficios del aumento de la inversión para llegar al duplicar el PGB en 10 años, representar a las autoridades la conveniencia de una política cambiaria y tributaria que fomenten las exportaciones e inversión estable.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

3.2. REGULACIONES TARIFARIAS Y CONCESIONES.

- Búsqueda de métodos que incentiven la participación en el sistema de concesiones, solicitud a las autoridades de privilegiar los proyectos de rentabilidad atractiva para el sector privado, mantención de las condiciones de competencia y compromisos asumidos en los contratos de concesión, perfeccionamiento de la normativa y fomento entre los empresarios la gestación de proyectos de iniciativa privada.
- \* **Nueva Legislación de Concesiones recoge estas ideas. El sistema de concesiones está caminando adecuadamente y podemos mencionar lo siguiente:**

**Concesiones en operación:** Tunel El Melón, Camino La Madera, Camino Nogales-Puchuncaví, Aeropuertos Puerto Montt e Iquique.

**Concesiones en construcción:** Acceso Norte a Concepción, Ruta 78 Santiago-San Antonio, Ruta 5 Talca-Chillán, Acceso Vial Aeropuerto Santiago, Ruta 57 Santiago Colina Los Andes y aeropuerto La Serena.

**Concesiones adjudicadas y por iniciar obras:** Ruta 5 La Serena-Los Vilos, Tramo Chillán-Collipulli, aeropuerto de Calama, Ruta 5 Temuco Río Bueno, Río Bueno Puerto Montt.

**Concesiones por licitar:** Aeropuerto Concepción, Tramo Santiago Talca, Ruta 68 Santiago-Valparaíso, Ruta 5 Collipulli-Temuco.

3.3. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

- Representación ante las autoridades de la necesidad de reforzamiento del Programa Nacional de Inversión en Infraestructura Pública, del mejoramiento del MOP en la planificación de la infraestructura básica, materialización de la inversión programada y en el proceso de descentralización administrativa, y regionalización del proceso de renovación de inscripciones en el Registro de Contratistas del MOP.
- \* **Poco avance en descentralización Administrativa del MOP. Actualmente trabaja en ello el Comité de Obras Públicas, conjuntamente con el Comité de Coordinación Nacional.**

3.4. INFRAESTRUCTURA SANITARIA.

- Creación de Comisión especial con el Gobierno para lograr la completación del proceso de privatización de las empresas de servicios sanitarios, así como poner en marcha el régimen tarifario, el subsidio a los consumidores de bajos ingresos y los mecanismos de aportes reembolsables.
- \* **Proyecto de Ley del Marco Regulador ingresado en Mayo de 1995 al H. Senado; se encuentra para la votación de la Comisión Mixta de Economía y Obras Públicas, para luego someterlo a la aprobación final de ambas Cámaras.**

**TEMA 4**  
**INQUIETUDES GREMIALES**

4.1 IMAGEN DEL EMPRESARIO E IMAGEN DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

- Continuar la acción coordinada y conjunta de la Red Social de la Cámara para destacar el aporte insustituible del sector privado al desarrollo del país.
- \* **Nuevo esquema de Organización de la Red Social que entró en vigencia el primer semestre de este año. Creado Consejo del Area Social.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- Destacar que los constructores socios de la Cámara realizan su labor de acuerdo a la normativa vigente, y que es ésta la confusa e inadecuada, produciendo malos resultados.
- \* **Campaña afiches para obras.**
- 4.2. CRITERIOS PÚBLICOS UNIFORMES.
  - Solicitar a las autoridades la uniformación de los criterios de adjudicación de licitaciones a nivel regional y nacional.
- 4.3. COMPETENCIA DE EMPRESAS ESTATALES.
  - Representar a las autoridades la necesidad de circunscribir la actividad de las empresas estatales a sus fines propios.
- 4.4. SEGURIDAD PARA LOS EMPRESARIOS.
  - Solicitud de modificación de la Ley de Accidentes del Trabajo N°. 16.744, de modo de permitir que los empresarios y ejecutivos de las empresas acogerse a su beneficios.
  - \* **Suscrito convenio con Mutual de Seguridad, que otorga beneficios a empresarios y ejecutivos de empresas socias. No obstante, se han manifestado algunos inconvenientes en Puerto Montt, en el caso de clínicas compartidas con la ACHS.**

**TEMA 5**  
**INQUIETUDES REGIONALES**

- 5.1. TERRENOS PARA VIVIENDA PUBLICA.
  - Solicitud al MINVU que los precios de terrenos destinados a construcción de viviendas económicas se ajusten al mercado tanto en su adjudicación como asignación a licitaciones.
  - \* **Ello está encomendado a la Comisión Permanente de la Vivienda y forma parte del Plan Estratégico de la Cámara Area Vivienda.**
- 5.2. PERMISOS Y RECEPCIONES MUNICIPALES.
  - Solicitar a la autoridad la revisión de las facultades de los Secretarios Regionales Ministeriales sobre permisos válidamente emitidos y que afectan derechos adquiridos.
  - \* **Fallo de la Excm. Corte Suprema deja sin efecto Permiso de Edificación otorgado en Comuna de Vitacura, relacionado con proyecto acogido a "Conjuntos Armónicos".**
- 5.3. RENOVACIÓN URBANA.
  - Apoyo a las gestiones de Delegaciones Regionales y Oficina Central relativas a su participación en los planes que permitan crear las condiciones necesarias para una remodelación urbana.
  - \* **Subsidio Especial para Zonas de Renovación Urbana aumentó de 150 U.F. a 200 U.F.**
- 5.4. PROYECTO DE LEY SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
  - Planteamiento ante la autoridad, respecto de la participación de los sectores productivos en los organismos pertinentes de modo de lograr un efectiva descentralización del país.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

**Participación en Foro de Desarrollo Productivo, a nivel Regional y Nacional. Aprobado Reglamento que permite la creación de los Consejos Regionales de la Confederación de la Producción y del Comercio regionales.**

**TEMA 6**  
**COYUNTURA Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS.**

**6.1 AHORRO E INVERSIÓN.**

- Expresar a las autoridades la necesidad de consolidar el proceso de privatización.
- Resaltar que el cumplimiento de los compromisos adoptados por las autoridades crea un clima de confianza favorable para el desarrollo.
- \* **Estos dos acuerdos ha sido abordados en forma reiterada en los discursos de los distintos Presidentes de la Cámara.**

**III. ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL N. 114, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE CALAMA LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 1992.**

**TEMA 1**  
**CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. CONCEPTOS, NORMATIVA Y ROL DEL ESTADO.**

**1.1. ASEGURAMIENTO O RESGUARDO DE LA CALIDAD.**

- Promoción de la aplicación del "Aseguramiento o Resguardo de la Calidad" como herramienta eficaz y eficiente para el desarrollo de la calidad.
- \* **Tema pendiente, pero de primera prioridad en la Cámara.**

**1.2. AUDITORÍA DE LA CALIDAD.**

- Promoción de la "Auditoría de la Calidad" como un medio de autocontrol de calidad de las empresas, su incorporación en los contratos de construcción, y la reafirmación que al Estado no le corresponde establecer auditorías obligatorias para obras del sector privado.
- \* **Parcialmente recogido en Ley de Calidad del año 1996.**

**1.3. REGULACIÓN JURÍDICA DE LA CALIDAD.**

- Estudiar cláusulas contractuales modelo que establezcan mecanismos eficaces de definición de derechos y deberes de las partes y medios idóneos para la solución de controversias.
- \* **División Jurídica en su Informe N°19/96 ofrece cláusulas modelo ajustado a la nueva Ley de Calidad.**
- Estudiar sistemas arbitrales y periciales que contribuyan a solucionar controversias en contratos cuya magnitud lo amerite.
- Estudiar mecanismos simplificados de solución de controversias.
- Recurrir a soluciones legales sólo en aquellos casos que la regulación jurídica de la Calidad no pueda lograrse por la vía contractual o administrativa.
- \* **Materia considerada en Plan Estratégico C.Ch.C.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- \* **Elaboración y publicación del documento "Criterios de Contratación". Repartido a Socios y Mandantes.**
- \* **Contribución y difusión del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago.**

1.4 ROL DEL ESTADO EN LA CALIDAD.

- Reconocer la importancia del Estado en la dictación de la normativa legal y reglamentaria, la labor de INN, y representar que a las autoridades compete establecer el nivel de requerimientos que satisfagan las necesidades del país.
- Estudiar cláusulas contractuales equilibradas para los sistemas de contratación de obras y de compraventa con el Estado.
- Tratar de abrir espacio a los arbitrajes en los contratos con el Estado.

**TEMA 2**

**CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. CERTIFICACIONES, SEGUROS Y GARANTÍAS.**

- Realización de estudios para crear un organismo que garantice las viviendas (mutualidades por ejemplo), y crear un Registro de Inspectores imparciales.
- \* **Pendiente; algunas empresas están entregando una póliza de garantía y el COVINSEP analiza esta materia, por cuanto el tema de la calidad es su principal preocupación.**

**TEMA 3**

**CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. ESTANDARES DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES, CONTRATOS Y MANUALES DE USO.**

- Difusión con éxito del concepto de Calidad,
  - Rotulación de productos industriales, intermedios y finales,
  - Promoción de la redacción de fichas técnicas de productos industrializados,
  - Promoción de la estandarización de partes y componentes,
  - Apoyo a programas que cuenten con especificaciones tipo,
  - Recomendación de la conveniencia de contar con especificaciones claras y completas,
  - Revisión de los modelos tipo de contratos de construcción y especialidades con que cuenta la Cámara de modo de introducir el concepto de calidad,
  - Concluir y poner en uso el Manual de Uso de la Vivienda, y
  - Elaborar un Manual de Uso de Obras Públicas para las que sea aplicable.
  - \* **Elaborado Manual de Uso de la Vivienda, pública y privada y de uso de los Departamentos.**
  - \* **Formación de Comisión de Estandarización de Materiales de Construcción, presidida por don Victor Garrido del Comité de Proveedores.**
- Realización en abril de 1997, Seminario Internacional de la Calidad en la Construcción.**

**TEMA 4**

**CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.**

- Impulsar la creación de una instancia de coordinación, promoción y desarrollo de transferencia tecnológica, entrenamiento y capacitación para el aseguramiento de la calidad.
- \* **Aprobada Ley que autoriza a MINVU y MOP a participar en el Instituto de la Construcción.**
- \* **Creación y en funcionamiento Instituto de la Construcción.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- Listado de sugerencias e iniciativas para lograr lo anterior: cursos para optimizar el factor humano, capacitación no sólo para trabajadores sino empresarios, profesionales, administrativos y profesores y docentes, elaboración de un plan para posicionar las ventajas de la capacitación y calidad para el trabajador y para el empresario, destacar la capacitación lograda en la Libreta del Trabajador de la Construcción, aprovechamiento de la ventaja tributaria para aprendices, creación de un coordinador de la Red Social para generar Estrategia para el Desarrollo Tecnológico, orientación al usuario para que perciba la calidad incorporada al producto, enfocar la Capacitación del corto, mediano y largo plazo, de modo de colaborar con las prácticas de la Corporación Educacional, apoyar los planes de desarrollo de entidades ligadas a capacitación, educación y desarrollo tecnológico, y lograr que la educación y capacitación permitan que los trabajadores se identifiquen con el sector e ingresen a la actividad con compromiso hacia ésta.
- \* **Labor que están realizando las Corporaciones de Capacitación y Educacional. Plan Estratégico de la C.Ch.C.**

**TEMA 5**  
**INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

**5.1. GESTIÓN GLOBAL DE INFRAESTRUCTURA**

- Análisis de las nuevas disciplinas aplicadas en la gestión global de obras de infraestructura, de la conveniencia de administrar el proceso mediante autoridades unitarias, e incorporación en esta gestión de los objetivos que la Cámara impulsa en la defensa del medio ambiente.

**5.2. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.**

- Mantenerse presente en las gestiones para aumentar la inversión pública en infraestructura, insistencia en la necesidad de contar con programas de inversión de mediano y largo plazo, colabore con las instituciones de gobierno en la búsqueda de fuentes de financiamiento y en la aplicación de nuevas tecnologías en diseños, construcción, conservación y explotación, y mantención del seguimiento del cumplimiento de los programas de inversión en estas obras.
- \* **Permanente Campaña sobre el tema: Seminarios y Exposiciones.**

**5.3. INFRAESTRUCTURA PUBLICA URBANA Y CALIDAD DE VIDA.**

- Representación y solicitud a las autoridades de Gobierno de la importancia social de las obras de infraestructura y de la realización de programas de largo plazo que aseguren un desarrollo racional de las ciudades y su densificación.
- \* **Comisión de Vialidad Urbana funcionando activamente.**
- Solicitar a las Comisiones y Comités analicen la escasez y mala utilización de la vialidad urbana.

**5.4. SISTEMA DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS.**

- Que los socios participantes en este sistema informen a la Cámara sobre su funcionamiento, determinar el nivel de inversión que el sistema reportará, y difundir el mecanismo para que los socios participen, a través de este sistema, en la ejecución, reparación, conservación y explotación de obras públicas no programadas.
- \* **En funcionamiento.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

5.5. INFRAESTRUCTURA SANITARIA.

- Insistir ante las autoridades la conveniencia de traspasar al sector privado las empresas CORFO que operan ineficientemente, y hacer operativo el Acuerdo del Consejo Nacional N. 112 relativo a la formación de una Comisión Especial orientada a completar la privatización de estas empresas.
- \* **Se constituyó Comisión Cámara CORFO en 1994. Sus conclusiones fueron entregadas al Ministro CORFO Felipe Sandoval por Presidente V.M. Jarpa.**  
**Proyecto de Ley sobre marco regulador sanitario en el Parlamento desde 1995.**

5.6. GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- Investigación y difusión a través de la Cámara o sus entidades, la Preservación del Medio Ambiente.
- \* **Tema radicado en la Comisión de Protección del Medio Ambiente, la cual ha efectuado Seminarios y campañas dirigidas a las empresas constructoras tendientes a contribuir con el medio ambiente.**

**TEMA 6**  
**VARIOS**

6.1. IMAGEN DEL EMPRESARIO.

- Optimizar las relaciones con los medios de comunicación, desarrollar iniciativas para fortalecer la identificación de los socios con la Cámara, auspiciar acciones en favor del sector privado, estudiar premio para el empresario de la construcción, estimular la participación de los socios en los organismos de Gobierno regional.
- \* **Preocupación del Comité de Coordinación Nacional. Creación de una Comisión sobre Estrategia Comunicacional, presidida por el Primer Vicepresidente de la Cámara don Barham Madaín.**

6.2. ASESORÍA TÉCNICA A ORGANISMOS PÚBLICOS.

- Promover la contratación de profesionales idóneos para apoyar la gestión pública.

6.3. DESARROLLO URBANO.

- Buscar, promover y apoyar toda gestión tendiente a la efectiva renovación urbana.
- \* **Tarea pendiente del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción.**

6.4. SEDE DEL CONGRESO NACIONAL.

- Reiterar los Acuerdos de Iquique y Valdivia relativos a la mantención de la sede del Congreso Nacional en Valparaíso y propiciar el mejoramiento de las comunicaciones.

6.5. PRESENCIA DE LA RED SOCIAL EN REGIONES.

- Recomendar la presencia, propia o a través de otros, de las entidades en Regiones, y promover la constitución de Consejos Regionales del CAS.
- \* **Mayor presencia en Regionales. Fortalecimiento de Consejos Regionales.**  
**Funcionando Consejos Regionales en todo el país.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

**IV. ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL N° 115, CELEBRADO EN SANTIAGO LOS DÍAS 7 Y 8 DE MAYO DE 1993**

**TEMAS 1, 2 Y 3**  
**PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

- Este Consejo Nacional emitió 55 Recomendaciones en esta materia, nuevamente analizadas, por el Grupo N°.5 del Consejo Nacional N°117, Pucón.

**TEMA 4**  
**INQUIETUDES GREMIALES**

**4.1. EFICIENCIA Y AUSTERIDAD**

- Privilegio de criterios de eficiencia y austeridad, y establecimiento de indicadores para que los socios paguen los servicios que correspondan, y se fijen cuotas extraordinarias para gastos sobre los proyectados.
- \* **La administración de la Cámara con sujeción a dichos principios, adoptando diversas medidas para tal efecto, por ejemplo creación de centros de costos y otras, lo que forma parte de la nueva organización administrativa de la Institución.**

**4.2. MANTENCIÓN DEL ESPÍRITU CÁMARA**

- Redacción de un texto que defina el "Espíritu Cámara", promoción y formación de los socios en este espíritu.
- \* **Documento redactado y aprobado por Asamblea de Socios de 1994. Difusión a nuevos socios.**

**TEMA 5**  
**INQUIETUDES REGIONALES**

**5.1. CONGELACIÓN DE PERMISOS Y PLANES REGULADORES**

- Expresar la opinión en contra de los congelamientos de permisos en aquellas comunas que cuentan con Planes Reguladores, apurar la conclusión de aquéllos en elaboración y dotación o actualización que aquéllos inexistentes u obsoletos.
- Realización de jornadas de trabajo sobre nuevos Planes Reguladores.
- \* **Ellos han sido una labor permanente de la Comisión de Urbanismo y COVINSEP.**

**5.2. LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS**

- Solicitar al MINVU que sólo se utilicen las licitaciones públicas para la adjudicación de las propuestas a que llame.
- \* **Se ha reiterado en diversas oportunidades a la autoridad la inconveniencia de los tratos directos.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

5.3. INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y APORTES REEMBOLSABLES

- Actuación ante las autoridades para empresas sanitarias cumplan su obligación de dotar de infraestructura sanitaria a las ciudades, y que los que las reembolsos de aportes de financiamiento sean en valores reales.
- \* **Radicado en la Comisión de Infraestructura Sanitaria.**

5.4. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

- Preocupación por el tema de modernización de las reparticiones públicas.
- \* **COPROCO encargó estudio a Universidad Nacional Andrés Bello sobre el tema. Estudio concluido y entregado al Gobierno del Presidente Frei. Trabajo expuesto en ENADE 1994. Plan Estratégico de la Cámara, Institucionalidad de la Infraestructura.**

5.5. RELACIÓN CON UNIVERSIDADES REGIONALES

- Promoción de las actividades de las Delegaciones Regionales con las Universidades Regionales.
- \* **Convenios vigentes con 20 Universidades a nivel nacional.**

5.6. PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS EN PROPUESTAS DE ENTIDADES DEL CAS

- Aseguramiento de la posibilidad de precalificar de las empresas regionales en propuestas del CAS.
- \* **En la Reunión Zonal Sur celebrada en Puyehue en octubre 97 se insiste en el tema.**

5.7. DELEGACIONES REGIONALES COMO CORRESPONSALES DE ENTIDADES DEL CAS

- Estudio de la posibilidad que las Delegaciones Regionales actúen como corresponsales de las entidades del CAS en Regiones.

**V. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL N. 117, CELEBRADO EN PUCÓN LOS DÍAS 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 1993**

**TEMA 1**

**ESTANDARES EN LA CONSTRUCCIÓN**

1.A. VIVIENDA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- Realización de gestiones tendientes a la adopción de estándares habitacionales adecuados para los programas de vivienda del sector público.
- \* **Funcionando Comisión de Estandarización de Materiales a cargo del Consejero Víctor Garrido.**
- Realización de campaña pública para establecer la diferencia conceptual entre "estándares" y "calidad." Se entrega una lista de recomendaciones para tener en cuenta en esta distinción.
- \* **Las reuniones nacionales de vivienda pública, ha servido de instancia adecuada para ello.**
- Promoción y difusión de la estandarización.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

1.B. INFRAESTRUCTURA

- Manifestar la preocupación de la Cámara por la carencia de estándares adecuados a las necesidades de desarrollo del país y la escasa innovación tecnológica en la infraestructura pública.
- Manifestar a las autoridades el interés de la Cámara en participar en la definición de los niveles de exigencia adecuados a las necesidades del país.
- \* **Julio 1997, participación de la Cámara en Comisión Técnica del MINVU, para analizar estándares habitacionales y proposición de la Cámara sobre la materia. La Comisión Permanente de la Vivienda trabajó en ello.**

2. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN

- Concurrencia a la creación de una Corporación de Derecho Privado, liderada por la Cámara, destinada a promover y coordinar iniciativas de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y difusión en el área de la construcción y orientada a potenciar el desarrollo nacional por medio del mejoramiento continuo de la productividad, calidad y tecnología del sector con la participación de sus principales actores. Se emiten recomendaciones sobre sus características.
- \* **En funcionamiento el Instituto de la Construcción.**

3. INQUIETUDES REGIONALES

- Incorporar en el programa anual de la Mesa la realización de Encuentros Zonales.
- \* **Se realizan dos al año: Zona Norte y Zona Sur.**
- Mantener la Jornada de Trabajo del Directorio con Presidentes Zonales a lo menos en un Consejo Nacional.
- \* **Se mantiene un Consejo que se efectúa anualmente en Región.**
- Solicitar al Directorio agilizar la revisión del Reglamento de la Institución.
- \* **Nuevo Reglamento aprobado por el Directorio en agosto de 1994.**

4. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA

- Impulso en la creación de sistemas tarifarios que permitan la participación del usuario en el financiamiento.
- Promoción de una mayor participación del sector privado en la infraestructura pública a través de la flexibilización del sistema de concesiones, la privatización de las empresas de obras sanitarias y la apertura de otras áreas.
- Representar a las autoridades que la limitación del crecimiento del gasto corriente a una tasa inferior a la del crecimiento esperado del Producto Interno Bruto es condición para el aumento del nivel de inversión pública.
- \* **Solicitud Permanente.**

5. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

- Impulso de la realización de puntos de encuentro entre los distintos entes que intervienen en un proyecto de construcción de modo de obtener proyectos más completos, racionales y modernos, coordinados en su concepción y ejecución.
- Coordinar con las Universidades la revisión de sus programas de estudio en el sector construcción, y solicitar la Corporación de Capacitación la programación de estudios en administración de obras de construcción.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- \* **Tareas encargadas a Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y a la Corporación de Investigación de la Construcción.**
- Difundir los programas de incentivos al avance tecnológico.
- Promoción de creación y contratación de empresas contratistas de especialidades.
- Estudio de un Índice desagregado de la Productividad en la Construcción.
- \* **La Comisión de Investigación de la Construcción trabaja con tal fin, particularmente está desarrollando un proyecto de Índices de Desempeño.**

**TEMA 6**  
**OTRAS PONENCIAS**

6.1. **ETICA, PRESTIGIO Y SERIEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.**

- Formación de un grupo de trabajo permanente encargado de reflexionar sobre la relación de los principios y valores que sustenta la Cámara en el contexto de la actual economía globalizada.
- Establecimiento de mecanismos de diálogo permanente con los mandantes con el objeto de obtener Bases de Licitación justas, claras y equitativas, en un marco de seriedad y probidad.
- \* **Elaboración y difusión de documento "Criterios de Contratación".**  
**Grupo Especial de Ética presidido por don David Frías propone ampliar facultades de Comisión de Ética y Disciplina de modo de conocer también demandas formuladas por terceros contra socios.**

6.2. **CALIDAD DE LOS PROYECTOS.**

- Hacer presente a los mandantes la necesidad de contar con mejores proyectos, de modo de evitar costos adicionales y aumentos de plazo de ejecución de las obras en proyectos aparentemente más económicos.

6.3. **DOBLE TRIBUTACIÓN.**

- Reiterar la necesidad de incluir explícitamente los servicios de ingeniería y construcción en el beneficio del crédito fiscal por doble tributación por ingresos generados en el extranjero.
- \* **Comisión de Relaciones Económicas Internacionales analiza esta materia.**

6.4. **CRÉDITOS DE BAJO MONTO**

- Impulsar incentivos a la banca privada para que otorgue estos créditos.
- \* **Fondos de AID para créditos bajo monto licitados a instituciones privadas, tales como Hipotecaria La Construcción y CONCASA.**

6.5. **POLÍTICA DE VIVIENDA PUBLICA**

- Revisión de los programas nacionales del MINVU, con la consideración de los siguientes elementos: elevación del estándar de la vivienda, incrementos de la participación de los usuarios en el pago de sus viviendas, mayor participación del sector privado en la administración del sistema habitacional con objetivo social.
- \* **Plan Estratégico de la Cámara, movilidad habitacional. Relativo avance.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

**VI. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL No. 118, CELEBRADO EN SANTIAGO LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 1994**

CONTINUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO:

- Adopción de las medidas necesarias para abordar la segunda etapa del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción
- \* **Entregados 5 Informes a en Consejo Nacional N°124, de mayo de 1996.**

TEMA 1  
DE LA EMPRESA

1.1. PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA

- Seleccionar el grupo de indicadores de productividad que mejor responda a las necesidades de nuestros socios, se implemente cuanto antes y se institucionalice en base a informes periódicos de sus valores hacia los socios.
- Promover la creación y el aumento de empresas de especialidades.
- Diseño de la incorporación de nuevas tecnologías y de soluciones constructivas alternativas que permitan mejorar la productividad.
- Pagos por Unidad de Producción.
- Ventajas de suministros con un mayor grado de industrialización.
- \* **Estudios encargados a la Corporación de Investigación de la Construcción.**

1.2. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

- Campaña que motive a nuestros socios y les proporcione información práctica y posible de aplicar en sus empresas.
- Creación de grupos de empresas afines que compartan experiencia en métodos de Gestión.
- Uso práctico de herramientas computacionales.
- Visita al país de personal especializado para que demuestre en obra el uso de técnicas constructivas.
- Definir y organizar cursos de perfeccionamiento.
- Promover la contratación de un mayor número de profesionales universitarios, especialmente en terreno.
- \* **Temas analizados en Plan Estratégico C.Ch.C.**
- Elaborar perfiles de los profesionales que necesita el sector de la construcción para que las universidades se adecuen a ellos.
- \* **Se han efectuado reuniones con Decanos de las distintas universidades y profesores para definir el perfil del profesional de la construcción. Existe una proposición al efecto.**

1.3. CALIDAD

- Definir una campaña de difusión de los conceptos de Calidad, Estándar y Estandarización.
- \* **"Primer Encuentro Internacional de la Calidad en la Construcción", Abril de 1997.**

TEMA 2  
DE LOS TRABAJADORES

- La educación de los trabajadores debe enfatizar en los valores morales y éticos y en el conocimiento sobre el trabajo y proyecciones de nuestra actividad.

9

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- Programas de educación básica.
- Posibilidad sistemática de remunerar el tiempo ocupado por el trabajador mientras se capacita.
  
- Incentivar en el trabajador una actitud positiva por su capacitación.
- Proponer hacer exigible a la empresa la Libreta Profesional de Trabajador.
- Catastro de disponibilidades y carencias por categorías y especialidades de trabajadores.
- \* **Algunas de estas ideas fueron recogidas en el Ley que modificó Estatuto de Capacitación y Empleo y que entraría a regir en diciembre del presente año.**
- \* **Corporación Educacional ha ofrecido diversos cursos que apuntan a dichos tópicos.**
- \* **Comisión de Acreditación estudia alternativa de establecer uso obligatorio de Libreta Profesional.**

**TEMA 3**  
**MANDANTES**

**1. SISTEMAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

- Creación de equipos multidisciplinarios para el diseño y control de proyectos.
- Coordinación en el proyecto.
- Difundir proceso integrador.
- Revisar la función de inspección técnica.
- \* **Analizado en Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción.**

**2. TÉRMINOS CONTRACTUALES Y LEGISLACIÓN**

- Buscar la máxima equidad en los contratos de construcción.
  - Establecer cláusulas arbitrales referidas al cuerpo arbitral de la Cámara de Comercio.
  - Establecer descripción detallada de las obligaciones y responsabilidades del mandante y de los derechos que le asisten al contratista.
- \* **Elaborado documento "Criterios de Contratación". Dictación de charlas de abogado del Cuerpo Arbitral de la Cámara de Comercio de Santiago en los distintos Comités.**
- Generar base de datos de conflictos y soluciones.
- En el ámbito del sector público, proponer a la modificación de los sistemas de aprobación de las bases de contratación.
- Actualizar Ley y el Reglamento de Obras Públicas, según Regionalización del país.  
Facilitar la incorporación al Registro del Ministerio de Obras Públicas desde las Regiones.
- \* **Comité de Obras Públicas analiza estos temas.**
- Propender en los diferentes Ministerios la existencia de una calificación dinámica.
- Amplio apoyo a la Comisión Modernización del Estado.
- Generar una acción gremial de coordinación frente a mandantes para obtener condiciones de equidad y transparencia.
- \* **Analizado en Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción.**

**TEMA 4**  
**DE LA DEMANDA**

**1. INFRAESTRUCTURA, PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE LARGO PLAZO E INSTITUCIONALIDAD**

- Desarrollar un "Plan Nacional de Infraestructura, basado en una Planificación Estratégica Indicativa de largo plazo, previamente diseñada para el país por el Gobierno.  
Insistir ante las Autoridades en el tema de las privatizaciones de las empresas públicas.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- Perfeccionar el sistema de concesiones de obras públicas.
- \* **Dictada nueva ley modificatoria para concesiones. En estudio modificación al Reglamento.**
- Sugerir al Gobierno medidas adicionales e incentivos que permitan el uso complementario de la infraestructura ferroviaria.
- Debatar y buscar soluciones para los temas:
  - . Aguas Lluvia.
  - . Uso del subsuelo.
  - . Tarificación Vial.
- \* **Proyecto de Ley pendiente sobre Tarificación Vial; aprobado proyecto de ley sobre Aguas Lluvias. Ley N°19.425 autorizó uso de subsuelo público.**

Política Habitacional:

- Permitir transacción en el Mercado de las viviendas sociales y libertad de precios y proyectos.
- Divulgación y conocimiento público de los planes del MINVU a nivel nacional.
- \* **Existe normativa para permitir movilidad habitacional. Corporación Habitacional de la Cámara trabaja en Plan Piloto.**

2. DESARROLLO URBANO Y CIUDAD EFICIENTE

- Existencia de Planes Reguladores Comunales e Intercomunales debidamente coordinados.
- Promover la renovación urbana.
- Ayudar a que se acentúe y tecnifique la descentralización.
- \* **Plan Estratégico de la Cámara.**
- Destacar el subsidio implícito que lleva envuelto el desarrollo inorgánico de las ciudades.
- \* **Labor permanente de la Comisión de Urbanismo de la Cámara. Documento "La Ciudad Invisible, elaborado por don Salvador Valdés.**

Tecnología:

- Abrir espacios para la creatividad y desarrollo tecnológico, para lo cual el Instituto de la Construcción puede ser un gran aporte.
- \* **Instituto de la Construcción funcionando y ya se encuentra estudiando algunos proyectos.**

3. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Sector Inmobiliario:

- Estudiar perfeccionamiento de las franquicias tributarias en los sistemas de crédito hipotecario.
- Estudiar mecanismos que incentiven a las instituciones financieras para participar en las operaciones hipotecarias de menor monto.
- Examinar la factibilidad para el establecimiento de sistemas de securitización de créditos.
- Ampliar los márgenes de la relación de endeudamiento de las instituciones financieras para créditos hipotecarios.
- Acelerar la puesta en marcha y desarrollo del sistema Leasing Habitacional.
- \* **Promulgada Ley que modifica Leasing.**  
**Se avanza en financiamiento para operaciones de menor monto. Hipotecaria La Construcción rebajó monto a U.F. 550 . Aprobado Reglamento Ley de Leasing. Aún no opera la securitización; leasing estancado.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

Sector Infraestructura:

- Insistir ante el Gobierno y el Parlamento con las distintas fórmulas de financiamiento de la inversión de infraestructura, las cuales deben ser estables en el tiempo y concordantes con el "Plan Nacional de Infraestructura".
  - Difundir, patrocinar y promover todos los estudios conducentes al establecimiento de sistemas de tarificación.
  - Promover el inmediato perfeccionamiento del sistema de las concesiones formando una Comisión de alto nivel, Cámara-Ministerios de Hacienda y Obras Públicas.
  - \* **Grupo Concesionarios analiza estos temas.**
4. ESTABILIDAD DE MARCOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
- Necesidad de estabilidad, transparencia y divulgación oportuna de los marcos legales y reglamentarios en el sector.

TEMA 5

PONENCIAS E INFORMES DE COMITÉS Y DELEGACIONES REGIONALES

1. CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

- Necesidad de contar con bases equitativas en los contratos de obras públicas, especialmente en orden a precisar derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes contratantes.
- \* **Comité de Obras Públicas a cargo.**

2. SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN

- Realización de un estudio en orden a establecer un sistema de adjudicación de propuestas que considere, además del precio, otros elementos objetivos y transparentes que otorguen ventajas en la evaluación de las mejores ofertas presentadas por las empresas.
- \* **Se utiliza informativo de DICOM sobre deudas en el mercado de capitales de las empresas inscritas en el MOP y en el MINVU.**

3. CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas que adecue su organización frente a los requerimientos que demanda el Programa de Concesiones.
- \* **Nueva Institucionalidad: Coordinación General de Construcción de Obras Concesionadas y a su cargo don Pablo Anguita, unidad que fiscalizará estos contratos, desvinculándose de la Dirección de Vialidad. De generarse nuevos proyectos, se crearía la Unidad de Explotación que cumpliría una función similar a la de una Superintendencia.**

CONTROL DE PESO POR EJE

- Solicitar a través de la Confederación de la Producción y del Comercio, se suspenda provisoriamente la aplicación de esa nueva normativa.
- Encomiende al Departamento Legal de la Cámara y a su Comisión de Legislación un análisis detallado del tema.
- \* **Constituida Comisión liderada por la SOFOFA para atender el tema.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

4. VIVIENDA PÚBLICA

- Reiterar a las autoridades del MINVU la necesidad de liberar el precio máximo, la superficie y las especificaciones de viviendas básicas, según costos reales de cada región.
- Emitir las instrucciones tendientes a uniformar los criterios de aplicación e interpretación de las normas de contratación de viviendas sociales en todo el país.
- \* **Comisión Permanente de la Vivienda, analiza el tema.**
- \* **VI Reunión Nacional de Vivienda Pública en Termas de Chillán en octubre de 1997, dedicada especialmente a ello.**
- \* **Participación de la Cámara en Comisiones Técnicas del MINVU, para analizar estándares y Programas habitacionales.**
- La necesidad de que exista concordancia en la definición de los planos reguladores de las comunas y los respectivos planes de desarrollo de las Empresas de Servicios Sanitarios.
- Otorgar primera prioridad al problema de la indefinición en cuanto a la dependencia funcionaria de los Directores de Obras Municipales.
- \* **Modificación propuesta en Anteproyecto Ley Orgánica de Municipalidades para definir dependencia.**

5. RECOMENDACIONES VARIAS

- Analizar en conjunto con las autoridades, los mecanismos más eficientes destinados a informar a los postulantes del tipo de vivienda que podrían recibir de acuerdo a los planes de postulación a que se adhieran.

6. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

- Promover un Registro único Contratistas en el país.
- Estudiar los presupuestos oficiales de acuerdo a la zona del país donde se ejecute la obra
- Distribuir los presupuestos de inversiones anuales a través del año, de acuerdo a las características de cada Región.
- Promover un aumento del monto de inversiones en Infraestructura de Obras Públicas.
- Exigir a los SERVIU Regionales la adecuación de bases en una segunda licitación pública cuando ha fracasado la primera.
- En Vivienda Progresiva, promover la supresión del subsidio implícito.
- Recomendar la mayor participación de la Delegaciones Regionales de la Cámara en el estudio y gestión de planes reguladores, comunales e intercomunales.
- \* **Recomendaciones que en el tiempo se han ido implementado por las respectivas Comisiones.**
- \* **Incrementadas inversiones en Infraestructura de Obras Públicas.**

**VII. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL N° 120, CELEBRADO EN LA SERENA LOS DÍAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 1994**

1.- TEMA 1: INFRAESTRUCTURA

1.A CONCESIONES

1.A.1.- CONCESIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA REGIDAS POR EL DFL N° 164 DEL MOP, DE 1991

- Plantear a las Autoridades la necesidad de contar con una institucionalidad adecuada y moderna que permita aplicar eficazmente el sistema de concesiones de obras públicas.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- Reiterar a las Autoridades la necesidad de facilitar la concurrencia de fondos institucionales al financiamiento de estas concesiones.
- Insistir a las Autoridades en resolver el problema tributario de estas concesiones.
- Insistir a las Autoridades sobre la Tarificación para la infraestructura.
- Insistir a las Autoridades sobre los criterios de adjudicación de las concesiones basados únicamente en estándares de servicios previamente definidos y menor tarifa para el usuario.
- \* **Nueva institucionalidad del MOP.**
- \* **Se cuenta con Ley 19.460 que perfecciona Sistema de Concesiones. En estudio modificación del Reglamento.**
- \* **Grupo Concesionarios preocupado del tema.**

**1.A.2.- CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS REGIDAS POR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL DFL N° 382 DEL MOP, DE 1989**

- Reiterar a las Autoridades la necesidad de continuar en el proceso de privatización de las empresas de servicios sanitarios.
- \* **Proyecto de Ley en Trámite, División Jurídica de la Cámara pendiente en forma constante del estado del proyecto, actualmente para la votación de la Comisión Mixta.**
- Sugerir al Directorio que recomiende a EMOS y ESVAL un aumento de su patrimonio a través de emisión y venta de acciones.

**1.B. INSTITUCIONALIDAD**

- Solicitar a las Autoridades la creación de un organismo de nivel ministerial que conduzca las acciones que permitan contar con la infraestructura pública.
- En el intertanto, plantear que los organismos que interviene en esta materia hagan efectivas condiciones de descentralización, regionalización y capacidad de diálogo.
- Insistir ante estas autoridades sobre el favorecimiento de la participación de inversión privada, en especial en los temas Puertos y Aeropuertos.
- Adoptar disposiciones que permitan de inmediato realizar obras por el sistema de concesiones de obras públicas, ya que, además de su mérito propio, constituirán una clara señal del Estado respecto del sistema.
- \* **Operando Sistema de Concesiones en Vialidad, Aeropuertos y Ferrocarriles.**

**2.- TEMA 2**

**MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS EMPRESAS**

- 2.1.**
- Apoyar una acción rápida en todas las áreas aprobadas del Plan Estratégico, destacando un Jefe de Proyecto que lidere y coordine cada una de ellas, difundiendo periódicamente los avances en torno a las acciones que se emprenden.
  - \* **Se designó a los Jefes de Proyectos de las áreas y han estado informando regularmente.**
  - Convocar a un encuentro nacional que tenga como objetivo único el mejorar el desempeño del sector.
  - Solicitar al Directorio las siguientes medidas:
    - \* Promover y organizar mecanismos formativos de empresarios y alta administración.
    - \* Perfeccionar mecanismos de incorporación de nuevas tecnologías, mejorando los sistemas de comunicaciones, para optimizar el Centro de Documentación de la Institución.
    - \* Organizar seminarios y cursos de capacitación sobre la empresa.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- \* Recomendar a la corporación de Capacitación revisar sus perfiles y mallas curriculares respecto de los trabajadores de la construcción para crear programas específicos e implementarlos en conjunto con la Corporación Educacional.
- \* Insistir en el uso de la Libreta del Trabajador de la Construcción.
- \* Recomendar a las empresas llevar un registro de experiencia, basado en los marcos generales que la Cámara sugiera y que además llevará índices.
- \* Encomendar el estudio de pautas sobre reuniones, formularios de consulta y otros mecanismos de información, consulta y participación que promuevan el compromiso de todos los miembros de la empresa.
- \* Solicitar al Directorio la reedición del trabajo "reforma de la Empresa Privada", publicado en 1968.
- \* **Entregado en Consejo Nacional N°124, 5 Informes del Plan Estratégico. Corporación de Investigación de la Construcción encargada de establecer Índices de Desempeño.**

- 2.2. - Iniciativa para facilitar el desarrollo de empresas inmobiliarias de vivienda de bajo monto.
- Tomar la iniciativa para facilitar un mercado secundario de viviendas de bajo monto.
  - Apoyar la capacitación de las empresas del sector inmobiliario de viviendas de bajo precio, de tal manera que pasen a ser contratistas e inversionistas que ofrezcan el financiamiento, la gestión y la materialización del proyecto.
  - Transmitir al MINVU el respaldo de la Cámara al desarrollo y perfeccionamiento de estas iniciativas.
- \* **Normativa que autoriza movilidad habitacional. Hay empresas que ofrecen gestión inmobiliaria integral.**

3.- TEMA 3  
GESTIÓN DE PROYECTOS

Integración de Proyectos y Relación Mandante Contratista.

- Solicitar al Directorio que incentive y promueva la investigación de nuevos conceptos en materia de Gestión de Proyectos.
- \* **Incluido en Plan Estratégico.**
- Que promueva la integración entre las etapas de diseño, construcción e inspección de los proyectos, creando una instancia de cooperación entre los participantes.
- Que establezca dentro de la Cámara una instancia coordinadora que recoja y canalice todas aquellas situaciones que preocupan a los socios en materia de Gestión de Proyectos, asumiendo la Cámara un rol más activo en representación de sus asociados, con el objeto de mejorar cada vez más el marco de relaciones entre mandantes y contratistas.
- Que promueva y apoye la incorporación de las ideas matrices de la Gestión de Proyectos en las Universidades e Instituciones Educativas.
- Promover y utilizar los principios contenidos en el documento "Criterios de Contratación".
- Mantener reuniones de alto nivel con mandantes y proyectistas de manera que ellos hagan suyos estos principios.

4.- TEMA 4  
INFORMES DE LOS COMITÉS

4.1.- COMITÉ DE VIVIENDAS DEL SECTOR PÚBLICO

ESCASEZ DE TERRENOS:

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- Búsqueda de mecanismos que aseguren la densificación de las ciudades.
- \* **En Comisión de Urbanismo radicado el tema**
- Incorporar al Proyecto de Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria las características culturales propias e inherentes al sector de la vivienda básica.
- \* **Proyecto de Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria en trámite e incluiría un capítulo especial relativo a las viviendas sociales.**

**PRECIOS DE LA VIVIENDA:**

- Incorporar al valor de las viviendas básicas la mayor capacidad de ahorro que tienen las personas a quienes están dirigidos los Programas Habitacionales del MINVU.
- El desarrollo por parte del MINVU de proyectos experimentales que incorporen nuevos diseños constructivos.
- \* **En Regiones se ha desarrollado este tipo de proyectos experimentales, por ejemplo La Serena.**
- Liberar el precio de las viviendas.

**CATASTRO DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS:**

- Se recomienda reiterar al MINVU la necesidad que actúe como coordinador para concretar esta iniciativa.

**4.2.- COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**

- Reglamento de OO.PP.: Se recomienda insistir ante el MOP su aplicación uniforme.
- Calendario anual de licitaciones: Enfatizar ante el MOP su necesidad.
- Bases equitativas de contratación con el MOP: Enfatizar su necesidad, especialmente en cuanto a especificar derechos, riesgos obligaciones y responsabilidades de las partes contratantes, así como aplicar métodos modernos de gestión.
- \* **Reglamento de Obras Públicas en permanente actualización, se cuenta con calendario anual de Licitaciones.**  
**En mayo pasado se inició el Año Nacional de la Capacitación, liderado por Corporación de Capacitación de la Cámara en conjunto con las Ramas de la COPROCO y el SENCE.**

**4.3.- COMITÉ DE CONTRATISTAS GENERALES**

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA CÁMARA**

- Insistir ante las autoridades sobre la estructuración de un "Proyecto País", en cuya elaboración participe activamente el sector privado.

**EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**

- Fomentar entre los socios el mayor uso de la franquicia tributaria para capacitación, con el objetivo de aumentar la productividad en el sector.
- Fomentar la participación de las empresas de la Cámara en proyectos de largo plazo para el mejoramiento de la capacitación entregada por la Corporación Educacional.
- Estudiar la creación de un Fondo, de cargo del 1% de las remuneraciones de las empresas adscritas, para financiar capacitación durante los períodos de desocupación de los trabajadores y educación a distancia.  
Promover, a través de convenios, sistemas de educación dual para estudiantes de carreras técnicas y profesionales del sector construcción.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- \* **Corporaciones de Capacitación y Educacional impulsan programas de educación dual, además, se encuentran desarrollando distintos proyectos con las empresas de los distintos Comités.**  
**En mayo 1997 inició Año Nacional de la Capacitación, liderado por la Corporación de Capacitación de la Cámara.**
- \* **Nuevo Estatuto SENCE, Ley N°19.518 publicada el 14 de octubre de 1997, regiría a partir del 1° diciembre próximo, el cual establece diversas condiciones positivas tendientes a fomentar la capacitación.**

4.4.- COVINSEP

DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES

- Reiterando Acuerdos, insistir en la urgencia de modernizar y hacer más eficiente la labor y responsabilidad de las DOM.
- \* **Representantes Cámara participan en Comisión Especial organizada por MINVU para modernizar Direcciones de Obras. Además, se realizan reuniones con los distintos Alcaldes y Directores de Obras en tal sentido.**

ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS.

- Incentivar la participación de ejecutivos y profesionales de empresas en charlas, conferencias y otros sobre nuevas tecnologías, para mejorar la competencia.
- \* **COVINSEP organiza Seminarios Inmobiliarios.**

4.5.- COMITÉ DE ESPECIALIDADES.

TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

- Impulsar planes concretos de capacitación en conjunto con los Liceos que administra la Corporación Educacional.
- \* **Comités de Suministros apoyan labor de Corporación Educacional.**

PRESENCIA DE LAS ESPECIALIDADES.

- Promover a nivel nacional la existencia de empresas de especialidades y difundir su presencia en la gestión de los proyectos.

4.6.- COMITÉ DE INDUSTRIALES.

NORMATIVA DE CARGA POR EJE.

- Reiterar al Directorio la necesidad de poner en práctica los Acuerdos sobre normativa de carga por eje adoptados en el Consejo Nacional N° 118.
- \* **Comisión especial estudia el tema.**

4.7.- COMITÉ DE PROVEEDORES.

ESTANDARIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- Solicitar al Directorio que el Comité de Proveedores lidere una Comisión que estudie la forma de avanzar en la estandarización y Normalización de los materiales de construcción.
- \* **Funcionando Comisión de Estandarización.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

**CODIFICACIÓN DE MATERIALES.**

- Que la Comisión antes mencionada se aboque a la implementación de una codificación única de materiales de construcción.
- \* **El Instituto de la Construcción se ha fijado como su principal preocupación las normas y para tal efecto ha iniciado contactos con el INN, a fin formar un núcleo asociativo.**

5.- **TEMA 5**

**INFORMES DE DELEGACIONES REGIONALES:**

**MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y REGIONALIZACIÓN.**

- Dar especial apoyo en el proceso de modernización del Estado, especialmente a aquellos mecanismos que otorgan mayor autonomía a los Gobiernos regionales y se incorporen espacios reales de participación del sector privado.
- \* **Comité de Coordinación Nacional preocupado de la modernización del Estado y Regionalización.**
- Impulsar a través de las Delegaciones Regionales la formación de instancias de trabajo conjunto de los representantes de diversas actividades empresariales.
- \* **Participación en Foro de Desarrollo Productivo. Creación de Consejos empresariales.**
- Apoyar, a nivel nacional, las siguientes iniciativas:
  - \* elaboración en la Región, de los Planes de Desarrollo Regional.
  - \* aumento de los recursos de administración regional.
  - \* dar mayor capacidad de decisión a las autoridades locales.
- \* **Foro de Desarrollo Productivo. Mayor presupuesto para los FNDR. Modificación Constitución Política en cuanto a las funciones de los Intendentes y Gobernadores.**

**GASODUCTO CHILE-ARGENTINA.**

- Establecer contacto con la Comisión Nacional de Energía para hacerle presente el interés de la Cámara sobre la necesidad de considerar el impacto ambiental, económico, estratégico, social y de desarrollo de ambos proyectos al momento de otorgar las autorizaciones correspondientes.

**VIII. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL N°121, CELEBRADO EN SANTIAGO LOS DÍAS 11 Y 12 DE MAYO DE 1995**

1.- **TEMA 1**

**LIDERAZGO DE LA CAMARA EN LA FORMACION DE PERSONAL OPERATIVO PARA ENFRENTAR DESAFIOS DE CRECIENTES INVERSIONES.**

- Acoger la proposición de contar con un Centro de Formación Técnica adaptada al sector construcción, y abordarlo preferentemente a través de la Corporación Educacional de la Construcción, para implementar un programa de capacitación con miras al objetivo planteado.

2.- **TEMA 2**

**REFORMA LABORAL. PRINCIPALES ASPECTOS DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CODIGO DEL TRABAJO QUE AFECTAN AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.**

- Proponer al Directorio que la Cámara exprese públicamente su rechazo a la reforma laboral propuesta por el Gobierno, actualmente en trámite en el Congreso Nacional.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

- \* **Presentación del Presidente de la Cámara ante la Comisión del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en forma verbal y escrita, además de la adhesión a la posición de rechazo en esta materia de la Confederación de la Producción y del Comercio.**
- \* **Indicaciones al Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que lo hacen menos negativo, especialmente para el sector construcción.**

3.- **TEMA 3**  
**INTEGRAR A LOS CONCESIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS.**

- Solicitar a Directorio dar al Grupo de Trabajo Especial de Concesiones, actualmente en funcionamiento, la institucionalidad que precisan los Concesionarios, dentro de la Cámara, manteniendo los principios que ella tiene.
- \* **El Grupo Especial pasó a constituir la Comisión de Concesiones de Obras Públicas, asesora del Directorio. Vigente grupo de Empresas Concesionarias que preside don Leopoldo Lorenzini. En un futuro próximo se analiza la creación de un Comité de Concesionarios.**

4.- **TEMA 4**

A. **DESCENTRALIZACION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.**

- Solicitar al Directorio requerir al MOP definir sus acciones para una efectiva descentralización, ofreciéndole la participación de socios a la Cámara para desarrollar un trabajo conjunto que permita avanzar en la descentralización y transferencia a regiones de la capacidad de decisión de dicho Ministerio.

B. **PERFECCIONAMIENTOS AL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.**

- Proponer al MOP, considere, en conjunto con la Cámara el perfeccionamiento en diversos aspectos del Reglamento Para Contratos de Obras Públicas y realizar un estudio de un procedimiento que, respetando los intereses del mandante y contratista, conduzca a prevenir y solucionar situaciones conflictivas, sin perjuicio del estudio global con miras a la redacción de un nuevo Reglamento.
- \* **Comisión conjunta Cámara-MOP en proceso de formación.**  
**Avances en perfeccionamiento del Reglamento.**

**IX. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL N°123, CELEBRADO EN PUERTO MONTT EN NOVIEMBRE DE 1995**

**TEMA N°1**

**“PLANIFICACION URBANA Y GESTIÓN MUNICIPAL”**

I. **NECESIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN LA GESTIÓN INMOBILIARIA**

1. La creación de una instancia técnica que se aboque al estudio y perfeccionamiento de las normas que regulan los permisos de edificación, tanto en el orden nacional como en el de asesoría de las Delegaciones Regionales de la Institución.
2. Promover el establecimiento, a través de una modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, de procedimientos de información pública de los proyectos que hayan sido autorizados por las Direcciones de Obras Municipales, de manera de establecer fechas ciertas para todos los efectos legales.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

**Hay Comisión Permanente Cámara-MINVU para analizar Ordenanza.**

**Algunos Municipios publican detalles de Anteproyectos y Proyecto de Edificación.**

3. Promover la modificación de la normativa sobre Conjuntos Armónicos.

**Modificada normativa para conjuntos armónicos.**

Participar en el proceso de estudio y aprobación de los Reglamentos de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

**Publicado Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (Diario Oficial de fecha 3 de abril de 1997). Expuestas inquietudes Cámara a Director Ejecutivo de la CONAMA señor Rodrigo Egaña B.**

II. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION

- a) Disponer la revisión de la totalidad de los instrumentos de planificación urbana, considerados en la Ley General de Urbanismo y Construcciones teniendo en cuenta por ejemplo, los Equipos interdisciplinarios y términos de referencia para su formulación.

III. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1. Promover la realización de un profundo cambio en las Direcciones de Obras Municipales que incluya aspectos como una Implementación de sistema de aprobaciones y recepciones finales mediante consultores externos, etc.

**Constituida Comisión organizada por MINVU para agilizar procedimiento por D.O.M.**

2. Recomendar la difusión de la positiva experiencia desarrollada en esta área, conjuntamente por la Dirección de Obras Municipales de Concepción y la Delegación Regional de la Cámara Chilena de la Construcción.

**TEMA N°2**

**“SITUACIÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL, DIAGNOSTICO Y PROPOSICIONES”**

I GESTIÓN PUBLICA RELACIONADA CON LA POLÍTICA HABITACIONAL:

- Encomendar el estudio y análisis de la gestión del sector público relativa al sector habitacional, para formular proposiciones concretas tendientes a que dicha gestión optimice la aplicación de la Política de Vivienda.

II. REDEFINICIÓN DE ESTÁNDARES HABITACIONALES

- Encomendar a un grupo de trabajo específico del más alto nivel, que se aboque a estudiar y analizar los estándares adecuados para las actuales y futuras condiciones socio-económicas del país.

\* **Comisión Permanente de la Vivienda analiza el tema. Además, se participó en las Comisiones Técnicas del MINVU, para revisar los Estándares y Programas habitacionales.**

III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA VIVIENDA SOCIAL Y SU CONTINGENCIA

A. VIVIENDA BÁSICA

- Promover ante las autoridades pertinentes la liberalización del precio de la vivienda básica, permitiendo que actúe el mercado y la competencia.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

**Este tema ha sido una preocupación constante en los últimos Consejos Nacionales y como ya se indicará la Comisión Permanente de la Vivienda lo estudia y además se ha expuesto al Ministro de Vivienda en reiteradas oportunidades.**

**B. PRIMERA ETAPA DE VIVIENDA PROGRESIVA:**

- Proponer a las autoridades la materialización de una sola etapa para la construcción de la vivienda progresiva.

**C. VIVIENDA BÁSICA DE LIBRE ELECCIÓN (VIVIENDA BÁSICA PRIVADA).**

1. Representar a la autoridad la urgente necesidad de implementar las reglamentaciones relacionadas con las postulaciones y las asignaciones de los subsidios en todo el país.  
\* **Se cuenta con normativa para la vivienda básica privada.**
2. Eliminar la restricción de participación exclusiva de entidades sin fines de lucro.  
\* **Se ha solicitado al MINVU, sin éxito hasta la fecha.**
3. Crear un registro nacional obligatorio para las entidades organizadoras de demanda, que contemple la existencia de garantías.

**D. VIVIENDAS PET:**

1. Defender la esencia básicamente privada del programa.
2. Plantear el pago anticipado e íntegro de los subsidios y ahorros. Respaldar la iniciativa de la autoridad, para que el pago del ahorro previo y del crédito hipotecario se realice sin la intervención de los SERVIU.
3. Reglamentar y controlar en un registro especializado la participación de las entidades organizadoras y ejecutoras.
4. La creación de un manual de operación para este mismo programa.

**TEMA N°3**

**“CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN”**

1. Desarrollar sistemas de aseguramiento de calidad en todas las fases del proceso de construcción. A través de instrumentos tales como capacitación, difusión de ciertos modelos de calidad.
2. Establecer un marco contractual adecuado entre los distintos agentes de la actividad constructora, que propenda al mejoramiento de la calidad.
3. Procurará desarrollar pólizas que aseguren la responsabilidad por calidad.
4. Hacer presente ante las autoridades la preocupación de nuestra Entidad por perfeccionar el proyecto de Ley de Calidad de la Construcción, que actualmente se tramita en el Congreso Nacional.  
\* **Nueva Ley de Calidad de la Construcción determina responsabilidades en ejecución de proyectos y obras.**

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

- \* **Empresas ofrecen pólizas a los compradores.**
- \* **Realización del Primer Seminario Internacional de la Calidad en abril pasado.**
- \* **Actualmente se cuenta con un Plan Genérico de Control de Calidad para obras de Edificación y Urbanizaciones, que permite satisfacer los requerimientos que establece la Ley 19.472, elaborado por la Escuela de Construcción Civil de la Universidad Católica.**
- \* **División Jurídica de la Cámara realizó durante 1997 un ciclo de charlas en las Delegaciones Regionales para informar acerca de la Ley de la Responsabilidad**

**TEMA N°4**

**A) CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**

1. Propiciar acciones con las autoridades de gobierno para sentar las bases que materialicen un marco regulador para toda licitación de obras de infraestructura pública. Recomendar, como pauta general para la contratación de obras de infraestructura pública, que se adopte el Reglamento de Contratos de Obras Públicas mientras se materializa dicho marco.
2. Estudiar un sistema de clasificación de bases, contratos, proyectos y mandantes, tanto para el sector público como para el privado, de tal forma que se puedan jerarquizar los riesgos de los distintos participantes.

**B) ARCHIVO Y MUSEO DE LA CONSTRUCCIÓN**

- Estudiar la factibilidad de la creación de un Archivo y Museo de la Construcción.

**C) TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

- Estudiar la factibilidad de contar con un sistema que permita la transferencia tecnológica efectiva para sus asociados, ya sea a través del Instituto de la Construcción u otro ente que se determine.
- \* **Funcionando el Instituto de la Construcción.**

**TEMA N°5**

**"EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA"**

- Dar apoyo para facilitar el trabajo del Grupo Especial, que estudia el tema y crear instancias de diálogo y trabajo al interior de la Institución entre Industrias, Proveedores, Construcciones y Delegaciones Regionales.

**TEMA N° 6**

**"DESAFIOS PARA LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN TAREAS QUE DEBERÁ EMPRENDER PARA ADECUARSE A LA NUEVA REALIDAD DEL PAÍS"**

- Disponga la constitución de un Grupo de Trabajo, que cuente con la participación de socios de gran experiencia que se encargue de analizar en profundidad los aspectos gremiales, sociales y económicos de la Cámara y todas las instituciones que por ella han sido creadas para adecuar su trabajo a las nuevas realidades y a los objetivos centrales y permanentes del Gremio.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

**Antecedentes sobre la Red Social:**

- \* **Documento sobre Políticas Generales (1991):** Referido a la eficiencia de las Entidades y filiales de la Red Social y generado por el Presidente Alfredo Schmidt. Su fruto principal fue establecer políticas para generar, designar y renovar los Directorios y Consejos de las Entidades. Las políticas esbozadas se han cumplido parcialmente -duración de 3 años en los cargos con un máximo de 6 años de Directores- Remunerados sólo en las Entidades productivas ya que la ley no lo permite en las Corporaciones y Fundaciones, pero la referida política ha contribuido a consolidar el papel rector de la Cámara a través de políticas claras.
- \* **Documento de Comisión presidida por don David Frías (1993):** Durante la presidencia de Víctor M. Jarpa se redactó este documento, el cual estableció que la Cámara y las Entidades deben cumplir un rol subsidiario, vale decir se crearon para el beneficio de la Cámara y los afiliados o beneficiarios. También se institucionalizó el Consejo de Acción Social y se dieron recomendaciones para crear la Mesa del C.A.S. que hoy opera, pero, no se han realizado las reuniones de Entidades afines agrupadas por sectores como allí se recomendaba.
- \* **Documento de la firma consultora TAG (1994):** Referido al estudio sobre control de gestión de la Cámara. Emitió el documento que estableció una nueva institucionalidad de la Cámara y también propuso crear un área de Servicios a los socios que permitiera tener un control de costos, que no se puso en marcha. En el acápite "Estructura Organizacional y Funcionamiento" propone se estudie un Plan Estratégico de la Red Social.
- \* **Documento de Sergio Almarza (1995):** A comienzos de 1995 la Mesa del C.A.S. le pidió un estudio a Sergio Almarza el cual fue entregado en septiembre de ese año. Este es un trabajo de consultoría que propone las bases para la definición y puesta en marcha de un Plan Estratégico de la Red Social.
- \* **Documento de Sergio Melo (1995):** Aborda la organización de la Cámara como Entidad Matriz de la Red Social y Entidad Matriz Gremial Nacional . En este se describen los organismos, los mecanismos de operación, los derechos y obligaciones de la Cámara respecto de la Red Social. También se señalan como deberes: Dictar Políticas, Aportar Directores y Reflejar la inquietud por los derroteros que debe seguir la Cámara como Red Social . Además incluye inquietudes de los socios.
- \* **Documento del Comité de Contratistas Generales (1995-1996):** Luego del Consejo de Puerto Montt, donde se presentó Trabajo de la Comisión Gardilic-Chinchón como planteamiento del Comité de Contratistas Generales, se acordó hacer difusión amplia a los socios. En marzo de 1996 hubo una Jornada de la Red Social, reunión evaluada como un fracaso, por la ausencia de socios y por la pasividad de los que asistieron.
- \* **Minutas de trabajo de Sergio Almarza (1996):** En total 5 documentos que abarcan diferentes aspectos para la puesta en marcha de un Plan Estratégico de la Red Social.
- \* **Carta del Presidente de la Cámara (1996):** Documento de varias páginas enviado a los presidentes de las Entidades de la Red Social.
- \* **Documento de Luis Larraín (1996):** Análisis de la gestión de las empresas de la C.Ch.C.
- \* **Informe de la Comisión Gustavo Vicuña (1996):** Informe final teniendo a la vista los anteriores antecedentes.
- \* **Reunión de Mesa ampliada de la Cámara:** Que fue convocada el 25 de noviembre de 1996 para analizar el último Informe de la comisión Vicuña.
- \* **Formación de dos Grupos:** uno a cargo de la nueva organización de la Red Social y otro para definir su Misión.
- **Sesión de Directorio N°1847:** se aprobó la Sugerencia de Organización Red Social Período de Transición 1997 - 1998, en cuya virtud el conglomerado de Empresas y

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION  
129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997  
PUNTA ARENAS**

Corporaciones de la Red Social será supervisado y orientada su acción a través de 2 organismos, INVESCO y CONSEJO AREA SOCIAL.

- Sesión N° 1849, del 8 de abril de 1997: se definió la Misión de la Red Social.
- El Consejo Nacional N°127: aprueba la creación del Consejo del Area Social, no obstante introducir algunas modificaciones formales para evitar complicaciones legales a las entidades, manteniendo siempre el espíritu con el cual fue creado. Al efecto se forma Comisión integrada por los señores Juan Ignacio Silva, Otto Kunz y Blas Bellolio.
- Reunión especial del Directorio de junio: conjuntamente con los Presidentes de las Entidades de la Red Social, para analizar la redacción del acuerdo sobre Organización Red Social, de manera que no contenga aspectos que puedan contravenir los propios estatutos de las respectivas Entidades.
- Sesión de Directorio N°1854 :se refundió el Acuerdo sobre la Nueva Organización de la Red Social y definición de su Misión.
- Integración Consejo del Area Social: Vicepresidente Ejecutivo don Horacio Pavez G. y señores Miguel Angel Fredericksen G., Pedro Grau B., Raúl Gardilic R., Jorge Garcés F., Alberto Rosselot S., Rodolfo Errázuriz C. y Eduardo Borlone Domínguez.
- Este Consejo ha estado trabajando regularmente y dará cuenta de su accionar en el Consejo Nacional N°129 de Punta Arenas.

**X. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL N°126, CELEBRADO EN ARICA LOS DIAS 15 Y 16 NOVIEMBRE DE 1996**

**GRUPO DE TRABAJO N° 1**

**INSTITUCIONALIDAD PUBLICA, MODERNIZACION Y CORRUPCION - "A"**

1. Proponer al Presidente de la República la creación de un organismo autónomo, con la participación del sector privado, con amplias facultades, al que se le suministren los recursos necesarios para que se aboque en forma exclusiva a la Modernización del Estado, incluyendo al Poder Judicial.

\* **Pendiente.**

**INSTITUCIONALIDAD PUBLICA, MODERNIZACION Y CORRUPCION "B"**

1. Reformular las funciones de la Comisión de Etica en la Cámara Chilena de la Construcción con amplias atribuciones para que, reciba las denuncias de particulares sobre prácticas poco éticas, las divulgue entre los socios, promueva el estudio de casos y cree un registro de ellos.
- \* **El Directorio encomienda a la Comisión de Etica en mayo del 96 estudiar la normativa estatutaria y reglamentaria que rige, analizando la posibilidad de ampliar su campo de acción permitiendo conocer también denuncias de terceros respecto de la acción de los socios de la Cámara. Propone modificar el artículo 57, letra c) de los Estatutos y los artículos 130 a 136 del Reglamento, a fin de permitir contar con cauce para ello.**
2. Proponer a las autoridades públicas el reforzamiento y la readecuación de nuestra legislación para combatir y sancionar la corrupción en forma severa en todos los ámbitos.
3. Plantear al Gobierno la modificación de la legislación que corresponda a fin de que la realización de trámites ante servicios y organismos públicos centralizados y descentralizados, incluya la existencia de plazos y sanciones ante el incumplimiento de los mismos.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

4. Pedir al Gobierno que refuerce y ponga mayor énfasis en la promoción de los valores tradicionales de nuestra sociedad e incluya la ética como enseñanza obligatoria en la educación básica, media y universitaria.
- \* **Tema siempre presente en el debate con las autoridades.**
- \* **La Cámara, siendo consecuente con sus postulados, septiembre pasado sanciona con la suspensión por 6 meses a la empresa COPEVA Ltda., por el regalo efectuado a un Ministro de Estado.**

**GRUPO DE TRABAJO N° 2**

**I. PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS Y PUERTOS.**

1. Apoyar y continuar la labor hasta ahora desarrollada por la Cámara en torno a la tramitación de ambos Proyectos de Ley, haciendo especial énfasis, en la urgente necesidad de dar inicio a la brevedad a los procesos de privatización y de modernización de los sectores portuario y de servicios sanitarios y dando a conocer a los parlamentarios, dirigentes de partidos políticos y a la opinión pública en general, las observaciones y reparos de la Institución con respecto al texto de tales iniciativas legales.
- \* **Constante seguimiento del tema por parte de la División Jurídica.**
2. Promover una Superintendencia de Servicios Sanitarios que revista la forma de un organismo autónomo, altamente calificado y dotado de amplias facultades fiscalizadoras.

**II. CONCESIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA**

- 1.1 plantear a las Autoridades del Sector la inconveniencia de cuestionar los conceptos básicos del sistema de concesiones, ampliamente difundidos en múltiples oportunidades, y en especial los que afectan el régimen económico de las mismas.
- 1.2 Señalar a las autoridades que la utilización del sistema de concesiones como mecanismo de recaudación para el Estado, representaría un gravamen injustificado para las concesiones, el cual se traduciría en una mayor tarifa para el usuario.
- 1.3 Reiterar al Ministerio de Obras Públicas la urgente necesidad de que se dicte a la brevedad el nuevo Reglamento para la Ley de Concesiones de Obras de Infraestructura Pública.
- \* **Reglamento en estudio.**
- 1.4 Reiterar al Ministerio de Obras Públicas la necesidad de dar una nueva regulación a la actuación de los inspectores fiscales dentro del ámbito de las concesiones de obras de infraestructura pública.
- \* **Contacto con Comisión de Obras Públicas de la H. Cámara de Diputados transmitiendo inquietudes por Inspección Fiscal y Expropiaciones.**
- 1.5 Reiterar al Ministerio de Obras Públicas la necesidad de efectuar un Catastro de las propiedades que deberán ser objeto de expropiación para permitir el desarrollo del Programa de Concesiones.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**  
**129a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL**  
**VIERNES 14 Y SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1997**  
**PUNTA ARENAS**

**GRUPO DE TRABAJO N° 3**

**ESTRATEGIA Y DESARROLLO GLOBAL DE LAS REGIONES**

1. Fortalecer el apoyo que actualmente presta al Comité de Coordinación Nacional, en su labor de promoción del desarrollo de las regiones del país, a través de la forma que el mismo Directorio determine.
  - \* **Programa en marcha a cargo del Comité de Coordinación Nacional.**
2. Impulsar una política de desarrollo de sus Delegaciones Regionales, la que tendría como base fundamental los siguientes aspectos.
  - Dotar de una base tecnológica adecuada
  - Contar con infraestructura y recursos adecuados.
  - Desarrollar un programa de capacitación de los socios y del personal de las Delegaciones Regionales.
  - \* **Organigrama Cámara Chilena de la Construcción contempla Subgerencia de Desarrollo Regional.**

**ENTIDADES DE LA RED SOCIAL EN REGIONES**

- Requerir a las Entidades de la Red Social evaluar la conveniencia de destinar recursos para desarrollar programas de presencia corporativa, como conglomerado, en las Regiones.
- \* **Presupuesto C.A.S. promueve apoyo a Delegaciones Regionales.**

**GRUPO DE TRABAJO N° 4**

**ANÁLISIS DE ESTRATEGIA GREMIAL PARA HACER VALER LA POSICIÓN DE LA CÁMARA FRENTE A LOS PODERES DEL ESTADO**

1. Implementar acciones coordinadas para fortalecer la labor gremial a nivel nacional frente a los sectores públicos, políticos, parlamentarios y comunidad en general, desarrollando principalmente las siguientes acciones internas:
  - 1.1. Fortalecer a las Delegaciones Regionales, desde el punto de vista profesional.
  - 1.2. Promover que los estudios técnicos que la Cámara elabora sean difundidos a través de informes completos, didácticos y oportunos.
  - 1.3. Implementar una política comunicacional acorde con los objetivos planteados, transmitiendo el Espíritu Cámara y dando a conocer los logros alcanzados por la Institución.
- \* **Comisión de Estrategia Comunicacional informará próximamente al Directorio de sus conclusiones.**



AUTOR Cámara Chilena de..

TITULO Consejo Nacional N-129

N° TOP. 08063

CNAC  
CCNC  
1997  
RX  
V1  
C2